Edita: **Centro de Estudios del Jiloca,** adscrito al Instituto de Estudios Turolenses, de la Diputación Provincial de Teruel. Correspondencia y suscripción: Apartado 38. 44200 CALAMOCHA (Jiloca / Aragón). El Centro de Estudios del Jiloca no se identifica necesariamente con el contenido de los textos publicados, siendo éstos de la exclusiva responsabilidad de su autor.
Diseño: © Tomás Guitarte Gimeno.
Consejo de Redacción: *Director:* José M.ª de Jaime Lorén. *Vocales:* Tomás Guitarte Gimeno, Pascual Crespo Vicente, Ángel Artal Burriel, Manuel Fuertes de Gilbert Rojo, David Navarro Vázquez, Emilio Benedicto Gimeno, Serafín Aldecoa Calvo. *Secretario:* Ángel Alcañiz Gutiérrez.
Ilustración de portada: Original de Natalio Bayo. (Fondo C.E.J.).
Imprime: INO Reproducciones, S.A. Políg. Miguel Servet, nave 13, 50013 Zaragoza. I.S.S.N. 0214-1175. Depósito Legal: Z-744-89.

CENTRO DE ESTUDIOS DEL JILOCA

ADSCRITO AL

Instituto de Estudios Turolenses
Excma Diputación Provincial de Teruel

SUMARIO

J.M.J.L. 9 PRESENTACIÓN

13 DOCUMENTACIÓN

Jaime J. Chiner Gimeno 15 La comarca de Calamocha en *"Les Quatre Grans Cròniques"*

35 HISTORIA

Isaac Bureta Anento 37 Contribución de Báguena a la Guerra de los Treinta Años

Emilio Benedicto Gimeno — 65 — Los Prados de "Gascones" (Calamocha) y "Entrebasaguas" (Luco). Una aproximación histórica al estudio de las acequias...

José Ignacio Gómez Zorraquino — 99 — Algunos datos sobre la historia de Bañón (I)

113 BIOGRAFÍA

Jerónimo Beltrán — 115 — Acercamiento histórico a la figura del venerable Fr. Pedro Selleras (I)

139 ECONOMÍA

José Antonio Mateos Royo — 141 — Municipio y abastos en la Daroca de los siglos XVI y XVII: La Cámara del Aceite (1563-1702)

163 MEDIO NATURAL

F.J. Gracia
F. Gutiérrez
165 Neotectónica y sismicidad del Valle del Jiloca y sus alrededores

Jesús Navarro
Juan M. Pisco
Eleazar Suárez
207 Un hongo curioso e interesante para el catálogo provincial, encontrado en la Comarca del Jiloca: *Phallus Hadriani* Vent.: Pers

José M.ª
Cereza Abadías
213 Los mamíferos en el Alto Jiloca

227 ENSEÑANZA

José M.ª
Lahoz Finestres
229 Graduados turolenses en las facultades de leyes y cánones de la universidad de Huesca

Carmen Soguero Pamplona — 241 — Plan de orientación laboral comarcal a desarrollar dentro del programa de orientación académico-profesional de un Instituto de la Comarca del Jiloca

Luis Cancer, Antonio Jiménez, M.ª Victoria Lozano — 251 — Itinerario geográfico por el Valle del Jiloca turolense

267 VARIA INFORMATIVA

A.A.B. — 269 — De ferias y fiestas

Chabier de Jaime Lorén — 273 — Estudio sobre el léxico de Pancrudo

275 — Normas para los colaboradores de la revista XILOCA

Ángel Alcañiz Gutiérrez — 277 — Caminreal

INSTITUCIONES, MUCHOS LOGOTIPOS Y POCAS NUECES

Poderoso el despliegue de personalidades y de medios de comunicación, que se dio cita en el pasado mes de febrero para las presentaciones de los dos volúmenes de XILOCA en homenaje a D. Santiago Sebastián. Acostumbrados a que nuestros actos convoquen a una no muy extensa masa social, eso sí, entusiasta y amiga del Centro de Estudios, no pudimos menos de sorprendernos ante el impresionante cúmulo de las más altas representaciones de la administración central, autonómica, parlamentaria, episcopal, universitaria o municipal, tanto en la jornada de Villarquemado como en la de la Biblioteca de Aragón de la capital aragonesa.



Labordeta, Alegre y Cereza en la presentación de XILOCA-14.



Villarquemado 27-enero-96. Las primeras autoridades provinciales, religiosas, académicas y políticas en el homenaje a D. Santiago López.

Cierto que la figura central de la ceremonia, D. Santiago, constituía el principal atractivo para todos. Pero no lo es menos que la trayectoria del C.E.J., no pasa del todo desapercibida para todas aquellas instituciones citadas.

De Villarquemado nos quedamos con la impresionante participación popular. A los distintos actos programados, estamos seguros, asistió todo el pueblo. Ni más, ni menos. Es posible que la lógica curiosidad del paisanaje explique en parte esta masiva asistencia. Pero sólo en parte. Los que tuvimos oportunidad de contemplar en directo el auténtico calor con que se vivieron los actos, no tenemos duda del afecto y del cariño que se guarda allí hacia su Hijo Predilecto.

Otra cosa fue el acto de Zaragoza. Sin que faltaran tampoco abundantes deudos y amigos del Prof. Sebastián, el grueso de la asistencia al acto, que desbordó todas las previsiones organizativas, estaba formado por socios y amigos del Centro de Estudios del Jiloca con residencia en Zaragoza. Nuestra gratitud a las corporaciones y a todos en general, por arroparnos en aquella especie de puesta de largo académica en la capital.

Y ya que hablamos de instituciones, bueno será que, próximos a cumplir la decena de años, recapitulemos un poco sobre la ayuda que recibimos de las mismas. Con más esperanza que resultados prácticos, en alguna ocasión nos hemos felicitado en estos mismos editoriales sobre el apoyo a los proyectos del C.E.J. por parte de la principal institución autonómica. Su logotipo ha salido en la página de

créditos de nuestras publicaciones unas cuantas veces, como asimismo sucede con otros varios de índole provincial o local. Pues bien, al cabo de todo este tiempo estamos en condiciones de decir bien claro que el Centro de Estudios del Jiloca subsiste gracias al apoyo de su masa social, y a la que recibe de la Diputación Provincial de Teruel a través del Instituto de Estudios Turolenses. Después de montañas de instancias, informes y solicitudes, la Diputación General de Aragón, de ahora, de antes, y de mucho antes, apenas unas migajas cuyas cifras, de citarlas, nos harían sonrojar de vergüenza como aragoneses.

Muy poco también en el plano municipal. Tan sólo el ayuntamiento de Calamocha nos apoya, eso sí con gran timidez, en la edición de los CUADERNOS DEL BAILE DE SAN ROQUE, y por otra parte tampoco conseguimos la coordinación necesaria para abordar juntos proyectos de envergadura. Parece que no logramos explicar con claridad que no hacemos la competencia a nadie, ni en el plano cultural o científico, ni en ningún otro. Que nos interesa, como a todos, lo mejor para la comarca, y en esa dirección trabajamos desde nuestro específico campo. Desde aquí, una vez más, tendemos la mano ofreciendo la colaboración del C.E.J.

Pero no todo son aspectos negativos, pues desde hace ya algún tiempo estamos recibiendo una importante ayuda del Programa Leader por vía de ADRI, que, esperamos, pueda consolidarse de aquí en adelante.



Zaragoza 9-febrero-96. Aragón a un hijo ilustre. Borras, Badiola, Eiroa y Lanzuela recuerdan a Santiago Sebastián.

Y falta nos va a hacer para los proyectos que se abren paso en nuestro Centro de Estudios. Efectivamente, conseguida ya una apreciable consolidación, que habrá que extender hasta rebasar el millar de asociados –cifra que no es inalcanzable a poco que nos esforcemos–, nos damos cuenta de que empiezan a aparecer bastantes trabajos monográficos dedicados a nuestra comarca, que rebasan con creces los límites de un artículo de revista y que, por su calidad e interés científico, bien merecen ser publicados en textos independientes. Es cierto que hasta hoy han salido ya algunos otros no muy extensos, generalmente alrededor de ferias y de otros festejos. De esta forma por una cuota anual de 2.500 pesetas, entregábamos dos volúmenes de XILOCA, cada uno de unas 300 páginas, un CUADERNOS DE BAILE DE SAN ROQUE, y uno o dos textos monográficos aparte. Pues bien, estamos barajando la posibilidad de, incrementando ligeramente la cuota anual y ampliando también el número de consocios, iniciar una nueva línea de publicaciones monográficas de tema variable, pero siempre acerca de las tierras y de las gentes del Jiloca.

Dejando claro que a partir del presente no saldrán en las publicaciones del C.E.J. otros logotipos que los que verdaderamente han participado en su edición. Reiterar a las corporaciones municipales, provinciales y autonómicas, nuestra oferta leal de colaboración en todo aquello que redunde en beneficio de la comarca y, en suma, de Aragón.

J.M.J.L.

DOCUMENTACIÓN

Χάος 17

DOCUMENTACIÓN

XILOCA 17
págs. 15-34
1996
ISSN: 0214-1175

LA COMARCA DE CALAMOCHA EN «*LES QUATRE GRANS CRÒNIQUES*»

Jaime J. Chiner Gimeno*

A Feli Campos Albalat

Resumen.– *La historia de la villa de Calamocha se encuentra unida a la de la Comunidad de Daroca, únicamente en escasas ocasiones esta localidad aparece diferenciada de la Comunidad. Precisamente en este trabajo se detallan dos de esos momentos históricos referidos: La muerte de Pedro de Ahones, en crónica de Jaime I y la Abdicación del infante don Jaime, en crónica de Pedro El Ceremonioso.*

Abstract.– *The history of the town of Calamocha is tied to the one of Daroca's community only in rare occasions this town appears differentlated from the Community, it is precisely in this paper where two of those referred historia moments are detalled: Pedro as Ahones' decin, in the Chronicles of Jaime I, and the abdication of Infante Don Jaime in the chronicie of Pedro el Ceremonioso.*

La personalidad de la villa de Calamocha se encuentra frecuentemente unida a la de la Comunidad de Daroca, importante enclave geográfico político-administrativo creado por Alfonso I el Batallador. Encuadrada en la «*Sexma del Jiloca*» de dicha Comunidad, al igual que ocurre con el resto de pueblos de su actual comarca durante la Edad Media, únicamente en escasas ocasiones nuestra villa aparece citada de manera claramente diferenciada de la Comunidad de Daroca.

En la historia literaria de la Corona de Aragón durante el medievo existen cuatro obras historiográficas que resaltan del resto de crónicas de la época, normalmente de tipo monacal, por su lenguaje rico y expresivo y por su extraordinario poder de evocación de unos hechos relatados con gran minuciosidad y vivacidad. Se trata de las cuatro narraciones, conocidas bajo el nombre colectivo de «*Les Quatre Grans*

* Licenciado en Geografía e Historia. Premio «*Joanot Martorell*» de Investigación Histórica (1990).

Cròniques»: El «*Llibre dels feyts*» de Jaime I el Conquistador, la crónica de Bernat Desclot, la de Ramón Muntaner y la de Pedro el Ceremonioso, escritas dentro del amplio período situado entre el año 1244 y el 1390. Solamente en la primera y en la última de ellas, hemos localizado noticias sobre nuestras tierras[1].

En este artículo centraremos nuestra atención, precisamente, en estos dos relatos y en los sucesos en ellos narrados referidos a Calamocha y su comarca[2].

I. LA CRÓNICA DE JAIME I Y LA COMARCA DE CALAMOCHA: LA MUERTE DE PEDRO DE AHONES

La crónica de Jaime I (1208-1276) narra su vida y hechos de modo autobiográfico. Tanto por su exactitud y la minuciosidad de sus informaciones como por el poder evocador de los ambientes en que se desarrollaron los sucesos relatados, constituye una fuente de primer orden para el estudio del reinado de su autor y, especialmente, para la historia de las conquistas de Mallorca y de Valencia así como para los últimos años de la vida del monarca.

El estudio de su estructura interna muestra que fue redactada principalmente en dos diferentes momentos, que serían el año 1244 en Játiva, por lo que se refiere a los 327 capítulos primeros, y el 1274 en Barcelona en cuanto a los restantes capítulos, hasta el 546 inclusivamente. Ya en pleno siglo XIV se habría llevado a término una revisión general de su texto teniendo en cuenta la versión latina que de ella había efectuado el fraile dominicano mallorquín Pere Marsili el año 1313, el cual, según Miquel Coll i Alentorn, le habría añadido un prólogo y los veinte últimos capítulos[3].

Al igual que el resto de las cuatro grandes crónicas, el «*Llibre dels feyts*» de Jaime I –que posee un claro carácter autobiográfico–, entra en la materia propiamente dicha de la crónica con un conjunto de datos, más o menos extensos, de finalidad genealógica, que sirven para situar cronológicamente al lector.

Tras unos primeros capítulos de presentación del protagonista de la obra[4] y de relato de la guerra con los albiguenses, la crónica nos presenta la minoría de edad

1. Hemos utilizado para nuestras citas de la *Crònica del rei Jaume I el Conqueridor* o *Llibre dels feyts del rei En Jaume*, y de la *Crònica de Pere el Cerimoniós*, la edición de Ferràn Soldevila titulada «*Les Quatre Grans Cròniques*» publicada por la editorial Selecta de Barcelona el año 1983 dentro de la colección Biblioteca Perenne.

2. CASTILLO GENZOR, A. , «Bandera y escudo de armas de Calamocha», *Xiloca*, 5, p. 18 cita, como sucesos que vieron nuestras tierras, la muerte de Pedro Ahones pero no las primeras manifestaciones del proceso de abdicación del infante don Jaime. Este autor enumera, por el contrario, otro episodio medieval significativo que, dada su cronología no es registrado en «*Les Quatre Grans Cròniques*»: Durante los disturbios provocados contra Juan II por su hijo, el Príncipe de Viana, don Juan de Luna, señor de Illueca y capitán de la frontera de las tierras de Daroca, hizo una rápida incursión por las tierras castellanas, pero hubo de retroceder con su gente hasta las proximidades de nuestra villa.

3. COLL I ALENTORN, M., *Historiografía*, Ed. Curial-Publicacions de l' Abadia de Montserrat, Barcelona 1991, p. 141.

4. Un breve y acertado resumen biográfico de Jaime I puede leerse en Miguel COLL I ALENTORN, "La Península i el Mediterrani en el regnat de Jaume I" en *Història*, 2, Ed. Curial-Publicacions de l' Abadia de Montserrat, Barcelona 1992, pp. 294-302.

del monarca, su estancia en Monzón y las luchas civiles de los primeros años de su reinado.

Si bien en pasados números de «*Xiloca*» ya se nos ha relatado brevemente uno de los episodios de estas luchas nobiliarias contra el monarca, la muerte de Pedro de Ahones a las puertas de Calamocha[5], creemos, en nuestra opinión, que para poder comprender en su justa medida dicho suceso éste debe ser contemplado a la luz de la revuelta de los nobles aragoneses contra el joven Jaime I durante los años 1224-1227[6].

La minoría de Jaime I, que termina con los preliminares de la campaña de conquista de Mallorca, apenas fue otra cosa que una sucesión casi ininterrumpida de conflictos con grupos de la aristocracia de Cataluña y Aragón. Una revuelta de este signo entre 1224 y 1227 remata precisamente esta fase inicial del reinado. Don Jaime se vio así enfrentado en plena adolescencia a unos problemas políticos de gran calibre por el deficiente control, sobre todo en el caso de Aragón, de una nobleza que empezaba por entonces a perder su preeminencia.

En la segunda fase de esta revuelta nobiliaria, no sólo los dirigentes nobles van a contar con la colaboración de no pocas ciudades, sino que son éstas mismas las que externamente se encuentran en el centro de la revuelta y sus iniciativas las que parecen servir de catalizador para aquellos[7].

A partir de la retirada del infante Sancho en 1218, buen número de los barones aragoneses de más relieve habían empezado a formar un cerrado grupo en torno al joven don Fernando, abad de Montearagón, claramente interesado en tener bajo su estricto control a la persona del rey. El 26 de julio de 1219 se constituyó un consejo de regencia designado por el Papa e integrado por el arzobispo de Tarragona, Jimeno Cornel, Guillermo de Cervera y Pedro Ahones. Posteriormente, algunos de estos antiguos consejeros papales que habían estado operando junto a don Sancho, como Jimeno Cornel y Pedro Ahones, se van acercando también al infante-abad, acusándose progresivamente el aislamiento en que se tiene que mover Jaime I.

El 6 de febrero de 1221 Jaime I se casa en Ágreda con Eleonor de Castilla, e inmediatamente después de la ceremonia, el rey se armó caballero en la catedral de Tarazona. Tenía trece años y todavía tuvo que esperar uno más, según manifiesta el propio rey en el *Llibre dels feyts*, para «*fer ço que els hòmens han a fer ab sa muller,*

5. Vid. CASTILLO GENZOR, A., *op. cit.*, p. 18 y M. FUERTES DE GILBERT ROJO, "Hitos de Calamocha en la historia de Aragón. Momentos históricos y linajes", *Xiloca*, 1, p. 33.

6. Para los diferentes aspectos históricos de esta revuelta seguimos muy de cerca el excelente artículo de Luis GONZÁLEZ ANTÓN, L., "La revuelta de la nobleza aragonesa contra Jaime I en 1224-1227", en *Homenaje a don José María Lacarra de Miguel en su jubilación del profesorado*, vol. II, Zaragoza 1977, pp. 143-164.

7. Esta es la razón principal de que se caracterice como *alzamiento de Aragón* lo que sólo lo fue en un determinado sector de la nobleza de Aragón y Cataluña, arropado en parte por diversos concejos. La primera causa de esta errónea caracterización está en las evidentes exageraciones de la crónica del reinado. Hay en ella un lógico interés en resaltar las brillantes cualidades de su protagonista, a quien intenta presentar como una personalidad capaz, todavía en plena adolescencia, de dominar casi en solitario a un reino alzado en armas contra él.

car no havíem l' edat». Efectuado este matrimonio, marido y mujer marcharon a Aragón y Cataluña, *«e cascuns dels rics-hòmens punyaven que fossen nostres privats, que ço que nós faríem que ho féssem a consell d' ells»*.

En tal situación, Jaime I no puede dar un paso sin la tácita autorización de sus guardianes, entre ellos su pariente Nuño Sánchez, hijo de don Sancho[8], pero los notables no se limitan a procurar que el rey cumpla sus compromisos. A fines de 1222 y durante 1223 llega a ser preocupante la intensificación de unas luchas feudales en Cataluña, que no van a tardar en extenderse a Aragón y alcanzar unos límites de humillación para Jaime I verdaderamente sorprendentes. Es en realidad la primera fase de un movimiento que no termina hasta 1227.

En diciembre de 1222 el rey firma la paz con Guerao de Cabrera a costa de devolverle el condado de Urgel, objeto de anterior litigio. Pronto estallará un nuevo conflicto más amplio en el que estaban implicados nobles aragoneses. La lucha estalla entre la familia Moncada y Nuño Sánchez, conde de Rosellón. Cada uno de ellos busca aliados: mientras los Moncada consiguen el apoyo del señor de Albarracín, Núñez de Azagra, de Pedro Cornel, Lizana y Vallés de Antillón, Nuño Sánchez, por su parte, puede contar con el infante Fernando y Pedro de Ahones según el relato del *Libre dels Feyts* de Jaime I (§ 20-21). El monarca, ante la mayor peligrosidad de los Moncada, tomará parte en las luchas y sitiará, sin éxito, el castillo de Moncada en septiembre-octubre de 1223[9]. Este fracaso real permitió a Guillermo de Moncada entregarse durante un tiempo al saqueo de ciudades tan importantes como Tarrasa[10].

El interés de los nobles por evitar un fortalecimiento del rey es muy probablemente la causa de que se produzca un súbito cambio de relaciones entre los enemigos de la víspera que, además, va a suponer un desplazamiento de la contienda a escenarios aragoneses. Si bien no sabemos las causas concretas de la importante alianza firmada por los Moncada con el infante Fernando, Ahones y su grupo, no es aventurado afirmar que se trata de un conflicto entre ambiciones políticas de diferentes grupos nobiliarios con el fin de imponer a Jaime I unos determinados consejeros desplazando a otros[11].

Desde fines de 1224 la situación se deteriora rápidamente para Jaime I. Nuño Sánchez y Fernández de Albarracín, que formaban parte del séquito real en Alagón, ingresan en el bloque recién constituido y, contra mandato expreso del monarca,

8. Así, por ejemplo, en 1222 Jaime I firma en Huesca una segunda confirmación de la moneda jaquesa por siete años por consejo de los tres obispos aragoneses y algunos barones para, pocos meses después y quizás animado por Blasco de Alagón y Ato de Foces, decidir acuñar moneda nueva. Sin embargo, en marzo de 1223 tuvo que anular la nueva y confirmar la antigua, ahora por diez años, ante las advertencias del arzobispo Aspargo de Tarragona, bien que a cambio de recibir un tercer monedaje. (GONZÁLEZ ANTÓN, L., *op. cit.* pp. 145-146)

9. El *Llibre dels feyts* achaca la derrota del sitio a la traición de alguno de los propios sitiadores (§ 21).

10. *Ibídem.*

11. En estos momentos se encontraban con don Jaime, Nuño Sánchez, Pedro Fernández de Albarracín, Ato de Foces -mayordomo desde el año anterior-, Blasco de Alagón, Artal de Luna, don Ladrón, Lizana y unos cuantos caballeros, entre ellos el justicia Pedro Pérez.

abren las puertas de la villa al grupo de Moncada, del infante Fernando y de Ahones, que venían acompañados de un pequeño ejército de unos doscientos caballeros[12].

Jaime I y la reina Leonor se encuentran claramente en manos de la liga nobiliaria que pretendía sin tapujos el control del reino y del rey. Prácticamente prisioneros de sus barones, son recluidos en la Zuda de Zaragoza, ciudad en la que los coaligados parecían sentirse más seguros que en la villa de Alagón, al menos desde el 14 de marzo al 3 de abril de 1225. Por su parte, nobles como Guillermo de Moncada, don Fernando, Nuño Sánchez y sus más íntimos comienzan a repartir los honores de Aragón a su entero capricho[13].

Durante el año 1225, la documentación nos muestra a un Jaime I continuamente rodeado de alguno de los principales jefes del grupo nobiliario que le ha retenido en Zaragoza, bien sea Moncada, Ahones y Cornel durante los viajes por Cataluña, o el infante Fernando, el propio Cornel o Pérez de Pina mientras se encuentra en Aragón. No hay, sin embargo, el menor entendimiento entre el rey y sus nobles.

Los esfuerzos monárquicos por embarcar a éstos en las campañas expansionistas a las colindantes tierras valencianas resultan inútiles. Hasta fines de julio el monarca recorre el Principado para preparar una expedición cuyo objetivo sería la fortaleza de Peñíscola como primer paso para adentrarse en el futuro reino de Valencia. La empresa, realizada en los meses de agosto y septiembre de 1225, fue un fracaso tan completo y humillante para Jaime I que la crónica autobiográfica no le dedica ni una sola línea.

A fines de año, la relativa calma vuelve a romperse en Cataluña y los disturbios llegan hasta el 23 de mayo de 1226 en que se firma un pacto entre los Cardona-Cabrera por un lado y los Moncada por el otro. Esta calma, de todas formas, no iba a favorecer las relaciones de Jaime I con sus nobles sino que éstos seguirán enfrentados con su monarca hasta el punto que, el infante Fernando, Fernández de Albarracín, Pedro Ahones, Ramón y Guillermo de Moncada, van a jugar un papel muy importante en el siguiente asalto contra el poder real.

En fecha indeterminada el rey había convocado a sus nobles en Teruel para iniciar una campaña contra las tierras altas de Valencia. Trataba sin duda, siguiendo el camino tradicional de penetración, de compensar el fracaso cosechado ante Peñíscola. No parecía mal escogido el momento, dada la reciente pacificación de Cataluña y la relativa calma en que se desenvolvían las relaciones con los aragoneses.

La decepción de don Jaime debió ser muy fuerte dado que en la fecha indicada para la concentración de las huestes sólo estaban presentes el mayordomo Ato de Foces, Blasco de Alagón y Artal de Luna[14]. El hecho es que los grandes del reino,

12. *Llibre dels feyts* (§ 21).

13. *Llibre dels feyts* (§ 24). La crónica también nos informa de que Moncada arrancó del rey la promesa de darle 20000 maravedíes en compensación de los daños que le había provocado el sitio de su castillo el año 1223.

14. *Llibre dels feyts* (§ 25). El relato del monarca en su obra sitúa estos acontecimientos en 1225. También acompañaron al rey otros caballeros como Asalito de Gudal, Peregrín de Bolás, don Ladrón y Artal de Alagón.

incluidos los parientes del monarca que le habían acompañado durante meses y habían de conocer el proyecto del ataque a Valencia, le dejan ahora y bloquean la empresa sin previo aviso de sus intenciones, ya que de otra manera don Jaime no hubiera acudido a Teruel y dejado al descubierto su profundo aislamiento. Aún tiene la fortuna de firmar una tregua con Zeit Abu Zeit, monarca musulmán de Valencia.

Aunque es difícil aventurar las razones de esta actitud nobiliaria, es posible que el objetivo principal fuera el evitar, como el año anterior, el fortalecimiento de la posición del rey y su mayor independencia respecto de la camarilla que intentaba controlarle, como sin duda hubiera ocurrido de tener éxito.

Llegados a este punto la situación se endurece de una manera inesperada. En el camino de regreso de Teruel la mesnada real se topa con Pedro Ahones y el poderoso barón se niega a respetar la tregua firmada por Jaime I y Zeit Abu Zeit; pese a sus ruegos y órdenes tajantes, Ahones declara su intención de acometer de inmediato y por su cuenta una serie de ataques y pillajes en la frontera musulmana. Según la muy sospechosa versión del *Llibre dels feyts*, la disputa degenera en la lucha a brazo partido entre el rey y el noble y en la huida, persecución y muerte del segundo[15].

Ahones había sido desde la muerte de Pedro II uno de los personajes clave del período. Hombre fiel al infante don Sancho, fue nombrado consejero por Inocencio III y reafirmado como tal por Honorio III. En algunos momentos difíciles, incluso después de la retirada de don Sancho, se había acercado estrechamente al rey para irse alineando después poco a poco en el bando de Nuño Sánchez y de don Fernando decepcionado, quizás, por no haber conseguido del monarca mayores honores[16]. Aunque el linaje de Ahones figura en el siglo XIII y primer cuarto del XIV entre los mesnaderos o incluso caballeros, en el *Llibre* se considera a Pedro como barón y, desde luego, tenía honores tan importantes como Tauste, Loarre, Bolea y otras. La muerte violenta de este noble parece servir de punto de arranque para la preparación de un levantamiento dentro de Aragón contra un rey que, hasta el momento, apenas había sido otra cosa que una víctima de su poderosa aristocracia.

Sobre la exacta data de su óbito existe una cierta vacilación cronológica. Así, mientras para Castillo Genzor el fallecimiento de Pedro de Ahones sería el año 1222[17], para Ferrán Soldevila habría que datarlo a finales de junio de 1226 mientras

15. *Llibre dels feyts* (§ 25-27). Antonio Ubieto opina que el relato de la muerte de Ahones recogido en la Crónica responde a una versión literaria y legendaria del suceso por lo que nos encontraríamos ante una "realidad" literaria que habría remodelado otra histórica un tanto diferente (UBIETO ARTETA, A., *«Historia de Aragón. Literatura medieval, I»*, Ed. Anubar, Zaragoza 1981, p. 340). Agradezco a José María de Jaime Lorén las indicaciones realizadas sobre la existencia de este libro y del estudio en él realizado sobre la muerte de don Pedro Ahones.

16. A partir de 1220 ocupan el cargo de mayordomo sucesivamente Blasco de Alagón, Artal de Iuna y Ato de Foces, que son los que aparecen próximos al rey en todo momento. Otro Ahones, Pelegrín, había ocupado el cargo en 1217.

17. CASTILLO GENZOR, A., *Xiloca*, 5, p. 18, data este encuentro en el año 1222 a diferencia del resto de obras que hemos consultado que lo hacen en el año 1226. Este autor no cita los motivos ni la bibliografía en que se basa para realizar esta datación. Es muy posible, dada su diferencia cronológica con la data admitida en la bibliografía entonces existente, que se trate de un error de imprenta.

que para Miret éste se produciría en el segundo trimestre de dicho año y para Antonio Ubieto *«pudo producirse en agosto o septiembre de 1226. En un caso extremo podría alargarse hasta el mes de octubre siguiente. Pero no más»*[18].

Según Antonio Ubieto, partidario de la existencia de un cantar de gesta perdido, datable en fecha cercana a 1226 e íntimamente relacionado con las tierras de la Comunidad de Daroca –y en concreto con Burbáguena– donde se relataría la muerte del noble aragonés[19], de toda la narración quedaría como posiblemente histórica la entrevista en Calamocha, la discusión de Burbáguena, la herida de Pedro de Ahones realizada por Sancho Martínez de Luna, la vuelta hacia Burbáguena con Ahones herido cabalgando sobre una bestia, la muerte durante el trayecto y el entierro en Santa María de Daroca.

Tras la muerte de Ahones, la Crónica de Jaime I ya apunta una reacción popular inmediata en contra de la mesnada real: los vecinos de Daroca, una vez enterrado Ahones en la iglesia de Santa María, *«deshonraren los nostres hòmens»*[20]. Por su parte, el rey pretendió inútilmente recuperar los castillos de Bolea y Loarre que tenía Ahones desde tiempos de Pedro el Católico pero fracasó en su intento al encontrarlos defendidos por su tío Fernando y por Pedro Cornel con 70 u 80 caballeros.

Probablemente los parientes de Ahones y los jefes de los distintos grupos nobiliarios preparan desde ahora y a lo largo de septiembre y octubre una revuelta lo más general posible, previendo una represión de Jaime I, que tiene ahora conciencia más clara de hasta qué punto podía llegar a ser anulada su autoridad por los barones. Así llegamos al 13 de noviembre, cuando se firman en Jaca tres documentos de conjuración contra el monarca. Sus firmantes fueron diversos representantes de las ciudades de Zaragoza, Huesca y Jaca y un grupo de nobles formado por el obispo Sancho de Ahones, el infante Fernando, Cornel, Ato Orelia, Fernández de Albarracín y Sancha Pérez, hermana de Cornel y viuda de Pedro Ahones.

Para concluir con este episodio diremos tan solamente que el escenario de las inmediatas hostilidades se reduce a la zona entre Huesca y Zaragoza y que a la revuelta aragonesa puso fin la paz de Alcalá (1227). Tras ella el monarca luchará contra Guerao y Ponce de Cabrera para restablecer a Aurembiaix de Urgel en su condado e iniciará la conquista de Mallorca, la primera gran conquista de su reinado.

A continuación, y como guía de lectura del relato que de estos hechos realiza la crónica de Jaime I o *«Llibre dels feyts»* (§ 23-27), presentamos una adaptación del

18. Para las dataciones de Soldevila y Miret, vid. nuestra nota 43 y para la de Antonio Ubieto Arteta la página 332 de su obra ya citada. Este último investigador en la página 333 de esta misma obra dice simplemente que el fallecimiento fue posterior al 27 de abril de 1226 -por error de imprenta figura 1126-, pudiendo localizarse entre julio y octubre de ese año del siglo XIII.

19. UBIETO ARTETA, A., *op. cit.*, p. 340. En cuanto a la cronología del referido cantar, opina en ese misma página que habría que situarla entre 1226 y 1276, como máximo, ya que se contiene en la crónica real optando, como hipótesis, por una data más cercana a 1226 ya que al dramatizarse un acontecimiento histórico se producía un aleccionamiento a la nobleza levantisca contra el monarca.

20. *Llibre dels feyts* (§ 27).

esquema que, de la narración de la muerte de Pedro de Ahones, realiza Antonio Ubieto[21]:

1.- El rey Jaime I de Aragón convoca a sus huestes para entrar en el reino moro de Valencia, ordenando a sus ricos hombres que asistiesen.

– Se señala Teruel como lugar de reunión y se fija la fecha.

– El rey llega a Teruel y prepara lo necesario para el mantenimiento de la hueste.

– Los préstamos del turolense Pascual Muñoz permitieron vivir a los asistentes durante tres semanas.

– El día señalado para la reunión de la hueste sólo estaban en Teruel los ricos-hombres Blasco de Alagón, Artal de Luna y Ato de Foces.

– El rey espera tres semanas a que lleguen más ricoshombres, y sus huestes se comen en ese tiempo los víveres que se habían preparado.

– Ante la imposibilidad de hacer la expedición, Jaime I aconsejado por sus ricos-hombres, firma treguas con Abu Zeit, rey de Valencia.

– Abu Zeit ofrece como garantías de las treguas la quinta de las rentas de Valencia y Murcia.

– Pasadas las tres semanas, Jaime I abandona Teruel y se vuelve para Aragón.

2.- Cuando estaba en la segunda aldea cercana a Calamocha, Jaime I se encuentra al ricohombre Pedro de Ahones, que iba con cincuenta o sesenta caballeros.

– Jaime I pregunta a Pedro de Ahones qué hacía y a dónde andaba.

– Pedro de Ahones contesta que iba a entrar en tierra de moros, junto con su hermano el obispo de Zaragoza.

– Jaime I pide al de Ahones que se vuelva para acompañarle, pues debía hablar con él pero el ricohombre aragonés solicita que no le retrasen el viaje.

– Finalmente, don Pedro de Ahones acepta.

– Jaime I y Pedro de Ahones van a Burbáguena y entran en una casa de la orden del temple situada en la entrada de la aldea, en el camino que iba de Daroca a Teruel.

– A la reunión asistieron Jaime I, que acababa de cumplir 17 años, y Pedro de Ahones. Estaban presentes los ricoshombres Blasco de Alagón, Artal de Alagón, Ato de Foces, Ladrón, Asalito de Gudal y Peregrín de Bolás. Todos iban sin armas a excepción de Pedro de Ahones que vestía pespunte, espada en el cinto y tocado de malla de hierro en la cabeza.

21. Este esquema, que él atribuye a una canción de gesta -hipótesis con la que no estamos de acuerdo por diversas razones- figura en las páginas 340-346 de su obra *«Historia de Aragón. Literatura medieval, I»*, Ed. Anubar, Zaragoza 1981.

3.- Jaime I recrimina a Pedro de Ahones su ausencia de la reunión de Teruel y le comunica la firma de treguas con Abu Zeit solicitándole que no las rompa.

– Pedro de Ahones señala que le había costado mucho el preparar sus tropas y las de su hermano. Solicita al rey que no le obligue a perder ese dinero.

– Jaime I le dice que las treguas han sido firmadas precisamente debido a su ausencia en Teruel y ahora no comprendía por qué no renunciaba a ir contra los moros valencianos.

– Pedro de Ahones ruega al rey que no le impida luchar contra los moros dado el gran dispendio económico por él efectuado.

– Ante ello, Jaime I le comunica su decisión de hacerle prisionero.

4.- Pedro de Ahones se pone en pie. Blasco de Alagón, Artal de Luna, Ato de Foces, Ladrón, Asalito de Gudal y Peregrín de Bolás abandonan rápidamente la habitación, subiendo a las partes altas de la casa. Jaime I y el ricohombre aragonés quedaron solos en la estancia.

– Pedro de Ahones, excelente caballero y muy diestro en la lucha armada, intentó empuñar su espada y posteriormente su cuchillo lo que fue impedido por el rey sujetándolo con una sola mano.

– Los caballeros de Pedro de Ahones esperaban fuera sin haber descabalgado. Cuando oyeron el ruido que se hacía en la casa, unos treinta o cuarenta hombres descabalgaron al mismo tiempo y penetraron en la casa.

– Los caballeros del aragonés lo liberan de las manos del rey y, tras ponerlo sobre un caballo, huyeron.

5.- Jaime I inicia la persecución, pidiendo a un caballero que era de Alagón, llamado Miguel de Aguas, que tenía su caballo en la puerta, que se lo prestase.

– Antes de que el rey pudiese iniciar la persecución, Ato de Foces ya estaba cabalgando, junto con cuatro caballeros. Ato de Foces alcanzó a Pedro de Ahones a la salida de unas tapias de las viñas de Burbáguena. Luego se unieron a la persecución Blasco y Artal de Alagón con sus caballeros.

– Un caballero avisa a Pedro de Ahones de la proximidad de Ato de Foces. El perseguido ordena la vuelta hacia Ato de Foces para interrumpir su marcha.

– Diversos caballeros de Pedro de Ahones hieren a Ato de Foces mientras llegaban por el camino Blasco y Artal de Alagón iniciándose de nuevo la huida en dirección al castillo de Cutanda, que era del obispo de Zaragoza.

6.- La resistencia que en un pueyo realizan los de don Pedro de Ahones frena a Blasco y Artal de Alagón.

– Jaime I llega con Asalito de Gudal y don Domingo López de Pomar.

– Al ponerse Jaime I al frente de sus gentes gritó: "Aragón, Aragón", consiguiendo subir al pueyo. Y todos los caballeros que guardaban a Pedro de Ahones lo desampararon, a excepción de Martín Pérez de Mezquita.

– Sancho Martínez de Luna, hermano mayor de Martín López, hirió a Pedro de Ahones quien, estando cerca del rey y sintiéndose herido, se paró y se abrazó al cuello del caballo.

– Jaime I permanece junto a Pedro de Ahones y lo dejó caer por el lado izquierdo del caballo.

– Jaime I, reclinado sobre él, reprocha suavemente al aragonés que no siguiera su consejo.

– Blasco de Alagón, al llegar junto a ambos, solicita al rey que le entregue a don Pedro de Ahones para vengar la injuria perpetrada contra el monarca. A ello éste se niega prohibiéndolo expresamente.

7.- Colocaron a Pedro de Ahones cabalgando sobre una bestia mientras un escudero le sostenía el cuerpo. Y murió en el camino antes de que llegase a Burbáguena.

– Jaime I se va a Daroca y lleva consigo el cadáver de Pedro de Ahones procediendo a enterrarlo en Santa María de Daroca.

– Tras la salida real de Daroca, sus habitantes acosaron la retaguardia de las tropas de Jaime I e hirieron de una pedrada a un escudero del monarca, pariente de don Pelegrín de Bolás.

– El rey pretende inútilmente recuperar los castillos de Bolea y Loarre que tenía Ahones pero fracasa en su intento porque encuentra defendiéndolos a su tío Fernando y a Pedro Cornel con 70 u 80 caballeros.

TEXTO DE LA CRÓNICA DE JAIME I O «LLIBRE DELS FEYTS» (§ 23-27) REFERENTE AL ÓBITO DE PEDRO DE AHONES[22]

§ 23 E sobre aquesta raó, anam-nos-en a la reina e dixem-li:

– Bé coneixem e veem lo dan e la honta que nós e vós prenem, e ja siam infants[23], nos ne venjarem, si vós ho volets, a nós e a vós.

E dixem:

– En esta casa ha una trapa. Haurem dos cordes e asseer-vos hem en una taula, e avalar-vos hem d' aquí en jus; e enviare la nuit que açò deurem fer, a N' Artal[24] que

22. Al igual que porteriormente haremos con el texto de la crónica de Pedro el Ceremonioso, reproducimos el texto editado por Ferrán Soldevila en «*Les Quatre Grans Cròniques*» (Ed. Selecta, Barcelona 1983).Asimismo, hemo marcado en negrilla el nombre de los pueblos de nuestra comarca.

23. Como se puede observar y posiblemente de modo intencionado, el mismo rey presenta una cierta persistencia en considerarse como un infante, a pesar de que ya tenía 17 años. Por otro lado aquí encontramos ya la primera tentativa del adolescente por reaccionar contra las imposiciones de la nobleza.

24. Aunque no está muy claro en la crónica si se trata de Artal d' Alagó o de Artal de Luna, nos inclinamos a pensar que se trata del segundo de ellos dado que existen pruebas documentales de la presencia de Artal de Luna y de su padre en mayo de 1224 en Zaragoza (MIRET I SANS, J., *Itinerari de Jaume I el Conqueridor*, Barcelona, 1918, p.49)

venga ací ab sa companya. E quan sabrem que ell hi serà, eixir-vos nets vós dejús la porta, e don Artal anar-se' n ha ab vós, e jo romandré aquí a Saragossa. E jo, per tal que mal no es captenguen de vós, no gos començar neguna re; mas tan ivaç com vós siats eixida defora, los mouré paraules a don Ferrando, e a don Guillem de Montcada, e a don Pero Aonés, e dir-los he que feïen traició de ço que feïen contra nós; e cavalcaré un cavall e hauré un guilandó; e fer-ho he en tal manera que en açò no poden escapar que jo la un no hi mat. E no creem qu en encalçen; mas nós creem que nós tenrem tal cavall, que no haurem temor que vinguen molt aprés nós.

E ella respòs-nos:

– Sapiats que en taula ne ab corda no avallaria d' aquí per nulla re del món.

E pregam-' la'n molt, e ella no ho volc fer. E depuis pacificam la cosa, e no ho faem per temor d' ella.

§ 24 E venc puis En Guillem de Montcada, e féu-nos pregar a don Ferrando que el mal que nós li havem feit en Catalunya que el li esmenàssem, e nós responem que ço que nós n' havem feit, que ho havem feit ab dret, e que neguna esmena no l' in faríem.

E ells dixeren que sí faéssem, que aquella esmena que nós faríem a ell seria molta a ell e poca a nós, e que li donàssem vint míl.lia morabetíns[25]. E nós tiram en açò, que no els li devíem dar: e haguem-nos a vèncer per paraula e per porfia, e per cuidar que es partirien de la manera falsa que presa havien. E promeserem-li los vint míl.lia morabetins. E, quan haguem ací estat una peça, anam-nos-en a Tortosa[26], e la regina a *Burbáguena*. E don Ferrando e don Guillem de Montcada e don Nuno partiren les honors d' Aragó[27]; cobriren-se ab nós que ens donaven de consell; mas a llur guisa les partiren.

§ 25 E, passat açò, isquem-nos de Tortosa[28], sí que ells no en saberen res, e vinguem-nos-en a Horta[29], qui és del Temple, e manam als rics-hòmens, per les honors

25. Se trata de una moneda arábiga. Poco tiempo después, en Barcelona, el 1 de junio de 1225 declaraba documentalmente que Jaime I le había otorgado 20000 morabetines, que debía cobrar de las rentas de Barcelona, Gerona y Vic, y del "monedaje, bovatge i paries d' Espanya" (MIRET I SANS, J., *op. cit.*, p. 94).

26. No se conocen estancias del monarca en Tortosa hasta el 2 de abril de 1225 lo cual permite datar los sucesos de Alagón y Zaragoza en el invierno de 1225 (MIRET I SANS, J., *op. cit.*, p. 53).

27. Las "honors", también conocidas como "cavalleries d' honor" eran rentas dadas por el rey a los ricos hombres y repartidas por éstos. Representaban en Aragón una renta de 500 sueldos jaqueses, y en Cataluña 833 sueldos barceloneses, es decir, lo necesario para sostener un caballero. (Vid. TOURTOULON, Ch. J. M., *Jacme I le Conquerant*, I, p. 274). Como indica el texto, estas "honors" eran revocables en cualquier momento y el monarca podía distribuirlas a voluntad.

28. Las únicas datas que poseemos de la estancia del monarca en Tortosa són las del 27 y 28 de abril de 1225 (MIRET I SANS, J, *op. cit.*, pp. 53-54).

29. Horta se encuentra en la actual provincia de Tarragona. Tal y como indíca la crónica de Jaime I, pertenecía a los templarios. Alfons I el Casto, mediante un documento datado en Lérida el 30 de junio de 1177, les cedió el castillo a perpetuidad (MIRET I SANS, J., *Les cases dels templers i hospitalers a Catalunya*, p. 110).

que tenien per nós, que vinguessen a nós a Terol[30], per ço car volíem entrar el regne de València per fer mal als moros[31], e que ens servissen les honors que tenien per nós. E donam-los dia que hi fossen. E nós sobre açò fem nostra manlleuta de conduit. E don Pasqual Monyós[32], qui era molt privat de nostre pare, era dels mellors hòmens de vila que nós haguéssem en nostra terra en aquell temps; e dix-nos que ens prestaria molt volenters e de grat tot quant ell pogués, de si e de sos amics. E prestà' ns per tres setmanes tot ço que havíem mester. E, quan venc al dia que ells devien venir a nós, ço és los rics-hòmens d' Aragó, no hi vengren sinó tan solament dos Blasco d' Alagó e don Artal de Luna e don Ato de Foces.

E veem que no venien el dia que nós los havíem dat. E, per fadiga d' ells, haguem-nos a menjar lo conduit que havíem estojat per entrar en terra de moros. E fo nostre acord que haguéssem tregua ab Seyt Abu Seit[33], qui era llavors rei de València, e que ens donàs la quinta de València e de Múrcia de les rendes que ell havia, llevades les peites. E ell atorgà' ns-ho ab cartes e ab covinences que ell nos féu; e faem la tregua ab ell. E passades les tres setmanes damunt dites, nós, qui havíem menjat lo conduit que devíem metre en la cavalcada, eixim-nos de Terol e entram-nos en Aragó[34]. E, quan fom a la segona aldea dejús *Calamotxa,* trobam don Pero Aonés, qui venia bé ab cinquanta o seixanta cavallers e demanam-li què es feïa e on anava. E dix-nos que anava per entrar en terra de moros, ell e son germà lo bisbe de Saragossa[35]. e dixem-li que tornàs ab nós, que ab ell volíem parlar sobre açò. E ell pregà' ns que nol tardàssem de son viatge. E dixem-li:

– Don Pero Aonés, no us tardam molt per una llegua que anets ab nós; mas volem que hic sien dels rics-hòmens d' Aragó, com nós vos mostrarem esta paraula.

E ell dix que li plaïa. E fom a *Burgàguena*, en una casa que és del temple[36], qui és al camí de Daroca e de Terol, a l' entrada de l' aldea, quan hom ve de Daroca. E aquí fo don Blasco d' Alagó, e don Artañ d' Alagó, e don Ato de Foces[37], e don Ladró,

30. Esta estancia en Teruel hay que situarla cronológicamente tras la toma de Peñíscola (agosto-septiembre 1225) a la que asistió Pedro de Ahones dada precisamente la presencia de este noble en ella antes de su muerte relatada en la Crónica.

31. Observemos como el *Llibre dels feyts* calla totalmente el episodio del asedio de Peñíscola, primera tentativa de Jaime I contra los sarracenos, y que tiene lugar en este período (agosto-septiembre 1225). Dado que se trata de un fracaso, el silencio es fácilmente explicable.

32. Fue uno de los dos representantes de la ciudad de Teruel que asistieron a la asamblea de Lérida el año 1214, al comienzo del reinado.

33. Abu Zeid Abderrahman, hijo y sucesor de Abu Abdullah ibn Abí Hafs. Cuando Aben-Hud señoreó parte de Andalucía y Murcia, Abu Zeid no quiso sometérsele y reconocerle vasallaje a pesar de su gran poder. Vencido por Aben-Jomail Zeian, se refugió en Segorbe y firmó un tratado con Jaime I, quien lo había acojido, referente a las tierras valencianas.

34. De esta frase parece deducirse que el redactor de la crónica no consideraba Teruel como integrante de Aragón.

35. Se trata de Sancho de Ahones.

36. La casa que los templarios tenían en Burbáguena había pertenecido a la orden del Santo Redentor y fue donada, con todos los bienes de esta orden, al Temple por Alfonso el Casto el año 1196 (MIRET I SANS, J., *Les cases dels templers i hospitalers a Catalunya*, pp. 245-246).

37. Era mayordomo real.

e don Assalit de Gúdar, e don Pelegrí de Bolas[38] e ell, vestit son perpunt e sa espasa cinta e un batut de malles de ferre al cap. E nós entràvem llaora en edad de disset anys. E dixem-li:

– Don Pero Aonés, nós vos havem esperat en Terol bé tres setmanes de part aquell dia que nós vos donam, per ço car cuidàvem fer ab vós e ab los rics-hòmens d' Aragó bona cavalcada, car anc no vim moros de guerra[39], e paler-nos hia molt que els víssem e que els haguéssem vists. E per fallida de vós nomenadament, haguem consell que, ab tan pocs cavallers com nós havíem en Terol, no entràssem en terra de moros; que, si Déus no ens hi volia ajudar, poríem-hi pendre honta o mort. E sobre açò, féu-nos parlar Seyt Abu-Seit que ens daria les quintes de València e de Múrcia, e que haguéssem tregua ab ell: e prenguem-la. Per què us pregam, don Pero Aonés, e us manam, que vós que tingats estes treugues e que no les trenquets.

E ell dix-nos que molt li havia costat ladob que havia feit entre ell e son germà lo bisbe, e que no volguéssem que ell ho perdés, que molt li costava. E nós dixem-li:

– Don Pero Aonés, gran tort nos deïts, que nós la tregua que havem feita, havem-la feita per defalliment de vós, com no vingués al dia que us havíem manat. E que vós digats ara que no us jaquiríets d' aquesta anada per manament nostre! Guardats què fets, que vós venits contra nopstre senyoriu, la qual cosa nós de vós no esperàvem. E volem saber si us en lleixarets per nostres precs e per nostres manaments.

E ell respòs-nos que tota re faria per nostres manaments, mas d' esta cosa, pus tant li costava, que no s' en poria lleixar; e que en pregava que el lleixàssem entrar en terra de moros, ell e son germà, e que ens faria bon servici. E nós dicem que ens seria mal servici aquell.

– ...[40] si la treuga que havíem dada nos trencàvets. E volem saber si ho volets fer o no.

E ell dix que no en podia àls fer. E sobre açò nós li dixem:

– Pus tan cara cosa com aquesta nos volets trencar, diem-vos que us volem pendre.

§ 26 E en açò no hi hac més paraules. E ell llevà' s en peus. E aquells qui eren ab nós, ço és aquells que dessús havem dits, desempararen a nós e a ell e anaren-se'n al cap de la casa, e meteren mans als coutells, llurs mantells abraçats, e els perpunts vestits, e lleixaren a nós sols ab ell. E ell era gran cavaller e fort bo d' armes, e volc metre mà a l' espasa, e nós tinguem l' espasa ab la mà, que no la poc traure. E els

38. Era mayordomo de la curia real, cargo que sabemos que todavía ocupaba el año 1231 (MIRET I SANS, J., *Itinerari de Jaume I el Conqueridor*, p. 105). Como veremos a continuación, se mantuvo siempre fiel a Jaime I durante las luchas posteriores a la muerte de don Pedro de Ahones. Fue, junto al jurista Asalito de Gúdar, emisario de Jaime I ante el rey Andrés II de Hungría poco antes del matrimonio regio con Violante de Hungría (MIRET I SANS, J., *op. cit.*, p. 119).

39. Estas palabras responden, sin duda al deseo de esconder todavía más el fracaso del asedio de Peñíscola el cual, como ya hemos indicado, ha sido silenciado en la crónica.

40. Aquí el texto en la crónica presenta una laguna.

cavallers de don Pero Aonés no eren descavalcats dels cavalls e eren defora. E quan oïren lo brogit qui es feïa en la casa, descavalcaren bé trenta o quaranta cavallers a colp. E mentre que els seus venien, ell volc metre mà al coutell; e nós embargam-lo e no el poc traure. En açò foren entrats los seus, e els nostres eren po les posades, e tolgueren-l' ons de les mans per força, que ell no havia poder de si que es partís de nós; sí que els nostres qui eren en casa no ens ajudaren, ans miraven la lluita que havíem ab ell. E sobre açò, cavalcaren-lo en son cavall, e meteren-lo denant, e ells aprés d' ell ab ses armes, e anaren-s' en ab ell. E nós dixem a un cavaller d' Aragó, per nom Miquel d' Agües, qui havia un cavall a la porta, que' l nos lliuràs. E sempre cavalcam en ell; e, nostre perpunt vestit, aportaren-nos nostres armes, e anam detràs ell. E, ans que nós poguéssem ésser arreats d' açò, cavalcà don Ato, don Blasco e don Artal ab sos cavallers. E don Ato atenc-lo a l' eixida d' unes tàpies de les vinyes de *Burbàguena* . E dix un cavaller a don Pero Aonés:

– Veus aquí don Ato qui ens segueix.

E dix don Pero Aonés:

– Tornem a ell e no ens vaja datràs lo vilà (ço que ell no era vilà ne mal ensenyat).

E aquells qui anaven ab don Ato obriren-se, e així com se degueren acostar a ell, faeren carrera als altres per on lo devien ferir. E feriren-lo dos cavallers[41], e la un donà-li jus la boca a la part esquerra, e l' altre ferí-li per l' escut. E ell, per temor que el colp no fos tan gran si l' esperàs de dret en dret, lleixà' s caure del cavall a la part dreta, e gità' s dessús l' escut, per temor que no morís. E en tant venc don Blasco d' Alagó e don Artal d' Alagó per la carrera; e nós passam per don Ato, e demanam-li com seïa ne què havia. E ell dix:

– Ferit só, e ve' ls-vos aquí per on van.

E no havia ab nós sinó don Assalit de Gúdar e Domingo Lopis de Pomar. E veem don Pero Aonés ab vint cavallers qui no es partien d' ell, pujant per una costa a mà esquerra, que volia estorçre a un castell del bisbe de Saragossa per nom *Cotanda*. E don Blasco d' Alagó e don Artal d' Alagó anaven aprés d' ell tant com un treit de ballesta podia ésser. E don Pero Ahonés acollí's a un puig ab aquella companya que havia, e aquí aturà' s. E descavalcà don Eixemèn Peris de Riglos, e dix a don Pero Aonés que cavalcàs en lo seu cavall, que el seu era cansat, e que pensàs d' estorçre. E, mentre que açò feïen, gitaven pedres grosses e poques als de jus, per ço que no pujassen. E don Pero Aonés mudà' s en aquell cavall. E nós dixem a don Assalit e a don Domingo Lopes de Pomar, quan vim lo lloc on ells havien la fazenda, que, per una pujada que hi havia, podíem venir lla on ells eren; e era en drecera d' aquell lloc. E venguem-nos denant aquests dos, per ço car lo nostre cavall corria més que els llurs. E al venir que nós faem, tiraven pedres los de la companya d' En Pero Aonés

41. El sentido de este pasaje es oscuro. Parece indicar que Pedro de Ahones y sus caballeros volvieron sobre sus pasos para enfrentarse con Ato de Foces y los suyos pero éstos, en lugar de esperar el choque, escaparon dejando desguarnecido a don Ato.

contra los de don Artal e don Blasco; e ells estaven així, que no pujaven el puig que ells tenien. E al venir que nós faem, cridam:

– Aragó, Aragó![42]

§ 27 E nós e nostra companya ensems pujam al puig; e desempararen a don Pero Aonés tots los cavallers qui el guardaven, de un enfora, qui havia nom Martí Peris de Mesquita, qui venia aprés nós a seguir son senyor. E, entretant, venc Sanxo Martínes de Luna, germà major de Martí Lopes, e ferí-lo per la part dreta de la llança, e mes-ne pel costat destre mig peu per l' obertura del perpunt dejús lo braç. E ell, que anava denant nós, que null hom no anava denant entre nós e ell (tan prop li anàvem nós), sentí' s ferit; e aturà' s, e abraçà lo coll del cavall. E nós sempre fom ab ell. E lleixà' s caure a la part esquerra del cavall. E nós tantost quan ell se començà de derrocar del cavall, e avallam e mesem los braces sobre ell. E sufrent-nos sobre ell, dixem-li:

– Ah, don Pero Aonés, en mal punt fos anc nat! ¿Per què no ens volíets creure de ço que nós vos consellàvem?.

E ell no ens poc re dir, sinó que ens guardava en la cara.

E nós estant així, venc don Blasco e dix:

– Ah, senyor, lleixats-nos aquest lleó, que venjar-nos hem de ço que us ha feit!

E nós dixem-li a don Blasco:

– Déu vos confona, perquù ara deïts tals paraules; que jo us dic que, si a don Pero Aonés ferits, que a mi ferrets e a mi haurets a ferir primer. E vedar-vos hem açò molt durament.

E cavalcam-lo en una bèstia, e un escuder que li sofrís lo cos. E morí' s en la carrera ans que fóssem a *Burbàguena*[43]. E nós anam-nos-en a Daroca[44]. E llevam

42. Este era el grito de guerra no sólo del monarca sino también de todos sus súbditos. Esta es la primera vez que figura en el *Llibre dels feyts*.

43. En cuanto a la muerte de don Pedro de Ahones, Ferrán Soldevila en su edición de la crónica -pp.206-207- se decanta por colocarla a finales de junio de 1226. Según este autor, existe un documento expedido por Jaime I en Barcelona el 27 de abril de este año, en que aparece, entre los firmantes de él, la de Pedro de Ahones y, mientras que no se demuestre que este documento es apócrifo, hay que admitir, en su opinión, que Pedro de Ahones todavía vivía en dicha data. Además, añade, la insinuación de Miret sobre la posibilidad de que se trate de un hijo del difunto resulta ilógica dado que es difícil creer que éste se hubiera reconciliado con el monarca tan rápido y, además, de ser su hijo también figuraría alguna otra vez en los documentos y no lo hace.

Por su parte, según Ferrán Soldevila, Miret coloca la data del óbito en el segundo trimestre de 1226.

Antonio Ubieto sitúa el fallecimiento de Ahones en agosto o septiembre de 1226 en la página 332 de su obra «*Historia de Aragón. Literatura medieval, I*» (Ed. Anubar, Zaragoza 1981) mientras que, en la página 333, dice simplemente que el fallecimiento fue posterior al 27 de abril de 1226 -por error de imprenta figura 1126-, pudiendo localizarse entre julio y octubre de ese año del siglo XIII.

44. Según el itinerario publicado por Miret (p. 57) el 12 de noviembre de 1225 Jaime I estaba en Daroca. Este documento ha llevado a algunos investigadores a situar antes de esta data la muerte de Pedro de Ahones pero, si prestamos atención a sus firmantes, veremos como entre ellos figuran nombres como el del infante Fernando, Eiximen de Urrea, Pedro Cornell (cuñado de Pedro de Ahones) los cuales se encontraban entre los principales sublevados contra el rey.

don Pero Aonés en un ataüt a Daroca, e metem-lo en Sancta Maria de Daroca. E a l' eixir que nós feiem, los de Daroca deshonraren los nostres hòmens, aquells qui vengren aprés nós, sí que donaren a un escuder nostre, parent de don Pelegrí de Bolas, ab una pedra en les barres, quan los gosà desmentir. E don Pero Aonés tenia en penyora Bolea e Loarre, que nostre pare la li havia empenyorada; e havia tant tengudes les penyores, que bé s' en devia tenir per pagat. E anam lla[45], e trobam dins, que s' hi eren meses don Ferrando e don Pero Cornell, e havia ab ells de setanta tro a vuitanta cavallers. E veníem que ens cuidàvem que no hi trobàssem negú e que hi entràssem, que els homes eren nostres. E aquells de la vila tenien-se ab ells, e eren contra nós e feïen-nos aquell mal que podien, així com si nós no fóssem llur senyor. E vim que el castell era establit per gran establiment de cavallers e d' hòmens de peu, e que hi havien per menjar de ço que trobaven en la vila bé per a un any. E fo nostre acord que ens en moguéssem e que ens partíssem d' aquí.

II. LA COMARCA DE CALAMOCHA Y LA CRÓNICA DE PEDRO EL CEREMONIOSO: LA ABDICACIÓN DEL INFANTE DON JAIME

La crónica de Pedro el Ceremonioso es una narración, bajo la forma de una autobiografía, de la vida de este rey (1319-1387), precedida de la de su padre Alfonso el Benigno. Fue escrita a imitación de la de Jaime I el Conquistador y, aunque no posee ni las cualidades literarias de las otras cronicas citadas al principio de nuestro artículo ni la fiabilidad histórica de ellas, tiene un valor excepcional como fuente del reinado del Ceremonioso y de su padre. En efecto, habiendo sido redactada como medio de justificación de la tortuosa política del monarca, hay que tener muy presente esta intencionalidad política a la hora de examinar sus informaciones y juicios, pero, por ello y al mismo tiempo, resulta insustituible si queremos estudiar tanto las ideas políticas del monarca como las motivaciones de su conducta y procedimientos.

Se conservan dos redacciones de esta crónica: una completada en el período 1375-83 –probablemente iniciada antes de 1349– y otra, que ampliaría y retocaría la primera, que habría sido compuesta el año 1385 salvo un apéndice, redactado después de dicho año pero antes de 1425.

La crónica, en su redacción definitiva, está formada por un prólogo, seis extensísimos capítulos y un apéndice. El primer capítulo es, en realidad, una crónica del reinado de Alfonso el Benigno. El segundo está dedicado a los primeros años de la monarquía del Ceremonioso (1336-1340). El tercero, el más extenso de todos, relata la pugna con el rey de Mallorca hasta el año 1345. El siguiente narra las luchas contra la Unión formada por la nobleza aragonesa y valenciana y algunos otros sucesos hasta el año 1350. El quinto se refiere a las guerras contra Génova hasta 1355. El sexto relata, principalmente, el conflicto con Castilla y llega hasta el año 1366. Por

45. No tenemos ninguna otra referencia a una estancia real en Loarre y Bolea. Como observa Miret en las páginas 65 y 547 de su «Itinerari», tras un documento real fechado en Ariza el 4 de julio, se pierde el rastro documental de Jaime I y no volvemos a encontrarlo hasta el 31 de octubre en Barbastro.

último, el apéndice, narra diferentes hechos, relacionados muchos de ellos con Sicilia, hasta el año 1380[46].

El fragmento de esta obra medieval que interesa para la historia de nuestra comarca se encuentra en su capítulo primero.

Pedro el Ceremonioso inicia este primer capítulo de su crónica con una serie de indicaciones genealógicas, destinadas a situar a los principales personajes, comenzando por su padre y sus abuelos, los cuales tuvieron cinco hijos y cinco hijas. Enumerados los hijos e hijas, el autor de la crónica se centra en el primogénito –que renunció al trono– y en el hijo segundo, Alfonso el Benigno, padre de Pedro el Ceremonioso, que heredó la corona de su padre.

Alfonso el Benigno se casó con Teresa de Entenza, hija de Gombau de Entenza, y tuvo siete hijos, cinco hombres y dos mujeres. El segundo en nacer fue el futuro rey Pedro, el día 5 de septiembre de 1319, en la ciudad de Balaguer; era sietemesino, se dudaba de su supervivencia y fue su padrino Ot de Moncada. El tercero se llamó Jaime y el segundo Sancho *«e per aquest morí nostra mare»*.

A continuación la crónica nos habla de cómo obtuvo el futuro rey Alfonso, la primogenitura para, a continuación, relatarnos diversos acontecimientos del reinado del Benigno. Centrémonos en este importante suceso de la historia de la monarquía de la Corona de Aragón pues tuvo su inicio en las proximidades de nuestra villa[47].

Don Jaime, infante primogénito de la casa real aragonesa, era, según cuenta la crónica, demasiado severo administrando justicia y acostumbraba a realizar fuertes *«inquisicions»* por todo el reino. Su padre, que se encontraba en esos momentos en Cataluña, censuró muy duramente sus actuaciones con diversas misivas. El infante, muy turbado por ello, quiso renunciar al reino y, acompañando a su padre desde Calamocha camino de Valencia, en conversación privada le expresó su intención de renunciar y le comunicó su deseo de no contraer matrimonio con la infanta Eleonor, hija del rey de Castilla, a la cual el monarca aragonés le había prometido.

El rey siguió su camino hacia Valencia y el infante se quedó en Teruel. Cuando el monarca partió de la ciudad del Turia en dirección a Tortosa, el infante Jaime le salió al paso en la plana de Burriana y reiteró a su padre su propósito de renunciar al reino y al matrimonio proyectado.

La insistencia del infante hizo sospechar al monarca sobre la posible existencia de algún tipo de influencia sobre su hijo. Fue registrada la habitación del infante y, en unos cofres, se localizó un hábito de fraile dominico, motivo por el cual el confesor del infante, que pertenecía a la orden de predicadores, tuvo que huir ante la sospecha de haberlo inducido a entrar en aquel orden religioso.

El rey insistió en su propósito de boda ante la palabra dada al rey de Castilla. El infante *«irat e dolent en son cor»*, tuvo que oir la misa con la infanta doña Eleonor y el

46. Para las distintas informaciones sobre esta crónica, hemos seguido lo expuesto por COLL I ALENTORN, M., *Historiografía*, Ed. Curial-Publicacions de l' Abadia de Montserrat, Barcelona 1991, p. 152.

47. FUERTES DE GILBERT ROJO, M. *op. cit.*, p. 34.

arzobispo de Tarragona, en la iglesia mayor de Gandesa, otorgó su bendición a la pareja de infantes. Estos escucharon la misa hasta el momento de dar la paz a la infanta momento en el cual, ante la total negativa del infante a realizarlo, tuvo que hacerlo el propio monarca. El infante se quedó en el interior de la iglesia y, posteriormente, marchó a comer *«e lo rei En Jacme e altres romaseren quaix envergonyits e confusos»*.

A ruegos de la nobleza, todavía el rey insistió repetidas veces al infante para que cambiase de actitud ofreciéndole, incluso, abdicar inmediatamente en su persona. Pero el infante volvió a negarse, tomó el hábito de San Juan del Hospital y profesó en la orden.

Inmediatamente, los prelados y barones eligieron como futuro rey, para cuando llegara el momento, al infante Alfonso. Tras ello, y en señal de primogenitura, el rey Jaime mandó a sus otros hijos que besasen la mano del futuro Alfonso el Benigno y, después, lo hicieron también las demás personas presentes.

El infante Jaime, tras llevar el hábito hospitalario durante un cierto tiempo, lo abandonó y tomó el de Montesa *«e ab aquell estec e perseverà tro al dia de la sua fi»*.

TEXTO DE LA CRÓNICA DE PEDRO EL CEREMONIOSO (CAPÍTULO PRIMERO, § 2-6) REFERENTE A LA ABDICACIÓN DEL INFANTE DON JAIME

§ 2 Damunt havem dit que parlarem en quina manera venc la primogenitura a nostre pare, el rei N' Anfós, e puis com hac los regnes. E així és cert que el dit infant En Jacme, oncle nostre, qui era primogènit, féu de grans justícies per tota la terra. E, segons que havem oït dir, lo dit infant don Jaime fo en Daroca e feïa aquí inquisicions contra algunes persones generoses, de les quals deïa hom que entenia a fer justícia. E lo rei En Jacme, qui llavors era en Catalunya, tramès-li cartes fort expresses, que ell en tot cas se partís d' aquells processes que entenia a fer, per la qual cosa ell fon molt torbat e hac-sen a jaquir. E llavors dien alguns que volc renunciar al regne. Emperò ja era tractat matrimoni d' ell e de la infanta dona Elionor, filla del rei de Castella, don Ferrando[48], la qual depuis fon muller de nostre pare, segons que avant vos direm: per lo qual tractament lo dit infant don Jaime esposà la dita dona Elionor. E estegren per un temps esposats. Però mentre l' infant En Jacme era a Terol, feent aquí enantaments de justícia, lo senyor rei En Jacme venc de les parts d' Aragó e anà-se' n vers València, e l' infant don Jaime ixqué-li a carrera a *Calamotxa*. E, mentre se n' anaven per la plana de Celfa, contínuament, quaix pare e fill, anaven fora camí, parlant abdui solament, e llavors l' infant don Jaime començà a dir a son pare com volia renunciar al regne. E d' açò lo rei En Jacme era molt despagat, així que tots dies se partia lo rei En Jacme fort mogut e torbat de son fill. E, finalment, cabé-hi en lo lur consell e parlament En Gonçalbo Garcia, qui molt reprès, e fort estretament l' infant don Jaime. E, finalment, lo senyor rei En Jacme tenc sa via vers València, e l'in-

48. Se trata de Fernando IV, el Emplazado (1295-1312).

fant romàs a Terol, e, aprés algun temps, com lo rei partís de València e feés la via de Tortosa, l' infant En Jacme li isqué a carrera a la plana de Borriana, e altra vegada recapitulà son propòsit de renunciar. E, finalment, lo rei En Jacme li dix que en tota manera havia acabar son matrimoni en faç d' Esgleia. E és ver que ja en est temps fon atrobat en los cofres de la cambra de l' infant don Jaime un hàbit de preïcadors, car en aquell orde se volia metre. E lo rei En Jacme se n' esquivà fort, e el confessor de l' infant, qui era preïcador, se n' hac a fugir, car era en sospita que ell no hi indugués l' infant a metre' s en llur orde. Puis fon ordenat per lo dit rei En Jacme, avi nostrem que el matrimoni s' acabàs, per ço com ho havia jurat al rei de Castella, que faria acabar lo dit matrimoni. E fon emprès que en la vila de Gandesa lo dit matrimoni se feés; per què en lo dit lloc de Gandesa fon lo damunt dit rei En Jacme ab sos fills, e ab prelats, rics-hòmens e cavallers, honrats ciutadans, e d' altres persones dels regnes e de Catalunya ab lo damunt dit infant don Jaime e dona Elionor per solemnitat del matrimoni qui es devia fer.

§ 3 E lo dia que fon assignat que el dit matrimoni se devia complir, l' infant En Jaime damunt dit se n' anà al rei En Jacme, son pare, e anà-li dir secretament, recapitulant son propòsit, que ell volia renunciar al regne e no volia que el matrimoni se complís, e volia entrar en orde, e que no s' hi podia àls fer.

§ 4 D' aquestes paraules lo damunt dit rei En Jacme fon torbat e mogut e pensà' s que el dit infant En Jaime digués açò per qualque moviment, e va' l fortment reprendre. E, aprés la reprensió, va' l pregar que ell no mesés en tan gran escàndel ell e tota la terra, car gran mal se' n poria seguir. E axí pregà' l que, en tot cas, que ell, la prengués nupcialment e que oís missa ab ella, e que no volgués que en romanguesés perjur, car ell sabia que ell ho havia jurat al rei de Castella, quan se tractà lo matrimoni, que ell ho faria complir.

§ 5 E axí lo damunt dit infant En Jacme, irat e dolent en son cor, hac oir la missa ab la infanta dona Elionor per tal que el dit matrimoni s' acabàs en faç d' Esgleia; e N' Eixemèn de Luna, arquebisbe de Tarragona[49], en l' esgleia major de Gandesa donà' ls la benedicció, e oïren la missa entrò que foren al donar de la pau, e, quan lo dit infant En Jaime hac presa de la pau, no en volc donar a la dita infanta dona Elionor, e lo dit senyor rei En Jacme donà-li' n. E, com la missa e la benedicció fon acabada, lo rei En Jacme, ab la infanta, e los prelats e altres gents que hi eren, tornaren-se' n a casa, mas l' infant En Jacme romàs en l' esgleia e, com tots se' n foren anats, l' infant En Jacme anà-se' n tot dret al lloc d' Es Lledó a dinar, e així partí' s d' aquèn, e lo rei En Jacme e altres romaseren quaix envergonyits e confusos.

§ 6 Aprés, lo rei En Jacme venc al camp de Tarragona[50] e fon a Riudoms, e aquí ell apellà lo vescomte de Cardona[51] e quaix tots los barons de Catalunya, e ab ells ensems moltes vegades pregà e requès l' infant En Jacme que per còpula carnal

49. Era arzobispo de Tarragona desde 1317.

50. Según Zurita -libro VI, cap. XXXII- el rey había convocado cortes generales en Tarragona para Cataluña.

51. Ramón Folc V de Cardona muerto al año siguiente (1320).

complís lo dit matrimoni e que es tolgués del propòsit de renunciar, e que regís la terra. E és ver que, jatsia que els barons e rics-hòmens pregassen lo dit infant d' açò, no els era molt greu lo renunciar, car lo dit infant regia fort rigorosament e els tenia en gran temor. E, com lo rei En Jacme hagué son fill molt pregat que es gitàs de cor aquell renunciar, sí li dix perquè ho faïa, car si entenia que el seu regiment li fos envejós ne li contrastàs als enantaments que l' infant feïa o volia fer, que ell, ço és lo rei En Jacme, desempararia tot lo regiment e es metria en lo monestir de Sentes Creus, e que l' infant li donàs solament aquella provisió que entengués que li bastàs e que desempararia tot lo regiment, car be veïa que la terra seria mills regida per son fill, qui era jove e mills hi podia treballar, que per ell. Finalment, lo dit infant no es volc mudar de son enteniment, e lo rei En Jacme féu fer cartes testimonials d' aquestes coses als dits rics-hòmens e barons que hi eren. Puis vengren a Tarragona, e aquí l' infant En Jacme renuncià e pres l' hàbit de l' Espital[52], per ço que de continent fos profés en l' orde. E de continent los prelats, barons e altres allí ajustats atorgaren l' infant N' Anfós en rei, aprés òbit del rei En Jacme. E, fet lo dit atorgament, en senyal de primogenitura, lo rei En Jacme manà a sos fills altres qui eren aquí que besassen la mà a l' infant N' Anfós, nostre pare, e així fon fet. Et aprés besaren-la-li los rics-hòmens e altres, e, tantost, hac-li hom aparellades armes reials que eren vengudes de Barcelona, e jaquí les armes comdals e institulà' s "Infant N' Anfós, del molt alt senyor rei d' Aragó primogènit e d' ell procurador general, e comte d' Urgell". E, com lo dit infant En Jacme hac tengut un temps l' hàbit de l' Espital, lleixà' l, e pres l' hàbit de Montesa[53], e ab aquell estec e perseverà tro al dia de la sua fi.

52. La renuncia tuvo lugar el día 22 de diciembre de 1319.

53. Ocurrió el 20 de mayo de 1320.

HISTORIA

Xtoca 17

HISTORIA

XILOCA 17
págs. 37-63
1996
ISSN: 0214-1175

CONTRIBUCIÓN DE BÁGUENA A LA GUERRA DE LOS TREINTA AÑOS

Isaac Bureta Anento*

Resumen.– *Transcripción de textos originales contenidos en los cuadernos de Receptas y Pagas del Concejo de Báguena, que justifican la contribución, en dinero, bagajes y hombres, del Concejo y vecinos al sostenimiento de la Guerra de los Treinta Años y hasta la finalización de la secesión catalana, deduciéndose de su lectura, pese a la laguna de años, que su altas cuantía no originó la decadencia del pueblo.*

Abstract.– *This is a transcripción of original texts incluced in the "Receptos y Pagos del Concejo as Báguena" nofebooks that justify the contribution in money, equiprnent and men of the Coural and Villagers to the sustenance of the Thirty Yeats War and until the end of the Catalonian Secession, inferring, in spite of the time passed, that thesse high quartlles ald not originals the town's decay.*

INTRODUCCIÓN

Toda una serie de hechos políticos, guerras, malas cosechas, hambres, epidemias, descenso demográfico, etc. acaecidos durante este siglo XVII han llevado a numerosos historiadores a calificarlo como un siglo de crisis. Mas es preciso delimitar el sentido del término crisis, pues se trata de un lexema de múltiples y complejas referencias. Se utiliza para referirse a diversos sectores, económicos, demográficos, sociales, etc. Puede aplicarse a un ámbito temporal más o menos alto, un siglo, una

* Maestro Jubilado

década, etc. o espacial, Europa, España, un pueblo, etc. sin olvidar los sectores o sujetos de la sociedad a los que pudiera afectar.

Referido a la economía, dado que la principal fuente de riqueza de Báguena era la agricultura, puede significar un descenso en su productividad y, en consecuencia, en la escasez de numerario con las dificultades que tal hecho acarreaba. Sí a la demografía, como un freno o descenso en el crecimiento de su población, etc.

Por lo tanto es más preciso hablar de crisis puntuales por la diversidad de sectores, cronologías y ámbitos de referencia posibles.

Éstas y otras precisiones que podrían formularse, nos ayudarán a delimitar el concepto y su alcance.

El título del trabajo nos define el lugar, período y causa estudiados. ¿Su contribución a las guerras de esos años fue un factor del posible empobrecimiento de Báguena y/o de sus vecinos?. El análisis de su incidencia en los gastos del Concejo y en las economías de los habitantes ha de ser la clave para la formulación de la respuesta. Ligados a éste se encuentran otros factores, malas cosechas, epidemias, etc., que también dieron y documentaremos en otra ocasión. Aunque todos ellos se entremezclan e influyen mutuamente, y su estudio separado resulta, en algunos aspectos, incompleto, la prioridad en la elección del que trataremos, obedece tan sólo a la restringida extensión de todo artículo en la revista, a la par que al interés de divulgar los desconocidos datos que sobre el mismo se anotan en los cuadernos de la Procura[1]. Testimonios que, aunque referidos a Báguena, podríamos extrapolar al resto de los pueblos de la comarca, pues todos estaban obligados por igual a su contribución y análogas situaciones se vivirían en todos los lugares por los que se desplazaran los soldados. Su publicación contribuirá a enriquecer un poco más el conocimiento de nuestra historia singular.

La fuente de la que nos servimos, los cuadernos de la Procura, no es una crónica de guerra en la que se registren los acontecimientos, ni una recopilación de textos que intenten darnos una descripción de la vida baguenense. Son apuntes contables, escuetos, con que el Procurador anual sólo pretende justificar el destino dado al dinero del que es depositario.

Pero todos contienen datos o aspectos que sugieren costumbres, actitudes, creencias, etc. de aquel tiempo, por lo que nos sentimos obligados a su publicación pese a su monotonía en la lectura. Lector habrá a quien la transcripción literal de ellos sirva de ayuda para contextos diversos y especializados, dada su dificultad en acceder directamente a la fuente. Y cuando la ocasión lo requiera, con objeto de enmarcar sus actuaciones recurriremos a la cita de historiadores que se ocuparon del tema. Y al hilo de lo narrado detallaremos el importe de los bienes y servicios demandados a causa de los conflictos por quienes llegaban a Báguena, referentes, ambos, de aspectos de la vida diaria y costumbres de nuestros antepasados, que, aunque en

1. Cuaderno donde el Procurador anual, desde el día de San Miguel de Septiembre a igual fecha del año siguiente, anotaba los ingresos y gastos del Concejo. Importante: cuando datemos un hecho lo haremos con el año del inicio del mandato, aunque pudiera haber ocurrido en el siguiente antes de su finalización. En el Archivo Parroquial de Báguena.

una primera lectura parezca que nos desviamos del tema central, queremos también revelar.

CONTEXTO HISTÓRICO

Los acontecimientos políticos y guerras que se sucedieron en este período de tiempo que con el título hemos acotado, fueron de los más numerosos, aunque para describir el contexto histórico del tema que nos ocupa, sólo haremos una breve reseña de aquéllos que más directamente repercutieron en la vida social de Báguena, remitiendo al lector a la lectura de la Historia de España y de Aragón, en particular, para una mayor y mejor comprensión.

Bajo la expresión de "guerra de los Treinta Años" se incluyen una larga serie de conflictos que asolaron Europa entre los años 1618 y 1648.

Después de la tregua de doce años con los Países Bajos -1609-, España se vio envuelta en nuevas contiendas, encaminadas esencialmente a la conservación de los dominios de la Corona en Italia y Flandes y en el contexto de la Guerra de los Treinta Años, que comenzó como un conflicto religioso y terminó siendo una lucha por la hegemonía europea entre los Habsgurgo de las ramas de España y Alemania y la dinastía francesa de los Borbones.

Acuciado por las necesidades financieras que los gastos por la participación en las guerras ocasionaban y al deseo de poner en marcha el proyecto denominado de la "Unión de Armas", ideado por el conde-duque de Olivares, y encaminado a descargar a Castilla del peso económico y militar que el mantenimiento del Imperio le ocasionaba, y a repartir entre los distintos territorios de la Monarquía su contribución a la defensa del mismo, Felipe IV convocó Cortes generales de los tres reinos de la Corona de Aragón (Aragón, Cataluña y Valencia), iniciándose las del Reino de Aragón en Barbastro el 21 de Enero de 1626[2].

Tras prolongadas deliberaciones se decidió otorgar un servicio[3] de 144.000 libras jaquecas anuales, pagaderas tanto en dinero como en especie, trigo o lana, principalmente, por un período de 15 años, estipulándose que durante dicho tiempo no se pedirían nuevas contribuciones.

Sí nos atenemos al volumen de las aportaciones que hubo que soportar Báguena en estos veinticinco años de contiendas, distinguiremos dos etapas. La secesión de Cataluña en 1640 marca los límites de una y otra. Durante la primera se mantuvieron fijas, sin variar su cuantía, aunque con ligeros incrementos después de la guerra contra Francia. Pero en la segunda, diversos factores condicionaron su progresivo y elevado acrecentamiento.

2. Felipe III de Aragón por Enrique Solano Camón en *Aragón y su historia* por Ángel Canellas López y varios, pág. 282 y siguientes. Ed. por Caja de Ahorros de la Inmaculada.

3. Cantidad aportada en dinero y/o hombres en concepto de impuesto de la Monarquía.

Después de las Cortes de 1626 se repartió el importe del servicio entre las ciudades y lugares del reino de Aragón según su número de vecinos, dejando al arbitrio de los Concejos el modo de recaudarlo, siendo el de la sisa[4] en la carne el establecido en un primer momento por el Concejo de Báguena.

> Ittem recibí de Martín Rubio por la sisa que fue echada para el serbicio de su Magestad del 1628 de la carnecería como pareció en cuentas nobenta escudos trece sueldos seys dineros digo 1.813 s. 6 d..

Este año de 1628 fue le primero de los quince que comprendía dicho pago, siendo la cantidad de 1.320 sueldos la que correspondía pagar a Báguena en esta primera distribución. Cantidad que se mantuvo fija hasta 1635 fecha del inicio de las guerra contra Francia.

> Ittem pagué sesenta y seis escudos del serbicio de Su Magestad como consta por ápoca 1.320 s.

Por razones que desconocemos no siempre efectuó Báguena el pago del servicio en el año correspondiente. Vistos los saldos de sus cuentas anuales (Ver cuadro nº 1), no podríamos achacarlo a un estado de necesidad propia ni a falta de liquidez.

> Pagué a Martín de Eredia de Daroca ciento treynta y dos escudos por dos añadas del servicio de Su Magestad que son por la de 1.633 y 34 2.640 s.

La recaudación del impuesto estaba centralizada en Daroca, a donde acudían los Concejos a pagarlo.

> Ittem vaqué vn día que fui a Daroca a llebar el dinero del serbicio de Su Magestad del año 1630 4 s.

Pese a lo estipulado en contra en las Cortes de 1626, con el eufemismo de presente o donativo se recurrió en 1630 a improvisar un nuevo y urgente ingreso, debido, quizás, a las dificultades financieras que provocó en la tesorería real el apresamiento de la flota de Indias por los holandeses a finales de 1628[5].

> Ittem pagué a Martín Gómez por el presente que la Comunidad yzo a Su Magestad como lo repartitaron por los lugares de la Comunidad mil cien sueldos digo 1.100 s.

Por su situación geográfica Báguena debió ser designada desde un primer momento como centro de reclutamiento y concentración de soldados. Más el Concejo procuró que tal designación no se llevara a cabo aduciendo, tal vez, que en estos

4. Impuesto que consistía en gravar con cierta cantidad el consumo de carne.

5. *Historia de España.* por José Mª Jover Zamora y varios, tomo XXV, pág. 259. Ed. por Espasa Calpe.

años estaba "afectada de enfermedades". A tal efecto, en 1628, se desplazó a Zaragoza el Jurado, Miguel de Gasenda, con un presente para "micer Marta, juez de enquesta", para que interpusiera su valimiento ante las autoridades competentes.

Gastos del presente que se llebó a Micer Marta:

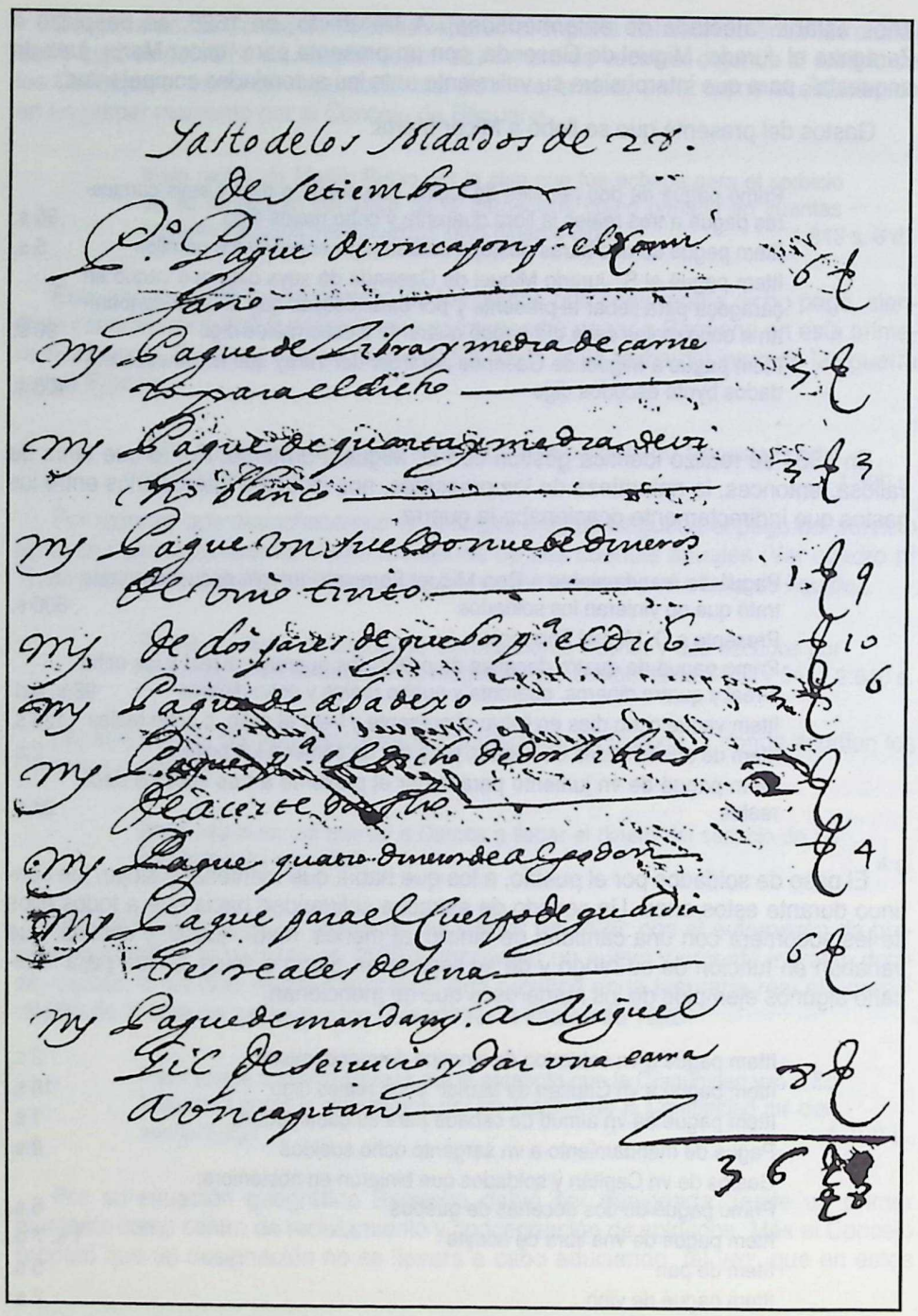
Primo pagué de dos perniles de toçino que pesaron diez y seys carniceras pagué a tres reales la libra quarenta y ocho reales digo	96 s.
Ittem pagué de dos baras destopa curada para enbolver los perniles	5 s.
Ittem pagué al S. Jurado Miguel de Gasenda de seys días que vaquó en çaragoça para llebar el presente y por otras cossas que al lugar conbenían a ocho reales cada día pagué quarenta y ocho reales digo	96 s.
Ittem pagué a Miguel de Gasenda por traer del Virrey que no binesen soldados bynte escudos digo	400 s.

En 1634 se realizó idéntica gestión con D. Miguel Formento. Por lo que tenía de valiosa, entonces, la naturaleza de los presentes, nos induce a intercalarlos entre los gastos que indirectamente ocasionaba la guerra.

Pagué de mandamiento a Don Miguel Formento treynta escudos porque trató que no vinieran los soldados	600 s.
Presente a D. Miguel Formento:	
Primo pagué de quatro docenas de pollos, los quarenta a real y los ocho a real y quatro dineros, quarenta y nuebe reales y ocho dineros	98 s. 8 d.
Ittem vaqué ocho días en llebar el presente y traer el palio, a ocho reales	128 s.
Ittem de dos almudes de cebada para dar de comer a los pollos	2 s.
Ittem pagué de vn jumento para llebar el presente a tres sueldos doce reales	24 s.

El paso de soldados por el pueblo, a los que había que mantener y alojar, fue continuo durante estos años. Un sentido de estrecha solidaridad hacía que a todos ellos se les socorriera con una cantidad de dinero, al menos, medio jornal, y comida, que variaban en función de su rango y de su llegada en grupo o solos. Sirvan para ratificarlo algunos ejemplos de los numerosos que se mencionan.

Ittem pagué a vn soldaddo de limosna de mandamiento	2 s.
Ittem pagué a vn Capitán de Mandtº ocho reales digo	16 s.
Ittem pagué de vn almud de cebada para su cabalgadura	1 s.
Pagué de mandamiento a vn sargento ocho sueldos	8 s.
Gastos de vn Capitán y soldados que binieron en nobiembre:	
Primo pagué de dos docenas de güebos	6 s.
Ittem pagué de vna libra de aceyte	1 s. 7 d.
Ittem de pan	5 s.
Ittem pagué de vino	2 s.
Ittem de fruta	6 d.
Ittem le di al Capitán de mandamiento bentiquatro reales	48 s.


Gasto de los Soldados de 28.
de Setiembre
Dº Pague de vn cayon y a el Cam
fario 6 ℔
My Pague de Sibra y media de carne
p.a el dicho 3 ℔
My Pague de guarnicion media de vi
No blanco 3 ℔ 3
My Pague vn Sueldo nueue dineros
de vino tinto 1 ℔ 9
My de dos jarr.s de gueuos p.a el dicho 10
My Pague de adadexo 6 ℔ 6
My Pague a el dicho de dos libras
de Sacerte de Sebo 2 ℔
My Pague quatro dineros de Cebollas 4
My Pague para el Cuerpo de guardia
Seis reales de lena 6 ℔
My Pague de mandado a Miguel
Gil de Seruicio y dar vna cama
a Vn Capitan 8 ℔
36 ℔

Parte de los gastos originados por los soldados que se alojaron en Báguena el 28 de septiembre de 1639.

Práctica que, es presumible suponer, era habitual en todos los Concejos de la comarca. Cada uno de ellos les proporcionaba, cuando las circunstancias lo requerían, los medios necesarios para su traslado hasta el pueblo vecino e, incluso, a lugares más alejados. Burbáguena, San Martín, Villanueva, Castejón, Lagueruela, Used, Bello, Mainar son los más frecuentemente citados.

Ittem pagué a vn Capitán de mandamiento de darle de comer y de vna cabalgadura para llebarlo a Burbáguena quatro s.	4 s.
Ittem pagué de mandamiento de los SS. Jurados a vnos soldados que vinieron el día de S. Pedro ocho reales digo	16 s.
Ittem pagué para que merendara el hombre que los traxo a caballo y para que comieran las cabalgaduras	1 s. 6 d.
Ittem pagué a Francisco Villanueba porque los llebó a caballo en dos cabalgaduras a San Martín y de parecer del S. Jurado Antón de Armillas dos reales	4 s.
Ittem pagué a vn hombre que fue con dos cabalgaduras con los soldados hasta Villa Roya ocho sueldos	8 s.

Llegados a este punto, parece necesaria una corta digresión sobre precios y salarios, así como sobre las diferentes monedas del Reino de Aragón para una directa y personal comprensión, conforme avanzamos en la lectura, de la incidencia de las prestaciones, tanto por las directas de los servicios como por las indirectas en ayudas y gastos, originadas sobre la economía del Concejo y de los vecinos.

Las monedas aragonesas eran la libra jaquesa, el sueldo, el dinero y la meaja u óbolo. Una libra contenía veinte sueldos; un sueldo, doce dineros y un dinero, dos meajas. También eran de curso legal, en estos años, el escudo y el real. El escudo valía veinte sueldos y el real, dos. La contabilidad, como se observa en todo momento, se expresaba en sueldos.

El salario diario o jornal pagado en Báguena a quienes empleaba el Concejo en obras o servicios para el mismo, se mantuvo invariable en cuatro sueldos. Si la gestión a realizar exigía desplazarse a otros lugares, aumentaba su cuantía, en concepto de dietas, en proporción a la distancia.

Para tener una idea del valor de lo expresado en sueldos compárese con el poder adquisitivo de un jornal. Así, por ejemplo, la compra de un pollo suponía el importe de medio jornal.

La reducción a pesetas de las monedas de entonces es casi imposible. El poder adquisitivo de un jornal de aquellos años y el mismo de hoy en día nos darán una aproximación, aunque imperfecta, pues los artículos de referencia que elijamos, han podido subir o bajar de valor respecto a aquellos años.

LA GUERRA CONTRA FRANCIA

Tras la victoria de los españoles en Nordlingen en el 1634 sobre los suecos, Francia, ante el temor que toda la Europa Central quedará unificada bajo los

Habsburgo y sintiéndose encerrada dentro de sus fronteras, declaró la guerra a España en 1635[6], tomando parte a favor de los protestantes alemanes.

En un primer momento la guerra fue favorable a las tropas españolas, que llegaron a sitiar París en 1636. Pero al poner cerco los franceses a Fuenterrabía, 1638, el Reino de Aragón se vio obligado a contribuir, además de un aumento en el servicio, con un tercio de 1.000 hombres, y otros tantos al año siguiente para la defensa del Rosellón[7].

Sí cotejamos el desarrollo de estas contiendas con el aumento de la presión fiscal, se aprecia una relación clara de causa a efecto, aumentándose ésta con el agravimiento de aquéllas. El sincronismo de estos dos hechos se evidenciará en mayor medida durante la sublevación de Cataluña.

Pese a las lagunas documentales de cuatro años que advertimos, los existentes nos aportan los datos suficientes para constatar los nuevos incrementos en las prestaciones de Báguena.

Pagué por el servicio de Su Magestad del año 1638 ciento diez y nuebe libras y quatro sueldos	2.384 s.

Y por primera vez, este año de 1639, se anota el gasto que ocasionó al pueblo su obligación de contribuir con un soldado. El detalle del importe de cada uno de los elementos de su indumentaria y armas nos dibuja el uniforme de las tropas aragonesas, al tiempo que nos ilustra sobre los precios de los variados artículos que lo componían.

Gasto del soldado que compró el lugar:	
Primo di al dicho doce reales para vna espada	24 s.
Item cinco reales para vn sombrero	10 s.
Item tres reales para vna balona	6 s.
Item al dicho cinco reales para vna daga	10 s.
Item tres reales y medio para vnas medias	7 s.
Item para vnos çapatos seis reales	12 s.
Item dos reales para vnos tiros	4 s.
Item a vn hombre que fue a Daroca a comprar los recados pª el vestido	4 s.
Item Di al dicho soldado quando se fue diez escudos	200 s.
Item Pagué a Pedro Bonafón por llebarlo doce reales	24 s.
Item Di al dicho soldado de quince días que estubo en el lugar treinta reales	60 s.
Item Pagué de seis baras de gerguilla a 8 sueldos	48 s.
Item de damasquillo tres baras y media a 12 sueldos	42 s.
Item de cáñamo 5 baras y media a 3 sueldos	16 s. 6 d.
Item dos baras de forrage a 4 sueldos	8 s.
Item tres docenas de botones	3 s.

6. *Historia de España.* Alfaguara III, Antonio Domínguez Ortiz, pág. 383, Ed. Alianza Universidad.

7. Felipe III de Aragón por Enrique Solano Camón en *Aragón y su historia* por Ángel Canellas López y varios, pág. 291-292.

Item tres honças de hilo	3 s.
Item seis arrencis (?) de seda	3 s 6 d.
Item vna quarta de tafetán	5 s.
Item media bara de fustán	2 s. 6 d.
Item treinta baras de cintas a 8 dineros	20 s.
Item media onça de hilo blanco	6 d.
Item de coser el vestido veinte sueldos	20 s.

Ante la falta de voluntarios del pueblo que quisieran enrolarse en el ejército, recurría, en ésta y posteriores ocasiones, a buscar en otros lugares quien estuviera dispuesto a cambio de una cantidad de dinero, que pagaba el mismo Concejo. En este caso, su estancia de quince días, antes de su marcha, en el pueblo nos supone su procedencia de lejos. Sólo en 1648 consta su procedencia, Burbáguena.

De ir yo a Burbáguena dos veces a concertar los soldados	4 s.

Al desconocer las situaciones de partida de estos hombres que se veían impelidos a ingresar como voluntarios en el ejército, hace que sólo podamos esbozar una explicación del fenómeno. Como la agricultura era la principal fuente de ingresos para los pueblos, un año de malas cosechas, debido a los adversos agentes atmosféricos, desencadenaba toda una serie de dificultades para muchas familias. Su repetición en uno o más años consecutivos resultaba catastrófica. Abocados así al hambre, el destino de aquéllos que no disponían de medios de subsistencia, era buscar en la milicia, en estos años de guerras, el remedio para sus males.

De lo expuesto y como tendremos ocasión de constatar en años posteriores, se evidencia una falta de motivación para participar en unas guerras en las que no se sentían directamente involucrados. Y en segundo lugar, un cierto nivel económico de todos los baguenenses y del Concejo, que les permitía eludir tan penosa prestación. Sólo en 1643 un baguenense, Ambrosio Domingo, marchó a la guerra como voluntario.

Retomando el hilo de los acontecimientos en el año de 1640, y a las puertas de la secesión de Cataluña, se vivía en Báguena en un estado permanente de actividad militar por el continuo paso y estancia de soldados. Su numerosa presencia originó 3.180 sueldos de gastos, cantidad superior a la del obligado servicio.

Ante la imposibilidad de transcribir todos los asientos seleccionamos uno, que nos muestra el itinerario seguido en sus desplazamientos por quienes irían en busca de voluntarios.

A diego Fax pagué de mandtº vn real por ir a guiar a vn Capitán hasta Castejón	2 s.
Pagué de mandtº a los Comisarios que vinieron de Castejón en comisión de serbicio dos libras de auellanas	4 s.
Pagué vn real de pan para los dichos	2 s.
Pagué tres sueldos diez dineros de medio cántaro de vino blanco para los dichos	3 s. 10 d.

Pagué a los soldados de dichos Comisarios de refresco por mandtº dos cántaros de vino tinto 7 s.
Pagué de seis libras de niebe para los dichos Comisarios 1 s.
Pagué a Jusepe Gascón vn real por ir a enseñarles el camino de La Gueruela 2 s.

Por los gastos que originaban y los incidentes que provocarían con los vecinos, el Concejo se vio obligado a pedir el traslado de los allí estacionados.

Pagué a Miguel Rubio y a Millán Martínez cada doce reales quando fueron a Calatayud pa que se fueran los soldados 48 s.
Su petición debió surtir efecto como parecen corroborar los siguientes asientos.
Pagué de mandtº a Domingo Royo de llebar vna carta a vn Comisario que pasó los soldados a San Martín 6 s.
Pagué a Miguel Quílez seis sueldos de llebar la ropa y la moneda de los soldados a La Gueruela 6 s.
El Concejo les aumentó las ayudas en dinero para que no se detuvieran.
Di de mandtº de los SS. Jurados a vnos soldados porque no se detubieran cuatro reales 8 s.

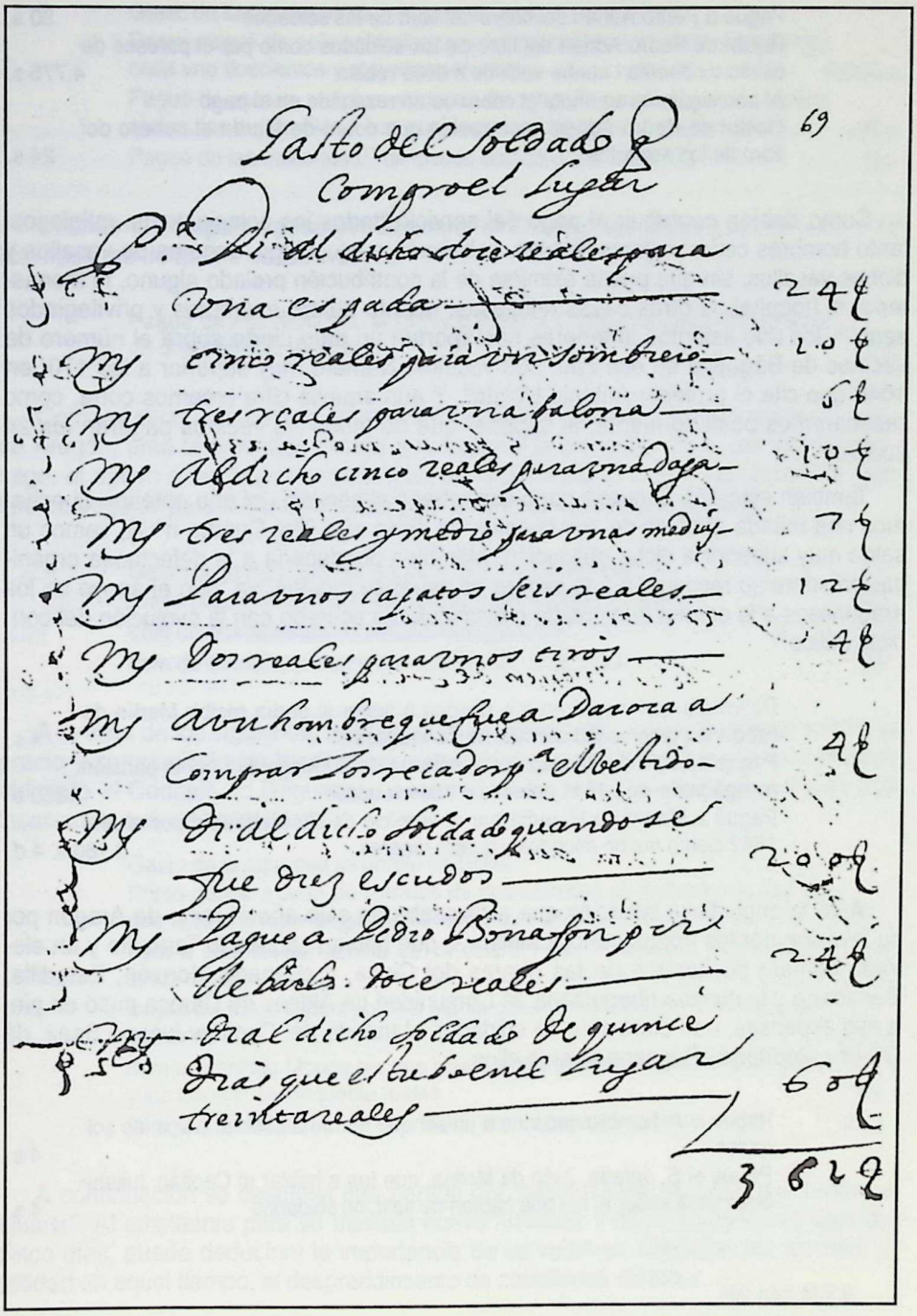
LA SECESIÓN DE CATALUÑA

La secesión de Cataluña en el año 1640, por razones que no son del caso enumerar, ahondó la crisis del reino de Aragón. Ante la presión de las tropas francesas y catalanas coaligadas hubo de aumentarse la contribución del reino, resultando más costosa para el Concejo y vecinos.

Aunque faltan los de años anteriores, en los asientos de 1642 se constata un aumento cualitativo en dinero, hombres, bagajes, paso y estancia de soldados en Báguena verdaderamente importante. Su dispersión y la multiplicidad de ellos sintetizan, en una visión clara y directa de los acontecimientos, la constante actividad militar que soportaba Báguena y que trataremos de transmitir con su extensa enumeración.

Lo recaudado para el pago del servicio ordinario provenía del cobro de la sisa en la carne. Si su cuantía no cubría el monto del servicio, la diferencia era asumida por el Concejo. Pero ante las nuevas demandas de contribución el Concejo decidió que cada vecino aportase la cantidad fija de "doce reales", aparte el impuesto indirecto de la sisa. Este nuevo gravamen, el establecer una cantidad igual para todos vecinos, sin tener en cuenta las posibilidades económicas de cada uno de ellos, puede considerarse como regresivo, ya que su incidencia resultaba más gravosa para las familias de menor poder adquisitivo.

De su recaudación se encargaba, cada año, un componente del Concejo, que, como los otros "colectores" de servicios municipales, cobraba una cantidad por su trabajo, llevaba su propia contabilidad y el día de "la dación de cuentas" contabilizaban su saldo en el cuaderno del Procurador anual.



Gasto del Soldado
Compro el Lugar

69

Di al dicho doze reales para
Una escopeta ——— 24 ß
Mi cinco reales para un sombrero — 10 ß
Mi tres reales para una falona —— 6 ß
Mi al dicho cinco reales para una daga — 10 ß
Mi tres reales y medio para una media — 7 ß
Mi para unos capatos seis reales — 12 ß
Mi dos reales para unos curos ——— 4 ß
Mi a un hombre que fue a Daroca a
Comprar tres cadenas p.a Abesido — 4 ß
Mi Dí al dicho soldado quando se
fue diez escudos ——— 20 ß
Mi Pague a Pedro Bonafon por
Herbas. doce reales ——— 24 ß
Dí al dicho soldado de quince
Dias que estuvo en el Lugar
treinta reales ——— 60 ß

362 ß

Detalle del gasto que originó la compra de artículos para la confección del uniforme del soldado con que contribuyó Báguena en 1.640.

Pagué a Pedro Adrián del cobro del libro de los soldados 80 s.
Recibí de Pedro Adrián del libro de los soldados como por él paresce de ciento y nobenta i nuebe vecinos a doce reales 4.776 s.
Al año siguiente se anota el cobro de un rezagado en el pago.
Recibí de Pedro Adrián doce reales que cobró de Martín el cubero del libro de los soldados 24 s.

Como debían contribuir al pago del servicio "todos los eclesiásticos, religiosos, tanto hombres como mujeres, nobles, caballeros e hijosdalgo, señores de vasallos y dichos vasallos, sin que pueda eximirse de la contribución prelado alguno, ni monasterio, ni hospital, ni otras casas religiosas, quanto quiere exemptos y privilegiados sean"[8], los dos asientos anteriores nos aportan un dato cierto sobre el número de vecinos de Báguena en ese año; 200 vecinos. Número muy superior a los 170, en 1646 que cita el profesor Antonio Ubieto[9]. Y aún aquella cifra creemos corta, como razonaremos posteriormente, al suponer que no todos los vecinos pagaran los 24 sueldos.

También este año Báguena pagó con retraso el servicio del año anterior. Si echamos una mirada al saldo de sus cuentas de dicho año (Ver Cuadro nº 1), vemos un saldo muy superior a dicha obligación. Más bien obedecería a la defectuosa organización sobre su recogida o a la espera de saber su cuantía, ya "que el apoyo de los aragoneses a la corona aumentaba o disminuía de acuerdo con la evolución del conflicto bélico[10].

De vn día que vaqué en ir a Daroca a saber si podía recibir Martín de Eredia los dineros del servicio de Su Magestad 4 s.
Pagué a Matín de Heredia por el serbicio de Su Magestad por la pensión reçagada del año 1641 nobenta y tres escudos 1.860 s.
Pagué a Martín de Heredia por el serbicio de Su Magestad por el año 1642 ciento nuebe escudos y quatro dineros. 2.180 s. 4 d.

Ante la angustiosa situación que atravesaba en este año el reino de Aragón por su invasión por las tropas franco-catalanas, que habían saqueado Tamarite y un elevado número de lugares de las riberas del Cinca, y ocupado Monzón, Estadilla, Benabarre y la cuenca ribagorzana, la Comunidad de Aldeas de Daroca puso en pie, a sus expensas, una compañía de soldados al mando del Capitán Jusepe Saez, de Daroca, aportando Báguena seis de ellos.

Pagué a vn hombre que vino a auisar que fueran a asentar plaça los soldados. 4 s.
Pagué al S. Jurado, Juan de Molina, que fue a hablar al Capitán Jusepe Saez para saber el día que habían de salir los soldados 4 s.

8. Ibíd., pág. 286.

9. *Historia de Aragón*, por Antonio Ubieto Arteta.

10. Gran Enciclopedia Aragonesa, tomo VI, pág. 1.629.

Gasto de los soldados para la compañía de Jusepe Saez:
Primo pagué de seis soldados que se concertaron a quarenta escudos cada vno doscientos y quarenta escudos 4.800 s.
Pagué de socorro a dichos soldados de ocho días ocho escudos y quatro reales, los quatro días a tres sueldos y los otro quatro a quatro sueldos 168 s.
Pagué de las comandas[11] de dichos soldados a Antonio Gil 8 s.

Cuando la compañía pasó por Báguena el Concejo los obserquió con vino ante las muestras de ánimo de los vecinos.

Pagué de mandamiento el día que pasó la Compañía de la Comunidad de dos cántaros de vino 10 s.

Como el escenario de la guerra se había situado en las fronteras y parte del reino de Aragón, ante la amenaza directa que suponía la presencia en él del ejército enemigo, el apoyo a las tropas reales hubo de materializarse con el suministro de todo tipo de bagajes para el mandamiento y acomodo de las fuerzas en lucha.

Gasto de la ropa que llebé a Used el 2 de Deciembre;
Primo pagué de dos jumentas para llebar la ropa dos días 8 s.
Item de dos almudes de cebada que gastaron 2 s.
Item de dos días y vna noche que fui con dicha ropa 12 s.

A la vista de los siguientes asientos es posible expresar con suficiente precisión el precio y composición de los diversos artículos que componían los bagajes al estar obligado el Concejo de Báguena a pagar las tres cuartas partes del precio en que tasaron los que se "extraviaron".

Gasto de la ropa que se perdió en Used:
Primo pagué a Juan de Armillas de dos sábanas de lino por tres partes que le toca al lugar pagar de 40 reales que tasaron 60 s.
Item a Gabriel Barrachina de vn colchón que tasaron en cincuenta y cinco reales 82 s. 6 d.
Item a Domingo Cetina por vna manta que le trocaron y la concertaron en 16 reales 24 s.
Item a Domingo Monge por vna manta y dos sábanas que se le perdieron y las tasaron en cinquenta reales 75 s.
Item al Jurado Matheo de Fuertes de vna sábana de cáñamo nueba 21 s.

A continuación se desglosa otra partida del "gasto de los bagages que fueron a Quarte". Al emplearse para su traslado nueve hombres y diez cabalgaduras durante cinco días, puede deducirse la importancia de su volumen. Destaca, por su valor y utilidad en aquel tiempo, el desprendimiento de caballerías de labor.

11. Contrato notarial estipulando las condiciones.

Pagué de mandamiento de los SS. Jurados a Pedro Moreno diez sueldos y seis dineros de la cebada que gastaron las mulas que dieron a Su Magestad	10 s. 6 d.

El ejército se nutría principalmente de voluntarios tanto del reino como extranjeros. Estos encuadrados en cuerpos o compañías aparte. En general, no se ha subrayado suficientemente la carga que originaba a los pueblos el paso por ellos de continuos contingentes, camino de las líneas de batalla. Véase el resumen de ellos, causados a Báguena, en el Cuadro nº 3. De los numerosos asientos entresacamos los ocasionados por los soldados valones el 1 de Agosto por tratarse, quizás, de supervivientes de la matanza ocurrida el día de la Ascensión en Zaragoza, cuando hambrientos asaltaron corrales y huertos para proveerse de alimentos, provocando las iras de los agricultores zaragozanos[12], lo que resaltaria el comportamiento humanitario con ellos de los baguenenses.

Gasto de los soldados valones que hubo el 1 de Agosto:	
Primo pagué de mandtº de dos capones para los Capitanes	20 s.
Para los alféreces y cabos de seis pollos	12 s.
Pagué de siete libras y media de carnero para los Capitanes	25 s. 1 d.
De siete libras de cordero para los alféreces y cabos	16 s. 4 d.
Para el cuerpo de guardia vna libra de aceite	1 s. 2 d.
Pagué a Pedro Remón de ciento y ochenta seisenas de pan	90 s.
Pagué de diez cántaros y tres quartas de vino tinto a quarenta reales el alquez	71 s. 8 d.
Pagué de vn cántaro de vino blanco pª los Capitanes	12 s.
Pagué a Miguel Gil de quatro medidas de cebada que dio a la mula del Comisario	3 s. 4 d.
Pagué a Gerónymo Simón de medio cahiz y vn quartal de ordio a 24 reales	27 s.
Pagué a Rodrigo Anento de 22 haces de paja para dormir los soldados a 8 dineros el haz	24 s. 8 d.
Pagué de dos pares de pichones pª el Comisario	10 s.

No dejaría de herir la sensibilidad de los baguenenses la visión de soldados heridos y enfermos, a los que en una demostración ética profunda y cristiana socorrían con fraternidad, y en casos acogiendo sus restos y enterrándolos en el lugar.

Di de mandtº del Jurado Metheo de Fuertes a tres soldados que venían sin braços	6 s.
Pagué de mandtº a Clemente Gil de llebar vn soldado enfermo a San Martín	2 s.
Pagué de mandtº a vno de Anento que llebó dos soldados enfermos de vna compañía a Villahermosa el día de S. Marcos	8 s.

12. Felipe III de Aragón por Enrique Solano Camón en *Aragón y su historia* por Ángel Canellas López y varios, pág. 303-304.

Pagué a Aparicio de hacer vna sepultura para vn soldado que murió en el hospital 2 s.
Pagué a la vieja del cestero por amortajar a vn soldado que murió en el hospital 2 s.

Ante el alargamiento de las hostilidades, así como de la finalización del servicio ofrecido en las Cortes de 1626, pedía el Monarca a los diputados del reino un nuevo servicio, esta vez de 3.000 hombres[13].

Báguena contribuyó en un primer momento con cuatro hombres, que pasaron a formar parte de la compañía que, financiada y compuesta también este año por hombres de la Comunidad de Daroca, se concentró en Used hasta su marcha.

Gasto de los quatro soldados que compró el lugar a 28 libras:
Primo pagué a los dichos quatro soldados a 28 libras cada vno ciento doce escudos 2.240 s.
Pagué el socorro de seis meses a dos sueldos cada día a cada vno soldado 1.440 s.
Pagué de mandtº del S. Jurado Juan Sánchez de la caridad de la misa que se dixo la mañana que fueron a Used 4 s.
Pagué de vna quarta de vino clarete para dichos soldados 3 s. 8 d.
Pagué al dicho S. Jurado de llebar los soldados y el dinero a Used 8 s.
Pagué por el socorro de diez días que se bolbieron hasta que marchase la Compañía 80 s.
Pagué de las obligaciones de los dichos soldados 8 s.

Posteriormente se alistó en el ejército el baguenense Ambrosio Domingo, incorporándose al mismo en Fraga.

Gasto de Ambrosio Domingo quando fue soldado:
Primo pagué al dicho por el concierto que hicieron con él los SS. Jurados treinta y dos escudos 640 s.
Pagué a los SS. Jurados quarenta reales pª Jusepe Gascón porque llebara a Ambrosio a Fraga 80 s.
De la carta de encomienda de Ambrosio Domingo quando fue soldado 2 s.

Todos ellos tal vez formara parte del contingente de tropas que conquistó Lérida en Mayo de 1644. Victoria que se celebró en Báguena, deseosa del fin de tan prolongadas guerras, con una misa solemne.

Pagué al Vicario de la misa que dixo de la Vitoria de Lérida 16 s.

No se registra este año el pago de servicio alguno en metálico. Tal vez se supliera con la aportación de los cinco soldados o más bien se efectuara con su contravalor en trigo, tal y como posibilitaba el acuerdo de las Cortes de 1626.

13. Gran Enciclopedia Aragonesa, tomo VI, pág. 1.629.

Item pagué a vn hombre que vino con vna carta que se llebase el trigo a Aguilón 8 s.

Numerosos vecinos transportaron el trigo, 78 cahices y un robo, hasta Aguilón, abonando el Concejo una parte del importe del mismo.

Item pagué quince escudos doce sueldos por los dos reales que el lugar dio de cada vn cahiz que fueron 78 y vn robo 312 s. 6 d.
Item de vna libra de hilo para coser las talegas 2 s. 6 d.
Item pagué a Miguel Gil de quatro cahices y medio de trigo a raçón de 32 sueldos el cahiz 144 s.
Item pagué a Miguel Rubio por tres cahices que llebó en su carro a dicho precio 96 s.
.Item pagué al S. Jurado Juan Sánchez de quatro días que fue con dicho trigo a seis reales cada día 48 s.
Item pagué al Comisario que libró el trigo 16 s.

Finalizado el período estipulado de 15 años para el pago del servicio ordinario en las Cortes de 1626, "Felipe IV convocó Cortes en Zaragoza el 11 de Agosto de 1645. Comenzaron el 20 de Septiembre y duraron hasta el 3 de Noviembre del año siguiente. En ellas se decidió el pago de un servicio de 2.000 hombres anuales, divididos en dos tercios de 10 compañías cada uno, y por un período de cuatro años"[14].

Tampoco este año se contabiliza el pago de servicio alguno en metálico. Pero sí su contribución con dos soldados.

Pagué al Capitán Domingo Vicente por dos soldados que le tocó al lugar dar para su compañía treinta escudos 600 s.

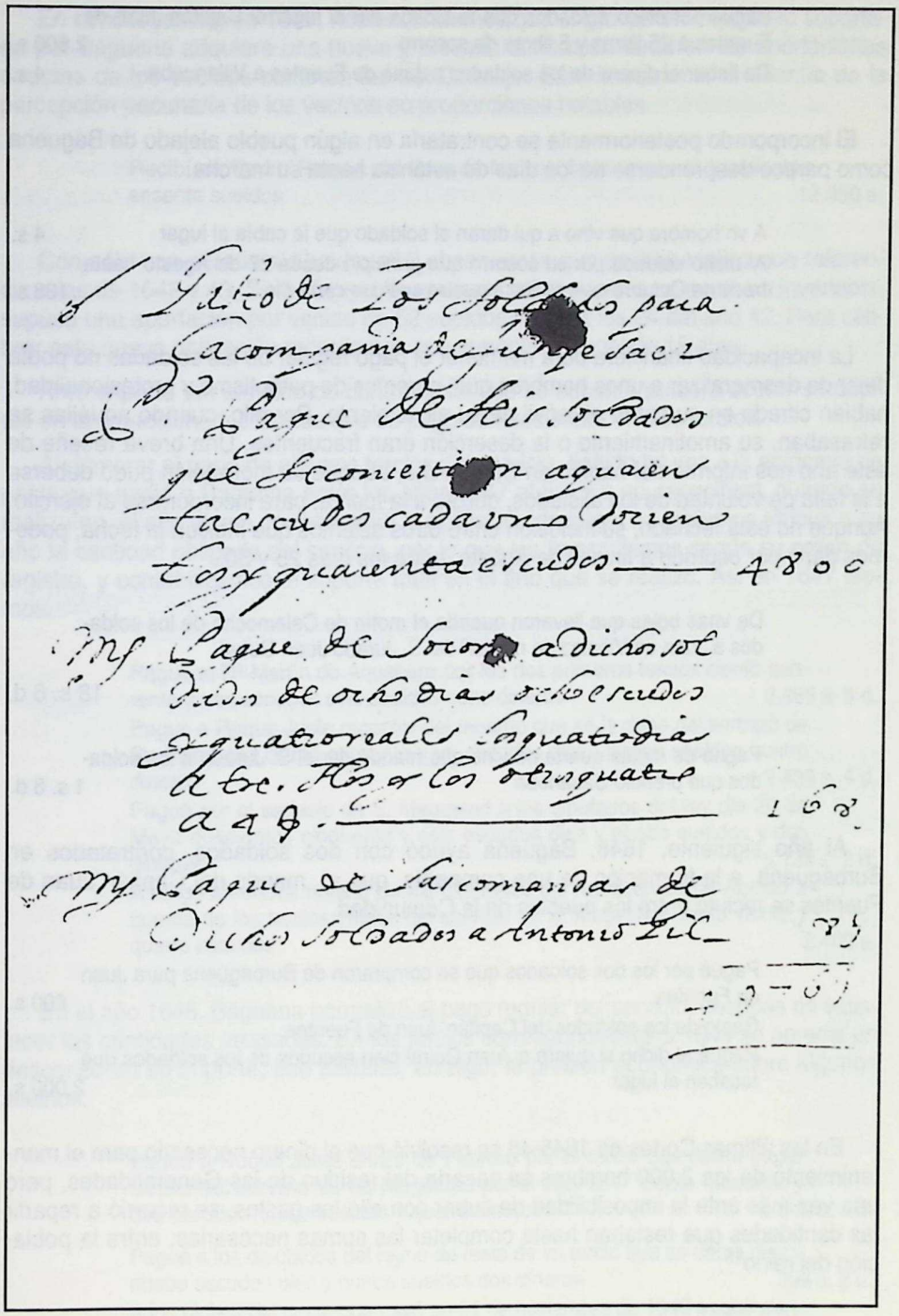
Este año de 1645 es de los más parcos en noticias. A destacar que, ante el creciente aumento de los gastos que ocasionaba una guerra tan prolongada y las perturbaciones que ocasionaba los regnícolas, se pidió encomendaran a Dios los asuntos de Su Magestad.

A vn hombre que traxo un mandato para que se encomendaran a Dios las cosas de Su Magestad 4 s.

Desconocemos el criterio seguido para asignar a los pueblos los soldados que cada uno de ellos debía aportar hasta completar los 2.000, pues variaba de un año para otro. Este año de 1647 le correspondieron a Báguena cinco, más otro que aportó ante una nueva petición.

A vn hombre que traxo vna carta de los diputados en 28 de Abril quando pedían soldados 4.s.

14. Felipe III de Aragón por Enrique Solano Camón, ibíd., pág. 298.



Gasto de los 6 soldados que pagó Báguena para la compañía de Jusepe Saez en 1.642.

Pagué por cinco soldados que le tocaba dar al lugar al Capitán Juan de Fuentes a 25 libras y 5 libras de socorro 2.600 s.
De llebar el dinero de los soldados a Juan de Fuentes a Villanueba 4 s.

El incorporado posteriormente se contrataría en algún pueblo alejado de Báguena como parece desprenderse de los días de estancia hasta su marcha.

A vn hombre que vino a qui daran el soldado que le cabía al lugar 4 s.
Al dicho soldado por su socorro que principió desde 27 de Agosto hasta trece de Octubre que se fue a quatro sueldos cada día 188 s.

La incapacidad financiera para mantener el pago regular de las soldadas no podía dejar de desmoralizar a unos hombres que, carentes de patriotismo y profesionalidad, habían cifrado en su cobro el móvil de su alistamiento. Por ello, cuando aquéllas se retrasaban, su amotinamiento o la deserción eran frecuentes. Una breve reseña de este año nos informa del habido en Calamocha, aunque su motivación pudo deberse a la falta de voluntad de los alistados, quizás a la fuerza, para incorporarse al ejército. Aunque no está fechado, su inclusión entre otros asientos que indican la fecha, podemos darlo por ocurrido a finales de Agosto, entre los días 25 y 30.

De vnas bolas que llevaron quando el motín de Calamocha de los soldados a Juan de Viñalaz de mandtº del S. Jurado Juan Guiral 18 s. 6 d.

Pagué de media quarta de vino que mandó dar el S. Jurado a los soldados que prendió Casanoba 1 s. 8 d.

Al año siguiente, 1648, Báguena ayudó con dos soldados, contratados en Burbáguena, a la formación de una compañía, que al mando del Capitán Juan de Fuentes se reclutó entre los pueblos de la Comunidad.

Pagué por los dos soldados que se compraron de Burbáguena para Juan de Fuentes 800 s.
Gasto de los soldados del Capitán Juan de Fuentes:
Pagué al dicho si quiere a Juan Guiral cien escudos de los soldados que tocaban al lugar 2.000 s.

En las últimas Cortes de 1645-46 se resolvió que el dinero necesario para el mantenimiento de los 2.000 hombres se sacaría del residuo de las Generalidades, pero una vez más ante la imposibilidad de cubrir con ello los gastos, se recurrió a repartir las cantidades que restaban hasta completar las sumas necesarias, entre la población del reino[15].

15. Gran Enciclopedia Aragonesa, tomo VI, pág. 1.630.

En consecuencia, en 1647, nos encontramos que el gravamen impositivo soportado por Báguena adquiere una nueva y elevada dimensión tanto en las aportaciones directas de los vecinos como en las del Concejo. Este incrementó la cuantía de la percepción pecunaria de los vecinos en proporciones notables.

> Recibí de Pedro Remón del libro de los soldados doce mil trescientos sesenta sueldos 12.360 s.

Con sólo una mirada al Cuadro nº 2 observamos que casi se triplicó con referencia a las de 1642 y 43. Si el número de vecinos contribuyentes se mantuvo invariable, supuso una aportación por vecino de 62 sueldos frente a los 24 del año 42. Para calibrar esta nueva obligación recordemos que suponía el jornal de 15 días.

Ante importe tan elevado de contribución que se suponía pudiera ocurrir se decidió en las mencionadas Cortes que su pago se fraccionara en tres tercios.

Al demorar el pago de algunos tercios del servicio, debido tal vez a la epidemia de peste que azotó a Baguena entre los años 1647 al 51, y a no especificar, cuando se realizaron, el año al que correspondía la obligación de pago, no podemos atribuir a su año la cantidad obligada del servicio, por lo que los transcribimos según su orden de registro, y contabilizamos el importe total en el año que se realizó. Así en 1647 leemos.

> Pagué al Dº Martín de Aquabera por los dos primeros tercios ciento quarenta y tres escudos seis sueldos ocho dineros 2.866 s. 8 d.
>
> Pagué a Roque Juste reçeptor del recargo que se le debe del serbiçio de Su Magestad ciento quarenta y vn escudos diez i nuebe sueldos quatro dineros 2.839 s. 4 d.
>
> Pagué por el serbicio de S. Magestad a los diputados del rey día 20 de Mayo doscientos cinquenta y seis escudos diez y nuebe sueldos y dos dineros 5.139 s. 2 d.
>
> A diego Mendoza notario de los diputados del reyno en 28 de Agosto a quenta de los tercios caídos del servicio de S. Magestad ciento veinte y quatro escudos 2.480 s.

En el año 1648, Báguena normalizó el pago regular del servicio, después de satisfacer las cantidades atrasadas. En los tercios correspondientes a 1649 se aprecia un descenso en su importe, que aliviaría, en algo, la presión económica sobre algunos vecinos.

> Pagué a Roque Juste en 25 de Febrero por el tercio que debía pagar Cetina del servicio de Su Magestad por el año 1647 ciento quarenta y dos escudos nuebe sueldos y quatro dineros 2.849 s. 4 d.
>
> Pagué a los diputados del reyno de resta de vn tercio que se debía diez y nuebe escudos diez y nuebe sueldos dos dineros 399 s. 2 d.
>
> A los dichos del tercio que cayó en 21 de noviembre de 1648 pagué ciento veinte y quatro escudos trece sueldos quatro dineros 2.493 s. 4 d.

Pagué a los dichos del tercio que cayó en 21 de Março deste presente año 1649, 97 libras 10 dineros 1.940 s. 10 d.

Pagué a los diputados del Reyno por el tercio del servicio de Su Magestad que cayó en 21 de Julio deste año 1649, 97 libras 10 dineros 1.940 s. 10 d.

Pagué a los dichos diputados por el tercio que cayó del servicio de Su Magestad en 21 de noviembre deste año 1649. 1.940 s. 10 d.

En los cuadernos de 1651-52, año especialmente virulento por la peste, y con el fin de la secesión de Cataluña con la toma de Barcelona por las tropas realistas, son ya escasos los datos que nos aporten un conocimiento relevante. Quizás pudiera deducirse de algunos que Castejón estaba libre de la epidemia al acompañar a varios soldados "a Castejón pa que no quedaran en Vaguena".

CUADRO Nº 1
(RESUMEN DE INGRESOS Y GASTOS, CON SU SALDO CORRESPONDIENTE, DEL CONCEJO DE BÁGUENA DURANTE ESTOS AÑOS)

	Ingresos	Gastos	Saldo
1628-29	70.070 s. 2 d.	36.674 s. 2 d.	36.396 s
1629-30			18.827 s.
1630-31	75.136 s. 8 d.	56.324 s. 9 d	18.811 s. 8 d.
1633-34			14.275 s. 1 d.
1634-35	75.471 s. 8 d.	65.470 s. 6 d.	10.001 s. 2 d.
1638-39			25.015 s.
1639-40	62.524 s.	47.949 s.	14.575 s.
1641-42			11.760 s. 5 d.
1642-43	51.371 s. 7 d.	40.912 s. 1 d.	10.459 s. 6 d.
1643-44	66.495 s. 7 d.	42.974 s. 9 d.	23.520 s. 10 d.
1646-47			12.899 s.
1647-48	65.004 s. 9 d.	40.747 s. 6 d.	24.257 s. 3 d.
1648-49	75.467 s. 9 d.	58.406 s. 4 d.	17.061 s. 5 d.
1651-52	57.948 s.	30.370 s. 11 d.	27.577 s. 1 d.

CUADRO Nº 2
(APORTACIÓN, EN SUELDOS, DE LOS VECINOS POR EL IMPUESTO INDIRECTO DE LA SISA EN LA CARNE COMO POR EL DE PAGO DIRECTO EN EL LIBRO DE LOS SOLDADOS)

	Sisa	Lib. sold.	Total
1628-29	1.813	-	1.813
1630-31	-	-	-
1634-35	2.225	-	2.225
1639-40	1.542	-	1.542
1642-43	1.771	4.776	6.534
1643-44	1.627	4.224	5.851
1645-46	-	-	-
1647-48	-	12.360	12.360
1648-49	312	11.288	11.600
1651-52	250	8.100	8.350

CUADRO Nº 3
(IMPORTE, EN SUELDOS, DE LOS SERVICIOS, SOLDADOS, SU NÚMERO Y VARIOS)

		Soldados			
	Servicios	Nº	Compra	Varios	Total
1628-29	-	-	-	401	401
1630-31	1.320	-	-	1.220	2.540
1634-35	2.640	-	-	939	3.579
1639-40	2.384	1	524	3.180	6.088
1642-43	4.040	6	4.976	1.629	10.645
1643-44	en trigo	5	4.503	1.376	5.879
1645-46	-	2	600	90	690
1647-48	13.325	5	2.600	705	16.630
1648-49	11.562	2	2.800	285	14.647
1651-52	-	-	-	30	30

CUADRO Nº 4
(TOTALES, EN SUELDOS, DE LAS APORTACIONES DE LOS VECINOS Y DE LOS GASTOS GENERALES CON LA APORTACIÓN RESULTANTE DEL CONCEJO Y EL TANTO POR CIENTO SOBRE SUS INGRESOS)

	T. Gastos	Vecinos	Concejo	%
1628-29	401	1.613	-	-
1630-31	2.540	-	2.540	3,38
1634-35	3.579	2.225	1.354	1,79
1639-40	6.088	1.542	4.546	7,27
1642-43	10.645	6.543	4.102	7,98
1643-44	5.879	5.851	28	0,04
1645-46	690	-	690	-
1647-48	16.630	12.360	4.270	6,56
1648-49	14.647	11.600	3.047	4,03
1651-52	30	8.350	-	-

CONCLUSIÓN

Es unánime entre los historiadores el juicio sobre el desarrollo y duración de las guerras, en especial la mantenida contra Cataluña, por las consecuencias negativas que tuvo para una gran parte de la población del reino. "La guerra, en conjunto, tuvo consecuencias desastrosas para el reino de Aragón y es considerada como uno de los peores males sufridos por los aragoneses a lo largo de la modernidad, pues contribuyó decisivamente a la gran postración del reino durante el siglo XVII"[16].

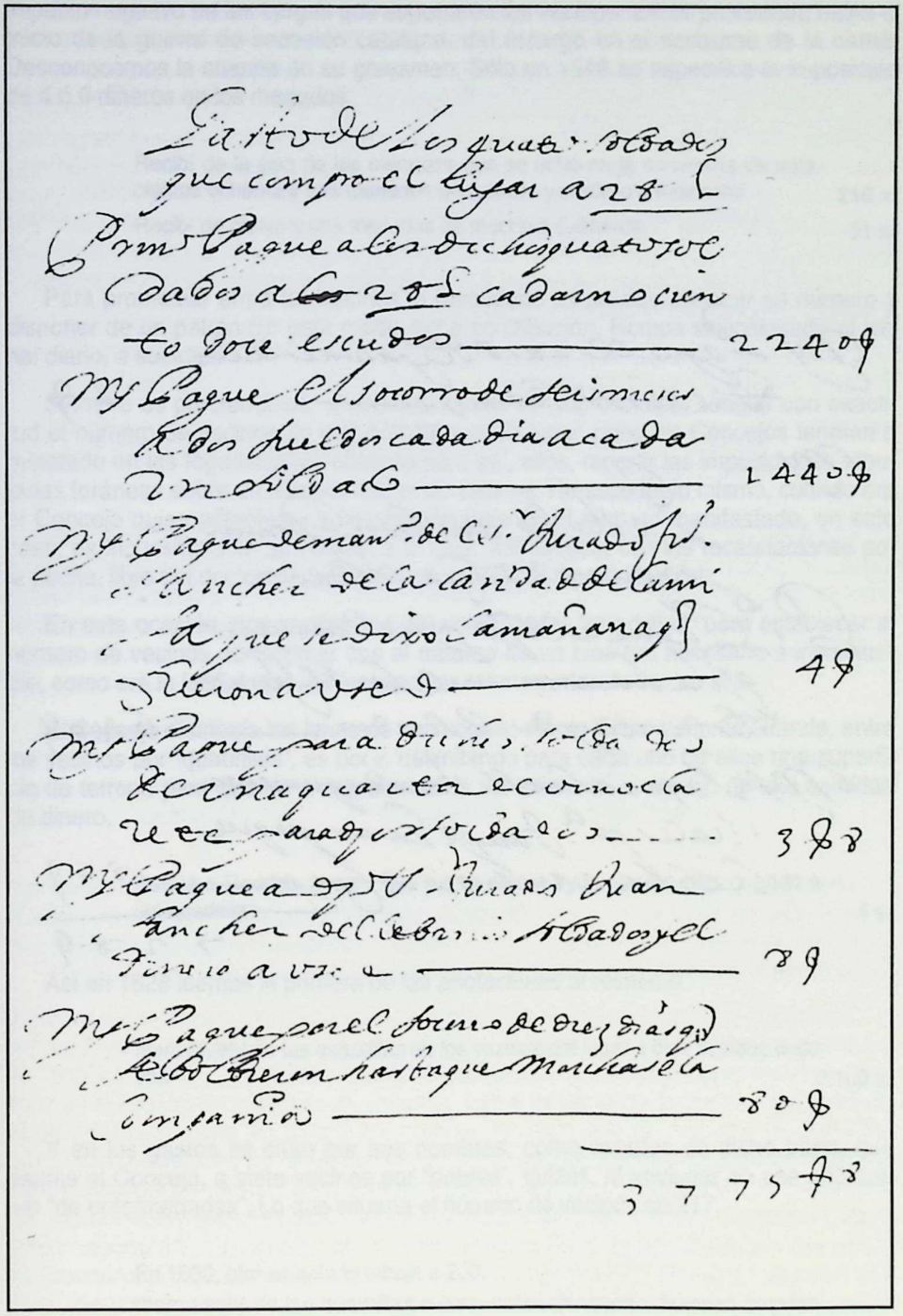
Sí tal afirmación es cierta, referida al reino tomado en su conjunto, no es menos cierto que tal afirmación no puede aplicarse a Báguena.

Es obvio que sus consecuencias no fueron iguales para los lugares que sufrieron la acción directa de los combates o las correrías fronterizas de las tropas, que para aquéllos que, alejados, sólo soportaron lances esporádicos de los soldados en paso.

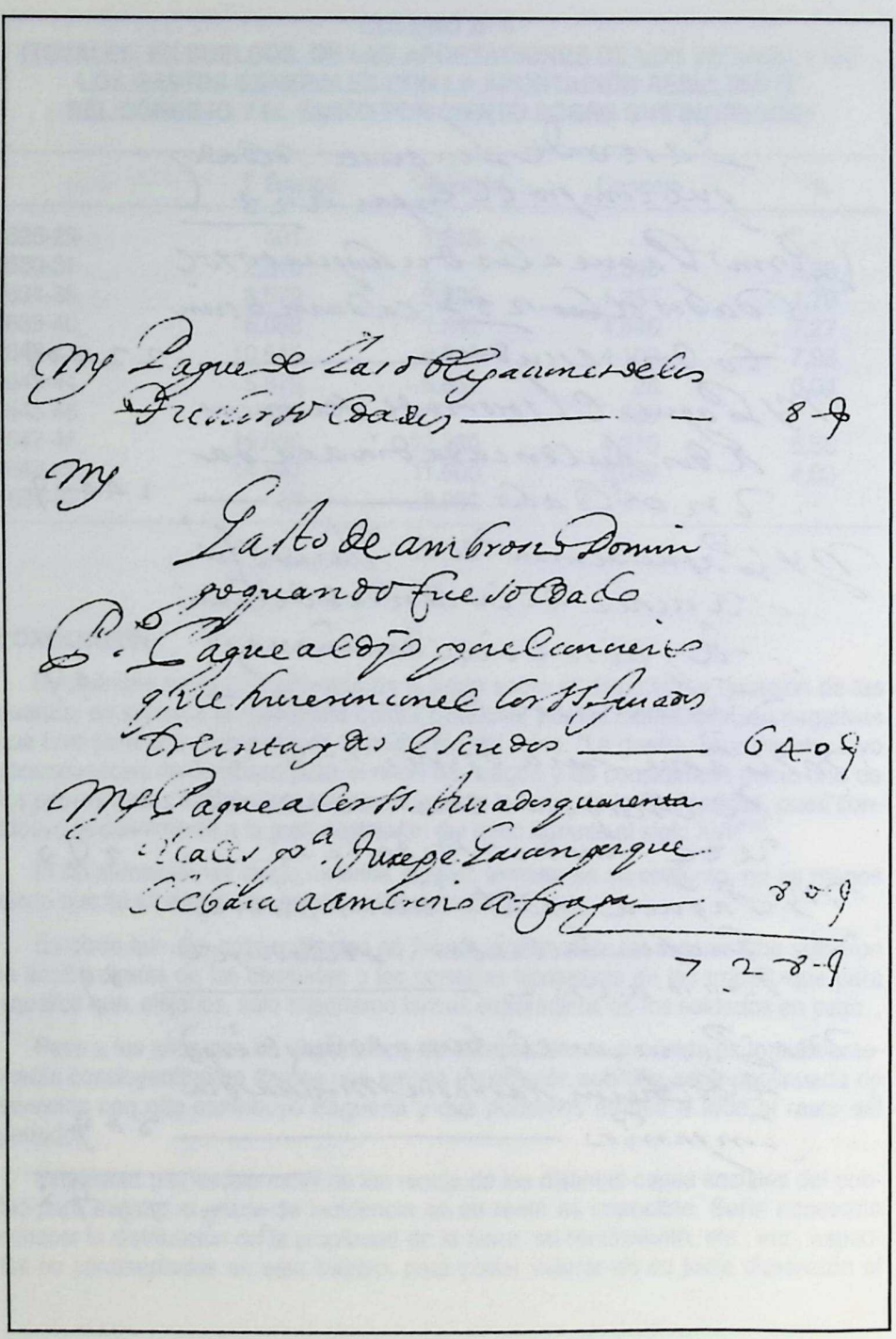
Pese a los años que no disponemos de información, la conocida es lo suficientemente concluyente para darnos una amplia explicación sobre la serie continuada de servicios con que contribuyó Báguena y que podemos atribuir a todo el resto del período.

Establecer una escala móvil de las rentas de las distintas capas sociales del pueblo para evaluar el grado de incidencia en su renta es imposible. Sería necesario conocer la distribución de la propiedad de la tierra, su rendimiento, etc., etc., aspectos no contemplados en este trabajo, para poder valorar en su justa dimensión el

16. Ibíd.



Gasto de los cuatro soldados que aportó Báguena en 1.643.



Alistamiento del baguense Ambrosio Domingo en 1.643.

impacto negativo de las cargas que soportaron los vecinos. Éstas provenían, hasta el inicio de la guerra de secesión catalana, del recargo en el consumo de la carne. Desconocemos la cuantía de su gravamen. Sólo en 1648 se especifica la imposición de 4 ó 6 dineros en los menudos.

> Recibí de la sisa de los menudos que se echó en la carnicería de setecientos ochenta y tres menudos de carnero y cordero a 4 dineros 216 s.
>
> Recibí de ciento y dos menudos de macho a 6 dineros 51 s.

Para promediar entre los vecinos lo recaudado es preciso conocer su número y disponer de un patrón fijo para medir dicha contribución. Hemos seleccionado el jornal diario, 4 sueldos.

Siempre es problemático, si acudimos a los censos oficiales, señalar con exactitud el número de vecinos de que constaba cada lugar, pues los Concejos tendían a minorarlo en las fogueaciones oficiales para así, ellos, repartir las imposiciones tributarias foráneas sobre un número mayor de vecinos. No sucedía lo mismo, cuando era el Concejo quien establecía la imposición para él. El número manifestado, en este caso, es incuestionable, al menos, a la baja. Así sucedía con las recaudaciones por la pecha, libro del doctor, de los soldados, maravedí, "quadrillas", etc.

En esta ocasión, nos serviremos del cobro de las "quadrillas" para establecer el número de vecinos por estimar que al tratarse de un bien tan necesario e insustituíble, como era la leña, todos, sin excepción, estarían interesados en ella.

El Concejo distribuía las leñas de los montes, monte Chico y monte Grande, entre los vecinos por "quadrillas", es decir, delimitando para cada uno de ellos una superficie de terreno para que se proveyeran de la allí existente, a cambio de una cantidad de dinero.

> Pagué a Rodrigo Anento que fue al monte a señalar los pies quando a las quadrillas 4 s.

Así en 1628 leemos la primera de las anotaciones al respecto.

> Ittem recebí de las quadrillas de los vezinos del lugar a diez sueldos cada vna 2.100 s.

Y en los gastos se citan por sus nombres, como exentos de dicho pago, que asume el Concejo, a siete vecinos por "pobres", quizás, al enviudar en ese año que fue "de enfermedades". Lo que situaría el número de vecinos en 217.

> En 1630, otro asiento lo rebaja a 200.
>
> Ittem recibí de las quadrillas a tres reales de veynte decenas sesenta escudos digo 1.200 s.

Es improbable que sólo en dos años la población disminuyera en 17 vecinos o lo que es lo mismo en 76 habitantes. Más bien, algunos por dificultades aplazaran el pago de su importe. Porque cuatro años después, en 1634, ante un nuevo repartimiento se sitúa en 218 vecinos, lo que también parece improbable que en sólo ese tiempo aumentara en 18 vecinos.

> Recibí de las quadrillas de los vezinos del lugar a dos reales cada cassa quarenta escudos treynta y seis sueldos 836 s.

Y también este año se nombra a nueve vecinos que se les exime del pago por "pobres". Todo nos da el total de 218 ya citado.

Y no es hasta 1647, por no consignarlo en este lapso de tiempo, cuando nos confirman el mismo número, 218, de vecinos.

> Recibí de 21 decenas y ocho quadrillas a dos reales de cada quadrilla 43 libras 12 sueldos 872 s.

El hecho de que distribuyeran por vecino, es decir, cabeza de familia, casa o fuego, las cargas impositivas, introduce un factor de duda cuando queremos saber el número de habitantes. Los especialistas establecen en 4,5 la composición de miembros de cada fuego o vecino. Esto nos fijaría la población de Báguena, en esos años, en los siguientes habitantes.

Año 1628	217 vecinos	976 habitantes
Año 1630	200 vecinos	900 habitantes
Año 1634	218 vecinos	981 habitantes
Año 1647	218 vecinos	981 habitantes

Mientras el pago de los servicios por parte de los vecinos provenía exclusivamente de la sisa en la carne, es evidente que su cuantía, 8 sueldos de media en 1628, o lo que es lo mismo, el importe de dos jornales, resultaría fácilmente asumible por todos, pues la aportación al gravar el consumo resultaba escalonada en el tiempo.

Durante la guerra de secesión catalana aumentaron las aportaciones en metálico y consecuentemente, para muchos, las dificultades para satisfacerlas. Como hemos visto anteriormente en 1642 la recaudación directa ascendió a 4.800 sueldos, 24 sueldos por vecino, el equivalente a seis jornales. Presumiblemente, por el número estimado de vecinos en ese año, al menos para quince de ellos sus menguados recursos no les permitieron pagarlos. Número que aumentó en 24 vecinos más al año siguiente, un 18% de la población. Se incrementaría nuevamente cinco años después, cuando la cuantía del pago subió un 250%. Estos últimos años fueron, sin duda, los más costosos para los vecinos. Mas es de aclarar que el Concejo, como era habitual, no apremiaba a quien no podía satisfacer la imposición. Al contrario, en estos mismos años, se contabilizan numerosas veces las ayudas en dinero, pan, carne e, incluso, ropa nueva a vecinos necesitados del pueblo. Para los contribuyen-

tes, agricultores, suponía el precio de un cahiz de trigo. Cuantía, que por el tiempo satisfecha, no parece les resultara onerosa.

En relación al Concejo sus aportaciones, con sólo una mirada al Cuadro nº 4, vemos que nunca supusieron para él una carga insostenible. El tanto por ciento sobre sus ingresos nunca sobrepasó el 8%. Resta por aclarar que en el año 1643 parecería que sólo aportó la exigua cantidad de 28 sueldos. Pero hay que recordar que contribuyó con 78 cahices de trigo, precisamente en un año que su precio se situó entre los 122-140 sueldos el cahiz, lo que le supuso una aportación efectiva alrededor de los 10.000 sueldos. Y una última explicación. Al faltar las hojas de ingresos del año 1645, están en blanco diversos renglones en los cuadros anteriores.

De lo expuesto, y si nuestra apreciación es correcta, no parece inferirse que los gravámenes afrontados durante estos años por los vecinos y el Concejo fueran causa de una posible decadencia de Báguena.

Un próximo trabajo sobre la evolución de su economía durante todo este siglo XVII nos alumbrará la cuestión.

XILOCA 17
págs. 65-98
1996
ISSN: 0214-1175

LOS PRADOS DE "GASCONES" (CALAMOCHA) Y "ENTREBASAGUAS" (LUCO). UNA APROXIMACIÓN HISTORICA AL ESTUDIO DE LAS ACEQUIAS, DE LOS PROCESOS ROTURADORES Y DE LA DESAMORTIZACION DE LOS BIENES COMUNALES EN LA CUENCA DEL RIO JILOCA

Emilio Benedicto Gimeno*

Resumen.– *Este articulo pretende ser un pequeño paseo de carácter histórico por los antigüos prados y sotos comunales de Gascones y Entrebasaguas (pueblos de Calamocha y Luco, provincia de Teruel), observando sus sistemas de explotación, como se procedió a su desecación mediante la construcción de acequias, como se roturaron y como fueron, finalmente, enajenados para atender las necesidades económicas de sus respectivos Ayuntamientos. En fin, un pausado recorrido por un medio natural completamente transformado, pero que todavía conserva la huella humana que dejaron, a través de los siglos, las cambiantes sociedades que poblaron el valle del Jiloca.*

Abstract.– *This paper tries to be a little walk of historical character through the old meadows and communal thickets of Gascones and Entrebasaguas (towns of Calamocha and Luco in the province of Teruel), observing their farming systems, how their desiccanon wak canlea out by digging ditches and channels, how they were plughed to and how they were finally alienated in order to attend the economical needs of their respective town counolls. A slow journey through a completely transformed enviroment but still preeving the human trace left through centuries by the changing societies that setiled the Jiloca valley.*

* Bibliotecario de Calamocha.

El valle por el que discurre el río Jiloca es una amplia cuenca fluvial localizada en las provincias de Teruel y Zaragoza. Abarca unas 165.000 hectáreas de extensión, pero su distribución es bastante irregular. Muy amplia en su tramo superior, desde Cella hasta Calamocha, va cerrándose a medida que nos acercamos al pueblo de Luco de Jiloca. A partir de aquí el valle se estrecha sustancialmente, encañonado por dos abruptas sierras que marcan el descenso de las aguas hasta su desembocadura en el río Jalón, junto a Calatayud.

Geomorfológicamente el tramo más meridional está constituido por una larga fosa tectónica marginada por dos horts que configuran los límites de la cuenca: Sierra Menera por el este y las Sierras de Lidón y Palomera por el oeste. El contacto entre la fosa tectónica y los horst se haya fosilizado formando extensos glacis de topografía muy suave que conectan en el centro del valle con unas estrechas terrazas fluviales. Al norte de Calamocha, al aproximarnos a la confluencia de los ríos Jiloca y Pancrudo, desaparece la fosa tectónica y el río se encajona en materiales de época paleozoíca. Las tierras de labor son más escasas quedando restringidas a las terrazas fluviales, a los fondos planos de las ramblas y a algunos campos de monte con una topografía suave[1].

Esta situación puede ser perfectamente apreciada por cualquiera que circule por la carretera nacional que une Teruel y Zaragoza. Partiendo de Calamocha y dirigiéndonos hacia el norte abandonamos un paisaje abierto de extensos campos de secano y serranías de materiales silíceos y arcillosos para penetrar, un poco antes de la Ermita de la Virgen del Rosario, en otro paisaje muy diferente caracterizado por un valle estrecho y presionado por nuevas montañas de cuarcitas y pizarras.

Es precisamente en la zona de contacto entre ambas áreas, junto a la desembocadura del río Pancrudo, donde podemos encontrar los antiguos prados de *"Gascones-Entrebasaguas"*. Gascones es una partida agrícola que se encuentra actualmente en el término municipal de Calamocha, en su límite más septentrional. Entrebasaguas es otra partida perteneciente en este caso al pueblo de Luco de Jiloca, pero adyacente a Gascones y compartiendo unas características comunes.

Su situación en la zona de falla que conecta los depósitos de la fosa del Jiloca y los afloramientos paleozoícos de la llamada sierra de Santa Cruz-Valdellosa influirá directamente en los recursos acuíferos de este área, y por lo tanto en los posibles usos agrícolas de los suelos. El hundimiento de la cuenca Calamocha-Teruel a finales del Plioceno creó una extensa y larga fosa tectónica que será rellenada con abundantes materiales terciarios y cuaternarios procedentes de las zonas más altas. Estos materiales son permeables y permiten la existencia de acuíferos subterráneos que afloran a la superficie en determinados lugares: Ojos de Monreal, Caminreal, Fuentes Claras, El Poyo, etc. Sin embargo, estos acuíferos quedan truncados en la línea de falla de Gascones-Entrebasaguas al aparecer una gran presa subterránea formada por materiales paleozoícos impermeables al agua. La capa freática queda oprimida y

1. Véase PEÑA MONNE, J.L. [et al.]], *Geomorfología de la provincia de Teruel*, Teruel, 1984, pág. 73-77 y 95-96; GUTIERREZ ELORZA, M. y MELENDEZ HEVIA, A. (Eds), *Introducción a la geología de la provincia de Teruel*, Teruel, 1991, pág. 105-108.

el agua subterránea tiende a salir hacia la superficie, humedeciendo todos los campos[2].

Además, la zona de contacto entre la fosa tectónica y las sierras paleozoícas es muy suave, casi inapreciable, e impide que el río cree un cauce estable, desbordándose con facilidad. Los depósitos cuaternarios del valle apenas alcanzan varios metros de espesor y en algunas zonas se aprecia una inversión topográfica, quedando bastantes campos por debajo del nivel de las aguas del río[3]. Esto favorece la presencia continua de humedad en las tierras y las convierte en terrenos muy inestables para las actividades agrícolas. Finalmente debemos destacar la existencia en este área de varias ramblas y la desembocadura del río Pancrudo, unos cauces irregulares que tienden a crecer en épocas de lluvia e inundar todas las zonas periféricas[4].

No es nuestra intención extendernos en la geología de esta zona, pudiendo los interesados en estos temas recurrir a otros análisis mucho más completos. Pero sí nos interesa destacar como estas peculiaridades han permitido la existencia de un gran prado fluvial que ha caracterizado durante siglos el paisaje de toda esta zona y que podría alcanzar en sus mejores momentos el centenar de hectáreas. No es un caso único en el valle del Jiloca. Las praderas naturales debían dominar amplias zonas del valle aunque, con excepción de las localizadas en la zona de Cella-Villarquemado, es muy probable que no alcanzaran en ningún caso las dimensiones que podemos encontrar en los términos de *"Gascones-Entrebasaguas"*.

La gran humedad de estas tierras y los problemas técnicos ligados a su desecación habían limitado continuamente sus posibilidades agrícolas. Durante gran parte de la historia han conservado sus caracteres originales, predominando los pastos frescos y los bosques fluviales explotados de manera comunal por los Concejos. Pero nuestros antepasados lucharán encarnizadamente por transformar este medio natural en tierras de cultivo y por controlar de un modo u otro su propiedad. Por ello, los objetivos de este trabajo de investigación se van a centrar en dos aspectos:

– Describir el proceso de roturación y colonización de los prados y sotos naturales de Gascones y Entrebasaguas.

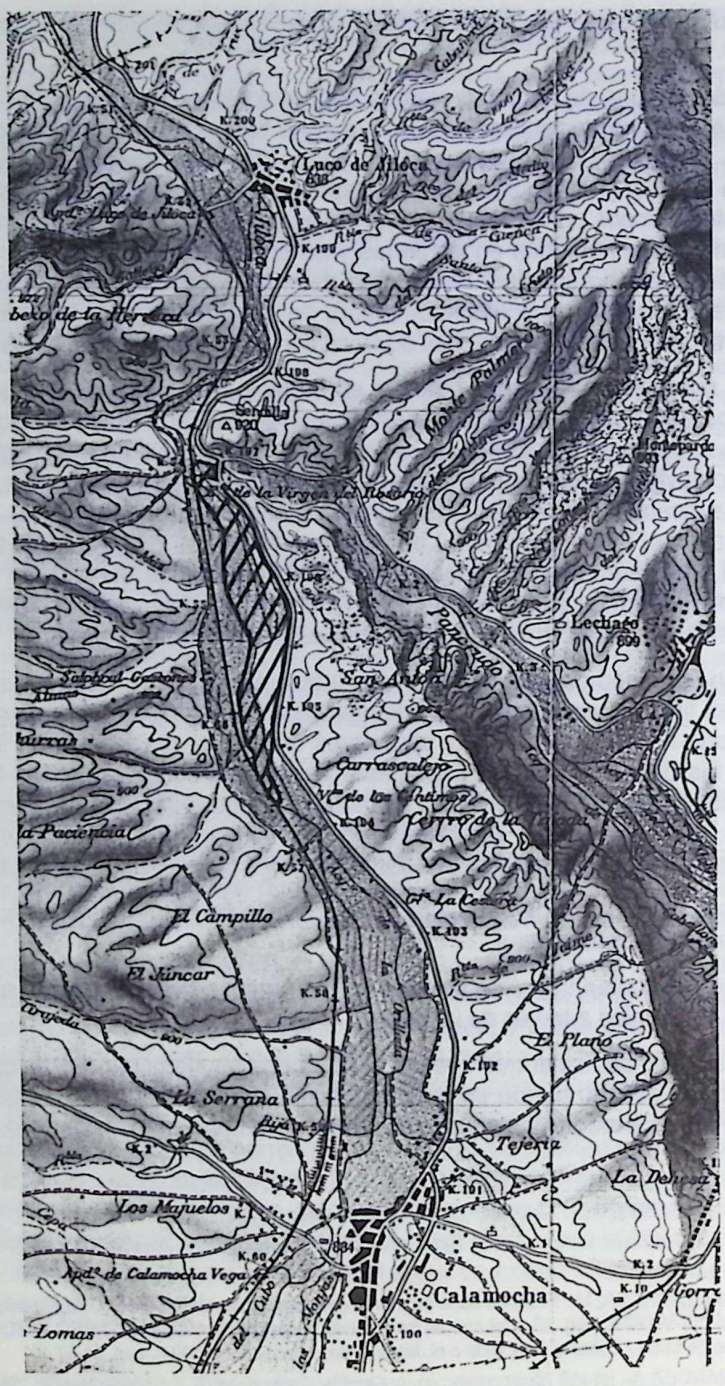
– Relacionar estas transformaciones con el proceso desamortizador que sufren los bienes comunales a través de la historia.

Es un ejemplo particular que apenas afecta a una pequeña parte de la cuenca del Jiloca, pero su estudio puede ser bastante clarificador a la hora de comprender la evolución de los prados y bosques fluviales que antaño dominaron el paisaje del Jiloca.

2. Véase LIZARRAGA, M. "El Jiloca tiene su propio embalse subterráneo", en *El DIA. Periódico Aragonés Independiente*, (13-V-1990), pág. 15. (del que se ha extraído la ilustración nº 2) y NAVARRO VAZQUEZ, D., "El puente romano de Luco ¿Sobre el Pancrudo o el Jiloca?", en: *Xiloca*, nº 13 (1994), pág. 31-37.

3. HERNANDEZ, A., [et al.], *Mapa geológico de España. Calamocha (E. 1:50.000)*. Madrid, 1983.

4. FERRER REGALES, M. y MENSUA FERNANDEZ, S., "Las ramblas del valle medio del Jiloca", en: *Geographica*, 1956, pág. 59-85.



Mapa topográfico. Escala 1:50.000.
La zona rayada corresponde a los prados de Gascones y Entrebasaguas.



Fotografía aérea de la zona.

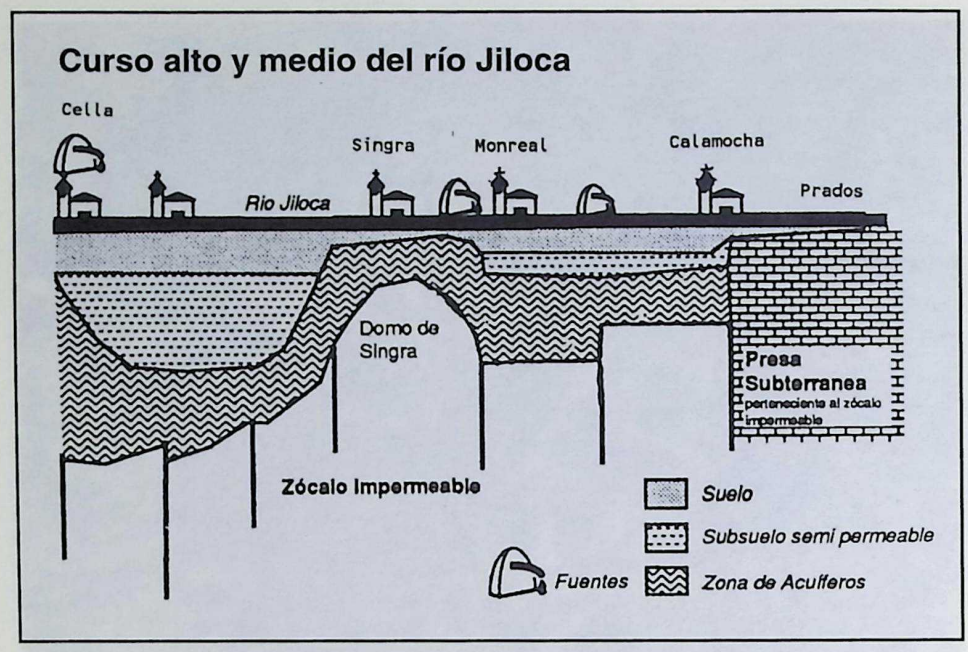


Gráfico sobre los acuíferos subterráneos.

1. LOS ESCASOS DATOS DE LA ANTIGÜEDAD

El poblamiento de la comarca del Jiloca es muy antiguo, estando documentadas diversas manifestaciones humanas desde la época neolítica, datadas unos 2700-2500 años a.C., que muestran ya un cierto aprovechamiento agrícola de las tierras. Sin embargo todos los restos arqueológicos están localizados en las serranías que rodean el valle del Jiloca, caso del yacimiento lítico de la Umbría del Mas[5], lo que nos induce a pensar en el predominio de los cultivos de secano[6]. La zona próxima al río *"donde las frecuentes avenidas, así como la acción de las ramblas hacen necesaria una tecnología relativamente compleja para la explotación del suelo (drenajes, canalizaciones, abancamientos...)"* aparece despoblada[7].

Durante la Edad del bronce (1800-1200 años a.C.) tienen lugar los primeros intentos por colonizar las zonas próximas a los cursos de agua aunque, como reconoce

5. BURILLO MOZOTA, F. (dir), *Patrimonio Histórico de Aragón. Inventario arqueológico. Calamocha*, Zaragoza, 1991, pág. 295-296.

6. PICAZO MILLAN, J.V. "Notas sobre la evolución del poblamiento del Jiloca Medio y campo romanos", en: *Xiloca*, nº 1 (1988), pág. 51.

7. PICAZO MILLAN, J.V. *"Notas sobre el poblamiento del Jiloca Medio y Campo Romanos"*, pág. 53.

Jesús Picazo, *"desconocemos si para uso doméstico o con el fin de poder desarrollar pequeños cultivos de regadío"*. Indudablemente la aparición de los primeros utensilios de metal y el débil aumento de la densidad de población en la comarca debió facilitar la roturación y cultivo de las terrazas fluviales, unos suelos mucho más costosos de trabajar pero con mayores rentabilidades[8].

Habrá que esperar hasta la Edad del Hierro y la aparición de la cultura ibérica (siglo V a.C.) para apreciar los primeros restos de un poblamiento generalizado del interior del valle del Jiloca. Los datos sobre técnicas agrícolas son muy escasos, aunque la localización de los poblados en las lomas del interior del valle determinan cierto interés por la explotación de la vega. Posiblemente aparecerían en estos siglos los primeros sistema de canalización, buscando tanto el drenaje de las tierras como el aprovechamiento de las aguas para el riego. Posteriormente, la romanización del territorio traerá consigo la consolidación del poblamiento en la vega y una expansión de los regadíos en la cuenca del Jiloca[9].

En el área de Gascones-Entrebasaguas se han conservado restos de poblamientos ibéricos en el barranco de la Pasiega, en el cerro de San Juan, en el Cabezo Raso y en "Nuestra Señora del Rosario"[10], todos ellos a pie de montaña y con una amplia visibilidad del valle y de sus comunicaciones, lo que nos induce a pensar que su función estratégica primaría sobre las potencialidades agrícolas del valle[11]. Por su pequeño tamaño, no sería extraño que los pobladores de estas pequeñas aldeas se limitasen a roturar algunos campos de secano y las terrazas fluviales altas, dejando en su estado natural las praderas y sotos más problemáticos para la actividad agrícola.

Si escasos son los restos que pueden informarnos sobre los cultivos, mayor es el desconocimiento sobre las formas de tenencia y propiedad de la tierra. Diversos estudios sobre los pueblos prerromanos en Europa muestran una organización socio-económica basada en la comunidad, entendida como el conjunto de familias que residen en un territorio y mantienen entre si lazos sanguíneos o culturales. La propiedad de la tierra debía ser colectiva, cultivándose en común y, en determinados lugares, repartiéndose el uso entre las familias por un determinado período de tiempo. La tendencia más generalizada sería un régimen de propiedad comunal y unos aprovechamientos comunitarios[12].

8. PICAZO MILLAN, J.V., *"Notas sobre la evolución del poblamiento del Jiloca Medio y Campo Romanos"*, pág. 54.

9. BURILLO MOZOTA, F., *El valle medio del Ebro en época ibérica. Contribución a su estudio en los ríos Huerva y Jiloca Medio*, Zaragoza, 1980, pág. 276-277 y 288-289 y PICAZO MILLAN, J.V., *"Notas sobre la evolución del poblamiento del Jiloca Medio y Campo Romanos"*, pág. 59-60.

10. BURILLO MOZOTA, F., *El valle medio del Ebro en época ibérica*, pág. 120-124 y BURILLO MOZOTA, F. (Dir.), *.Patrimonio Histórico de Aragón. Inventario arqueológico. Calamocha*, pág. 179-181 y 297-298.

11. Destacar la existencia a lo largo del valle de la vía Bilbilis-Celsa y un puente romano en medio de estos prados. Véase MAGALLON BOTAYA, M.A., *La red viaria romana en Aragón*, pág. 206-209.

12. CUADRADO IGLESIAS, M. *Aprovechamiento en común de pastos y leñas*, Madrid, 1980, pág. 74-75.

2. LA ESTABILIDAD DE LA EDAD MEDIA

Tras la caída del Imperio Romano la comarca del Jiloca debió experimentar un fuerte estancamiento económico y demográfico que perduró prácticamente hasta el final de la dominación musulmana. Si exceptuamos a la incipiente villa de Daroca (fundada en el siglo VIII), el resto del valle estaría bastante despoblado, destacando algunas pequeñas y esporádicas agrupaciones de viviendas localizadas a lo largo de las vías de comunicación principales. El paisaje natural de la Cuenca del Jiloca apenas sufriría grandes transformaciones. Algunos campos cultivados en las periferias de los pueblos, tanto de secano como de regadío, y extensos yermos que dominarían el horizonte. Los prados y sotos fluviales de Gascones-Entrebasaguas, al igual que otros muchos, mantendrían prácticamente su integridad[13].

El 17 de junio de 1120 tiene lugar la batalla de Cutanda y pocos días después la caída de Daroca a manos de los cristianos, y con ella de todo el valle del Jiloca Medio. Los primeros intentos de repoblación debieron comenzar inmediatamente, ya que eran imprescindibles para mantener el territorio a salvo de los contraataques musulmanes. Poco a poco se asientan nuevas aldeas o se consolidan y revitalizan las existentes con anterioridad[14].

Con el fenómeno de la repoblación se observa también un cambio en la estructura de la propiedad de la tierra que se mantendrá prácticamente hasta el siglo XIX. Los reyes aragoneses eran los propietarios de toda la tierra conquistada a los musulmanes pero, en su deseo de dotar a las nuevas aldeas de una situación económica saneada que pudiera atraer a los nuevos pobladores y les permitiera al mismo tiempo hacer frente a las necesidades bélicas de una zona fronteriza, cedieron la propiedad de todos los prados, sotos, montes, yermos y baldíos a los Concejos, mientras que las parcelas de cultivo arrebatadas a los musulmanes fue repartidas entre sus aliados militares en compensación por su participación en la guerra, para premiar a sus vasallos más fieles o incluso para pagar parte de sus numerosas deudas[15]. El resultado de este primitivo reparto creó un régimen de tenencia de la tierra en sus vertientes pública y privada que se compaginaba perfectamente con la base económica agropecuaria que lo sustentaba: tierras comunales destinadas a procurar pastos para el ganado y un reparto privado de las parcelas agrícolas[16].

13. CORRAL LAFUENTE, J.L., *La Comunidad de Aldeas de Daroca en los siglos XIII y XIV. Origen y proceso de consolidación*, Zaragoza, 1987, pág. 25-27, 151-154 y BURILLO MOZOTA, F., (dir.). *Patrimonio Histórico de Aragón. Inventario arqueológico. Daroca*, Zaragoza, 1993, pág. 85-88.

14. CORRAL LAFUENTE, J.L. *La Comunidad de Aldeas de Daroca en los siglos XIII y XIV: Origen y proceso de consolidación*, pág. 19-27.

15. Los ejemplos de estas concesiones reales son escasos pero muy significativos: En marzo de 1177 Alfonso II concede a Pedro de Ayerbe varios prados localizados en Burbáguena. Un poco más tarde, en el año 1210, doña Sancha donaba a Martín de Aivar, comendador de Sigena, una yugada de tierra y un molino en el término de Calamocha. En 1276 el rey Jaime I concede a Abril de Perdices 30 caizadas de tierra en el término de Fuentes Claras en compensación de los 300 maravedíes que le debía. Véase respectivamente UBIETO ARTETA, A. *Historia de Aragón. Pueblos y despoblados I*, Zaragoza, 1984, pág. 302; UBIETO ARTETA, A. *Documentos de Sigena I*, Valencia, 1972, doc. nº 47, y CAMPILLO, T. *Documentos históricos de Daroca y su Comunidad*, Zaragoza, 1915, pág. 849.

16. CUADRADO IGLESIAS, M. *Aprovechamiento en común de pastos y leñas*, pág. 86-97.

A partir de este momento, la evolución demográfica de las aldeas influiría directamente en el tamaño de sus bienes comunales, incluyendo en ellos a los prados y sotos fluviales. La lucha entre agricultores y ganaderos se intensifica. Algunos pueblos incrementaron su población e iniciaron un intenso proceso colonizador de las tierras yermas, roturaron los prados, mejoraron las acequias existentes durante el período musulmán o construyeron otras nuevas. En otras aldeas, la mayoría de las que componían la Comunidad de Daroca, el crecimiento no fue tan intenso y sus nuevos pobladores se limitaron a aprovechar aquellos campos que ofrecían mayores facilidades para su cultivo, sobre todo las terrazas fluviales más altas y los mejores campos del secano, dejando la mayor parte de su término municipal sin cultivar[17].

2.1. Las pardinas de Gascones y Entrebasaguas

En el año 1205, en la distribución de colaciones de las aldeas de la Comunidad de Daroca, aparecen citadas entre otras las localidades Entrebasaguas y Gascones, los dos pueblos que controlarán desde este momento las enormes praderas naturales objeto del presente artículo[18].

Los datos históricos sobre estos dos pequeños núcleos o pardinas son escasos, aunque todo nos induce a pensar en un escaso poblamiento que impediría cualquier forma de expansión roturadora. Debemos tener presente que la puesta en cultivo de las tierras encharcadas de Gascones y Entrebasaguas no dependía exclusivamente de la disposición de los hombres a roturarlas o no. Era imposible aprovecharlas sin realizar una serie de obras que permitieran de alguna manera disminuir sus humedades. Y para crear esta red de acequias era imprescindible la colaboración de numerosos vecinos interesados en ampliar las tierras de cultivo, una colaboración que no se producirá en aquellos pueblos que destaquen por su debilidad demográfica.

Dos factores habían incidido negativamente en la evolución demográfica de estas poblaciones: las pestes y las guerras. En el año 1348 una peste procedente de Valencia provocó verdaderas masacres entre la población del valle del Jiloca. La aldea de Gascones sufrió intensamente los efectos de la epidemia quedando reducida a tan sólo 4 familias[19]. Tras la peste recuperaría algo de población para volver a decaer varios años más tarde, durante la guerra de los Dos Pedros (1356-1369).

En el año 1387 la distribución de pechas de la Comunidad de Daroca aporta los siguientes datos demográficos[20]:

17. Como señala José Luis Corral, a lo largo del siglo XIV las perdidas demográficas de la Comunidad de Daroca fueron enormes, llegando a abandonarse medio centenar de aldeas. Véase CORRAL, J.L. *La Comunidad de Aldeas de Daroca en los siglos XIII y XIV: Origen y proceso de consolidación*, pág. 151-154.

18. Citado por CORRAL LAFUENTE, J.L., *La Comunidad de Aldeas de Daroca en los siglos XIII y XIV. Origen y proceso de consolidación*, pág. 59.

19. LOPEZ DE MENESES, A. "Documentos acerca de la peste negra en la Corona de Aragón", en: *Estudios de la Edad Media en la Corona de Aragón*, nº 6 (1956), pág. 413-414.

20. Citado por CORRAL LAFUENTE, J.L., *La Comunidad de Aldeas de Daroca en los siglos XIII-XIV. Origen y proceso de consolidación*, pág. 170.

Entrebasaguas ..... 2 vecinos
Gascones ..... 6 vecinos

Veintisiete años más tarde, en el 1414, el censo del maravedí no recoge ninguno de los dos lugares, posiblemente por encontrarse ya despoblados[21]. El historiador J.L. del Corral cita la existencia de un mandato real que obligó a los vecinos de estos dos lugares a desplazarse a otros pueblos, *"Gascones quizá a Villafranca, y Entrebasaguas a Burbáguena"*[22].

2.2. El reparto de los prados, dehesas y montes

Gascones y Entrebasaguas poseían, como toda aldea medieval, ciertos derechos sobre los prados, dehesas y montes situados dentro de sus términos municipales. Una vez perdida su población y desaparecida su autonomía local ¿que sucedía con las propiedades de sus antiguos vecinos y de los Concejos?.

Tras la desaparición de estas dos aldeas se produce un proceso de reorganización territorial protagonizado por las dos poblaciones vecinas más próximas, Luco y Calamocha. El municipio de Luco se anexionó los bienes comunales del término de Entrebasaguas mientras Calamocha hacía lo propio con los de Gascones. El reparto benefició también a otras instituciones. La Comunidad de Daroca se reservaría la propiedad de las terrazgos abandonados en Gascones[23], mientras que las rentas de su Iglesia Parroquial pasarían a ser administradas por la Iglesia Colegial de Santa María de Daroca[24].

De momento, el reparto de estas tierras pareció satisfacer a todos los pretendientes, pero las disputas territoriales entre Calamocha y Luco no tardarán en aparecer, acentuadas a medida que crezcan sus poblaciones y progrese su expansión agrícola. La existencia de unas praderas semivírgenes en los límites entre ambos municipios era un atractivo muy importante para poder ignorarlo. Los conflictos se encadenan hasta que, a comienzos del siglo XVI, se intenta solucionar definitivamente el problema mediante la promulgación de dos sentencias arbitrales, una en el año 1503 sobre los prados y otra en el 1540 sobre la propiedad de las dehesas de los montes.

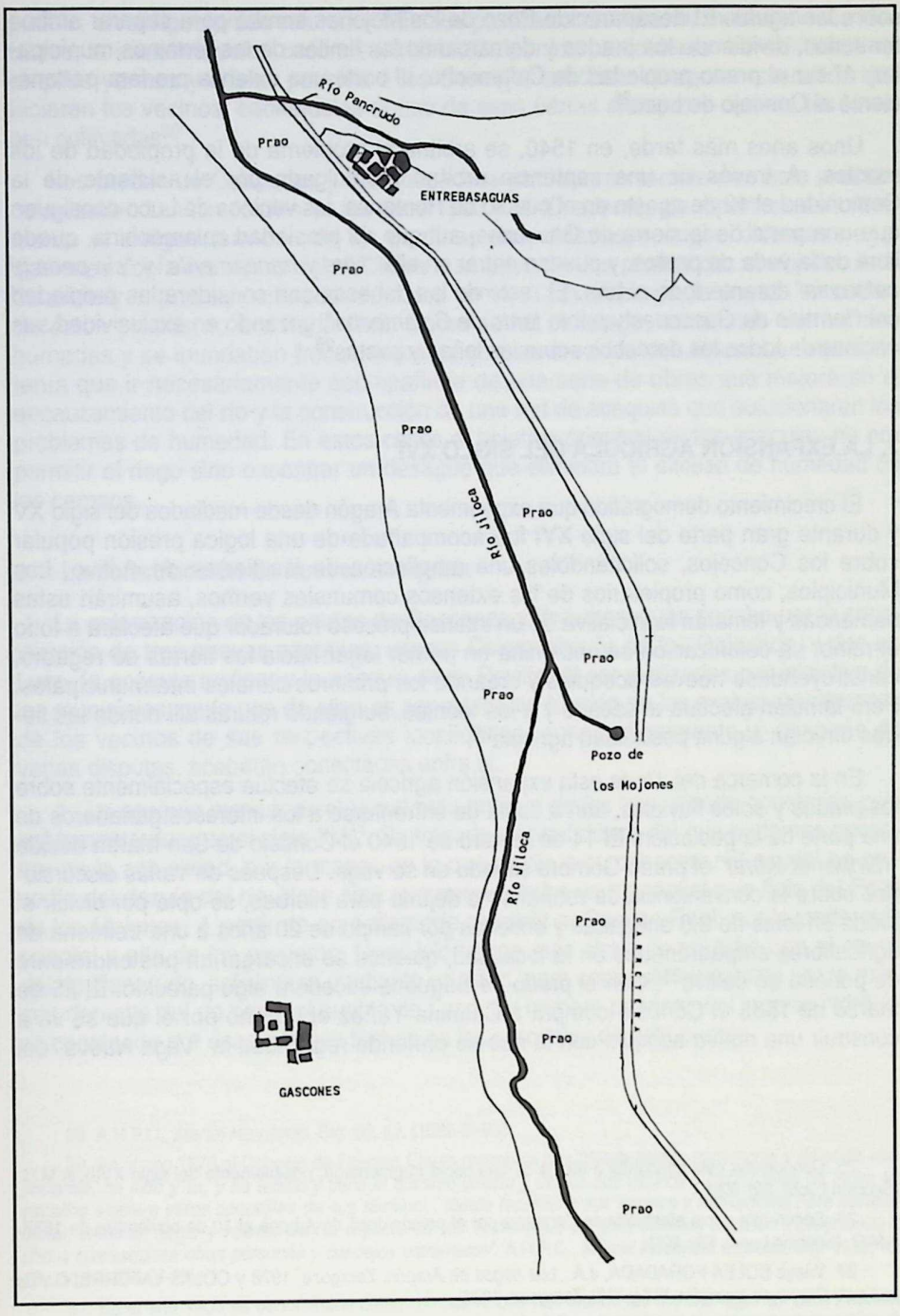
En noviembre del año 1503 a consecuencia de los *"debates, diferencias e controversias en et sobre la mojonación del termino de Entrebasaguas y Gascones, y el lugar de Luco, y sobre las aguas et otras cosas"* se reunieron los jurados de los concejos de Luco y Calamocha, acompañados de varios diputados de la Comunidad de Daroca, para delimitar los antiguos prados de las aldeas abandonadas y los derechos

21. ARROLLO ILERA, F., *"La población aragonesa a principios del siglo XV"*, en: Estudios Geográficos, nº 135 (1974), pág. 185-236.

22. CORRAL LAFUENTE, J.L., *La Comunidad de Aldeas de Daroca en los siglos XIII y XIV. Origen y proceso de consolidación*, pág. 170.

23. Que desde este momento y hasta el siglo XIX serán arrendadas al Concejo de Calamocha a cambio de un canon anual.

24. MAJARENA, A., *Libro Bermejo del Archivo Colegial de Daroca*, Daroca, 1989, pág. 209.



Los términos de Gascones y Entrebasaguas en la Edad Media.

sobre las aguas. El desaparecido Pozo de los Mojones servirá para separar ambos territorios, dividiendo los prados y demarcando los límites de los términos municipales. Al sur el prado propiedad de Calamocha, al norte una extensa pradera perteneciente al Concejo de Luco[25].

Unos años más tarde, en 1540, se arbitria el problema de la propiedad de los montes. A través de una sentencia arbitral promulgada por el asistente de la Comunidad el 12 de agosto en el pueblo de Romanos, los vecinos de Luco consiguen que una parte de la sierra de Gascones, aunque de propiedad calamochina, quede libre de la veda de pastos, y puedan entrar en ella *"libre y francamente"* y *"sin pena ni calomnia"* durante todo el año. El resto de las dehesas son consideradas propiedad del *"termino de Gascones y por lo tanto de Calamocha"*, gozando en exclusividad sus vecinos de todos los derechos sobre las leñas y pastos[26].

3. LA EXPANSIÓN AGRÍCOLA DEL SIGLO XVI

El crecimiento demográfico que experimenta Aragón desde mediados del siglo XV y durante gran parte del siglo XVI fue acompañada de una lógica presión popular sobre los Concejos, solicitándoles una ampliación de las tierras de cultivo. Los Municipios, como propietarios de los extensos comunales yermos, asumirán estas demandas y tomarán la iniciativa de un intenso proceso roturador que afectará a todo el reino. La colonización se encamina en primer lugar hacia las tierras de regadío, construyéndose nuevas acequias y creando los primeros canales intermunicipales. Pero también afectará al secano y a los montes, surgiendo roturas allí donde las tierras ofrecían alguna posibilidad agrícola[27].

En la comarca del Jiloca esta expansión agrícola se efectúa especialmente sobre los prados y sotos fluviales, aun a costa de enfrentarse a los intereses ganaderos de una parte de la población. El 14 de febrero de 1540 el Concejo de San Martín decide *"romper et labrar"* el prado Gomero situado en su vega. Después de varias discusiones sobre la conveniencia de roturarlos o dejarlo para hierbas, se opta por dividir el prado en lotes de 3,5 anegadas y cederlas por tiempo de 20 años a una treintena de agricultores empadronados en la localidad, quienes se encargarían posteriormente de ponerlo en cultivo[28]. Con el prado de Báguena sucederá algo parecido. El 25 de marzo de 1585 el Concejo compra a Catalina Yáñez el terreno por el que se va a construir una nueva acequia con la que se pretende regar toda la *"Vega Nueva"* del

25. Conocemos esta concordia a través de una copia fragmentada, posiblemente del siglo XVIII. A.M.C. (Sección Luco), Sig. 92/1.

26. Según otra copia efectuada en Zaragoza por el notario José de Arbona el 10 de noviembre de 1677. A.M.C. (Sección Luco), Sig. 22/1.

27. Véase BOLEA FORADADA, J.A., *Los riegos de Aragón*, Zaragoza, 1978 y COLAS LATORRE, G., *La bailía de Caspe en los siglos XVI y XVII*, Zaragoza, 1978;

28. Archivo Histórico de Protocolos de Calamocha (a partir de ahora A.H.P.C.), *Gil Gasenda*, Sig. 26, s.f. (1540-II-14) y Sig. 27, s.f. (1541-III-16)

pueblo, un antiguo prado roturado[29]. En los pastizales de secano, mucho menos rentables, la iniciativa colonizadora será asumida por los particulares. La existencia de amplios yermos y eriales permitía a los Concejos autorizar cualquier roturación que hicieran los vecinos, cediéndoles el uso de esas tierras siempre y cuando las tuviesen cultivadas[30].

Los prados de Gascones y Entrebasaguas participarán también en este proceso colonizador. Las concordias de los años 1503 y 1540, además de repartirse definitivamente el antiguo territorio de las pardinas despobladas, recogen diversas negociaciones sobre las aguas del río Jiloca a su paso por los prados con el objetivo final de arbitrar el proceso roturador de estos yermos. Sin embargo, la puesta en cultivo de estos prados no era nada fácil. Como se ha señalado, eran unas tierras muy húmedas y se inundaban frecuentemente con las crecidas del Jiloca. La roturación tenía que ir necesariamente acompañada de una serie de obras que mejoraran el encauzamiento del río y la construcción de una red de acequias que solucionaran los problemas de humedad. En estos casos el objetivo principal de las acequias no era permitir el riego sino encontrar un desagüe que eliminara el exceso de humedad de los campos.

3.1. La construcción de nuevas acequias

La colonización de los prados de Gascones y Entrebasaguas pasaba por la construcción de tres nuevas acequias, una en Calamocha, la de los Galachos, y dos en Luco, la acequia molinar y la acequia de la Revilla. Al ser realizadas por iniciativa de los municipios, cada una de ellas es construida en función de los exclusivos intereses de los vecinos de sus respectivas localidades, aunque finalmente, y después de varias disputas, acabarán conectadas entre sí.

1. *La acequia molinar* es el ramal más antiguo de los tres, siendo construido probablemente durante el siglo XV[31]. Su trazado original difiere del que podemos encontrar en la actualidad, por lo menos en lo que afecta a su cabecera. El caudal no procedía del desvío del río Jiloca sino que aprovechaba un manantial que fluía del Pozo de los Mojones. A partir de aquí discurría paralela al Camino Real, por la parte más oriental y alta de las praderas. Unos kilómetros más abajo se cruzaba con el cauce del río Pancrudo, salvándolo mediante un sifón, para continuar su camino por la margen derecha del río hasta el pueblo de Luco. Su nombre proviene del ingenio hidráulico construido por esas mismas fechas en las cercanías de este pueblo.

29. A.H.P.C., *Martín Hernando*, Sig. 66, s.f. (1585-III-25)

30. En el año 1678 el Concejo de Fuentes Claras reconocía que *"desde tiempo inmemorial y de prste, continuamte, ha sido y es, y ha tenido y tiene el dominio directo y útil los sus vecinos y habitadores de todos los escalios siquiere yeros concejiles de sus término... dando facultad a sus vecinos y habitadores para escaliar, labrar, sembrar, segar y valerse dellos, siquiere de sus fructos, que en dhos escalios cogieren y proyviendo lo dho a qualesquiere otras personas y concejos estranjeros"*. A.H.P.C., *Miguel Inocencio Esteban*, Sig. 1138, fol. 48v.-51r. (1678-IV-15)

31. En el año 1503 es denominada como *"río nuevo que han abierto los del dho lugar de Luco"*. Archivo Municipal de Calamocha. Sección Luco (a partir de ahora A.M.C.), *Acta de mojonación de los prados de Entrebasaguas y Gascones y concordia sobre las aguas del río Jiloca y sus acequias*, Sig. 92/1.

El caudal del citado Pozo de los Mojones debía ser insuficiente para las necesidades crecientes del molino y de las parcelas de cultivo que surgen lentamente en los márgenes de la acequia. En la concordia de 1503 se analiza el problema y se decide conceder a los vecinos de Luco la posibilidad de construir un pequeño ramal que, partiendo del río Jiloca, desviara una parte de su cauce hacia el Pozo de los Mojones, para enlazar de este modo con la acequia molinar e incrementar su capacidad:

> *"Item es pactado entre dichas partes que de presente o en algun tiempo querran abrir algunos rios de los que de presente ha y tiene asi hacia la parte del camino Real como hacia la parte de la Rebilla, que lo pueda hazer por la parte del camino real y abrir asta cerca del mojon del termino de Luco que cerca del dh camino debaxo del rio molinar porque de alli buelba derecho por rio el agua que por alli trae al dicho poço llamado de los monj[on]es, de tal manera que la pueda cobrar el rio nuebo que han abierto los del dho lugar de Luco, et sin hacerle perjuicio alguno"* [32].

Sobre el papel la propuesta estaba clara, pero ejecutarla era mucho más difícil. El aumento del caudal de la acequia molinar mediante el desvío de las aguas del río Jiloca era imposible sin la construcción de un azud que elevara el nivel de las aguas y este era inviable en una zona de prados con un desnivel topográfico mínimo. La solución a este problema solo podrá encontrarse a mediados de la centuria, cuando los vecinos de Calamocha construyan una nueva acequia en los antiguos prados de Gascones.

2. *La acequia de los Galachos* fue construida por los calamochinos en el primer tercio del siglo XVI. El azud de la acequia se levanta en la curva de nivel de los 860 metros, aprovechando un pequeño aterrazamiento del cauce del río Jiloca. Su zona de riego es muy parca. A lo largo del kilometro de distancia que recorre la acequia por el margen derecho del río, la llana topografía del terreno apenas le permite alejarse 20 metros del cauce principal. Sin embargo los verdaderos problemas surgirán a medida que se acerque al límite municipal de Luco. La planitud de la topografía se incrementa, surgiendo serias dificultades para el discurrir de las aguas.

LLegando la acequia de los Galachos al límite del termino municipal se produce una inversión topográfica entre la acequia y el río Jiloca, quedando ésta más baja que el río. Esto provoca un estancamiento de las aguas y la posibilidad de que cualquier mínima crecida del río desborde el cauce principal y el agua invada la acequia y con ella todas las tierras próximas. Es el mismo problema que hemos citado al hablar del proyecto de desvío del Jiloca hasta la acequia molinar de Luco. Para evitar estas complicaciones técnicas los vecinos de Calamocha no concluyen la acequia sino que dejan que sus aguas vuelvan libremente al cauce del río *"por donde mejor puedan"*, dejando toda esa zona fronteriza encharcada y sin cultivar.

32. A.M.C. (Sección Luco), *Acta de mojonación de los prados de Entrebasaguas y Gascones y concordia sobre las aguas del río Jiloca y sus acequias*, Sig. 92/1.

Esta situación inacabada de la acequia será denunciada por los vecinos de Luco, alegando que *"la acequia que los del lugar de Calamocha han abierto junto al camino real que va de Luco a Calamocha, el qual los de Calamocha dexan manar por el prado de los de Luco tomando aquel inutil y de ningun provecho"*[33]. El Concejo de Luco exige que se encauce totalmente la nueva acequia a costas del Concejo de Calamocha y, recogiendo los pactos firmados en el año 1503, se enlace con el Pozo de los Mojones y con la acequia molinar que nace allí. La sentencia arbitral de Romanos del año 1540 da la razón a los vecinos de Luco, condenando *"a los jurados y concexo del lugar de Calamocha a que por todo el mes de octubre primero viniente del prste año haya de abrir un rio por el qual vaya el agua qe trahe los del dho lugar de Calamocha por el dho rio nuebo qe viene por do el Camino Rl (...), y de alli drecho al pozo de los moxones"*[34].

En vez de las dos acequias proyectadas de manera independientemente se opta al final por la construción de un único cauce intermunicipal que debió quedar enlazado a mediados del siglo XVI, atravesando de sur a norte todos los antiguos prados anexionados a los términos de Calamocha y Luco.

3. La tercera de las acequias, el ramal que atravesaba el *término de la Revilla* por la parte occidental de los prados de Luco, aparece recogida en la concordia de 1503, aunque solamente en proyecto:

> *"Et por la parte de la Revilla que tambien lo puedan abrir con esto que por alli a saber es el por parte de dha Revilla no puedan ocupar ni evaquar sino la tercera parte del agua e que la restante la hayan de dexar baxar espedita y desembaraçadamente que venga por recta linea expedita y libremente por la madre a entrambas aguas"*[35].

También se concedía el derecho a los de Luco a que una vez construido esta acequia puedan modificar el cauce del Jiloca dentro del término de Calamocha para mejorar su encauzamiento:

> *"Los susodichos jurados, promediadores, sindicos y diputados del dho lugar de Calamocha quisieron, les placio, y fueron contentos que los del dho lugar de Luco puedan mas arriba de los dhos mojones, azia lo de Calamocha, enderecar el Rio maior a effecto que muy mejor puedan los del lugar de Luco endereçar el Rio que han de abrir el prado abajo"*[36].

33. A.M.C. (Sección Luco), *Testimonio literal de una claúsula de una escritura de Sentencia Arbitral dictada en 14 de agosto de 1540 para terminar con las diferencias entre los pueblos de Calamocha y Luco sobre derechos de la dehesa llamada Pardina de Gascones y en las aguas del río de los Galachos*, Sig. 157/3.

34. A.M.C. (Sección Luco), *Testimonio literal de una cláusula de una escritura de Sentencia Arbitral dictada en 14 de agosto de 1540 para terminar con las diferencias entre los pueblos de Calamocha y Luco sobre derechos de la dehesa llamada Pardina de Gascones y en las aguas del río de los Galachos*, Sig. 157/3.

35. A.M.C. (Sección Luco), *Acta de mojonación de los prados de Entrebasaguas y Gascones y concordia sobre las aguas del río Jiloca y sus acequias*, Sig. 92/1.

36. A.M.C. (Sección Luco), *Acta de mojonación de los prados de Entrebasaguas y Gascones y concordia sobre las aguas del río Jiloca y sus acequias*, Sig. 92/1.

Desconocemos la fecha exacta de la construcción de esta acequia, pero a mediados del siglo XVII, según los datos reflejados en otra nueva mojonación de los términos, estaba ya en funcionamiento[37].

3.2. Las primeras roturaciones

La construcción de estas tres nuevas acequias, más los brazales y ramales secundarios que las acompañaron, sirvió para repartir el agua del río madre y suavizar así sus crónicos desbordamientos. Evitarlos completamente se antojaba imposible. El siguiente objetivo pasaba por poner en cultivo las tierras más fértiles y cederlas a los vecinos para su explotación.

El municipio de Calamocha dividió las extensas praderas en dos sectores. Uno de ellos, el más húmedo, siguió manteniendo su estado natural, reservado como bosque fluvial y pastos frescos para el ganado. Es el conocido en los siglos siguientes como *"Prado del Camino"*. El otro sector fue roturado y repartido entre los vecinos, dando lugar a las *"Suertes Altas del Concejo"*, unos campos que serán cedidos en arrendamiento a los vecinos. De los yermos de Luco poseemos menos datos, aunque parece ser que la mayor parte del *"Prao de Entrebasaguas"* mantuvo su aspecto natural a excepción de algunos vagos marginales.

El pueblo de Calamocha y en mayor medida el de Luco, a pesar de embarcarse en la construcción de unas costosas acequias, conservaron una parte muy sustancial de los antiguos prados y sotos fluviales. Estos eran imprescindibles para el mantenimiento de la ganadería. Pero también necesitaban nuevas tierras de cultivo para una población en crecimiento y no dudarán en introducir los arados en paisajes que hasta entonces habían mantenido sus caracteres naturales. Era una búsqueda de equilibrio entre las actividades ganaderas y agrícolas, una estabilidad que poco a poco se va descompensando hacia la balanza de la agricultura.

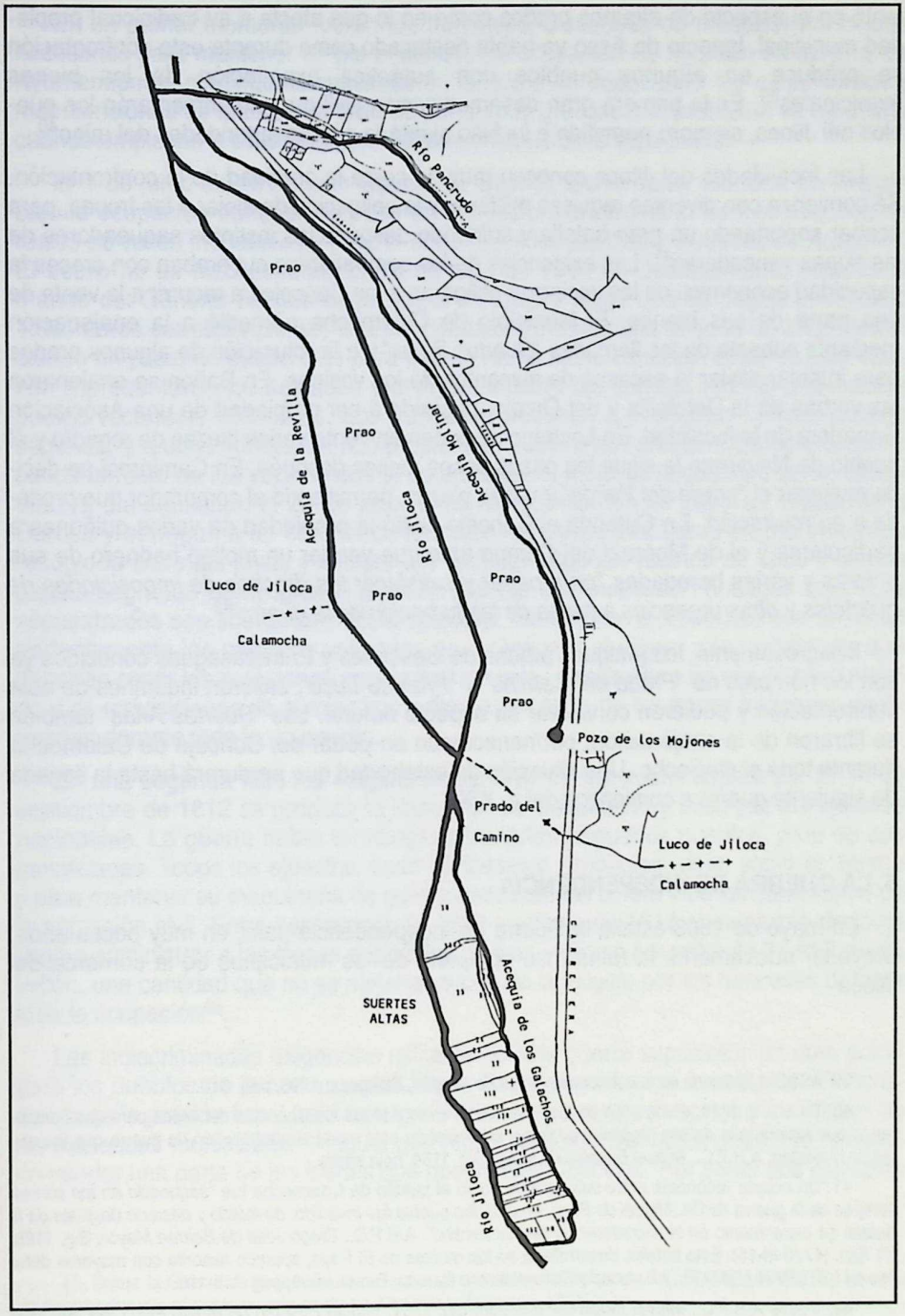
4. LOS SIGLOS XVII Y XVIII

Durante el siglo XVII la población de la comarca del Jiloca experimentó un estancamiento general, siguiendo una tendencia que se observa en todo el reino de Aragón[38]. Sin grandes presiones sobre la tierra, el paisaje de la cuenca del Jiloca apenas debió cambiar. Los prados y sotos fluviales que se habían salvado de la roturación mantuvieron sus características naturales e incluso pudieron incrementarse por el abandono de algunas parcelas de mala calidad inundadas por el río.

Sin embargo en el año 1700 estalla la guerra de Sucesión. Un acontecimiento que perjudicará notablemente a esta comarca y que tendrá unas repercusiones directas

37. A.M.C. (Sección Luco), *Público instrumtto de moxonacion, apeo y deslinde del término del lugar de Luco con el de Calamocha*, Sig. 22/28.

38. Una visión general de este siglo puede obtenerse en COLAS LATORRE, G. y SALAS AUSENS, J.A., *Aragón bajo los Austrias*, Zaragoza, 1977 y SALAS AUSENS, J.A., *La población de Barbastro en los siglos XVI y XVII*, Zaragoza, 1981.



Los términos de Gascones y Entrebasaguas a mediados del siglo XVI.

tanto en el aspecto de algunos prados como en lo que afecta a su tradicional propiedad municipal. Ignacio de Asso ya había destacado como durante esta confrontación se produce en algunos pueblos una auténtica expoliación de los bienes municipales[39]. Es la primera gran desamortización civil que experimentarán los pueblos del Jiloca, siempre permitida e incluso alentada por las autoridades del reino[40].

Las localidades del Jiloca conocen muy de cerca la crueldad de la confrontación. Se comienza con diversas requisas militares y la obligación de alojar a las tropas, para acabar soportando un gran batalla y sufriendo después los instintos saqueadores de las tropas vencedoras[41]. Las exigencias de los combatientes superaban con creces la capacidad económica de los vecinos y obligaron a los Concejos a recurrir a la venta de una parte de sus bienes. El Municipio de Calamocha procedió a la enajenación mediante subasta de las llamadas *"Suertes Bajas"* y a la roturación de algunos prados para intentar aliviar la escasez de alimentos de los vecinos. En Bañón se enajenaron las yerbas de la Dehesilla y del Orcajo, pasando a ser propiedad de una Asociación Ganadera de la localidad. En Lechago se ponen en venta varias piezas de regadío y el pueblo de Navarrete le sigue los pasos pocos meses después. En Caminreal se decide enajenar el *"prado del Peirón"* y varias piezas, permitiendo al comprador que proceda a su roturación. En Cutanda el Concejo cedió la propiedad de varios quiñones a particulares y el de Monreal del Campo tuvo que vender un molino harinero de sus propios y varias heredades *"para pagar y satisfacer los drechos de imposiciones de quarteles y otras urgencias a causa de las turbación de la guerra"*[42].

Milagrosamente, los antiguos prados de Gascones y Entrebasaguas conocidos ya con los nombres de *"Prado del Camino"* y *"Prao de Luco"*, salieron indemnes de esta confrontación y pudieron conservar su aspecto natural. Las *"Suertes Altas"* también se libraron de la enajenación, permaneciendo en poder del Concejo de Calamocha durante todo el dieciocho. Una situación de estabilidad que perdurará hasta la llegada de siguiente guerra a comienzos del s. XIX.

5. LA GUERRA DE INDEPENDENCIA

En mayo de 1808 estalla la Guerra de Independencia para, en muy pocos años, provocar nuevamente la ruina más completa de los municipios de la comarca del Jiloca.

39. ASSO, I., *Historia de la economía política de Aragón*, Zaragoza, 1798, pág. 310.

40. En el año 1714, el marqués de Castelar dio permiso a todos los Concejos del Jiloca para que vendieran lo que hiciera falta de sus propios y pudieran satisfacer de este modo la contribución de guerra que les exigía su majestad. A.H.P.C., *Miguel Eusebio de Moya*, Sig. 1154, hoja suelta.

41. Un notario reconocía entre sus escritos como el pueblo de Calamocha fue *"saqueado en los contratiempos de la guerra de Dn. Miguel de Pons, en que dho pueblo fue invadido, devorado y desierto después de la batalla qe experimento en la circunferencia de sus término"*. A.H.P.C., *Diego José de Beltrán Mayor*, Sig. 1198, fol. 55v. (1770-III-16). Esta batalla, desarrollada en los montes de El Poyo, aparece descrita con mayores detalles en ESTEBAN ABAD, R., *La ciudad y Comunidad de Daroca*, Teruel, 1959, pág. 115-116.

42. Véase A.H.P.C., *Miguel Inocencio Esteban*, Sig. 1151, *Miguel Eusebio de Moya*, Sig. 1153, fol. 129r (1715-V-1) y fol. 6r. (1715-I-13), Sig. 1154, fol. 187v. (1715-XII-21), Sig. 1156, fol. 37v. (1717-IV-27), Sig. 1158, fol. 88r. (1719-VI-11) y Sig. 1187, fol. 22r. (1753-IV-5).

En un primer momento fueron los franceses. Deseosos de recaudar los fondos necesarios para mantener en pie el ejército de ocupación no dudarán en exigir a los Ayuntamientos continuos suministros en dinero o en especie. Si los alojamientos y manutenciones de la tropa ya eran de por sí muy gravosos, el problema se agravaría cuando empiecen a solicitarse cuantiosas contribuciones especiales.

El 1 de junio de 1810, Luis Gabriel de Suchet, Gobernador General de Aragón bajo la ocupación francesa, impone un impuesto extraordinario de tres millones de reales de vellón mensuales a repartir entre todos los pueblos y ciudades de Aragón[43]. El cobro no se hizo esperar. El 18 de julio de 1810 un destacamento francés al mando del General Berges se presenta en Luco y exige que se pague al contado 1.000 duros correspondientes a la contribución extraordinaria de todo un año, concediendo un plazo de cuatro días para que se reúna dicha cantidad. El 22 de julio vuelven a presentarse los soldados y el Ayuntamiento les entrega todo lo que habían podido recaudar: 483 duros. Los franceses detienen a Francisco Tomás, alcalde segundo, y a José Tomás, un rico propietario, y los llevan presos a Daroca, comunicando al resto de los vecinos que si no entregan el resto de la cantidad serán fusilados. Al día siguiente, el 23 de julio, unos representantes de Luco se desplazan a Daroca y entregan a un coronel de lanceros franceses 240 duros en oro (sin duda recogidos entre las joyas y alhajas que poseían algunos vecinos de Luco y ciertas piezas sagradas de la Iglesia) jurando que les era imposible conseguir más. Los secuestrados son liberados[44]. Este episodio, meramente anecdótico, nos describe perfectamente los métodos utilizados para recaudar el dinero y la impotencia que deberían sentir los autóctonos ante la fuerza de las armas. Pero no era un caso aislado. Las requisiciones de suministros y dinero por parte de las tropas francesas continuarían durante toda la ocupación.

En una segunda fase las exigencias partirían de las tropas españolas. El 14 de septiembre de 1812 se produce la liberación de Calamocha y Luco por los ejércitos nacionales. La guerra había terminado para estos pequeños pueblos, pero no sus penalidades. Todos los ejércitos, sean franceses o españoles, viven sobre el terreno y para mantener su maquinaria de guerra necesitan del dinero y de los suministros de la población civil. Entre septiembre de 1812 y agosto de 1814 el municipio de Luco llegó a suministrar a las tropas españolas víveres y dinero por valor de 31.417 reales vellón, una cantidad que no se alejaría mucho de la exigida por los franceses durante toda la ocupación[45].

Las indiscriminadas exigencias militares de esta guerra supusieron un duro golpe para los pueblos de la comarca del Jiloca. Sus efectos fueron inmediatos. El incremento de la presión fiscal trajo consigo la ruina de numerosos vecinos y el colapso de las haciendas municipales. Al igual que había sucedido cien años atrás, fue necesario vender una parte de los bienes que poseían los Concejos. Por poner dos ejemplos

43. Sobre la Guerra de Independencia se pueden consultar los libros de BAYOD PALLARES, R., *El reino de Aragón durante el gobierno intruso de los Napoleón*, Zaragoza, 1974.

44. A.M.C. (Sección Luco), *Libro de Actas del Ayuntamiento de Luco. Año 1810*, Sig. 7/5, s.f.

45. A.M.C. (Sección Luco), *Libros de Actas del Ayuntamiento de Luco. Años 1813 y 1814*, Sig. 8/3 y 8/4.

documentados, en Bañón se procede a la venta de varios vagos y baldíos en Lechago se enajena el prado de la cerrada vieja, unos campos de regadío y varias casas y en Navarrete se vende el prado del molino. En los pueblos de Calamocha y Luco las enajenaciones afectarán a los bienes excluidos durante la guerra de Sucesión, precisamente a los antiguos prados de Gascones y Entrebasaguas y a las parcelas de cultivo roturadas en ellos[46].

El resultado final será una segunda Desamortización Civil que posibilitó la entrada en el mercado de grandes extensiones de tierra del patrimonio municipal. Sin embargo, los mecanismos de enajenación no fueron iguales en todas partes, como no lo habían sido en la desamortización acontecida durante la Guerra de Sucesión. Algunos pueblos como Calamocha recurrieron a la venta mediante subasta, adjudicando las tierras al mayor postor que siempre se identificará con un mediano o gran propietario. En Luco se optó por repartir las tierras entre todos los vecinos, evitando que estos bienes pudieran ser aprovechados por las élites locales para redondear sus propiedades. Todo dependía de los intereses de los grupos sociales que controlaban los respectivos Ayuntamientos[47].

5.1. El proceso enajenador en Calamocha

En noviembre de 1810, ante las primeras dificultades financieras, el Ayuntamiento de Calamocha decide vender algunas de sus propiedades municipales *"por no poder satisfacer de modo alguno esta contribución por los grandes dispendios que han sufrido y sufren sus vecinos desde principio de la guerra"*. Los grupos propietarios que controlaban los cargos municipales prefirieron expoliar directamente los bienes del Ayuntamiento antes que recurrir a unas contribuciones extraordinarias de las que saldrían posiblemente muy perjudicados. A finales del año 1810 se ponen en pública subasta las parcelas de cultivo que el Ayuntamiento todavía poseía en el término de Las Suertes Altas, continuándose las ventas durante los primeros meses de 1811. En total se llegaron a subastar y vender 96 robos de tierra (unas 6,8 hectáreas), toda ella de regadío. Las parcelas fueron adquiridas por 11 vecinos, destacando entre ellos Ignacio Rivera, con 6 parcelas y 33,5 robos (Véase Tabla 1)[48]. No era extraño que Ignacio sea hermano del Alcalde que presidía en esos momentos el Concejo de Calamocha.

Sin embargo la enajenación no iba a consolidarse. El 1 de marzo de 1812 el Comisario General de la provincia de Aragón declara nulas las ventas por haberse realizado fuera de la legalidad, dando un plazo de 15 días para que el Ayuntamiento devuelva el dinero a los compradores y reintegre la tierra a los antiguos colonos que las trabajaban antes del estallido de la guerra. La Corporación se ve obligada a

46. A.H.P.C., *Diego José de Beltrán Menor*, Sig. 1220, 1221 y 1222, correspondientes a los años 1810-1813.

47. El proceso desamortizador durante la Guerra de Independencia y las influencias de los distintos grupos sociales ha sido analizado para la región de Navarra por TORRE, J. de la, *Los campesinos navarros ante la Guerra Napoleónica. Financiación bélica y desamortización civil*, Madrid, 1991.

48. A.H.P.C., *Diego José de Beltrán Menor*, Sig. 1220, fol. 67r.-69v y Sig. 1225, fol. 21r.-36r.

recomprar la mayor parte de las parcelas, pero reconoce su impotencia para hacer frente al reintegro de las 1.350 libras que pagó Ignacio Rivera. Para cumplir las órdenes, el Ayuntamiento decide permutar estas tres últimas parcelas por el *"Prado del Camino"*. El valor del prado queda tasado en 1400 libras, pero se perdonan las 50 libras que vale de más para resarcir a Ignacio de una serie de gastos que ha tenido[49].

Este trueque significará el fin de la existencia de la porción calamochina del milenario prado de Gascones y Entrebasaguas. A finales de 1812 Ignacio Rivera se asocia con su hermano Carlos (el Alcalde citado anteriormente) y deciden repartir el prado para roturarlo. A Carlos le toca la mitad baja, la más próxima al mojón de Luco, a Ignacio la alta. Para su puesta en cultivo se decide construir un ramal de riego que, partiendo de la acequia de los Galachos, atraviese el prado por la mitad y permita regar ambas partes[50].

Pero las suertes vendidas en 1811 y recuperadas un año después por el Ayuntamiento tampoco permanecerán mucho tiempo en poder del municipio. Los compradores se sienten defraudados por haber tenido que devolverlas y recurren a todas las Instituciones solicitando la legalización de la enajenación. Tras la caída de las tropas francesas solicitan a las nuevas autoridades nacionales que se apruebe esa desamortización, a lo que el Intendente Robledo, el 19 de enero de 1814, se opone[51]. Deberán esperar hasta la nueva efervescencia desamortizadora del trienio liberal para, agarrándose a un decreto de las Cortes del 9 de agosto de 1820, conseguir que la Diputación Provincial de Teruel obligue al Ayuntamiento de Calamocha a reconocer las ventas efectuadas durante la Guerra de Independencia, quedando confirmada la propiedad privada que gozarán estas tierras desde entonces[52].

Tabla 1. Venta de las suertes altas de Calamocha (1810-1811)[53]

COMPRADOR	PROPIEDAD	EXTENSION	CARGAS	PRECIO
Manuel Fortea	una suerte	0,5 cahizadas	6 libras de censo anual	110 libras
Miguel Clavel	una suerte	4 robos	7 libras y 10 sueldos censo anual	160 libras

49. A.H.P.C., *Diego José de Beltrán Menor*, Sig. 1221, fol. 46v.-47v. (1812-V-28)

50. A.H.P.C., *Diego José de Beltrán Menor*, Sig. 1221, fol. 46v.-47v.

51. Solo se confirma la venta del *"Prado del Camino"*. A.H.P.C., *Martín Miguel Esteban*, Sig. 1220, fol. 118r.-119v. (1813-X-28) y Sig. 1225, fol. 24v.-26r. (1823-IV-30).

52. A.H.P.C., *Martín Miguel Esteban*, Sig. 1125, fol. 21r.-22v. (1822-V-8), fol. 48v. (1822-XI-2) y fol. 22v.-36r. (1823-IV-1823). Véase también LOZANO, C., "Bases para el estudio de la Desamortización en la actual provincia de Teruel durante el Trienio Constitucional", en: *Encuentro sobre historia contemporánea de las tierras turolenses. Actas*, Teruel, 1986, pág. 81-92.

53. A.H.P.C., *Diego José de Beltrán Menor*, Sig. 1220, fol. 67r.-69v y Sig. 1225, fol. 21r.-36r.

Tabla 1. Venta de las suertes altas de Calamocha (1810-1811) (continuación)

COMPRADOR	PROPIEDAD	EXTENSION	CARGAS	PRECIO
Jorge Gómez	una suerte	8,5 robos	8 libras de censo anual	195 libras
Pascual Hernando	dos suertes	1 cahizada	15 libras de censo	245 libras anual
Juan Francisco Serrano	dos suertes	0,5 cahizadas y 4 robos	15 libras de censo anual	300 libras
Francisco Mainar	una suerte	0,5 cahizadas	5 libras de censo anual	175 libras
Miguel Berbegal	una suerte	0,5 cahizadas	7 libras y 10 sueldos de censo	150 libras anual
Joaquín Miguel	una suerte	4 robos	7 libras y 10 sueldos de censo	155 libras anual
Agustina Rando	una suerte	6 robos	7 libras de censo anual	155 libras
Ramón Loma	una suerte	0,5 cahizadas	7 libras y 10 sueldos de censo anual	120 libras
Ignacio Ribera	tres suertes	33,5 robos	¿?.	1350 libras

5.2. La roturación y reparto del prado de Luco

El Ayuntamiento de Luco actuó de una forma completamente distinta, intentando por todos los medios salvaguardar las propiedades municipales. Los cuantiosos suministros que se dieron a las tropas francesas y españolas fueron extraídos en su mayor parte del Pósito Municipal. El resto fue obtenido mediante el recargo de los arriendos de las tierras municipales y mediante repartos entre todos los vecinos siguiendo reglas catastrales (el que más tenga que más pague). También se recurrió a la solicitud de prestamos desembolsados por los vecinos más acaudalados y que serán devueltos al acabar la guerra[54].

Este sistema de traspasar la presión fiscal de la guerra directamente a los vecinos evitó tener que vender los bienes comunales del Concejo, pero trajo consigo numerosos problemas. La pobreza era manifiesta y muchas familias tuvieron que hacer frente a las requisas de suministros aportando las reservas de sus propios alimentos. La situación al finalizar la contienda debía ser desastrosa, acentuada por un desborda-

54. A.M.C. (Sección Luco), *Libros de Actas del Ayuntamiento de Luco. Años 1810-1814*, Sig. 7/5, 8/1, 8/2, 8/3 y 8/4.

miento del río Jiloca en el verano del año 1814 que acabó con parte de las cosechas[55]. Por ello, el 20 de diciembre de 1814, el Ayuntamiento de Luco convoca en un Pleno a todos los vecinos de la localidad y entre todos deciden roturar una gran parte del prado en Entrebasaguas y repartirlo gratuitamente para aliviar la miseria de muchas familias:

> *"Mandaron comparecer mediante bando publico y a Concejo abierto a todos los vecinos del pueblo, y habiéndose congregado en ella [en la Casa Consistorial] más de las dos terceras partes de sus vecinos, dijo el señor Pasqual Moros, alcalde, [que] eran congregados a fin de que dijesen si era conveniente al pueblo el romper una porcion de prado llamado el alto, sito en la partida llamada de entre ambasaguas, para de este modo poder aliviar en algun tanto los perjuicios que habían sufrido dhos vecinos, ya por los muchos suministros, contribuciones y avenidas del río, a lo que contestaron todos que se procediese al rompimiento de dho prado"*[56].

A diferencia de la desamortización efectuada por estas mismas fechas en la próxima localidad de Calamocha, el reparto del prado de Luco benefició a casi todos los vecinos. Debemos destacar como esta distribución de tierras no fue inducida por las necesidades de incrementar los ingresos de las arcas municipales. Su único objetivo era suavizar la pobreza generalizada en la posguerra. Por ello, se concedió una pequeña parcela a casi todas las familias, variando su extensión en función de la posesión o no de animales de labor (Véase Tabla 2). Salieron beneficiadas un total de 55 familias, más de la mitad de los aproximadamente 90 vecinos que tenía la localidad[57], con unas parcelas que oscilaban entre 0,6 y 2,5 robos. Los vecinos que habían adelantado dinero al Ayuntamiento durante la guerra recibieron una porción mayor. Unos pocos llegaron a quedarse con 12,5 robos, pero serán la excepción[58]. Además, se introdujeron dos condiciones que veían a confirmar los objetivos sociales del reparto: no se cobro dinero en renta y quedo exento de las contribuciones rústicas[59].

Determinar la superficie roturada es una operación complicada. En el acta del repartimiento viene determinada en robos de sembraduría y su conversión directa a medidas de superficie es muy problemática. Para conocer la extensión total de la roturación debemos recurrir a un informe realizado por el Ayuntamiento en el año 1818. La Corporación reconocía que se habían puesto en cultivo *"segun la relacion q[u]e hizieron los vecinos y cada uno en particular... quarenta y nueve juvadas de a cinco anegadas cada una"*, aproximadamente un total de 23,36 hectáreas[60]. La rotu-

55. A.M.C. (Sección Luco). *Libro de Actas del Ayuntamiento de Luco. Año 1814*, Sig. 8/4, s.f.

56. A.M.C. (Sección Luco), *Libro de Actas del Ayuntamiento de Luco. Año 1814*, Sig. 8/4., s.f.

57. A.M.C. (Sección Luco), *Libro de Actas del Ayuntamiento. Año 1814*, Sig. 8/4, s.f.

58. A.M.C. (Sección Luco), *Relación de los terrenos roturados en los términos de Luco desde el año de 1800 hasta 1836 que deben diezmar como novales.* Sig. 92/2. s.f. (1836-VI-2)

59. A.M.C. (Sección Luco), *Libro de Actas del Ayuntamiento de Luco. Año 1814*, Sig. 8/4., s.f.

60. A.M.C. (Sección Luco), *Libro de Actas del Ayuntamiento de Luco. Año 1818*, Sig. 9/3. s.f.

ración no afectó a todo el prado, quedando un parte muy extensa sin cultivar, ocupada, al igual que lo había sido durante siglos, por frescos pastos y árboles. Aunque esta situación, tal y como vamos a ver a continuación, iba a durar muy poco tiempo.

Tabla 2. Reparto del Prao de Luco. Primera fase (1814)[61]

VECINOS	ROBOS SEM.	VECINOS	ROBOS SEM.
Ramón Blasco	0,62	Francisco Sancho	4,37
Manuel Lahoz	1,25	Manuel Gómez	1,25
Miguel Camín	0,62	Manuel Sánchez Mayor	1,25
Vicente Garcés	2,16	María Tomás	3,12
Tomás Castán	1,25	Joaquín Martín	6,54
Miguel Tomás Gorrite	2,5	Antonio Navarro Mayor	4,12
Jacinto Sánchez	2,5	Domingo Sánchez	2,5
Miguel Castán	4,5	Félix Tartaj	2,5
Joaquín Gómez	2,79	Francisco Rubio	0,62
Vicente Cebrián	1,25	Fernanda Domingo	1,25
Ramón Muñio	1,87	Mariano Ramón	0,62
Francisco Calvo	1,25	Rosa Garatachea	1,95
Pascual Sánchez Enebra	0,62	Vicente Martín	5
Joaquín Lorente	3,12	Teresa Rodrigo	0,62
Mariano Sanz	0,6	Domingo García	0,62
Pablo Aparicio	2,5	Pascual Domingo	1,25
Pascual Tomás	7,5	Silvestre Sancho	5
Pablo Tomás	11,25	José Casanova	3,41
Manuel Lobán	1,25	Pascual Mateo	1,25
Andrés Rodrigo	3,75	Mariano Sancho	0,62
Andrés Tomás	1,87	Agustín Casanova Menor	0,62
Francisco Tomás	2,5	Romualdo Laynez	0,62
Francisco Rodrigo	1,25	Pascual Sánchez	0,62
Miguel Polo	0,62	Ramón Gómez	2,5
Pedro Gómez	1,25	Mosen José Navarro	3,75
José Agustín Martín	1,25	Vda. Manuel Valenzuela	2,16
Miguel Gómez	12,5	Andrés Latorre	11
Joaquín Casanova	0,91		

61. A.M.C. (Sección Luco), *Relación de los terrenos roturados en los términos de Luco desde el año de 1800 hasta 1836 que deben diezmar como novales.* Sig. 92/2. s.f. (1836-VI-2)

6. LA GUERRA CARLISTA

Fernando VII muere en noviembre de 1833, dejando tras de sí un conflicto de sucesión que desembocará en una nueva guerra civil. En Aragón este enfrentamiento alcanzará proporciones devastadoras ya que uno de los frentes principales se situará en el Maestrazgo, al sur de la provincia de Teruel y en los límites con Castellón. La comarca del Jiloca, como zona próxima a este frente y como lugar de paso estratégico, sufrirá los continuos inconveniencias de ambos ejércitos. De los liberales, cuando había que alojar a las numerosas tropas que atravesaban el valle y a la hora de pagar las contribuciones especiales de guerra. De los carlistas, cuando abandonaban sus tradicionales bases (las más próximas se localizaban en Segura de Baños) y se adentraban por estas tierras, expoliando todos los alimentos y dineros que tenían los vecinos y sus Concejos con el contundente argumento de las armas[62].

Las requisas e impuestos pagados a las tropas trajeron nuevamente la ruina, incrementaron la presión fiscal y obligaron a los Concejos a vender otra parte de sus bienes, dando lugar a una tercera Desamortización Civil. El Secretario del Ayuntamiento de Calamocha reconocía que había sido necesario vender durante los años 1837, 1838 y 1839 numerosos bienes municipales para atender las exigencias de la guerra, valorándolos en la enorme cantidad de 207.787 reales[63]. En Luco las enajenaciones se centraron en la dehesa de Rastrojos, cedida a diez ganaderos de la localidad, varios vagos improductivos, dos casas urbanas, y en la parte del Prao de Entrebasaguas que no había sido roturado durante la Guerra de Independencia[64].

El 22 de octubre de 1837 el Ayuntamiento de Luco, en Concejo Abierto y con la participación de numerosos vecinos, decide vender el resto del antiguo Prado de Luco y permitir su cultivo:

> *"El Sr al[cal]de Ramon Gomez, como presidente, dijo que en consecuencia de seguir e ir continuando la funesta guerra civil que devora y aflige a esta desgraciada Nación, sin esperanza alguna por ahora de que tenga término, ha contribuido este pueblo en pocos meses más de 40.000 reales vellon en suministros a unas y otras tropas, motivo por el qual han quedado todos los vecinos sin recurso alguno, por ser muy crecidos los pedidos, y los apuros en que el Ayuntamiento se ve a cada instante es bien notorio, y es concluido todo recurso para salvar en cuanto sea posible todo el pueblo. Por tanto se viere el modo de salir de tantos ahogos y aflicion, y de consiguiente visto todo con la devida reflexion y detenimiento se acordo unanimamente y de conformidad de todos los concurrentes a esta Junta se venda el prado de este pueblo'*[65].

62. Para ampliar el tema de la Primera Guerra Carlista en Aragón puede consultarse ASIN REMIREZ DE ESPARZA, F., *Aproximación al carlismo aragonés durante la guerra de los siete años*, Zaragoza, 1983 y RUJULA LOPEZ, P., *Rebeldía campesina y primer carlismo: Los orígenes de la Guerra Civil en Aragón (1833-1835)*, Zaragoza, 1995.

63. A.M.C. (Sección Calamocha), *Libro de Actas del Ayuntamiento de Calamocha. Año 1845*, Sig. 4/12, fol. 2.

64. A.M.C. (Sección Luco). *Relación de las fincas enajenadas durante la última guerra en el pueblo de Luco de Jiloca, ptd. de Calamocha, como resulta de los acuerdos y demás escritos pertenecientes a ello.* Sig. 92/4 (1841-VIII-23)

65. A.M.C. (Sección Luco), *Libro de Actas del Ayuntamiento de Luco. Año 1837*, Sig. 12/6, s.f..

El sistema seguido por el Ayuntamiento de Luco para la parcelación y venta del prado, aun siendo en subasta al mejor postor, pretendía repartir la tierra entre el mayor número de vecinos, intentando incrementar de este modo los posibles beneficiarios de la enajenación. Para ello se procede en un primera etapa a la división del prado en pequeñas parcelas, evitando los lotes grandes. En total 33 suertes, 21 de un tamaño de una anegada y las 12 restantes de dos anegadas. El precio de salida de estas parcelas quedó tasado por el Concejo en "veinte y un duros por una anegada" (420 reales de vellón), pero cuando el 17 de noviembre de 1838 se pone en subasta la primera anegada solo alcanza la cantidad de 360 reales de vellón, sin que ningún vecino aumente la puja. El Ayuntamiento, ante el acuerdo común de los vecinos, decide rebajar el precio de las suertes y venderlas por 360 reales la anegada66.

Las ventas se prolongaron durante los meses de noviembre, diciembre y enero (Véase Tabla 3). Fueron veintitrés los vecinos que consiguieron acceder a la propiedad de estas parcelas. Diecinueve de ello pudieron adquirir 1 anegada. José Romeo y Félix Tartaj llegaron a comprar dos suertes cada uno, consiguiendo en total 3 y 2 anegadas de tierra respectivamente. Como excepción encontramos lo casos de Pablo y Pascual Tomás. A Pablo Tomás se le adjudicaron directamente y sin subasta 6 anegadas de tierra ya que el Ayuntamiento le debía 110 duros prestados para pagar un suministro. A Pascual Tomás se le dieron tres anegadas y media por el mismo motivo, por dos suministros que había adelantado de 1000 y 234 reales de vellón[67].

Es el fin de los antiguos prados objeto de este artículo. A comienzos de la década de 1840 el Prao de Luco, el último reducto de las antiguas praderas y bosques fluviales que habían caracterizado el paisaje de Gascones y Entrebasaguas, estaba completamente roturado y en manos de particulares. Pero no es un hecho exclusivo de esta zona. Durante la primera mitad del siglo XIX el proceso roturador debió afectar a numerosos prados y arbolados de toda la cuenca del Jiloca. Víctor Pruneda, al redactar su famosa *Crónica de la provincia de Teruel* en el año 1866, destacaba como habían desaparecido todos los bosques y sotos fluviales que caracterizaban desde antaño a este valle y su reciente sustitución por campos de cultivo[68].

66. A.M.C. (Sección Luco), *Libro de Actas del Ayuntamiento de Luco. Año 1837*, Sig. 12/6, s.f..

67. A.M.C. (Sección Luco). *Relación de las fincas enajenadas durante la última guerra en el pueblo de Luco de Jiloca, ptd. de Calamocha, como resulta de los acuerdos y demás escritos pertenecientes a ello.* Sig. 92/4 (1841-VIII-23)

68. PRUNEDA, P., *Crónica de la Provincia de Teruel*, Madrid, 1866, pág.

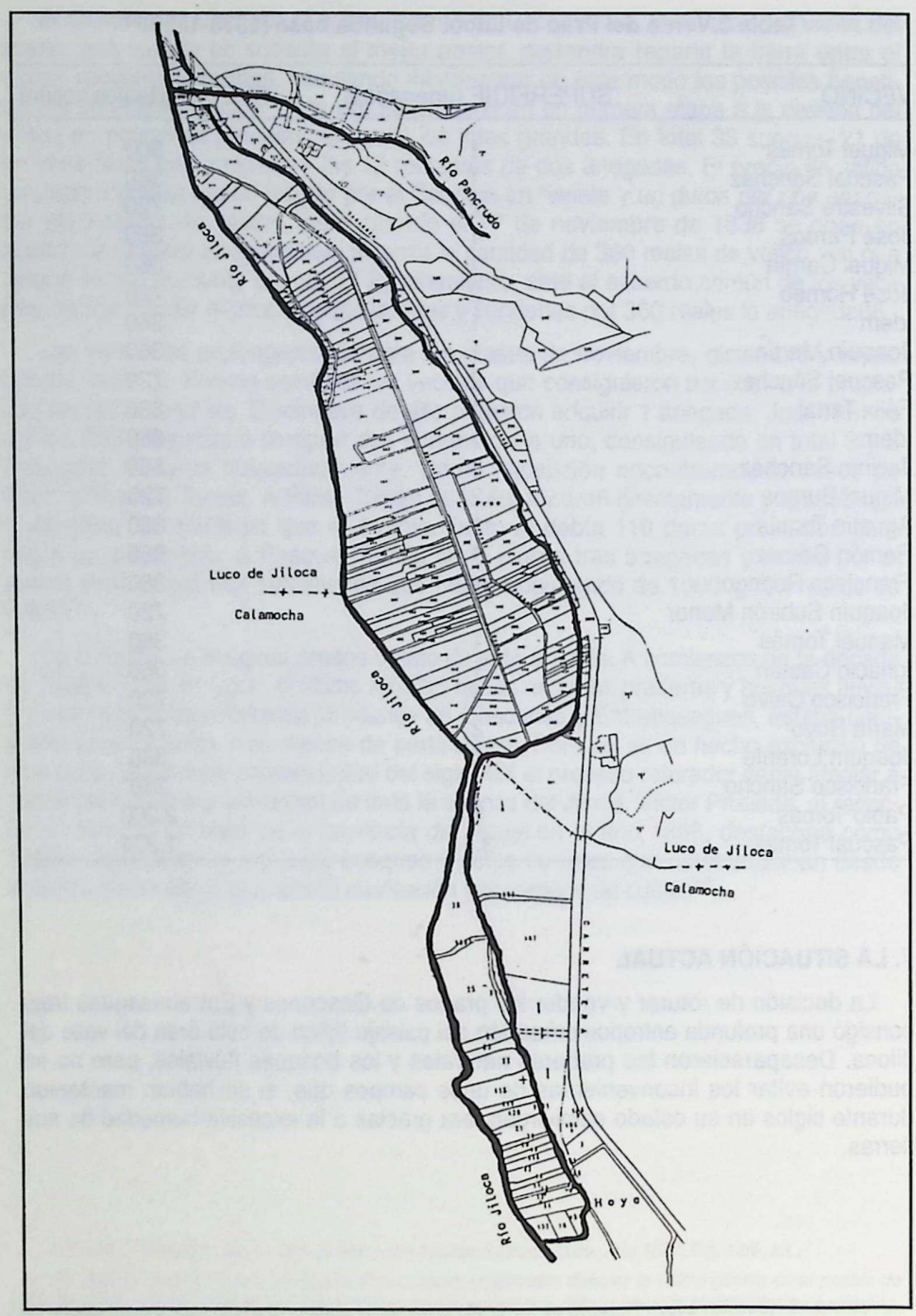
Tabla 3.Venta del Prao de Luco. Segunda base (1838-1839)[69]

VECINO	SUPERFICIE (anegadas)	PRECIO (Reales vellón)
Miguel Tomas	1	360
Pascual Sánchez	1	360
Silvestre Sancho	2	720
José Pardos	1	360
Miguel Camín	1	360
José Romeo	2	720
Idem	1	360
Joaquín Martín	1	360
Pascual Sánchez	2	720
Félix Tartaj	1	360
Idem	1	360
Jacinto Sánchez	1	360
Miguel Burgos	2	720
Agustín Tomás	1	360
Ramón Gómez	1	360
Francisco Rodrigo	1	360
Joaquín Subirón Menor	2	720
Manuel Tomás	1	360
Ignacio Castán	1	360
Francisco Calvo	2	720
María Royo	2	720
Joaquín Lorente	1	360
Francisco Sancho	1	360
Pablo Tomás	6	2.200
Pascual Tomas	3,5	1.234

7. LA SITUACIÓN ACTUAL

La decisión de roturar y vender los prados de Gascones y Entrebasaguas trajo consigo una profunda antropomorfización del paisaje típico de este área del valle del Jiloca. Desaparecieron las praderas naturales y los bosques fluviales, pero no se pudieron evitar los inconvenientes de unos campos que, si se habían mantenido durante siglos en su estado semivirgen, era gracias a la excesiva humedad de sus tierras.

69. A.M.C. (Sección Luco). *Relación de las fincas enajenadas durante la última guerra en el pueblo de Luco de Jiloca, ptd. de Calamocha, como resulta de los acuerdos y demás escritos pertenecientes a ello.* Sig. 92/4 (1841-VIII-23)



Los términos de Gascones y Entrebasaguas completamente roturados desde mediados del s. XIX.

En el año 1838, Mariano Rivera, heredero del *"prado del Camino"*, aprecia como la compra de este yermo no había sido tan buen negocio como esperaban sus antecesores. La humedad era muy excesiva y solía pudrir la mayor parte de las semillas, reduciendo a mínimos la cosecha. Para evitar estos inconvenientes decide construir un acueducto subterráneo que desagüe las humedades hacia la acequia Molinar, pero se encuentra con un desnivel tan mínimo que en vez de permitir la salida del agua favorece su entrada, aumentando con ello las humedades. La solución pasaba por continuar el acueducto subterráneo por debajo de la acequia molinar y desembocarlo en el antiguo cauce del río Jiloca, mucho más bajo, pero se encuentra con la oposición de los vecinos de Luco que temen incrementar las excesivas humedades que ya tiene de por sí el Prao de Luco. La discursión da lugar a un pleito judicial del que saldrán vencedores los vecinos de Luco. La parcela tuvo que quedarse tal y como estaba, con todos los problemas de humedad que ha mantenido prácticamente hasta nuestros días[70].

Respecto al Prao de Luco, la excesiva humedad de las tierras también impedía el normal crecimiento de las cosechas. Una vez roturadas las parcelas, los vecinos de Luco intentarán de un modo u otro disminuir las filtraciones y crecidas de los caudales de agua, mejorando las canalizaciones. El proyecto más ambicioso consistía en el desvío completo del río. Para ello se utilizará el antiguo cauce de la acequia de la Revilla, aquella construcción del siglo XVI descrita líneas arriba, ampliada y reforzada para soportar la presión de toda el agua del río Jiloca. Desconocemos cuando se llevarían a cabo las obras del desvío, pero en la actualidad, después de muchas reformas, se puede observar curiosamente como el río Jiloca discurre de manera artificial por la parte más alta del prado mientras que el centro del valle se haya ocupado por una acequia desagüe[71].

En nuestros días, sí paseamos curiosamente por los restos de los milenarios prados de Gascones y Entrebasaguas, podemos encontrar algunos bosques fluviales a la orilla del río y numerosos vagos en los que crecen libremente los pastos. La mayor parte está roturado, pero sus cultivos nos recuerdan su anterior naturaleza, predominando las plantaciones de chopos madereros y de maíz, dos plantas que soportan muy bien la humedad. De vez en cuando surgen algunos pozos en los que, a muy poca profundidad, se puede ver reflejado el rostro de quién se aproxima. Y las ciento de pequeñas acequias, constantemente entrelazadas y reforzadas en ciertas zonas con plásticos impermeables, se preguntan perplejas si fueron creadas para regar la tierra o, desmintiéndose a sí mismas, para desecarla.

70. A.M.C. (Sección Luco), *Pleito judicial entre los Ribera de Calamocha, propietarios del prado del Camino, y los herederos del Prao de Luco, acerca de la construcción de una acequia desagüe. Años 1838-1840*, Sig. 157/1

71. En el año 1853 un bando municipal convocaba a todos los propietarios de las parcelas del Prao para tratar entre todos la forma de eliminar las excesivas humedades de estas tierras. A.M.C., (Sección Luco). *Libro de Actas del Ayuntamiento de Luco. Año 1853*, Sig. 13/7 s.f.

8. CONCLUSIONES

Esta investigación, con las limitaciones que impone el trabajar sobre un área muy pequeña, pretende puntualizar dos tópicos que han calado profundo en la opinión pública e incluso en cierta historiografía consolidada:

1. Se ha insistido en numerosas ocasiones y de manera equivocada en ligar el origen de las acequias a la presencia musulmana y a su interés por las huertas y los cultivos de regadío.

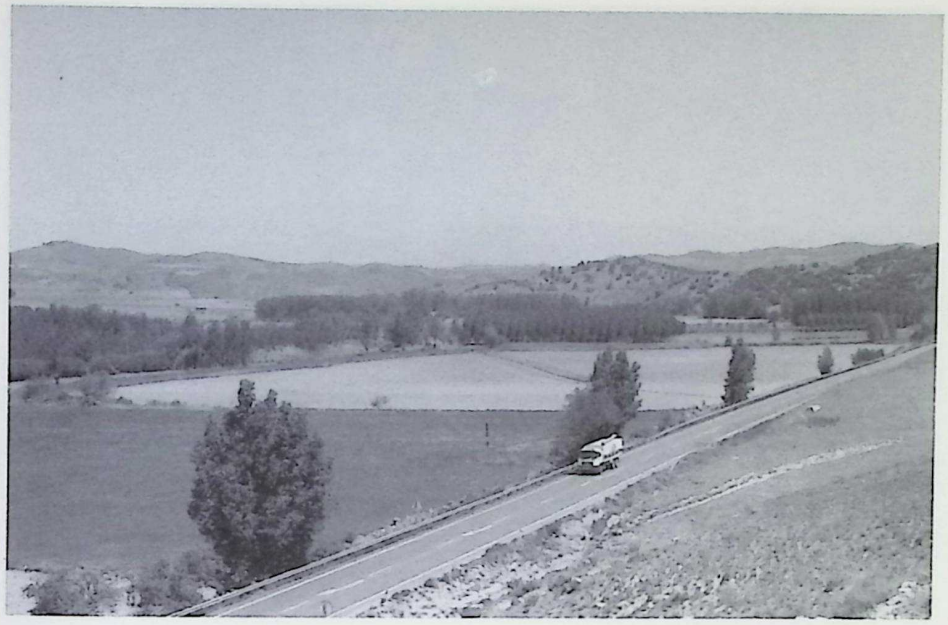
Como hemos destacado en este artículo, algunas de las acequias que encontramos en la comarca del Jiloca, sobre todo las localizadas en las terrazas altas, pueden tener un origen muy remoto. Quizás, en algunos casos, sea necesario retraernos hasta la época íbero-romana. Los musulmanes se limitarán a aprovechar estos cauces y reformarlos en función de sus necesidades, tal y como harán posteriormente los primeros repobladores cristianos.

Deberemos esperar hasta el siglo XVI para conocer una auténtica expansión del regadío, ligada sobre todo al incremento generalizado de la población aragonesa. Durante esta centuria se construyen nuevos azudes, se canalizan las acequias y se roturan bastantes prados, todos ellos por iniciativa de los Concejos y siguiendo una tendencia constatada en otros muchos lugares del reino. Es en esta centuria cuando quedan definidas las líneas maestras de la infraestructura hidrográfica que se ha conservado hasta nuestros días, aunque ello no impide que haya sufrido algunas modificaciones, en algunos casos sustanciales, durante los siglos XVIII, XIX y XX.

2. Se ha repetido en innumerables ocasiones, y también de manera incorrecta (por incompleta), que la desamortización de Madoz iniciada en el año 1855 fue la principal causa del expolio de los bienes que poseían los pueblos aragoneses desde la Edad Media.

En el caso de los prados, campos de regadío y sotos fluviales del Jiloca, unas de las propiedades más valoradas por los Concejos de esta comarca, hemos apreciado como su roturación y enajenación es un proceso muy largo. Posiblemente tendría su origen en el mismo momento de la Reconquista, en el crecimiento demográfico y en la creciente presión que los nuevos colonos ejercerían sobre los Concejos para roturar y vender propiedades municipales. Sin embargo, pecaríamos de simplicidad si nos limitásemos a explicar este proceso en base al aritmético incremento de la población. Se hace necesario relacionar las transformaciones del medio natural con la propia evolución humana y con su cambiante organización social, destacando en este caso los drásticos cambios que imponen las guerras.

A lo largo de este artículo hemos destacado tres grandes procesos desamortizadores. La guerra de Secesión (1700-1713), la Guerra de Independencia (1808-1812) y la Primera Guerra Carlista (1833-1841), tres conflictos que afectaron directamente a la población del Jiloca y que exigieron unos desembolsos monetarios de tal calibre que se saldarán, en parte, con la roturación y venta de las mejores propiedades rústicas de los Concejo. Si no se ha citado en ningún momento la Desamortización de Madoz es simplemente porque carece de importancia en este caso. Cuando los liberales deciden enajenar todos los bienes de los Concejos en la segunda mitad del XIX, los prados, yermos y campos de regadío municipales ya estaban desde hacía varias décadas en manos privadas.



Vista general del antigüo Prado del Camino.



Detalle del Prado del Camino. Una acequia desagüe.



Vista general del Prao de Luco. En una esquina la Ermita de la Virgen del Rosario.



La acequia Molinar atravesando con un sifón el cauce del río Pancrudo.



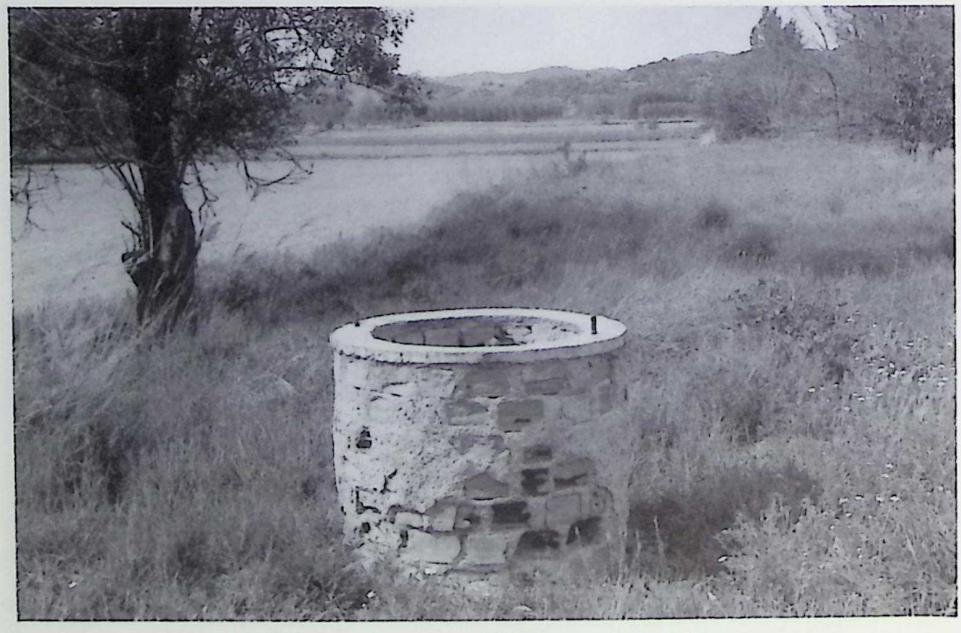
Detalle de la acequia de los Galachos con plásticos protectores para evitar filtraciones.



Un vago en estado natural, recuerdo del paisaje que antaño dominaría los prados.



Pozo en los prados.



Pozo en los prados.

XILOCA 17
págs. 99-111
1996
ISSN: 0214-1175

ALGUNOS DATOS SOBRE LA HISTORIA DE BAÑÓN (I)

José Ignacio Gómez Zorraquino*

Resumen.- *Descripción histórica de Bañón en la primera mitad del actual siglo y su importancia económica para con los pueblos limítrofes.*

Primero de una serie de diversos estudios sobre la historia de esta localidad, cabeza de partido en los años 40 y en la actualidad, como otros tantos pueblos de la Comarca del Jiloca en irreversible despoblación. La incorporación de la vecina localidad de Villarejo de los Olmos al municipio de Calamocha en 1971, marcará el momento crucial para la pérdida de su importancia como mancomunidad.

Abstract.- *This is historical description of Bañón during the first part of the present century andits economical importance for the surrounding towns. This is the first of a senes of studies about the history of this towa, head-districtin the 40s and, as many atner towns in the Jiloca area, in an irreversible depopulation nowadays. The incorporation of the near lown Villarejo de los Olmos into Calamocha County Council in 1971 wil mark the crucial moment for the loss of its importance as a community.*

La decisión de escribir unas páginas sobre la historia de Bañón tiene la finalidad de obligarnos a trabajar -en la medida de nuestras posibilidades- sobre una serie de cuestiones que deseamos retomar en el futuro.

Todos sabemos que la despoblación de la mayoría de los pueblos de la Comarca del Jiloca es un fenómeno irreversible. Esto, en términos económicos, puede significar un aumento del nivel de vida de las familias que desarrollan sus actividades pro-

* Profesor de la Universidad de Zaragoza

ductivas en la citada zona. Sin embargo, la despoblación produce el efecto contrario cuando hablamos de los servicios públicos, ya que pierden "rentabilidad" y la administración pública toma la decisión de concentrar los medios técnicos y humanos en determinadas cabeceras comarcales. También se permite que diversos municipios configuren una mancomunidad con el fin de disfrutar de los servicios públicos o privados.

Las noticias que nosotros aportaremos nos muestran que el municipio de Bañón ha vivido mancomunado con los municipios de Cosa, El Villarejo de los Olmos y Rubielos de la Cérida. Bañón aparecía como "la cabecera de Comarca o Partido", siendo el lugar de residencia del personal que ejercía sus servicios públicos en dicha mancomunidad.

La incorporación de El Villarejo de los Olmos al municipio de Calamocha en 1971 (como luego veremos) es un momento crucial para que la unión total o parcial de los cuatro municipios citados se rompiese. La historia más reciente también ha producido algunos cambios que no señalaremos.

La década de los años 40 de este siglo marca el momento en que el Ayuntamiento de Bañón -como "cabeza de Partido"- tiene en su nómina a los siguientes empleados: médico, practicante, farmacéutico, veterinario, secretario, alguacil y guarda de campo (Anexo nº 1). Además, no debemos olvidar que los vecinos de dicha población contaban con otros servicios públicos como maestro, párroco y cartero. También disponían los habitantes de Bañón de unos servicios privados que han ido desapareciendo paulatinamente, tales como herrero, carpintero, guarnicionero, panadero, carretero, molinero, la existencia de una fábrica de yesos y una fábrica de harinas. Estos servicios privados convertían a Bañón en un pequeño centro de servicios, donde acudían los vecinos de las poblaciones cercanas y, ocasionalmente, de otros puntos más alejados. Todos estos servicios públicos y privados se dan cuando el número de vecinos de Bañón alcanza el momento cumbre (734 habitantes en 1940).

La mancomunidad de Bañón, Cosa, El Villarejo de los Olmos y Rubielos de la Cérida se mantenía principalmente en todo lo relacionado con los servicios sanitarios y veterinarios. El nombramiento de párroco también se hacía teniendo en cuenta dicha mancomunidad. Otros servicios los disfrutaban exclusivamente cada uno de los municipios -en el supuesto de que los tuviesen-, tal es el caso del alguacil y el guarda de campo. También se podían formar pequeñas mancomunidades para mantener el puesto de Secretario del Ayuntamiento, como ocurrió en el caso de El Villarejo y Bañón.

A lo largo de las Actas Municipales de Bañón se pueden ver algunos nombramientos de médico y de veterinario para el Partido compuesto por los Ayuntamientos de Rubielos de la Cérida, Cosa, El Villarejo de los Olmos y Bañón, siendo Bañón el pueblo cabecera del Partido[1].

1. Sirva como ejemplo los nombramientos de 5 de Mayo de 1949 y 8 de Mayo del mismo año, donde toman posesión de sus cargos el médico y el veterinario. A(rchivo) M(unicipal) de B(añón). Libro de Actas, 1949.

Además de esta mancomunidad también destaca la relación que mantuvieron durante muchos años los Ayuntamientos de Bañón y el Villarejo de los Olmos en todo lo relacionado con el Secretario Municipal. Fue el 26 de Marzo de 1929 cuando ambos municipios acordaron sostener conjuntamente a su Secretario. A esta situación se llegó tras un acuerdo del Ayuntamiento de El Villarejo (de 4 de Febrero de 1929) y que posteriormente fue remitido al Ayuntamiento de Bañón (donde se trató el documento en la sesión de 14 de Febrero de 1929). El municipio de El Villarejo se encontraba con una vacante de Secretario y proveerla le suponía un sueldo anual de 2.000 pesetas para un municipio que el 31 de Diciembre de 1927 tenía una población de 170 habitantes de derecho y un presupuesto anual de gastos de 4.397'24 pesetas. Ante esto, el citado Ayuntamiento estudió el Art. 37 del Reglamento de Secretarios e Interventores y Empleados Municipales, de 23 de Agosto de 1924, donde se establecía que si un municipio no tenía 500 habitantes de derecho y el sueldo de dicho empleado excedía el 20 por 100 del presupuesto anual de gastos, se podía establecer una mancomunidad.

Aunque el municipio de Bañón no se encontraba en la misma situación, tampoco andaba muy lejos. Bañón contaba el 31 de Diciembre de 1927 con una población de 676 habitantes de derecho y un presupuesto de gastos de 14.029'46 pesetas, con lo cual superaba el citado 20 por 100 que daba acceso a la Mancomunidad. Sin embargo, tampoco sobraba tanto del presupuesto anual y una ayuda del municipio vecino nunca debía ser rechazada[2]. Además, Bañón, en fechas cercanas a 1929, había visto que su Secretario abandonaba el cargo por inutilidad física (después de estar más de treinta y cinco años de servicio)[3]. El concurso de la plaza vacante se publicó el 12 de Octubre de 1928 y el nuevo Secretario, llamado Francisco Jané Lausín, tomó posesión el 5 de Diciembre de 1928[4].

Así pues, aunque había pequeñas diferencias de población y presupuestarias entre Bañón y El Villarejo, esta situación no entorpeció en ningún momento el matrimonio entre ambos municipios. Desconocemos los cinco artículos que poseía el Estatuto de agrupación. Sin embargo, sí sabemos que el mantenimiento económico del Secretario se regulaba bajo las siguientes proporciones: el 70 por 100 del sueldo, retribuciones y pensiones corría a cargo del Ayuntamiento de Bañón y el 30 por 100 restante por cuenta del Ayuntamiento de El Villarejo[5].

2. AMB. Expediente de agrupación de los pueblos de Bañón y el Villarejo de los Olmos.

3. AMB. Libro de Actas del Ayuntamiento de Bañón. Sesión de 30 de Septiembre de 1928. El abandono fue el día 7 de Septiembre de 1928.

4. AMB. Hoja de Servicios del Secretario, 1936. 2-I. A Francisco Jané le siguieron -interinamente o en propiedad- Vicente Jimeno Aznar, Manuel García Esteban, José Mellado Gómez y otros que desconocemos. AMB. Libros de Actas de 1944 y 1953. Informe de 1944 y Expediente de 1946.

5. AMB. Liquidación de prestaciones de 1963 a 1965.

Esta unión municipal se rompió definitivamente entre las veinte y las veintiuna horas del día 5 de Noviembre de 1971. Fue en ese momento cuando el municipio de El Villarejo de los Olmos se incorporó voluntariamente y de facto al de Calamocha[6].

Como se puede ver a través de los datos aportados, el escaso peso poblacional y económico de Bañón, Cosa, Rubielos de la Cérida y El Villarejo de los Olmos les ha obligado a vivir unidos para sostener determinados servicios públicos y privados durante buena parte de este siglo. Últimamente, el agravamiento de la situación expuesta ha hecho que los citados cuatro municipios se hayan visto incluidos en unidades administrativas más amplias[7].

ALGO MÁS SOBRE EL PASADO

La situación descrita hasta el momento es conocida mejor o peor por buena parte de los "cucos", "seroneros", "albarcudos" y "socarraus o escurridos" que son originarios de estos municipios. Sin embargo, posiblemente desconozcan que a mitad del siglo XVIII se fraguó una unión entre los Ayuntamientos de Bañón, Cosa y el Villarejo de los Olmos para contratar conjuntamente los servicios de un médico, un boticario y un albeitar. El acuerdo se tomó en la partida El Corral del Fraile -donde se juntan los mojones de los tres municipios- y se llevó a cabo el día 30 de Enero de 1758. La vigencia del contrato en común se debía iniciar el día de San Miguel de Septiembre de 1758. El citado acto contractual fue registrado ante el notario Miguel Agustín Cebrián, domiciliado en Torre los Negros, el día 8 de Julio de 1758[8].

La mancomunidad creada debió sufrir varios problemas para su puesta en marcha. El Ayuntamiento de Bañón denunció ante la Real Audiencia de Aragón que tanto El Villarejo de los Olmos como Cosa incumplían los pactos acordados (especialmente esta última población)[9].

6. El acuerdo se recoge en un Acta.

A(rchivo) M(unicipal) de C(alamocha). Sec. El Villarejo de los Olmos, 60/21.

Esta integración se vio favorecida por el Decreto del Ministerio de la Gobernación nº 1967/1971, de 6 de Mayo de 1971 (B.O.E. nº 132, de 3 de Junio de 1971). También por un escrito del Sr. Gobernador Civil de la Provincia donde se notificaba que el Consejo de Ministros del día 30 de Abril de 1971 había aprobado la incorporación voluntaria del municipio de El Villarejo de los Olmos al de Calamocha.

7. Los datos actuales sobre las diversas Mancomunidades de servicios públicos y privados se pueden ver en el trabajo de ALCAÑIZ GUTIÉRREZ, A. "Bañón", *Rev. Xiloca*, nº 14, pp. 265-279.

8. A(rchivo) H(istórico) Pr(ovincial) de Z(aragoza).

Registro 3º del año 1759 de las Provisiones Civiles expedidas por los Sres. Regente y Dydores de la Real Audencia de Aragón..., ff. 254r-260r.

9. En el documento que citamos hay algunos datos que dudamos a la hora de interpretarlos. En los folios 258v y 259r se habla de que los tres lugares tienen el mismo médico, boticario y albeitar hasta San Miguel de (¿1758?). Esto significaría que con anterioridad a la fecha del acuerdo que hemos señalado había otro. En otro momento se habla de un contrato de tres años que finalizaba el día de San Miguel de 1759. Dicho contrato

El Real Acuerdo, con fecha de 21 de Junio de 1759, resolvió que los tres municipios cumpliesen los pactos ya acordados sobre los servicios conjuntos que debía prestar el médico, el boticario y el albeitar (Anexo nº 2).

La situación que se creó en el año 1758 es un buen anticipo de lo ocurrido a lo largo de este siglo en el tema de compartir servicios públicos y privados entre unos municipios que por sí solos les resultaba muy difícil mantener por su escasa población y recursos. Seguramente, esta problemática tampoco es exclusiva del siglo XVIII y de los tiempos posteriores, ya que bien por contrato o de una forma solidaria, los vecinos de las poblaciones de Bañón, Cosa, El Villarejo de los Olmos y Rubielos de la Cérida debieron compartir necesidades e inquietudes a lo largo de su historia.

había sido roto el día de San Juan (¿24 de Junio de 1758?). Esto complica la situación, ya que no se sabe muy bien si se citan equivocadamente los años o hay una superposición de contratos. De cualquier forma, lo que sí está claro es que en 1758 se forma un contrato mancomunado entre los citados municipios para mantener un médico, un boticario y un albeitar.

Provincia de Teruel — Año 1944 — Ayuntamiento de Bañón

Censo general del personal que dicho Ayuntamiento tiene empleado en 1º de Julio de 1.944.

Nº de orden	Nombres y apellidos	Sexo	Sueldo anual Ptas.	Categoría o cargo	Clase de trabajo	Fecha en que fué nombrado Día	Mes	Año	Carácter de la adjudicación	Observaciones
1	Antonio Navarro Vinuesa	V.	1.695	Médico Titular	El desempeño de su profesión	1º	Abril	1944	Interino	
2	Luis Molina Bielsa	V.	1360	Practicante id.		20	Julio	1941	Propietario	
3	Angel Miguel Benedicto	V.	387'15	Veterinario id.		1º	Octubre	1918	Id.	
4	Julian Schuder Sanchez	V.	1545'25	Veterinario id.		1º	Septiembre	1939	Id.	
5	Vicente Jimeno Aguar	V.	3.300	Secretario		26	Marzo	1944	Interino	
6	Emilio Lázaro Bordiu	V.	1.170	Alguacil.		29	Junio	1928	Propietario	Pósitos anticipo
7	José Broré Ramos	V.	1131	Guarda Campo		1º	Sept.	1936	Id.	

Bañón, 10 de Julio de 1.944.

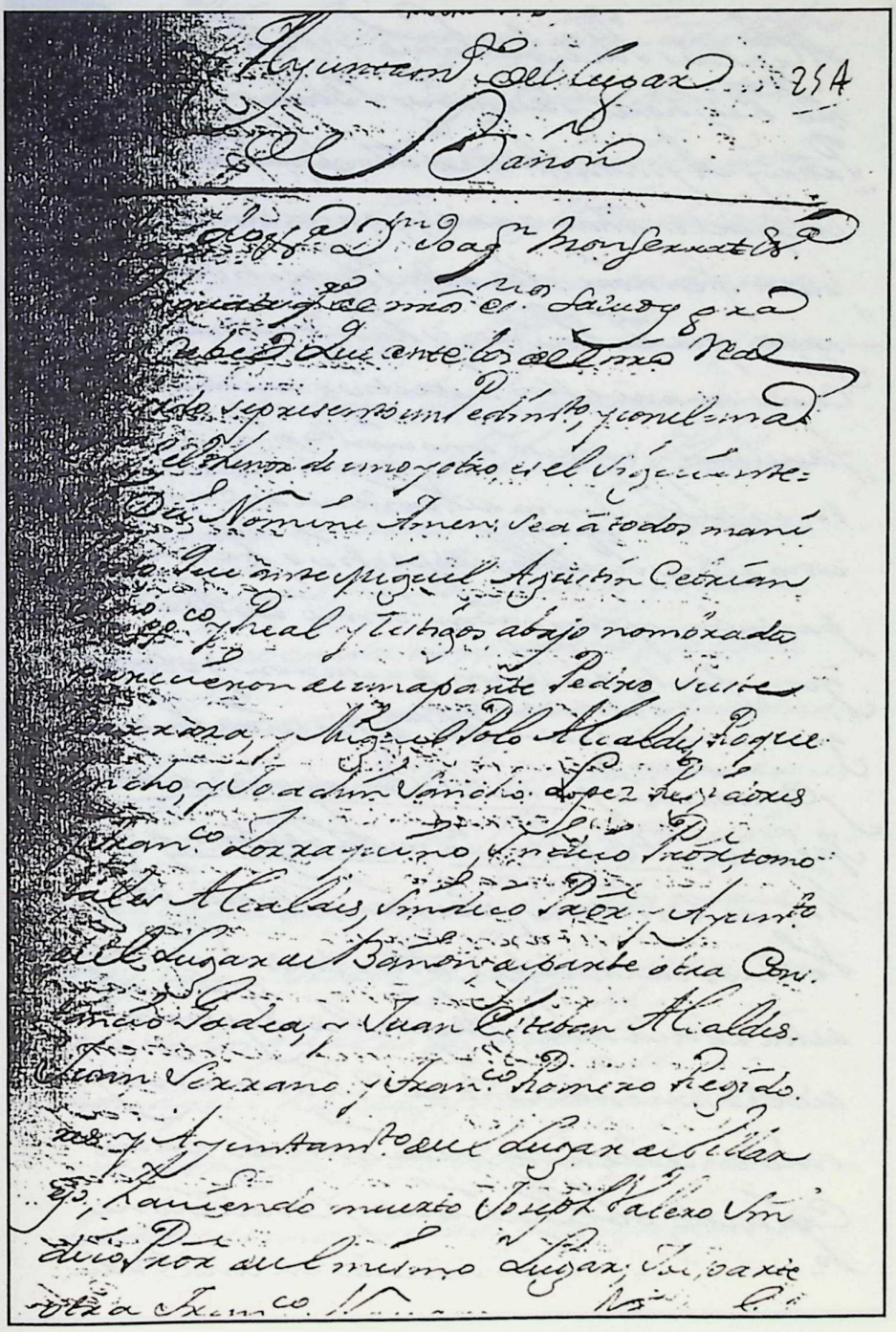
El Alcalde

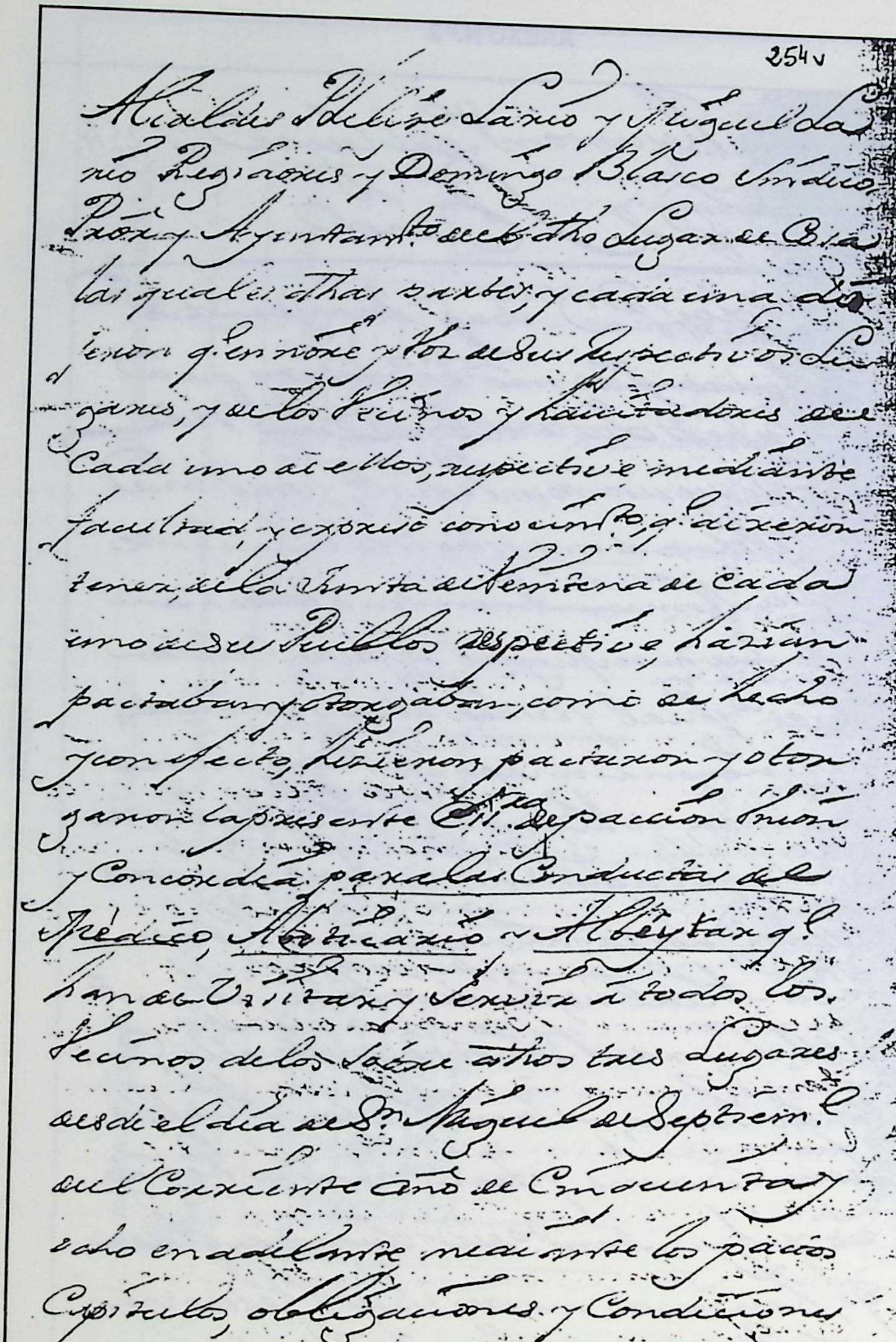
El Secretario,

Abril 1996. XILOCA, 17/104

José Ignacio Gómez Zorraquino

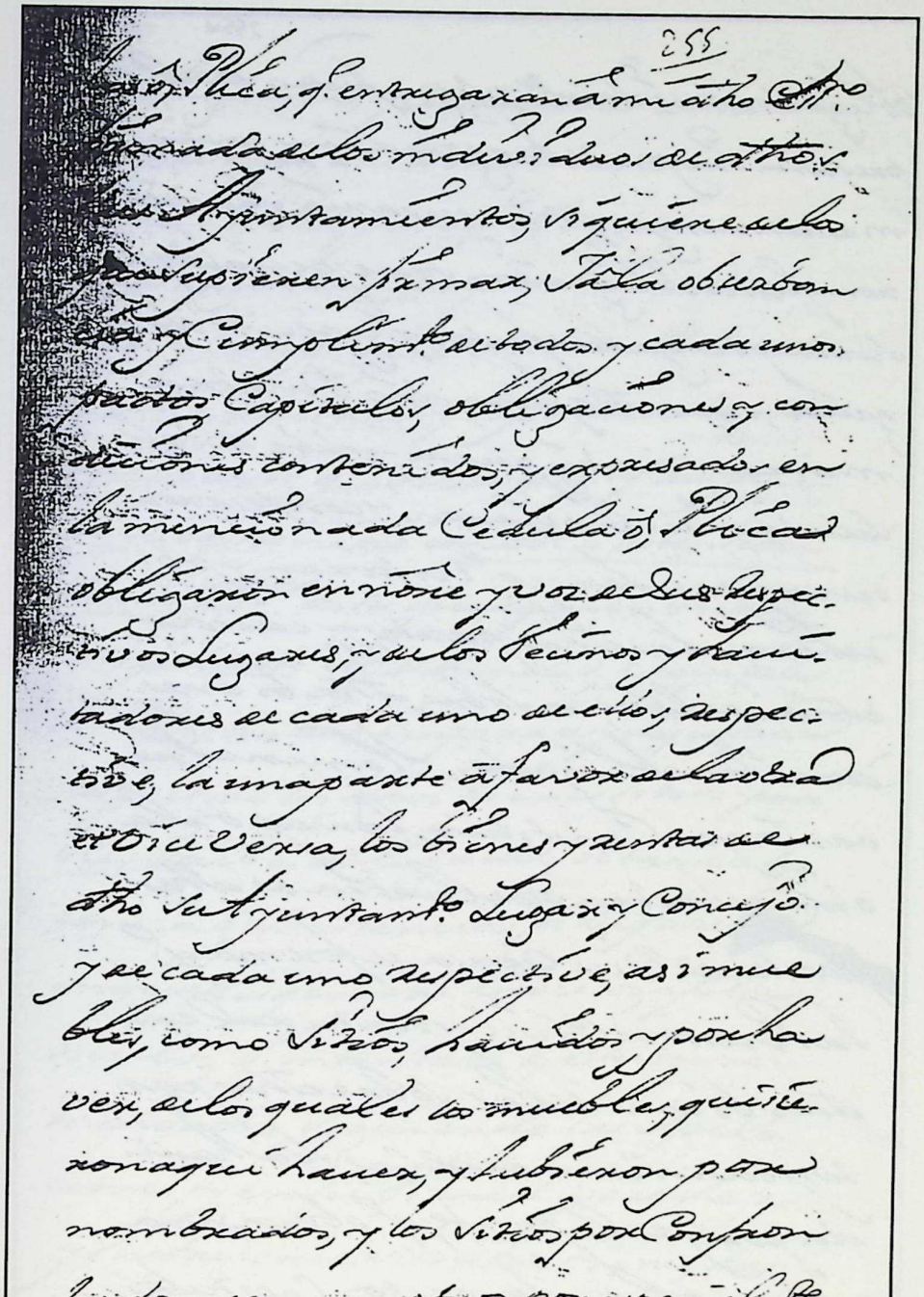
ANEXO N.º 2





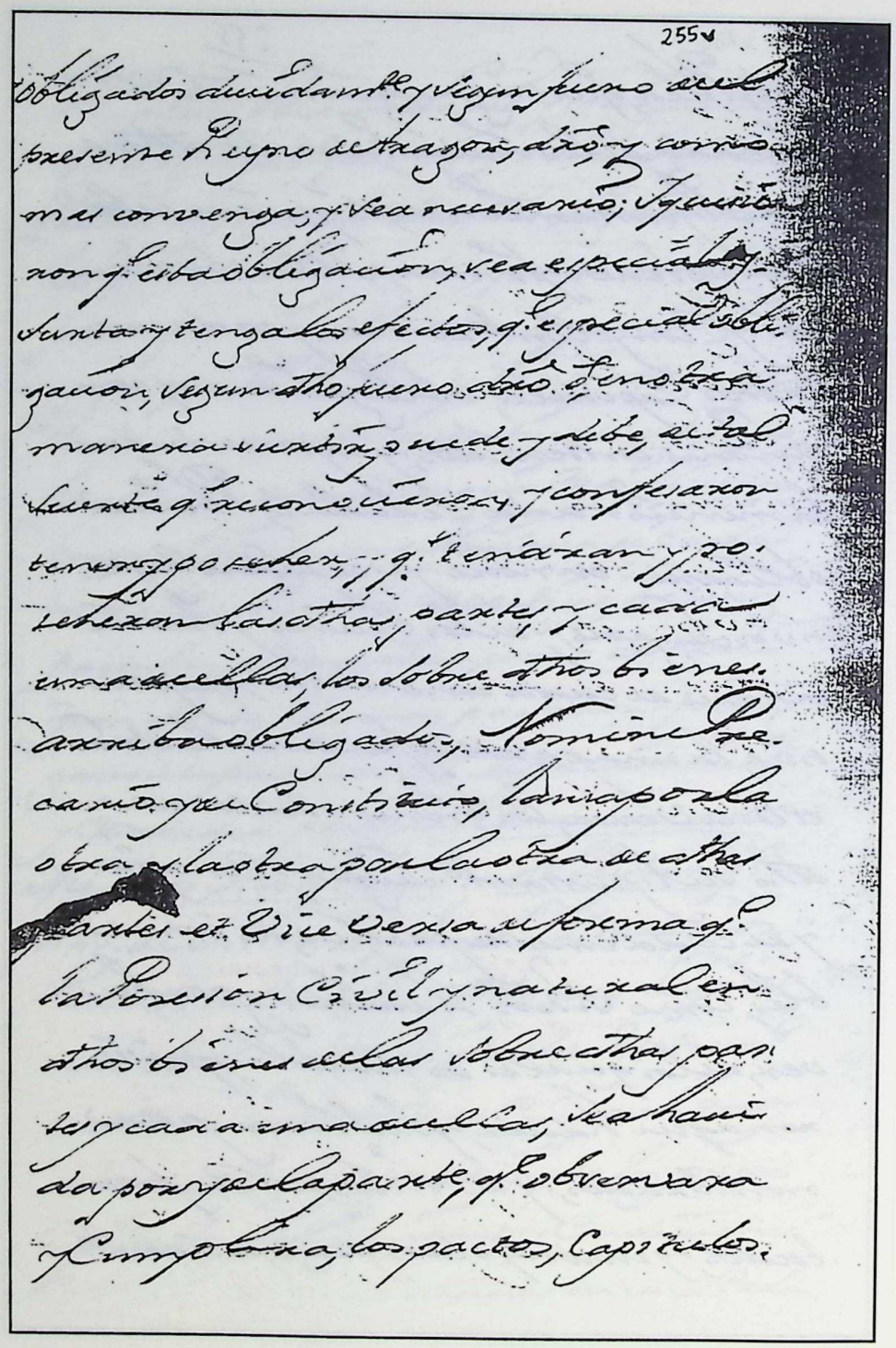
254 v

[illegible] Lario y Miguel La-
rio Regidores y Domingo Blasco Sindico
Pror y Ayuntamto de dho Lugar de [illegible]
las quales dhas partes y cada una dellas
dixeron q. en nombre y voz de sus respectivos Lu-
gares, y de los vezinos y havitadores de
cada uno de ellos, respective mediante
facultad, y expreso conocimto q. dixeron
tener de la Junta de Veintena de cada
uno de sus Pueblos respective hazian
pactaban y otorgaban, como de hecho
[illegible], hizieron pactaron y otor-
garon la presente Escra de pacción unión
y Concordia para las Conducciones del
Médico, Boticario y Albeytar q.
han de visitar y servir a todos los
vezinos de los sobre dhos tres Lugares
desde el dia de Sn Miguel de Septiembre
del corriente año de cinquenta y
ocho en adelante mediante los pactos
Capitulos, obligaciones y Condiciones
[illegible] expresados en una Cedu-



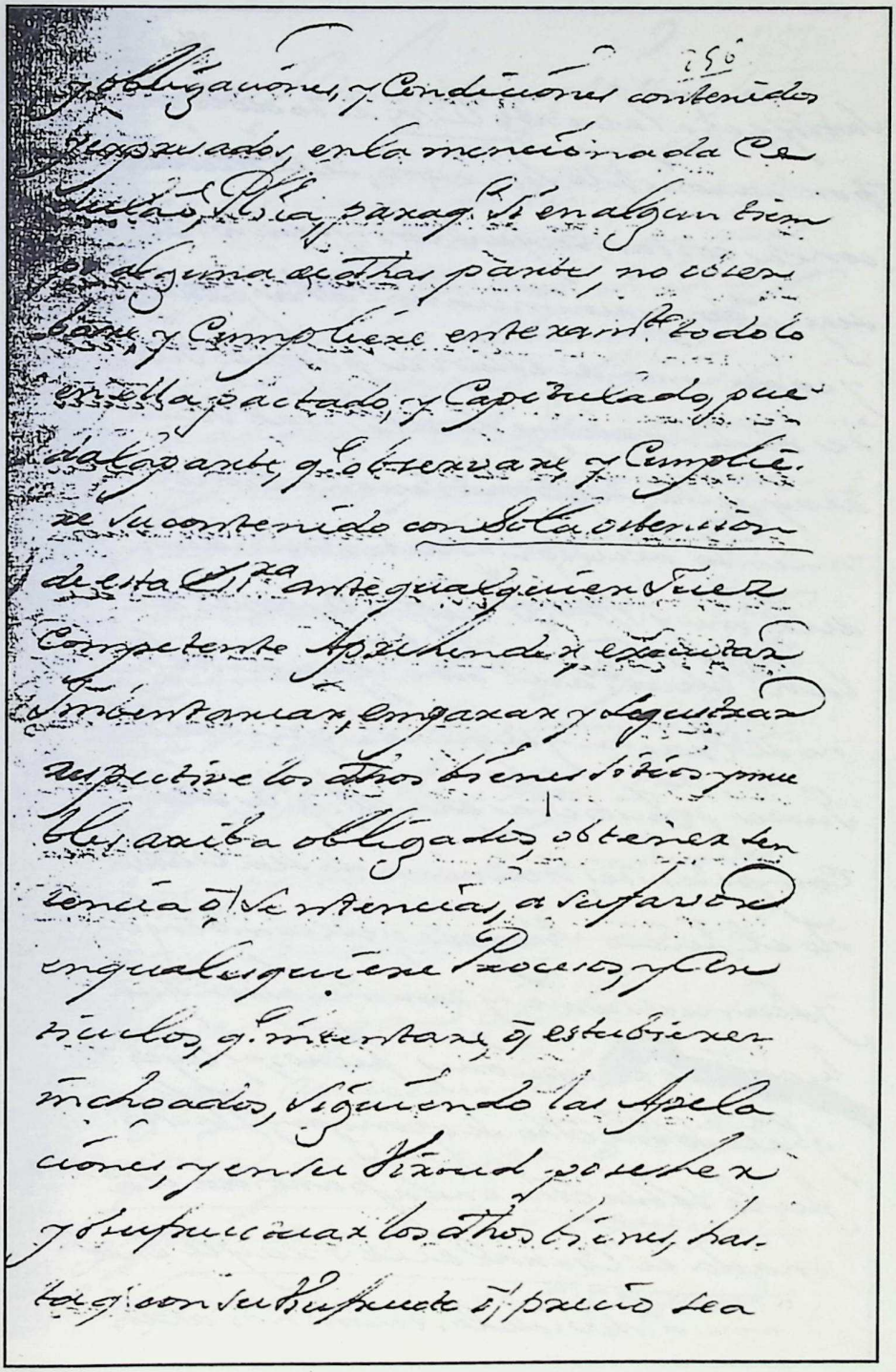
255

... Vecs, y enxugaxan a mi año ...
... Cargada a los mayordomos de ...
... Ayuntamientos, y siguiente a los ...
... Juezes y Jurados, Jalla obligados ...
... a Cumplimt. a todos y cada uno ...
... dichos Capitulos, obligaciones y con-
diciones contenidos, y expresados en
la mencionada Cedula d. Vecas
obligaxan en forme y voz de sus respec-
tivos Lugares, y de los Vecinos y habi-
tadores de cada uno de ellos, respec-
tive, la mayor parte a favor de la boz
y Voluntad, los bienes y rentas de
dho Ayuntamto Lugar y Concejo
y de cada uno respective, assi mue
bles, como Raizes, havidos y por ha
ver, de los quales los muebles, quise-
ron aquí hauer, y hubieron por
nombrados, y los Raizes por confron
tados, y unos y otros por especialme

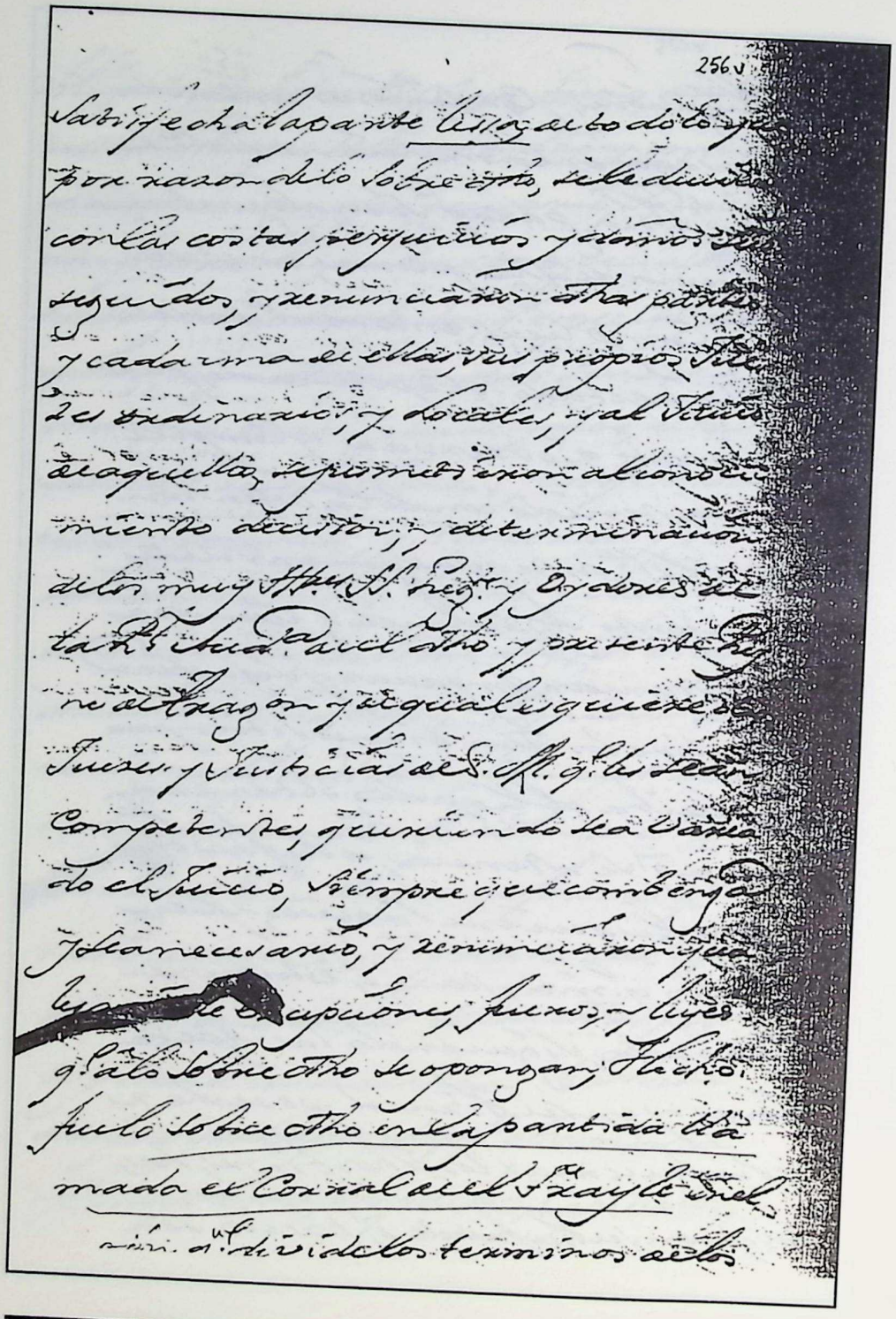


255v

obligados dundamte, y segun fuero acos
tzeseme Pleyto de tragason, año, y corrido
mas conuenga, y sea necesario, y quier
son, y esta obligacion, sea especial, y
sunta, y tengala efectos, q. especial sobre
gacion, segun dho fuero, año, y corrido sea
manera vuestra, y nuestra, y de, y sobre, a tal
fuente q. nuestro vuestros, y confesaron
tener y poseher, y q. tenían, y po-
sehezon las dhas, partes, y cada
una de ellas, los sobre dhos bienes.
axni bon obligados, Nomine Pe-
nae, y en Constituio, Dan a poder la
obra, y la obra parte la obra de dhas
partes, et Vice Versa, en forma q.
Cartesion Civil, y nra, y de ellos
dhos bienes de cada sobre dhas, par-
te, y cada una de ellas, sea hasi
da por parte q. obre manda
y cumpla, los pactos, Capitulos,

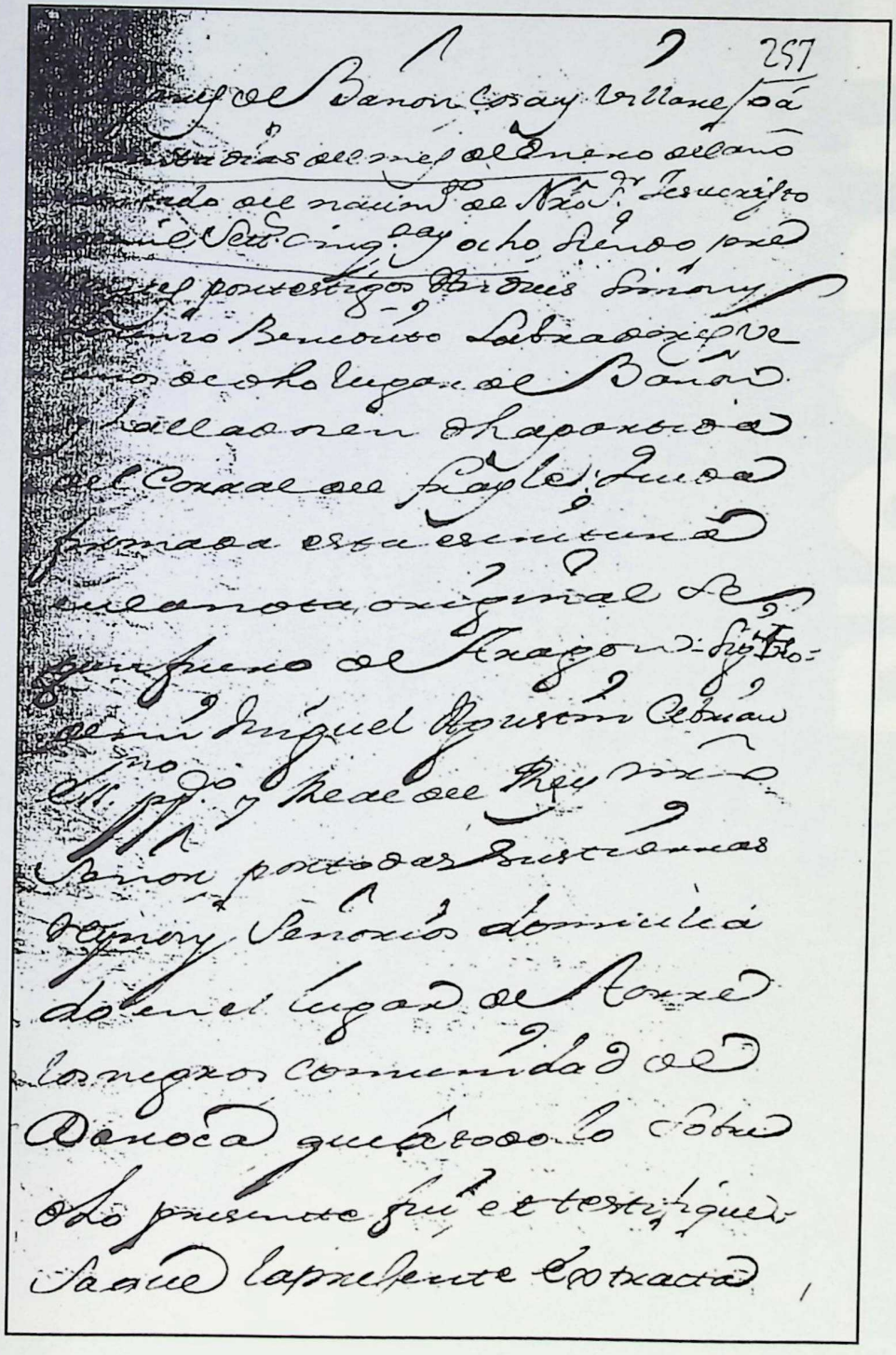


obligaciones, y condiciones contenidos
y expresados, en la mencionada Ca
rta de Pª. y la parag.ª en algun bien
o alguna de ellas pártes, no cobser
vare y cumpliere este xarrtº todo lo
en ella pactado, y capitulado, que
dando asimismo, q.º observare, y cumplie
re su contenido con toda obediencia
de esta Rl. orden, y entregue a quien fuere
competente Jurisdicion, y exercitar
la mencionadas, empara, y seguridad
respective los dhos bienes, y mue
bles, q.º arriba obligados, obtenien
dola, o sentencia, a su favor
en qualesquiera Pleitos, y cau
sas, q.º intentare, o estubiere
mobados, siguiendo las Apela
ciones, y en su Real posehe
y restituciendo los dhos bienes, ha
viendo sido requerido, o pedido lea



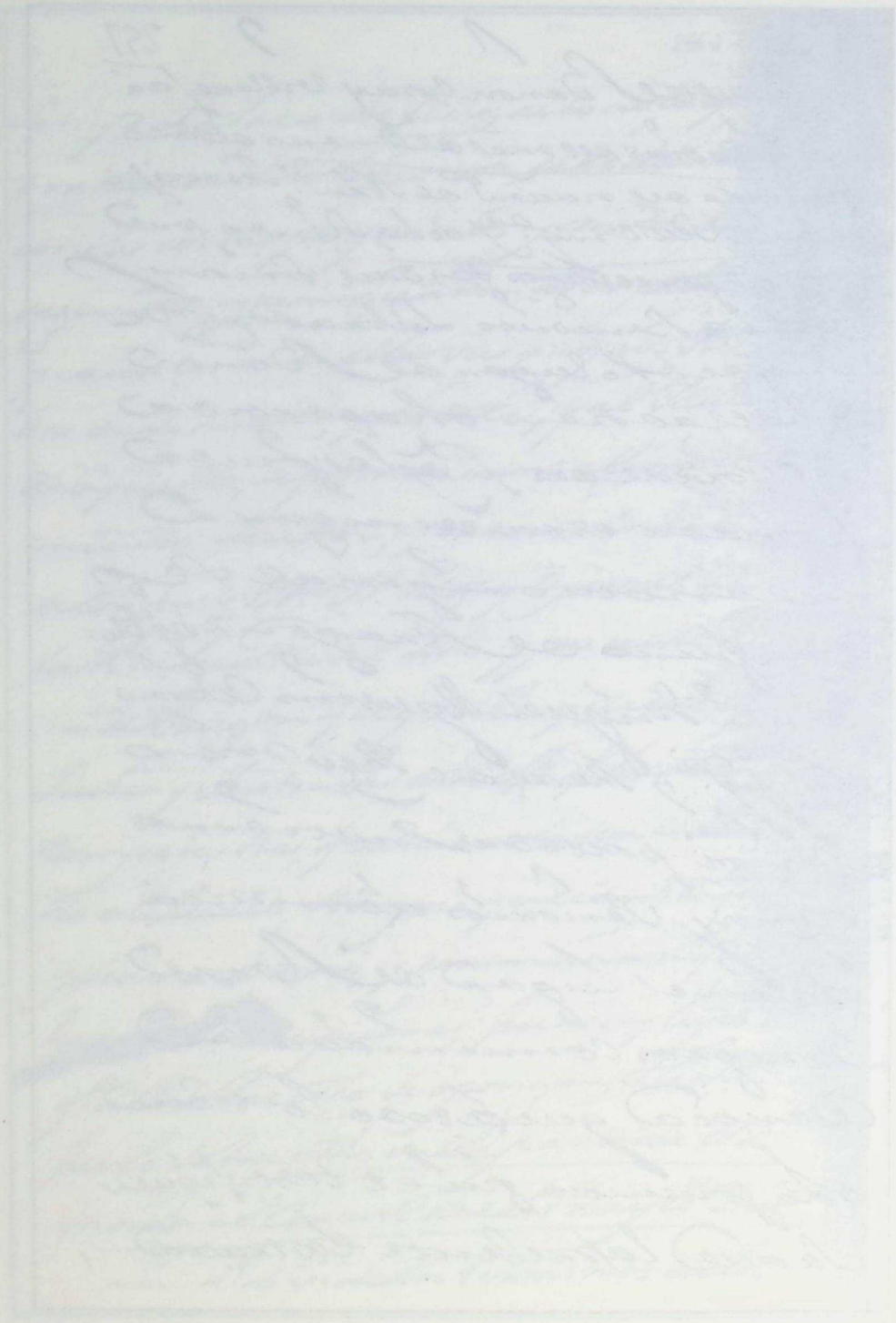
256 v

Sabiniego ha lapa arte Ulloa al bo dolo pa
por razon dello sobre esto, sele dieron
con las costas perjuicios y daños se
guidos, y renunciaron dha parte
y cada una de ellas su propio fue
ro ordinario, y domicilio, y al suyo
de aquella, y para mas seguridad obli
miento dello, y determinacion
dello nos dhos Alcaldes de
dha Casa Real dho y por ante
no dhos y de que dello pidieren
fuesen y pertenecia a S. M. q. les dan
competente, q. usando dha Carta
do el fuero, siempre q. que combenga
y hasta q. usando, y renunciaron la
ley de excepciones, fuero, y leyes
q. dho sobre dho se opongan, fecho
fuelo sobre dho en la pantalla dha
mada el Corral del Rey de esta
ciu. d. dividido los terminos de lo



257

Villa del Baron Coray Villanueva á
veintidos del mes de Enero año
contado de nacim.to de N.S.r Jesucristo
de mil Setec.os cinq.ta y ocho Ante mi
Pedro Gonzalez Barnes Escriv.no
y Notario Benef.do Labrador vez.no
de dicho lugar del Baron
y testigos abajo nombrados
del Consejo de Sa Md. fueron
presentados estos escritos
en lengua morisca original de
Granada con su traduzion
en Romance Castellano
de Miguel Moysen Cobiaen
Alfaqui y Alcalde del Rey nro
Señor por los Justicias
de Coyoy y Benoxis domiciliados
dos en el lugar de Aroxe
los negros Comunidad de
Benoca que fueron todo lo sobre
dho presente y el testigo
Sacue la presente Cotexada



BIOGRAFÍA

Akal 17

BIOCBAEJA

XILOCA 17
págs. 115-137
1996
ISSN: 0214-1175

ACERCAMIENTO HISTÓRICO A LA FIGURA DEL VENERABLE Fr. PEDRO SELLERAS (I)

Jerónimo Beltrán*

Dedicatoria: Al pueblo de Torre los Negros y a D. Alfonso Montes, su celoso párroco, con gratitud y afecto. Y el deseo sincero de que el Venerable P. Pedro Selleras –el hijo más eximio en santidad nacido en dicha localidad– les impulse a hacer también de sus vidas una bella historia. Él que parecía "una flecha transida de gozo" –como ha escrito el P. Jesús Sanjuán– y a quien "nunca, ni la nieve ni el frío frustaron sus deseos de abrir caminos y horizontes de Dioses en las almas..." les precede en su luminoso ejemplo.

Siguiendo sus huellas, es hermoso sentirse peregrino de eternidad por los caminos del mundo.

Resumen.– *El Venerable Fr. Pedro Selleras nació en Torre los Negros (Teruel). Brilló por su santidad, siguiendo las huellas de Francisco de Asís y siendo predicador infatigable por los caminos de Aragón. Se le llamó "Arca del Testamento" y murió predicando la Cuaresma en Visiedo el año 1622.*

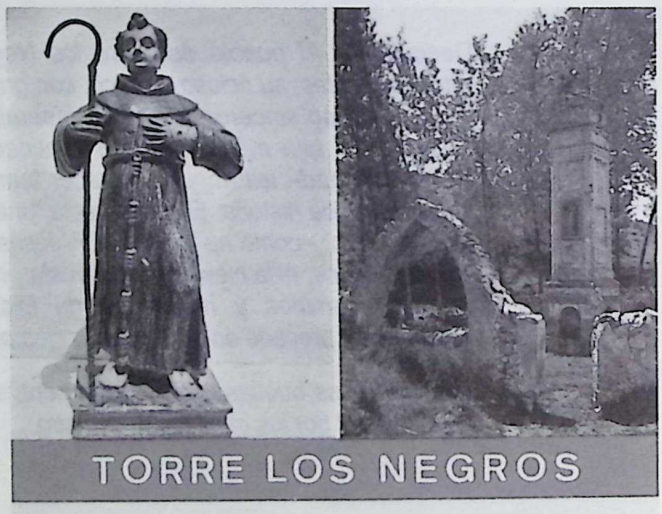
El autor se adentra en la vida de este franciscano, estudiando las ideas centrales de su predicación apostólica y las virtudes de que dio luminoso ejemplo, descollando además por dones carismáticos. Finalmente se habla de lo acontecido tras su muerte, de sus reliquias y de su iconografía existente sobre todo en la zona de Teruel.

* Canónigo Magistral de Teruel.

Abstract.– *Fr. Pedro Selleras was born in Torre los Negros (Teruel). He was an excellent disciple in the franciscan school and a wellknown preacher throughout most of the villages in Aragón. He died in Visiedo (Teruel) where he was preaching in 1622.*

The author writes about his marvelous life, the main ideas of his preaching and the virtues he curried out. The article finishes mentioning the relics we have and his iconography. People talk about the miracles that took place after his death.

Cuando yo era adolescente tuve en mi pueblo natal –Torrecilla del Rebollar– un maestro de Torre los Negros. D. Abel Losilla se llamaba. Era un admirador entusiasta del P. Selleras y hasta frecuentemente nos hablaba de él, de su santa vida, de los portentosos sucesos en los que por la gracia de Dios se viera envuelto. Ya no extraña que en mi mentalidad infantil surgiera el deseo de llegarme alguna vez hasta su pueblo, para conocer el lugar donde naciera este hombre de Dios.





Pero a pesar de la cercanía, nunca tuve ocasión de llegarme hasta allí. La ocasión se presentó cuando Mary –una sobrina mía– fue destinada como maestra a Torre los Negros. La acompañé a su lugar de destino, y desde entonces he vuelto con frecuencia por este pueblo sumamente acogedor. Casi siempre para la fiesta del P. Selleras, en la que he actuado como predicador. Puedo testimoniar cómo sus compaisanos evocan su recuerdo y cómo lo consideran hijo predilecto, porque brilló con fulgor en el horizonte espiritual de su época. En la escuela de Francisco de Asís, el Venerable P. Selleras supo militar con franciscana sencillez. Y destacarse como atleta gigante de santidad.

Ahora intento acercarme a él y darlo a conocer para los lectores de XILOCA. Siempre es arriesgado hablar de los santos, pero asumo con ilusión este riesgo, porque aunque sea una tarea altamente comprometedora, es por otro lado fascinante. Como testigos del Invisible pasaron por la tierra y desde su altura de cumbres nos invitan e iluminan con su ejemplo a levantar el vuelo en nuestra ramplona vida.

TORRE LOS NEGROS, SU PUEBLO NATAL

Al Noroeste de la Península Ibérica y formando parte de la Comunidad Autonómica de Aragón, se encuentra a 1.085 metros sobre el nivel del Mediterráneo, Torre los Negros. Pertenece a la provincia de Teruel y dista 70 kilómetros de la Capital. El río Pancrudo –afluente del Jiloca– riega sus escasas huertas y sus habitantes, que apenas pasan del centenar, se dedican a las tareas agrícolas.

El pueblo de nuestro Venerable limita al Norte con Godos (barrio de Torrecilla del Rebollar), al Sur con Alpeñés; al Este con Torrecilla del Rebollar, Fuenferrada y Portalrubio y al Oeste con Barrachina y Cosa. Allí viven pacíficamente sus habitantes que tienen buenas relaciones con los pueblos limítrofes.

Alfonso Zapater[1] afirma: "Torre los Negros sale al paso en la carretera de Sigüenza a Tarragona, partido de Montalbán. De los campos llanos, cercados de frondosos árboles, se salta al casco urbano... Llevan fama las patatas cosechadas en el término municipal de Torre los Negros. En la Tierra Baja las buscan para la siembra.

El casco urbano responde a la tradicional arquitectura turolense de la zona: pintoresquismo y funcionalidad conviven armónicamente. La fuente del Peirón es una invitación al visitante.

Los vecinos de Torre los Negros sienten el lógico orgullo de haber nacido en el pueblo del venerable Fr. Pedro Selleras Lázaro, de cuyos milagros siguen hablando las actuales generaciones". Es verdad. El fervor con que sus compaisanos hablan de su carisma sigue todavía contagioso. El humilde hijo de Poverello dejó fecundas hue-

1. Este conocido periodista turolense ha escrito bajo el título de "Aragón pueblo a pueblo" unos interesantes reportajes gráficos, donde se consignan abundantes datos sobre las localidades aragonesas. Están coleccionados en varios tomos y se encuentran por orden alfabético. De la página 2455 es de donde tomamos la breve descripción citada. Ediciones Aguaviva, 1986.

llas, que siguen siendo detectadas con singular afecto. Y lo tienen como especial abogado del pueblo.

Con acentos poéticos canta Amparo Gimeno Mariel[2] en una poesía-homenaje:

"Padre Selleras glorioso
nacido en Torre los Negros
por eso te quieren tanto
porque eres Patrón del pueblo...

El camino de la Vega
todo se pone florido
porque viene el Venerable
a su pueblo que es nacido".

EL AMOR FLORECE EN EL HOGAR DE LOS SELLERAS-LÁZARO

Ha llegado a mi poder una copia del matrimonio contraído por los padres del Venerable y del bautismo de éste. Ambos sucesos ocurrieron en Torre los Negros.

La del casamiento dice escuetamente (Tomo 1º, folio 238): "1549. El 2 de setiembre se veló Pedro Selleras con María Lázaro fija de Domingo Lázaro todos fijos del presente lugar"[3]. La partida de bautismo inscrita con el nombre de Pedro, afirma: "... a 7 de noviembre bauticé a Pedro, hijo de Pedro Selleras. Fueron padrinos Martín Lázaro, mancebo y Bartolomé Batanero y madrina la de Miguel Cebrián y la de Pablo Lázaro hermana de la de P. Selleras"[4]. (Tomo 1º, folio 105. Año 1555). Antonino Arrosillo, Regente.

Corría entonces el año 1555. Al frente de la nave de la Iglesia estaba el Pontífice Paulo IV[5] y regía los destinos de nuestra entonces floreciente España el Emperador Carlos V de Alemania y padre de Felipe II. En el seno de esta Iglesia nacía a la vida de la gracia el primogénito de Pedro y de María, ejemplar matrimonio cristiano. Posteriormente se incrementó la familia con el nacimiento de una niña que murió de temprana edad y otros dos hermanos más, –Juan, que también se hizo franciscano viviendo ejemplarmente su llamada– y Miguel, que se casaría en Torre los Negros.

2. En el nº 2 de XILOCA se publicó un artículo de Juan José Domingo (págs. 173-202. Aunque habla de "La Folkmedicina en Torre los Negros" no puede menos de mencionar al Venerable Padre Selleras. De él hemos tomado estas dos estrofas (pág. 177). También se hace eco del "peirón" y de la "fuente" que perpetúa su nombre, no lejos de esta localidad aragonesa.

3 y 4. Estos escuetos datos –copia de dichas partidas– los he encontrado manuscritos en una hoja añadida al libro de P. Juan Pérez López, que debió pertenecer al desaparecido Convento de S. Luis de Daroca y que guardan con celo ahora las MM. Clarisas de Báguena. Se publicó en la imprenta de Manuel Román el 1703 en Zaragoza. Lo sacó a luz por tercera vez la Provincia de Aragón y tiene este título "Descripción de la vida y muerte del Venerable Fr. Pedro Selleras, de la Regular Observancia de los Frailes Menores". A él haremos frecuentemente referencia. Y al transcribir algunos párrafos lo haremos modernizando la terminología.

5. Este Pontífice fue elegido el 23 de mayo de 1555 y murió cuatro años más tarde. Exactamente el 18 de agosto de 1559.



Molino, en donde nació el Venerable P. Selleras.Torre los Negros (Foto A. Montes).

En ese contexto familiar de honradez y práctica, de virtudes cristianas discurre la infancia de nuestro protagonista. Allí empezó a manifestar sus cualidades nada comunes. Despierto e inteligente, se aficionó pronto a la música. Esto no impidió que hiciera progresos en la lengua del Lacio, cuando asistía en Fuenferrada a las clases de latinidad impartidas por un conocido maestro, quien se hizo repetidas veces eco de sus indudables talentos.

En estas circunstancias –cuando nuestro adolescente apenas contaba con 13 años de edad–[6] acontece la muerte de su padre. Es lógico suponer la situación en que queda sumida su madre, que tendrá que hacer esfuerzos ímprobos para mantener y sacar adelante a sus hijos. Este es el motivo por el que tan prematuramente Pedro, tendrá que salir del pueblo con destino a Zaragoza. Allí entra como sirviente en casa de D. Francisco Climente, protonotario del Rey D. Felipe II en el Reino de

6. El influjo de su padre fue altamente beneficioso para nuestro adolescente. De él afirma Fr. Juan Pérez en el libro anteriormente citado: "...debió mucho a su padre... cultivándolo cristiano, ensayándole devoto, labrando su infancia en el puro terreno de las virtudes... deliberó informarlo en las Artes Liberales, en cuyo ejercicio aprovechado, fue la música la que en su afición hizo mayor armonía". (o.c. págs. 4 y 5). Ante el duro golpe de su desaparición el mismo autor comenta que nuestro joven "quedó justamente condolido, pero no sofocado" (pág. 6).

Aragón, persona "tan noble por su linaje como influyente y respetable por su elevado cargo"[7].

Empieza a trabajar en la secretaría y dio claras señales de aprovechamiento. Su biógrafo, nos dirá: "Correspondió Selleras tan puntual, que con su fiel diligencia le pagó su gran confianza"[8]. Y en los pocos ratos que le quedaran libres se dedicó a la poesía –suyos nos llegarán más tarde algunos inspirados poemas–[9] y debido a su inquietud religiosa entabla contacto con los Franciscanos, a quienes visitaba en el Convento.

Y de este modo surgen en él deseos de mayor entrega. A pesar de que el porvenir le sonríe, y hasta se habla de que una muchacha había puesto los ojos en él. Pedro lo tiene decidido. Ni siquiera la promesa de su dueño en aumentarle el sueldo y confiarle mayores responsabilidades en puestos más elevados le harán ceder en su empeño. Y su respuesta decidida es delicada al mismo tiempo que respetuosa: "Agradezco a V.E. –dijo– el cuidado, pero no tendrá mal su piedad deje todo por seguir a quien la tuvo hasta morir por mí"[10].

Estaba muy clara entonces su meta: seguir a Cristo Crucificado; identificarse cada vez con Aquél que había entregado su vida en redención por todos.

EN LA ESCUELA DE S. FRANCISCO

Ya tenemos a Pedro haciendo gozosa realidad sus ansias de perfección. Ilusión y empuje juveniles no le faltan. Su "determinada determinación" –por seguir la expresión teresiana– le ha llevado a solicitar el ingreso como postulante y novicio en el Convento de Nuestra Señora de Jesús de Zaragoza. Militará en la escuela de Francisco de Asís y para ello se ha dirigido al P. Francisco Navarro, Ministro Provincial de la Regular Observancia en el reino de Aragón, quien no tiene inconveniente en admitirlo.

Santos varones habían desfilado dentro de aquellos franciscanos muros. Habían sobresalido algunos por sus admirables conocimientos y todos se distinguían por la

7. Así define Félix Sánchez Lidón la personalidad de este protonotario real en el "Opúsculo biográfico del ilustre aragonés Venerable P. Fr. Pedro Selleras Lázaro, religioso. Franciscano del s. XVI, natural de Torre los Negros, provincia de Teruel". El autor de este opúsculo era secretario de la Junta de Archicofradía de Ntra. Sra. de la Langosta, e impulsado por el amor que sentía a nuestro P. Selleras quiso dar a conocer sucintamente los principales hechos de su prodigiosa vida. Dicho opúsculo se publicó el año 1903. La cita está en la página 8.

8. Fr. Juan Pérez o.c. pág. 8.

9. "Nuestro Selleras era ya perfecto latino, esmaltado con los cultos primeros de la poesía, ilustrado del persuasivo labio de la retórica, consumado en las suaves destrezas de la música... "Con esta serie de epítetos, que se suceden con en cadena, refleja su biógrafo las cualidades de nuestro protagonista (Fr. Juan Pérez o.c. págs. 22-23).

10. Al citar textualmente las palabras de nuestro joven, que debieron impactar al protonotario, su biógrafo comenta: "A esta respuesta no tuvo el amo que replicar, ni qué decir sino con lágrimas, tan tierno de afectos, que no fue lo más dejarlo en religión, sino el no entrarse con él" (Fr. Juan Pérez o.c. pág. 10).

santidad, que es el más luminoso de los ejemplos. Bastaría recordar a Fr. Domingo Sánchez, Fr. Domingo Zerdán, Fr. Jerónimo Calvo, Fr. Jorge o Fr. Diego Murillo[11].

Es ahí donde el 10 de mayo de 1575 recibe el hábito de nuestro Padre S. Francisco[12]. Sus superiores decidieron que terminase el tiempo de prueba en el Convento de Santa Catalina, situado en la localidad de Cariñena. Por eso quizá tuvo gran devoción a la célebre Mártir y no sin gracia solía decir: "Yo soy hijo de profesión de la Rueda"[13]. Volverá de nuevo a Zaragoza para hacer la profesión solemne. Y en el mismo Convento de donde había salido, hace su consagración en la Orden de los Hermanos Menores, en presencia del P. Fr. Antonio de Torres, Guardián del Convento[14]. Esto sucedía el 12 de mayo de 1576. Conocedor como era de la ejemplaridad del nuevo profeso, pudo expresarse después el citado Guardián en estos términos: "Parece Maestro de todos este Corista y no quisiera yo más para mi alma a los fines de mi vida, que lo que es Fr. Pedro en los principios de su profesión"[15].

Es nuevamente en el Convento de Nuestra Señora de Jesús donde inicia los estudios filosóficos propios de su época, siguiendo los deseos del P. Fr. Juan Zamora, entonces Ministro Provincial de Aragón. Allí aprovechó este tiempo formativo dando eximia prueba de sus naturales talentos. Hasta que finalmente será enviado a la Ciudad de los Corporales, donde él en el Convento de S. Luis termina la etapa previa de estudios requeridos para recibir el sacerdocio.

Anteriormente hice alusión a sus aficiones musicales. No le fueron en zaga las poéticas. Tuvo sensibilidad exquisita. Fue músico y poeta en una pieza, y de este modo alegraba a sus demás compañeros de estudios con algunas de sus actuaciones interpretativas. Fr. Juan Pérez –su especial biógrafo– dirá no sin admiración: "A ese fin pues Fr. Pedro Selleras ejercitaba instrumentos músicos, cantaba sagrados versos, hería diestramente las cuerdas para herir dulcemente las almas, suspendiéndolas en lo divino para desatarlas de lo terreno, componiendo versos, para que celestialmente sobornados los oídos, entrase por ellos con la suavidad, contrita la devoción"[16].

11. El P. Sánchez fue Definidor de la Provincia franciscana, hombre muy fervoroso. Fr. Domingo Zerdán, que prestó servicios durante 22 años en la cocina, quiso imitar a Jesucristo desde la humilde servicialidad. Fr. Jerónimo Calvo fue limosnero mayor y Fr. Jorge cocinero mayor también. Fr. Diego Murillo se distinguió además como fecundo escritor. Algunos de sus libros fueron conocidos en sus traducciones más allá de los Alpes. De todo ello se cuentan cosas admirables (Fr. Juan Pérez o.c. págs. 13-15).

12. Contaba entonces 20 años de edad. En esa fecha –10 de mayo– se celebraba entonces la fiesta de la Corona de Espinas del Señor. Nuestro biógrafo descubre en ello un presagio misterio de la devoción que el P. Selleras tendría a la Pasión del Señor.

13. La ínclita mártir alejandrina, cuyo culto se difundió ampliamente, lleva como atributo iconológico una "rueda" dentada, alusiva a su sangriento martirio.

14. Dicho P. Torres había sido elegido Provincial, pero renunció al cargo. Aceptó, sin embargo, la responsabilidad máxima de la Fraternidad donde profesó solemnemente el P. Selleras.

15. o.c. pág. 22.

16. Entre las poesías, compuestas por él, el autor recoge tres como muestra de su actividad literaria: un soneto a Santa Ana; otro titulado "Entre Cristo y el alma" y unas "Octavas" dedicadas a la Virgen en el misterio primero de su existencia, su Concepción Inmaculada.

Y nos complace dejar constancia de algunos de sus inspirados poemas, algunos de los cuales compuso en sus correrías apostólicas. Conocidas son las octavas compuestas en honor de la Virgen Inmaculada. De las ocho estrofas de que se compone el poema mariano, cito las dos últimas en las que el P. Selleras vierte cálidos acentos de plegaria:

"Estáis ahora, oh Virgen piadosa
con la perfecta Trinidad sentada
do el Padre Eterno os llama Hija,
el Hijo Madre, y el Espíritu Santo dulce amada.
Repartid de ahí con mano dadivosa
de la mucha gracia que os es dada,
rogad Virgen por mí, rogad al Padre
pues quiso de su Hijo haceros Madre.

Rogad Señora al Padre Omnipotente,
que me deje acabar en su servicio,
y pues se precisa tanto de clemente,
a mis culpas pasadas sea propicio.
Que en los trabajos me haga muy paciente,
los cuales yo le ofrezco en sacrificio,
que yo sé que serán aceptos luego,
si Vos juntáis con ellos vuestro ruego"[17].

Teológicamente hablando esta parte final de la composición poética sitúa a María en el plan divino de la Historia de la Redención. Alude a su poder de "omnipotencia suplicante" como le denominan los teólogos. Y a ella se dirige como buen hijo el P. Selleras, pidiendo que le haga ser "paciente" en los trabajos y le conceda terminar la peregrinación de su vida acá abajo, siendo fiel en todo al servicio divino.

Peregrino se hizo efectivamente por la geografía aragonesa, sobre todo. Y con agradecimiento de corazón, vertido en inspirados versos, correspondía mostrando la acogida que le dispensaban. Tal es el caso de Escatrón. Enterado de las devociones predilectas de las señoras, que le prepararon la comida, compuso 2 sonetos: uno de ellos dedicado a Santa Ana, y el otro a Cristo. Le salieron ambos fluidamente, en limpio verso.

De este último –una especie de diálogo íntimo entre Cristo y el alma, en el que alternan las preguntas y las respuestas– transcribo sin comentario los 14 versos:

"¿De dónde venís alto?. De la altura,
¿Qué motivos traéis?. De enamorado,
Y ¿Qué librea es esa?. Es encarnado,
¿Quién os la vistió?. La Virgen Pura.
¿A qué venís Criador?. A ser criatura,
¿Quién os trajo al suelo?. Tu pecado,
¿De quién recibís fuerza?. De mi grado,

17. o.c. pág. 26.

¿Por qué?. Por dar reparo a mi hechura.
¿Qué tal halláis al alma?. Endurecida,
Y ¿Por qué le hacéis bien?. Porque es mi oficio,
¿Qué tanto es vuestro amor?. Es sin medida,
¿Con qué os lo pagaré?. Con buen servicio,
¿Qué más haré por vos?. Darme tu vida,
pues yo di la mía en sacrificio"[18].

Por poco versados que estemos en el arte poético, es fácil descubrir aquí poético ingenio. Fr. Pedro Selleras canta su fe vigorosamente y descubre cómo el amor de Cristo no está recortado por la miopía de la finitud. Amar sin medida, dar y darse es su gozoso oficio.

SACERDOTE Y MINISTRO DE LA PALABRA

Francisco de Asís, que hizo del evangelio "norma de su vida" y que como refiere Tomás de Celano[19] se siente claramente vocacionado a la vida apostólica dentro de la absoluta pobreza, enviará a sus hijos como anunciadores del evangelio y sembradores de paz al mundo. Sabe muy bien que ser "pobre" entraña ser "menor". Y los "Hermanos Menores" deberán recorrer los caminos del mundo como "peregrinos y forasteros, sirviendo al Señor en pobreza y humildad"[20], procurando no instalarse aquí abajo. Y por supuesto, acompañando la palabra predicada con el luminoso ejemplo de la vida, que debe precederle incluso.

Con esta singular "misión" y "envío" tenemos en la diócesis de Teruel ejemplos concretos. Juan de Perugia y Pedro de Sasoferrato, –discípulos directos del Santo de Asís–[21] permanecieron en nuestra Ciudad algún tiempo, antes de sellar con su sangre en Valencia lo testificado entre nosotros. Con razón les llamaremos "nuestros santos mártires" y agradecida la ciudad de Teruel, los eligió como Copatronos[22].

18. o.c. pág. 24.

19. "Vita I, 1 c.9". Esta Vida I fue escrita en 1228-29 por Tomás de Celano. Aunque destinada a la edificación, tiene gran valor como información inmediata de los hechos. Posteriormente este mismo autor escribía la "Vida II", a base de recuerdos recogidos entre los compañeros de Francisco. Hoy día se tiende a valorar más los propios escritos del Santo.

20. Regla II, c. 12.

21. Llegaron a Teruel probablemente el año 1220. Se establecieron junto al Turia adosando a la ermita de S. Bartolomé unas pequeñas celdas. En 1228 fueron martirizados en Valencia siguiendo las órdenes del rey moro Abu-Zeit. Rescatados sus restos y recibidos en Teruel por el Rey aragonés Jaime I en 1232, fueron depositados en la ermita donde habían vivido antes de su partida.

D. García Fernández de Heredia, turolense y Arzobispo de Zaragoza determinó construir la bella Iglesia gótica (1392-1402) que podemos admirar todavía. En ella se veneran las reliquias de Nuestros Mártires, bajo cuya advocación se erigió la parroquia.

22. El año 1735 surge con fuerza la Hermandad de los Santos Mártires, con la noble finalidad de propagar su devoción y hacer más solemne su culto. En ese mismo año ya el Ayuntamiento y el Cabildo de la Ciudad tomaron la decisión de honrar a nuestros Mártires como Copatronos, al lado de Santa Emerencia. Y asumió el compromiso de participar en la celebración de su fiesta el 29 de agosto.

Así se presentará Francisco en su servicio apostólico. Prefiere quedarse en la "diaconía", considerándose indigno de recibir el sacerdocio. Lo confesará abiertamente: "pues soy siervo de todos, a todos estoy obligado a servir las perfumadas palabras de mi Señor"[23]. El apostolado entre fieles e infieles es en la vocación franciscana, expresión del amor a Cristo. De un amor que llegue a exigir, si es preciso, el supremo testimonio del martirio. Y así lo recomienda en su Regla, al tratar este tema concreto[24].

Penetrado de estos mismos sentimientos estaba el Venerable P. Selleras. Terminados sus estudios teológicos, recibe el orden sacerdotal por consejo de sus Superiores. También él –como otro Francisco de Asís– se consideraba indigno de ello. Y siempre que celebraba la Misa, lo hacía hasta con "temor" debido al gran misterio de fe, que actualiza la presencia de Cristo Resucitado en medio de nosotros. Era consciente de las afirmaciones tajantes de S. Pablo, que están dotadas por eso mismo de hondas exigencias: "Pues cada vez que coméis este pan y bebéis este cáliz, anunciáis la muerte del Señor hasta que venga. Por tanto quien coma el pan o beba el cáliz del Señor indignamente, será reo del Cuerpo y la Sangre del Señor".

Examínese, pues, cada cual y coma entonces del pan y beba del cáliz. Pues quien come y bebe sin discernir el Cuerpo, come y bebe su propio castigo" (1 Cor. 11, 26-29)[25].

Nos sorprende siempre el hecho de que muchos santos se sintieran indignos de celebrar frecuentemente la Eucaristía, que es en definitiva ejercicio supremo del sacerdocio de Jesucristo y misterio profundo de fe. Es verdad que el sacerdote no está obligado a decir diariamente la misa y sin duda en otras épocas no menudeaba tanto la frecuencia con que se celebraba. El sacrificio incruento de Cristo reactualizado en el Altar, es siempre novedad. Acerca a los hombres de todos los tiempos las gracias conseguidas por Cristo en el Gólgota. Por eso no tendría que entrar la rutina en las celebraciones eucarísticas.

Así comprendemos cómo el P. Selleras se creyera indigno de tener aquella limpieza que exige tan sublime ocupación y que, cuando no celebraba misa, le gustase ponerse el roquete y servir de monaguillo a otros Padres del mismo convento. Le caía muy bien la "diaconía" –palabra griega– que significa "servicio".

Un significativo botón de muestra. En cierta ocasión se encontraba en Azuara. Una señora le había encargado una misa para un día señalado. Al ver que a la hora convenida Fr. Pedro Selleras no tocaba la campana, se acercó a él recordándole el compromiso contraído con ella. Esta fue su profunda respuesta: "¿Piensas, hermanica, que no hay más que decir Misa?. Mira, quien ha de llegar a la mesa del Altar, ha de tener tan pura su alma como este vaso de agua y aún más clara; y así no me hallo

23. S. Francisco "Carta a todos los fieles" (2ª redacción, 2).

24. Regla no bulada o 1ª Regla (o.c. 16 y 17).

25. Es de modo especial en el capítulo 11 de esta carta primera a los de Corinto, donde el Apóstol critica algunos excesos que se daban en las asambleas. Los corintios, antes de la Cena litúrgica, tenían una cena en común, primitiva forma del "ágape".



Centro de Convivencia "Padre Selleras" (planta baja). Torre los Negros (Foto A. Montes).

para decirla"[26]. Y en similar modo respondió en otra distinta circunstancia: "No estoy para decirla preparado como debiera"[27].

No sabemos con exactitud cuándo fue ordenado sacerdote el P. Selleras, pero lo cierto es, que ya el 19 de mayo de 1587 se le instituye como "predicador" de la Provincia Franciscana de Aragón. Se había celebrado el Capítulo en el Convento de S. Francisco de Zaragoza y era General de la Orden de los Menores el P. Fr. Francisco Gonzaga, hombre de ilustre nacimiento y de ejemplarizante vida.

Según costumbre, fue examinado nuestro biografiado para el desempeño de la Sagrada Cátedra y para el ejercicio de la confesión, y se nos dice que los examinadores quedaron tan admirados como confundidos de sus sabias respuestas "pareciéndoles, mas que para aprobarle discípulo, debía graduarse de gran maestro"[28]. Ante la sugerencia de dedicarlo a la enseñanza, manifestará su renuncia con humildad. Su cátedra será el púlpito. Desde ahí exhortará a los fieles a la conversión sincera, una vez reconocidas sus faltas. Este es el "envío" que asume con gozo: recorrer incansablemente y de modo itinerante diferentes pueblos para anunciar como heraldo de

26. o.c. pág. 29.

27. o.c. pág. 30.

28. o.c. pág. 33.

Dios la "buena noticia". Y para ello intensifica sus ratos de oración, sin echar en saco roto extremadas penitencias. Solía decir: "No satisface a su obligación el predicador que no obra en sí, cuanto ha de enseñar a los otros"[29]. Cuando lo que se anuncia va precedido del ejemplo, estamos en contexto adecuado de una sana pedagogía.

Numerosos son los testimonios que se conservan de su predicación. Solidez de doctrina, sencillez en la forma, trasunto todo de una experiencia vivida. Los mismos párrocos de las localidades donde él predicaba, se hacen eco del fruto de una predicación, plenamente transida de Sagrada Escritura. No se trata tanto de decir cosas nuevas, cuando de insistir a tiempo y a destiempo en la Palabra de Vida y en el mensaje salvador que Cristo confió, para que fuera transmitido con fidelidad manifiesta.

Pero subrayo precisamente lo que el Marqués de Osera, D. Juan de Funes Villalpando y Ariño anota: "En muchas ocasiones le pedía predicase, sin darle tiempo para estudiar sermones de particulares misterios, y sin tener libros, ni luz le hallaban en oración en un rinconcito, cuando sin otro estudio que el de la oración hacía sermones tan altos, así en agudeza como en aprovechamiento espiritual de las almas, que le pareció y parece, que por la oración se les dictaba el Espíritu Santo"[30].

ITINERANCIA ARAGONESA

Sería interesante hacer un mapa indicando los pueblos por donde pasó nuestro Fr. Pedro Selleras predicando. Muchos pueblos de nuestra Comunidad Autónoma Aragonesa están insertos en sus predicaciones apostólicas. De modo especial, localidades de la provincia de Teruel, en la que había nacido y era sumamente apreciado. Y en muchos municipios donde actuó, su palabra fue acompañada –antes o después– de signos extraordinarios que confirmaban su doctrina. Al predicador se une frecuentemente el taumaturgo.

Como otro Pablo, nuestro humilde franciscano inicia una serie de viajes que le acarrean como es lógico dificultades propias del camino: frío, cansancio material... pero todo lo soporta por Aquél a quien hace centro de su doctrina. Es en la Cruz donde encuentra precisamente una increíble fuerza. Puede decir con el Apóstol de los gentiles: "Nosotros predicamos a un Cristo Crucificado, escándalo para los judíos, necedad para los gentiles; mas para los llamados, lo mismo judíos que griegos, un Cristo, *fuerza* de Dios y sabiduría de Dios. Porque la necedad divina es más sabia que la sabiduría de los hombres y la debilidad divina, más fuerte que la fuerza de los hombres" (I Cor. 1, 23-25).

29. Su biógrafo encuentra parecida actitud anímica a la de S. Pedro de Alcántara, gran predicador y hombre austero y penitente como refiere Santa Teresa. Y nos recuerda: "...aunque ilustrado, siempre temeroso, considerando cuán pura debía ser la boca de donde había de salir la palabra de Dios; y cuán limpio el corazón donde como en crisol se habían de purificar las escorias los demás; reflexiones tan profundas éstas, que lo reiteraban hasta el abismo de su nada, sin que de allí los pudiera sacar sino invocando otro abismo cual el de la obediencia" (o.c. pág. 34).

30. De nuevo el biógrafo encuentra semejanzas entre S. Diego de Alcántara y el Venerable Pedro Selleras. No en vano militaron ambos en la Escuela franciscana (o.c. pág. 37).

Testigos de su bienhechora y andariega presencia fueron entre otros pueblos Alpeñés, Aliaga, Almonacid, Azuara, Bañón, Barrachina, Belchite, Camarillas, Cariñena, Corbatón, Cortes, Cosa, Daroca, ermita de la Virgen de la Langosta a la que se sentía hondamente vinculado. Figuran también entre los pueblos apostólicamente recorridos Escatrón, Fuendetodos, Híjar, Las Parras, Lécera, Lidón, Maella, Muniesa, Ojos Negros, Puebla de Albortón, Rubielos de la Cérida, Samper, Segura de Baños, Torre los Negros, Báguena, Torrecilla del Rebollar, El Villarejo de los Olmos, Villanueva del Rebollar, Teruel, Villanueva de la Huerta y Visiedo, donde se encontraba predicando la Cuaresma el año 1622, cuando le llegó la hora de su "tránsito".

Aleccionadora en extremo es por otro lado su conducta. Frecuentemente era huésped en diversas casas donde se le proporcionaba manutención y acogida. Siempre era frugal y austero en las comidas. Y dio claras muestras de mortificado proceder. Baste este detalle aportado por el Cura de Torre los Negros D. Pedro Apaolaza, que llegó a ser más tarde Arzobispo de Zaragoza. Testifica mediante juramento cómo en cierta ocasión "... yendo desde el lugar de Torre los Negros al lugar de Torrecilla por muy fragoso camino, predicó con fervoroso espíritu, y que notando le haría quedar a comer el Reverendo Clero, diestramente se desapareció, volviéndose a Torre los Negros a pie, cual siempre, y bañado de una lluvia que le cogió en el camino sin ir a la posada de sus padres, se fue a la Iglesia, siendo ya más de medio día, donde bajo del coro por gran rato se quedó en oración"[31].

Y con la oración corría parejas la penitencia. Y el deseo de ser pacificador y reconciliador por los pueblos que visitaba. Así nos consta por multitud de datos, como es el matrimonio de Villanueva de Huerva, que estando dispuesto a separarse consiguió permanecer en el mismo hogar, gracias a su intervención pacificadora. La noche anterior había dormido en Fuendetodos y con impaciencia quería llegarse hasta Villanueva. Debido a la gran nevada que había caído, le aconsejaron los vecinos que no realizara este viaje. O al menos que en esta ocasión dejara proveer sus pies de abarcas.

Su biógrafo testifica cómo el P. Selleras rechazó esta compasiva propuesta. Y lo hizo "diciendo, que en un fraile de S. Francisco tan mal parecía con calzado en los pies, como con guantes en las manos"[32]. Preocupado el pueblo, designó dos mozos –"de gran valor" dice el cronista– para que le acompañaran, pero pronto regresaron al pueblo ya que el caminar en aquellas circunstancias era casi imposible. Nuestro Venerable P. Selleras continuó, sin embargo. "Por la aspereza del camino y de la nieve llegó al lugar, fuese a la Iglesia y predicó con admiración de todos"[33].

No es de extrañar que en la hermosa talla de madera policromada que, procedente del siglo XVII se conserva en la Iglesia parroquial de Torre los Negros, esté representando como intrépido caminante por los senderos de Dios. Mientras la mano

31. o.c. págs. 36-37.

32. o.c. pág. 43.

33. o.c. pág. 43.

izquierda parece descansar sobre su ardoroso pecho, ostenta en la derecha un llamativo báculo, símbolo de su continuo caminar a través de montañas y valles. Por atajos y caminos polvorientos de este Aragón nuestro, en jornadas quemantes del implacabe estío; o con nieves y hielos en los largos inviernos que suelen azotar la turolense tierra y el Alto Aragón sobre todo.

Y por supuesto se le representa descalzo. No deja de ser significativo, que donde se venera esta imagen, se tenga como preciada y preciosa reliquia insigne su pie izquierdo que se encuentra incorrupto. Vienen a la mente las palabras del profeta de Antiguo Testamento proclamando bienaventurados los "pies" de quienes peregrinando anuncian el evangelio de la paz en los caminos de nuestra tierra, para sembrar la semilla de la Palabra de Dios. Una Palabra que, aceptada con fe, tiene repercusiones en la propia vida y se traduce en frutos dignos de penitencia, como es lógico.

De su tarea evangelizadora tenemos este precioso testimonio: "Predicaba con tanto espíritu, celo y fervor del bien de las almas, que trocaba los corazones con el favor de Dios. Digo, y aseguro, y por tal depongo, que jamás oí sermón a este Venerable Padre, y gran siervo de Dios, que no saliese tan trocado, y compungido que cuando el Señor me llamase de esta vida, me parece estaba dispuesto con las eficaces doctrinas y razones de dicho Padre; podémosle llamar: Arca del Testamento, como a S. Antonio de Padua[34]". Y así es frecuentemente designado y conocido, título que indudablemente le viene por su hondo conocimiento de la Sagrada Escritura que había hecho tema de oración primeramente en su silencioso retiro.

ALGUNAS IDEAS CENTRALES DE SU PREDICACIÓN

En la Biblioteca del Cabildo Metropolitano de Zaragoza se conservan cuatro volúmenes que contienen sermones y panegíricos del P. Selleras. No me ha sido posible consultarlos detenidamente, como me hubiera gustado. Pero gracias a la amabilidad de Alfonso Montes, párroco de Bañón y de Torre los Negros he podido ver unos cuadernillos de predicación, que se guardan celosamente en la parroquia. Quedé gratamente sorprendido de los mismos. Escritos personalmente por el P. Selleras, tienen un trazo de letra fácilmente legible. Y aunque intercala de vez en cuando alguna corrección, discurre su teología de una manera límpida. Hay frecuentes citas de Sagrada Escritura y hasta de autores profanos, lo que manifiesta la erudición con que se abre también a escritores de la antigüedad[35].

34. El 15 de febrero de 1995 se realizó en Padua la apertura oficial del VIII Centenario del nacimiento de S. Antonio, acaecido en Lisboa. El lema elegido para estas varias celebraciones es: "Antonio, evangelio y caridad". Y se quiere sobre todo insistir en la predicación apostólica de este gran predicador, que tal vez había quedado un poco en penumbra debido a su popularidad.

35. El año 1994 y como aportación modesta a la celebración de la fiesta del P. Selleras en Torre los Negros escribí cuatro artículos en "Diario de Teruel". Uno de ellos relacionado con esta temática. Publicado el 26 de febrero llevaba por título "La predicación en la vida de Pedro Selleras".

Estudiando el texto de Mt. 11,28: "Venid a mí todos los que estéis cansados que yo os aliviaré", como ejemplo concreto, alterna el latín con el castellano. Anota al margen varias citas bíblicas (Sabiduría, Lamentaciones, Isaías (en dos ocasiones), Job...) y aparecen comentarios de frases escritas por Teócrito y Plutarco. Véase "La predicación en la vida de Pedro Selleras" (Diario de Teruel 26.2.1994).

Y por supuesto su doctrina se apoya en testimonios de conocidos teólogos como son S. Buentaventura, Sto. Tomás de Aquino, S. Beda el Venerable, S. Bernardo... A ello recurre con frecuencia para confirmar sus asertos. La mayoría de las veces trae sus afirmaciones en latín y regularmente hace después una traducción al castellano.

Después de haber leído todos sus sermones es cuando se podría hacer un comentario adecuado sobre los mismos. Y darse perfecta cuenta de sus temas predilectos. O de los centros de atención de su predicación "kerigmática", que sin duda iba dirigida a mover los corazones de los oyentes para que, mediante la conversión sincera, siguieran más de cerca al divino Maestro.

Sin embargo, me atrevo a subrayar algunas ideas centrales enmarcadas en la perspectiva de su época, de las que subrayo estos puntos:

1. Teología de los Novísimos

Es lo que llamamos de otro modo "verdades eternas". Conocidas como "muerte, juicio, infierno o gloria" eran expuestas a los fieles como tema de reflexión. Pensar que un día tendremos que dar cuenta de nuestra vida, ya que somos administradores de la misma y que mientras vivimos tenemos posibilidad de cambio –en mejor o en peor sentido– no deja de ser provechoso para el alma. Ya se nos decía inspiradamente: "Piensa en los Novísimos y nunca pecarás".

Con la muerte termina entonces el tiempo de merecer. Pero hay una vida más allá de la misma muerte. Tras lo que pudiéramos llamar "estación final de trayecto" o "estación término"[36] llegamos a la ribera de la eternidad. Dicho de otra manera; la muerte divide en dos etapas la vida del hombre, la del tiempo y la de la eternidad; la de permanecer en el bien alcanzado o la lejanía para siempre del bien perdido.

De ahí se deduce la seriedad de la misma muerte, no tanto por lo que ella es, sino por lo que a ella sigue. Por eso el evangelio nos exhorta constantemente a la "vigilancia", al "aprovechamiento del tiempo". Y desde la perspectiva evangélica –aunque tenemos la certeza de morir– se nos recuerda que el hombre no es tanto "un ser para la muerte"[37] cuanto un "ser para la vida", pasando a través del "umbral de la muerte".

La palabra "eternidad, eternidad, eternidad"[38], reiteradas y triplemente pronunciada por él, asomaba frecuentemente a sus labios. "Descifrándolas después con otras

36. A nadie se le ocurre dudar de que la muerte le llegará un día. Es en algún sentido "final de trayecto", y puerta que se abre como acceso a la otra vida. El P. Selleras suplica que puesto que delante del Señor "están contadas todas las horas y momentos de nuestra vida, no permita que la hora de la muerte nos halle desprevenidos y olvidados de nuestra eterna salud" (o.c. pág. 48).

37. Así piensa un ejemplo Jean Paul Sartre para quien la vida misma es un "ser sin sentido" y la muerte como "un callejón sin salida". Pero para la filosofía cristiana, como ocurre por ejemplo con Gabriel Marcel, tanto la vida como la muerte están abiertas a la esperanza. En el evangelio, la muerte aparece dotada de hondo dinamismo pascual. El hombre nace para morir, pero muere para eternamente vivir junto al Dios de la vida.

38. El hombre acostumbrado a lo finito y limitado tanto por el espacio como por el tiempo, difícilmente puede concebir en su justo término lo que significa "eternidad".

moralidades –relata su biógrafo– ...eran ...sus voces rayos del cielo, saetas parecían de su fragua, tan vivas y penetrantes que al más fuerte armado herían..."[39].

Desde luego procuraba practicar primero lo que tenía que predicar después. Su palabra iba precedida por el ejemplo. Y hasta utilizaba acciones simbólicas[40] que tenían por finalidad grabar más en la mente de sus oyentes el mensaje transmitido. Famoso es el caso de Maella. El P. Selleras se encontraba predicando la Cuaresma en esta villa aragonesa. Y pensaba hablar al día siguiente de las "penas del infierno". Así se nos refiere el suceso: "...estando a la lumbre con algunos que le visitaban, metió el pie desnudo en lo voraz de las llamas, con un "ay" espantoso. Los circunstantes como no penetrasen el intento, quedaron atemorizados, y confusos hasta que lo entendieron predicando de las infernales penas en el siguiente día. Entró pues al púlpito a ponderar aquel fuego exclamando así: "No ha mucho que he querido ensayarme a probarlo en este fuego material por breve espacio, y fue tanto mi sentimiento, que me hizo dar voces y quejándome decía: ¡Ay llama! ¡Ay ardor èterno!. Si ahora hace estos efectos, ¿cuál será el que abrase mientras Dios sea Dios? ¡O espectáculo, que por lo que vale tan poco, se aventure a tanto incendio!"[41].

En este sentido su pensamiento se dirige, partiendo de la "brevedad" de la vida a rendir al máximo en el "tiempo" de que disponemos. O a tener un concepto religioso del tiempo[42]. En lo que él llama "Despertador para las horas del día, o la noche" concentra sus ideas en cinco breves puntos, que denomina "consideración, nacimiento de gracias, confusión, petición y ofrecimiento". Y se hacen exactas y juiciosas reflexiones. "Consideremos –dice– cómo corre nuestra vida, más que ningún correo, pues ni un solo punto se puede parar y como ya tenemos una hora menos de ella y estamos una hora más cerca de la muerte, *haremos* gracias al Señor, porque nos ha conservado la vida en aquella hora..."[43].

Confiando en la misericordia de Dios, exhorta después a la verdadera conversión y enmienda de la vida. Invita a un examen interior para darse cuenta de las negligencias en el servicio a Dios que hayan tenido lugar en aquella hora, para terminar diciendo: "...y que pues delante de Él están contadas todas las hora y momentos de nuestra vida, no permita que la hora de la *muerte* nos halle desprevenidos y olvidados de nuestra *eterna* salud"[44].

39. o.c. pág. 35.

40. En la literatura profética del Antiguo Testamento es frecuente este recurso. Tal es el caso de Jeremías, sobre todo, el profeta de Anatot, que resulta ser el más atormentado en toda la galería de los profetas y que se lamenta al principio de su ministerio por lo acaecido en torno a su persona.

41. o.c. pág. 39.

42. El "carpe diem" de los epicúreos, se utiliza en otro nivel de aprovechamiento por el eximido atleta de la santidad, nacido en Torre los Negros.

43. El título general en que inserta estas reflexiones dice: "Despertador para las horas del día, o la noche, y singularmente cuando dejare de dar horas el reloj". (o.c. pág. 47).

44. o.c. pág. 48.

La conclusión deducida insta a hacernos disponibles para el divino servicio, diciendo: "Ofrecernos hemos al Señor para haberle de servir en todo lo que nos resta de vida, comenzando desde luego con mucho fervor y aliento"[45].

2. Teología de la Redención

El evangelio de S. Juan, se ha llamado "evangelio de los diálogos". El Discípulo Amado se complace en presentar a Cristo dialogando con diversos personajes. Y estructura en forma de diálogo el profundo mensaje transmitido. En una conversación nocturna sostenida con Nicodemo, magistrado judío, Jesús pronuncia una frase densa: "De tal manera amó Dios al mundo, que dio a su Hijo único, para que todo el que crea en Él no perezca sino que tenga vida eterna" (Jn. 3,16).

Esta "entrega", este "envío" es gozne crucial de la historia redentora. Se encarnó para redimirnos el pecado. Entre Nazaret –lugar de la Encarnación–, Belén, –donde descubrimos el primer paso visible de Dios en medio de nosotros– y Jerusalén, –donde se alzó sobre una colina la Cruz redentora–, hay una estrecha conexión dinámica. La "kénosis"[46] o "anonadamiento de Dios", que de hecho se realiza al tomar el Verbo nuestra humana naturaleza, tiene como supremo ápice la muerte en cruz. Es allí, donde muriendo en redención por todos en medio de la máxima humillación, se nos compra con su preciosa sangre y se nos consiguen las gracias redentoras, que nos permitirán entrar en la amistad familiar con Dios.

Por eso, nada mejor para exhortar al arrepentimiento del pecador que mirar hacia la Cruz. Toda meditación sobre la ingratitud del hombre que se decanta por el pecado, debiera terminar pronto o tarde levantando los ojos hacia el Divino Crucificado.

Magníficamente lo reconoce el P. Selleras exclamando: "¡Que bajó Dios del cielo al suelo, por subirme del suelo al cielo!. Él se hizo hombre, para hacerme por gracia Dios. Él se humilló para ensalzarme"[47]. Por eso el agradecimiento de su corazón se asoma espontáneo a sus labios y queda traducido en forma de plegaria devota: "Oh Dios omnipotente, Señor nuestro, que estáis en todo lugar, gracias os doy porque me habéis redimido tan caramente con vuestra preciosísima Sangre"[48].

Entre sus devociones predilectas figura el Vía-crucis y la Santa Cruz. Podemos afirmar que su vida discurrió a la sombra protectora de la Cruz, a la que se sintió hondamente vinculado. De uno de los sermones predicado en Cariñena el día de la

45. Con similar esquema pasará después a proponer otros medios, que proponía a sus oyentes, para que utilizaran bien el tiempo de que disponían y fueran fecundos en obras de penitencia.

46. S. Pablo, que inserta en la carta a los filipenses un primitivo himno cristológico, invita a sus destinatarios a revestirse de los mismos sentimientos del Señor Jesús. Y trae entonces las diversas etapas del misterio total de Cristo: preexistencia divina, humillación de la Encarnación y humillación ulterior de la muerte en Cruz, glorificación celeste y adoración del universo. Se trata en efecto del Cristo histórico, –Dios y hombre–, en la unidad de su personalidad concreta que el Apóstol de las gentes nunca disocia. Véase Fil. 2,5-11, especialmente.

47. o.c. pág. 48.

48. Y al mismo tiempo suplica que puesto que Dios nos concede la vida temporal y los alimentos, le fortalezca la esperanza que tiene en la gloria eterna. (o.c. pág. 49).

Invención de la Santa Cruz[49], refiere su biógrafo, que predicando sobre el "Arbol mayor" donde brota la vida verdadera, afirmó ser "valor para lo adverso, de templanza para lo próspero, de consuelo para lo contristado, de asilo para lo presente, de esperanza para lo futuro... de llave maestra para el paraíso, medio para que Cristo padeciera, y compadecido, agraviado un Dios todopoderoso, nos perdonara"[50].

Es frecuente encontrar –no lejos de los pueblos– las llamadas "cruces de camino". O "pairones", que aunque dedicados a santos, terminan con la Santa Cruz. Y según nos consta por un compañero que caminaba con el P. Selleras y lo acompañaba en su constante peregrinar, solía éste decir: "Mire, que seamos buenos, y agradecidos a Dios, pues murió por nosotros en una *cruz*, y si encontraban alguna, decía: Démosle gracias ahora en ésta; bien nos podemos arrodillar; pues, mire, digamos así los dos, y que decía entonces unos afectos llenos de amor y ternura con muchas lágrimas: Y que algunas veces de detenía más, otras menos, pero que en todas cerraba los ojos"[51]. Detenerse ante la Cruz, cerrar los ojos y permanecer en silencio es indicio claro de profunda y agradecida adoración.

No menos significativo es el hecho acaecido en el Convento de Cariñena, del que era Guardián. Era además en la fiesta de la Santa Cruz. Después de haber entonado en comunidad la antífona de Laudes, salió disparado para abrazar la cruz del claustro. Allí permaneció hasta la hora siguiente de coro. Cuando los coristas le preguntaron si había dormido bien aquella noche, les dio como respuesta: "No lo saben bien, Hermanicos, anoche estuve ocupado y dormí muy poco antes de tocar a maitines[52]; y no saben hermanos mis estratagemas, como tenía cargada la cabeza, me abracé a la Cruz, miren qué tal es mi sueño, que me debí dormir arrodillado; págueles Dios, pues no hubo quien me despertase"[53].

En las Iglesias suele haber un altar donde se rinde especialmente culto a la Cruz. Es lo que se denomina "Calvario", en recuerdo del Monte de la Calavera donde fue plantado el patíbulo, para dar muerte a Cristo en el primer Viernes Santo de la historia. Cuando el P. Selleras visitaba algún templo donde no existía dicho altar, solía decir: "Una cosa me consuela y satisface: no hay altar para decir misa, donde por el ritual romano no se debe poner en medio la *cruz*"[54].

49. En su época se celebraba esta fiesta el 3 de mayo. Evocaba la gesta de Santa Elena, la madre del emperador Constantino. En la reforma del nuevo calendario, que tiende a simplicar las celebraciones, ha quedado como fiesta de la "Exaltación de la Santa Cruz" el 14 de septiembre, seguida inmediatamente de "Nuestra Señora, la Virgen de los Dolores".

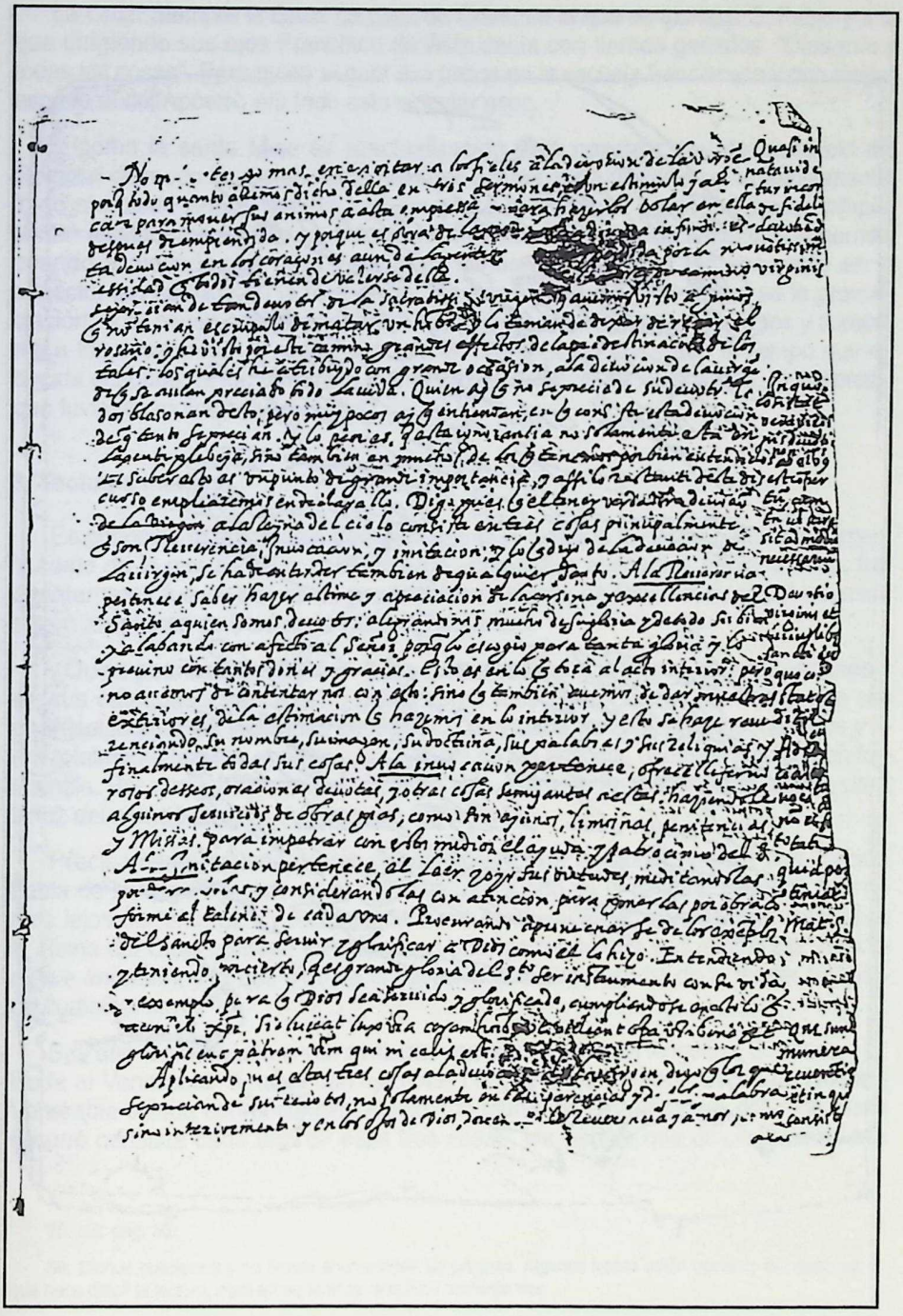
50. o.c. pág. 55.

51. o.c. pág. 56.

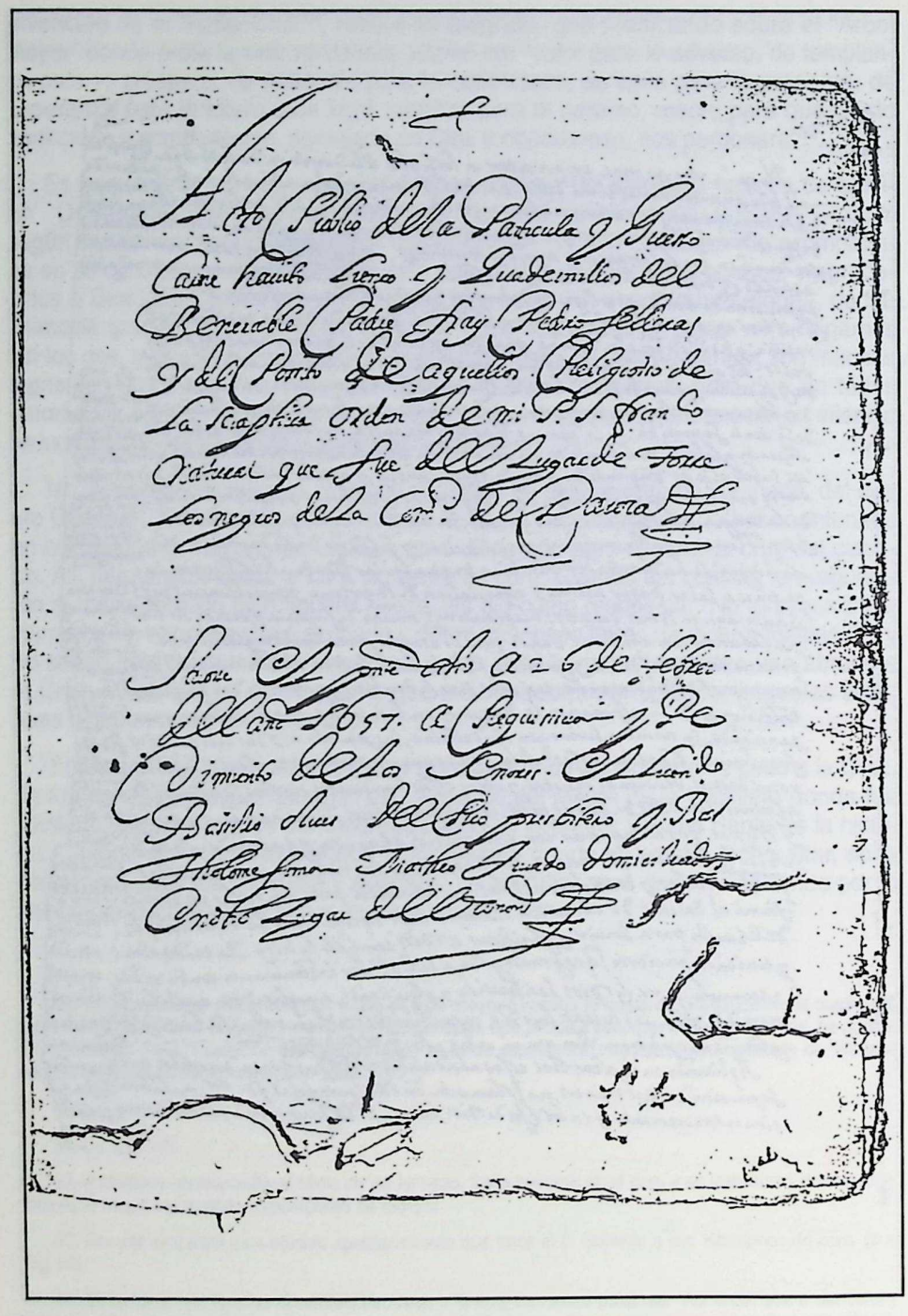
52. A Maitines correspondía el oficio de las lecturas. Solía hacerse en el coro y en transcurso de la noche. Todavía lo hacen así muchas comunidades de monjes.

53. Resulta simpático este efusivo agradecimiento que hace el P. Selleras a sus Hermanos de coro. (o.c. pág. 56).

54. El comentarista termina el capítulo dedicado a la cruz con estas palabras: "Así enseñaba a dar culto y tener devoción, disfrutando aquel Árbol que inundaba con lágrimas y fomentaba con suspiros de su crucificado corazón". (o.c. pág. 57).



Manuscritos de sus "sermones".



Acta notarial.

La Cruz. Siempre la Cruz. La Cruz de Cristo en la que se gloriaba S. Pablo y a la que dirigiendo sus ojos Francisco de Asís decía con tiernos gemidos: "Dios mío y todas las cosas". Para quien seguía sus pasos en la escuela franciscana y con similar espíritu al del Apóstol, era todo esto singular gozo.

Y como la santa Misa es reactualización para nosotros hoy del sacrificio del Gólgota, de modo incruento sobre nuestros altares, solía decirla muy fervorosamente. Y no sin cierto temor, debido a la grandeza del misterio y a la indignidad propia. ¡Cuán ajustadamente dice su biógrafo!: "En estos combates de amante, y temeroso, cuando a piedades de Dios vencía los temores, decía Misa tan venerable en el aspecto, tan humilde en la reverencia, tan grave en el rito y tan limpio en la pronunciación, que, según consta de jurídica deposición, enfervorizada a los tibios y componía a los desatentos". Y sigue diciendo el mismo autor: "En orden al tiempo que en decirla ocupaba, ni fue tan breve que sintiesen violencia las ceremonias, ni tan prolijo que tuviesen molestia los oyentes"[55].

3. Teología mariana

Es conocida la entrañable devoción que el P. Selleras tuvo a la Santísima Virgen. Y como de lo que se lleva en el corazón –como dice el adagio– habla la boca, frecuentemente fue objeto de su predicación la Madre de Dios en su papel asumido según los planes de Dios en la Historia Redentora.

¿Quién podría enumerar las veces que menciona a la Virgen en sus sermones y en sus catequesis sencillas? ¿Quién sobre todo podría contar las veces que oró enardecido ante las imágenes de María?. Le gustaba visitar santuarios marianos y le era totalmente familiar el de Nuestra Señora de la Langosta, donde él predicó con frecuencia. Por otro lado es una advocación muy estimada en toda la zona, donde viera la luz del mundo nuestro Venerable P. Selleras.

Precisamente en uno de los cuadernillos[56] que he podido hojear con fruición habla de la Virgen. Insiste en el significado profundo de la palabra "devotio", que no está lejos de "entrega". Y recomienda a sus oyentes: "El tener verdadera vocación a la Reina del Cielo consiste en tres cosas principalmente que son *reverencia*, *invocación* e *imitación*, y lo que digo de la devoción a la Virgen se ha de entender también de cualquier santo"[57].

Sus afirmaciones ahora van avaladas con citas del Doctor Angélico, S. Ireneo y S. Beda al Venerable. Y hasta con ejemplos concretos de Sagrada Escritura. Nuestro Venerable saluda con encendido elogio a la Madre de Dios y señala detenidamente en qué consiste cada una de esas tres cosas. Me parece que difícilmente podría

55. o.c. pág. 30.

56. Dichos cuadernillos no tienen enumeradas las páginas. Algunos trozos están bastante estropeados, lo que hace difícil la lectura, pero en general se descifran bastante bien.

57. Al no tener numeración los folios manuscritos no es posible dar referencia concreta de la página en que aparecen estos sabrosos textos marianos.

decirse mejor. Por eso me permito de nuevo recurrir a las palabras escritas de su puño y letra: "A la reverencia pertenece saber hacer estima y apreciación de la persona y excelencias del Santo a quienes somos devotos, alegrándonos mucho de su gloria y de todo su bien y alabando con afecto al Señor porque lo escogió para tanta gloria..."[58]. E insiste después en que hay que dar muestras exteriores de esta interior apreciación y estima, porque llameando por dentro, tienen que repercutir forzosamente fuera.

Llenas de unción y fervor marianos encontramos páginas que escribiera S. Bernardo. A él alude frecuentemente nuestro humilde franciscano, haciéndose eco de su amor a la Virgen e invitando a contemplarla como *estrella* en medio de los avatares de la vida[59]. Y es que María –con el Hijo de Dios entre sus brazos– a quien Ella siempre conduce y guía, es el mejor camino para ir hacia el Señor. Por eso la llama "norte" y "guía", como si de una brújula se tratara que nos marca siempre la dirección exacta que hemos de dar a la barquilla de nuestra propia vida.

En este sentido son significativas sus palabras: "Siguiendo a la Virgen –escribe– no te apartarás del verdadero camino... pensando en ella no errarás la jornada. Teniéndote asido de su mano no caerás; amparándote en ella no tienes que temer. Si ella te guía no te fatigará y si la tienes propicia llegarás al puerto de tu viaje que es la eterna bienaventuranza"[60].

Y para obsequiar a esta "Virgen singular"[61] escribió unas místicas consideraciones, en las que tras una salutación gozosa, aconseja reflexionar sobre sus venerados misterios cada día de la semana. Comienza el domingo recordando el misterio de su Purísima Concepción, para evocar el lunes la Natividad de Nuestra Señora. El martes lo dedica a la Presentación de Jesús en el Templo, llevado en brazos de María, dejando para el día siguiente la consideración de su desposorio con S. José, su fiel esposo. El jueves dirige su atención al misterio de la Anunciación, para contemplar el viernes al pie de la Cruz de Cristo a su Madre santísima, entonces como Reina de los mártires, profundamente atormentada. Y cerrará la semana levantando los ojos hacia la Asunción, misterio de triunfo que corona la vida de la Virgen, quien se comportó como sencilla y humilde esclava.

Cada uno de estos "misterios" va acompañado de cinco sabrosos puntos, en lo que el rigor teológico se da cita con la piedad íntima. Y concluye todo rezando una oración, que debía recitar también S. Francisco y que encuentro bellísima. Dice así:

58. Exactamente lo mismo ocurre con este bello trozo en que se alude al singular destino de María en los planes del Altísimo.

59. El primero de los artículos aparecidos en febrero de 1944, con motivo de la fiesta del Venerable P. Selleras, lleva precisamente este título: "María –Estrella en la noche– según el P. Selleras".

60. De nuevo el texto tiene claro influjo medieval. Viene a traducir en lenguaje castellano los conceptos vertidos por S. Bernardo, el "Doctor melifluo" como se le ha denominado, gran admirador y devoto de la Santísima Virgen.

61. Es un título que aparece frecuentemente en sus escritos. Virgen que destaca por encima de las vírgenes. "Singular" en extremo. Sin haber quebrado su virginidad, el Todopoderoso la enriqueció con el don de la maternidad divina.

"Madre Santísima de Dios, toda dulce y hermosa, que al Rey de la gloria hiciste hermano nuestro, ruega por nosotros al mismo dulcísimo Hijo tuyo, para que por su grande misericordia y por la virtud de su Encarnación, Pasión y muerte nos perdone los pecados"[62].

La Porciúncula, que tanto significa en el alborear del franciscanismo, estaba enclavada dentro de la Basílica dedicada a la Virgen bajo la advocación de Santa María de los Ángeles. Y no sin cierto regocijo el Convento de Híjar, del que fue morador nuestro P. Selleras durante la última etapa de su existencia, estaba dedicado a la Virgen bajo el mismo título mariano. ¡Hermosa coincidencia!.

Resumiendo. En el misterio soteriológico que gira en torno a Cristo Crucificado, está también en algún modo incluida María. Hijo y Madre forman por expresa voluntad del Altísimo un único principio salvador. María ha sido asociada a la obra de la Redención de modo especial, y la que es redimida impidiendo que caiga en la mancha del pecado de origen por privilegio excepcional, es también corredentora y mediadora universal de las gracias. Por eso el P. Selleras recurre a la Virgen como buen hijo y aconseja a sus oyentes caminar hacia el Hijo, bajo el manto maternal y protector de Santa María.

62. o.c. pág. 63.

ECONOMIA

Ariel 17

ECONOMIA

XILOCA 17
págs. 141-161
1996
ISSN: 0214-1175

MUNICIPIO Y ABASTOS EN LA DAROCA DE LOS SIGLOS XVI Y XVII: LA CÁMARA DEL ACEITE (1563-1702)

José Antonio Mateos Royo*

Resumen.- *Estudio en el que se abordan las características del sistema de aprovisionamiento de aceite elaborado por el municipio de Daroca durante los siglos XVI y XVII, suministro que llego a contar con un organismo especifico encargado de ello: la Cámara del Aceite. Causas que motivan su creación y cambios del sistema de aprovisionamiento al adaptarse a la evolución económica y social del entorno humano.*

Abstract.- *This paper studies the characteristics of the supply system of the oll elaborated by the town of Daroca during the 16th. and 17 th. centuries. Supply that reached the paintal having a Body in charge of it the Oll Chamber. It analyses the causes that originated its creation and the changes in the supply system whan adapting to the economic and social evolution of the human setting*

Las características esenciales de la ciudad moderna vienen determinadas de forma fehaciente en el caso de la Península Ibérica por la política de repoblación llevada a cabo por los reinos cristianos en la época medieval. Como consecuencia de este proceso, que afianza la conquista de tierras a los musulmanes, las ciudades peninsulares adquirirán importantes derechos que las configurarán como entidades dotadas de una amplia autonomía política y administrativa que se veía correspondida en la vertiente económica por un deseo equivalente de autosuficiencia en todas aquellas actividades necesarias para el correcto funcionamiento de la ciudad. Por este motivo, los municipios irán desarrollando una serie de mecanismos destinados a

* Licenciado en Historia. Investigador.

garantizar a sus vecinos el abasto a un precio asequible de los artículos de consumo básico más indispensables.

En el presente artículo se abordarán las características del sistema de aprovisionamiento de aceite elaborado por el municipio de Daroca durante los siglos XVI y XVII, suministro que llegó a contar con un organismo específico encargado de este cometido: la Cámara del Aceite. La amplitud del período elegido permitirá no sólo analizar las causas que motivan su creación, sino también establecer los cambios que experimenta un sistema de aprovisionamiento forzado a adaptarse a la evolución económica y social del entorno humano que la rodea.

1. EL CONTEXTO SOCIAL Y ECONÓMICO: LOS SIGLOS XVI Y XVII

En sintonía con lo arriba expuesto, el suministro de aceite no se puede concebir como un hecho aislado sino imbricado en un conjunto de condicionantes económicos, sociales, políticos e incluso culturales que encuadran toda una época. Al respecto, las dos centurias presentan una serie de diferencias muy marcadas que influyen de manera palpable tanto en la concepción del abasto en general como en la del aceite en particular.

El siglo XVI aragonés[1] se caracteriza en general como una época de cambios en las relaciones del hombre con el medio. La expansión económica y demográfica vivida por la sociedad aragonesa durante este período permite a las instituciones más orientadas hacia los intereses del común la acometida de diversas empresas tendentes a transformar el entorno para dotar de unas condiciones de vida más favorables a amplios sectores de la población. Esta orientación se traduce en múltiples manifestaciones[2]: aumento de la superficie regable, mejora de las comunicaciones, embellecimiento de las ciudades mediante la construcción de edificios públicos...

Daroca comparte esta proyección general del territorio aragonés[3]. Por citar sólo los ejemplos más notorios, el municipio darocense llevará a cabo el gran trabajo de

1. Para un conocimiento general de lo que supone el siglo XVI en Aragón, véase COLAS,G y SALAS,J.A: *Aragón en el siglo XVI. Alteraciones sociales y conflictos políticos,* Zaragoza, Universidad, 1982.

2. Véase sobre el tema de los regadíos, COLAS,G: "Las transformaciones de la superficie agraria aragonesa en el siglo XVI: los regadíos. Aproximación a su estudio" en *Congreso de Historia rural (siglos XV-XIX),* Madrid, 1984, pp.523-534 y PÉREZ SARRION,G: "Regadíos, política hidráulica y cambio social en Aragón, siglos XV-XVIII" en PÉREZ PICAZO,M.T y LEMEUNIER,G (eds): *Agua y modo de producción,* Barcelona, Crítica, 1990, pp.212-270. Sobre la mejora de las comunicaciones, BLAZQUEZ,C y PALLARUELO,S: *La ingeniería y los ingenieros aragoneses en el siglo XVI,* Madrid, MOPU, (en prensa). Con relación a la construcción de edificios públicos, véase LOMBA SERRANO,C: "Arquitectura civil pública en el siglo XVI en Aragón" en *Actas del IV Coloquio de Arte Aragonés,* Zaragoza, 1986, pp.115-131 y GÓMEZ URDAÑEZ,C: *Arquitectura civil en Zaragoza en el siglo XVI,* Zaragoza, Ayuntamiento, 1988.

3. Véase al respecto mis artículos "Desarrollo tecnológico y política municipal: la construcción del molino nuevo por la ciudad de Daroca en el siglo XVI", Madrid, Centro de Estudios Históricos de Obras Públicas y Urbanismo (en prensa) y "En torno al suministro de agua en las ciudades aragonesas durante los siglos XVI y XVII: la Junta del Aguaducho de Daroca (1555-1675), en *Espacio, Tiempo, Forma.* Madrid, Universidad Nacional de Educación a Distancia (en prensa).

ingeniería que supone la construcción de la Mina, un túnel excavado en un cerro para prevenir las inundaciones torrenciales que asolaban la ciudad. Esta obra se verá completada con el establecimiento de todo un sistema de suministro de agua a Daroca. El concejo también asumirá las innovaciones más novedosas en ingeniería hidráulica a la hora de construir el molino nuevo, propiedad municipal. Ya a fines de siglo, colaborará con los eclesiásticos de Santa María en la ampliación de la iglesia Colegial.

Esta asunción de objetivos cada vez más ambiciosos también halla su reflejo en el campo del abasto, dada las connotaciones de tema de interés común que encerraba. La buena situación económica y la euforia censal vivida durante esta época permiten al Concejo entregar en arriendo el monopolio de venta de los productos de consumo –carne, pescado, aceite– en unas condiciones muy ventajosas para la población. Un dato muy significativo de los contratos de arrendamientos es que las pujas entre sus aspirantes no se orientaban a ofrecer una cantidad mayor de dinero por el arriendo, sino un precio de venta más asequible para los vecinos.

El siglo XVI también conoce la definitiva configuración del pósito municipal, la Cámara del Trigo como mecanismo de intervención en el mercado del grano[4]. La actividad desarrollada por esta institución a lo largo de la centuria resulta muy considerable tanto por los volúmenes de trigo manejados como por las sumas de dinero empleadas. Con la misma identidad de criterios se conformará a mediados de siglo la Cámara del Aceite.

En marcado contraste, como ya se ha señalado en otros artículos[5], la actuación del Concejo darocense experimenta en el siglo XVII un marcado repliegue. El peso de la deuda censal que gravita sobre su Hacienda impone al Concejo tanto el allegar nuevos recursos como el implantar una gestión más austera que le permita mantener el máximo de sus cometidos al menor coste posible.

De acuerdo con estos objetivos, la presión fiscal se acrecentará. El Concejo implantará nuevos monopolios sobre artículos como el jabón, el hierro, el aguardiente y el tabaco. Con el fin de aliviar el pago de intereses, el municipio tratará de luir los créditos contraídos a través de la introducción de nuevos y más constantes impuestos. A estas contribuciones se sumarán las destinadas a la monarquía, que en el período comprendido entre 1626 y 1660 incrementa las peticiones de hombres y dinero como consecuencia del proyecto de la Unión de Armas y los posteriores levantamientos que ocasiona en Cataluña y Portugal.

Toda esta variada presión fiscal tendrá inmediatas repercusiones en el desarrollo de las actividades mercantiles y los niveles de consumo de la población dado que la

4. Véase al respecto mis artículos "El área del aprovisionamiento de la Cámara del Almudi de Daroca durante los siglos XVI y XVII: la Comunidad de aldeas" en *Xiloca,* (Calamocha), 10, (1992), pp.17-46 y "Algunas consideraciones sobre el abasto municipal de trigo en la Corona de Aragón durante los siglos XV al XVII a partir de un modelo comparativo: la Cámara del Almudí de Daroca" en *Pedralbes,* (Barcelona), 13, (1993), vol. I, pp.653-663

5. Véase mis trabajos "El área del aprovisionamiento de la Cámara del Almudí de Daroca...", pp.17-46 y "Municipio y regadíos en la Daroca del siglo XVII: los enfrentamientos por el agua en la cuenca del Jiloca" en *Xiloca,* (Calamocha), 13, (1993), pp. 151-166

mayoría de las imposiciones se centrarán en el comercio de productos y muy en especial en los de primera necesidad. La exención por los estamentos privilegiados del pago de buena parte de estos impuestos tenderá a incrementar sus efectos entre los estratos más humildes de la población.

Una buena muestra de estas afirmaciones resultan los impuestos destinados a luir censales o pagar servicios a la monarquía. Se recaudan de manera fundamental por medio de sisas o contribuciones sobre los productos de consumo básico: trigo, vino, carne, de manera ocasional el aceite y el pescado. Su carácter de impuesto indirecto incrementa su repercusión sobre los estratos más pobres. La desigualdad jurídica existente en el Antiguo Régimen implicará que los hidalgos y clérigos se vean libres del pago de sisas vecinales, orientadas a la reducción de la deuda censal, aunque sí deban contribuir al pago de los servicios a la monarquía mediante las denominadas sisas reales.

El aumento de la presión fiscal origina importantes modificaciones en las actividades comerciales. Tiende a alejar los intercambios de la plaza pública y a favorecer la especulación, la reventa y el acaparamiento. Los mercados, en especial los interiores, que acusan en mayor grado la dificultad de las comunicaciones, tienden a cerrarse sobre sí mismos. Estos aspectos restan fluidez a los intercambios comerciales, favorecen la escasez y el encarecimiento de los productos.

La necesidad de dinero por el Concejo también influye en la política de abastos. La Cámara del Trigo de la ciudad reduce sus objetivos en aras de una administración más austera. Al arrendar los diversos monopolios existentes sobre los abastos el municipio debe aceptar, al contrario de lo que sucede en el siglo XVI, unos márgenes más estrechos de maniobra en la relación existente entre el precio al que el arrendador se compromete a vender el producto y las sumas de dinero que ofrece por el arrendamiento. Cuando el mismo municipio se ve obligado a administrar los abastos, impone una gestión que tiende a sacrificar en parte el acceso de la población al producto a cambio de obtener unos ingresos moderadamente mayores.

2. LA CREACIÓN DE LA CÁMARA DEL ACEITE. EL SISTEMA ADMINISTRATIVO

En el año 1563, con ocasión de sufrir la ciudad una fuerte carestía de aceite, el Concejo darocense decidía constituir una administración que asegurase su suministro a la ciudad, organismo al que se denominará Botiga o Cámara del Aceite[6]. Si bien ya existía algún precedente anterior –1544– en que la ciudad había asumido de forma temporal el abasto de este producto, la creación de la Cámara reviste una importancia mucho mayor debido a su carácter de permanencia. Este sentido de continuidad, la identidad en sus objetivos, muchas características administrativas y de funcionamiento e incluso su misma denominación asocian este organismo con otro

6. Véase AMD, Act Mun, 1544, 12 de dic, 1563, 14 y 19 de feb.

ya existente, conformado de forma plena a principios de siglo y dedicado a abastecer de cereal a la ciudad: la Cámara del Trigo de Daroca.

La constitución de la Cámara del Aceite supone una ruptura completa con el sistema de abasto anterior. A lo largo de la primera mitad del siglo XVI el suministro de aceite a la ciudad era arrendado junto con el del pescado a un particular en régimen de monopolio. Este debía comprometerse mediante la presentación de fianzas ante el Concejo a garantizar a los vecinos de la ciudad que, de igual modo que con el pescado, las tiendas donde se vendía el aceite estarían bien provistas durante todo el período de su arrendamiento. Los precios de venta eran fijados por el Concejo y la calidad del producto supervisada por los oficiales de la ciudad.

La creación de la Cámara del Aceite se inserta en la progresiva asunción de ambiciosos objetivos por el municipio darocense a lo largo del siglo XVI y en la especial importancia concedida a los abastos dentro de la gestión municipal como tema de interés común y forma de protección de los más desfavorecidos. "En utilidad de la ciudad y de los pobres"[7] se califica en 1568 el cometido concreto de la Cámara: proveer la ciudad a cómodos precios". No es casual que su constitución tenga lugar en el momento de mayor pujanza económica del municipio, como refleja el desarrollo de obras públicas acometidas por el Concejo.

La conformación del sistema administrativo de la Cámara, debido a la responsabilidad de las personas encargadas del mismo, no se reveló fácil y las reformas se sucedieron. Si en un primer momento los administradores eran nombrados de forma directa por el Justicia de la ciudad[8], ya a fines del XVI se arbitraron mediante los estatutos de 1591 y 1596 métodos de elección más estables, basados en el sistema de insaculación, que proporcionasen un número suficiente de candidatos entre los que elegir por sorteo a los responsables.

El procedimiento insaculatorio[9] fijaba el número de diputados de la Cámara en cuatro, que, como sucedía en la Cámara del Trigo, se componían de dos representantes por el estrato de ciudadanos, uno por el de labradores y otro por el de menestrales. Entre los cuatro, con asistencia del Justicia, elegían a uno de ellos como administrador, persona encargada de asentar la contabilidad de la Cámara en un libro, revisado cada cuatro meses por los cuatro diputados y el Justicia. Al finalizar la administración cada año, los diputados debían rendir cuentas de su gestión en presencia de cuatro contadores nombrados por el Concejo, así como entregar acto seguido el dinero sobrante y las existencias de aceite guardadas en los almacenes de la Cámara.

Las crecientes dificultades de abasto y consiguientes problemas para hallar candidatos a quienes encargar la administración de la Cámara favorecerán que este meca-

7. Véase AMD, Act Mun, 1568, 13 de enero.

8. Véase AMD, Act Mun, 1564, 22 de mayo, 1566, 22 de enero, 1568, 4 de enero.

9. Véanse los estatutos de 1591 y 1596 en AMD, Act Mun, 1591, 7 de abril y APN, Lupercio Gonzalo, 1597 (541), 27 de dic de 1596. Véase también AMD (8.12.1) y Act Mun, 1595, 3 de marzo, 1597, 4 de enero, 1613, 7 de enero, 7 de feb, 1617, 6 de enero.

nismo de funcionamiento se vea transformado a principios de la década de los treinta mediante la vuelta al sistema de la nominación directa[10]. Este cambio tiene como principal consecuencia la reducción en breve del número de diputados a dos, que comparten juntos las responsabilidades administrativas, su mayor vinculación con la oligarquía ciudadana del Concejo y la desaparición de la presencia, ya de por sí minoritaria, de menestrales y labradores.

La aprehensión de los bienes de propios por los censalistas en el año 1673 introducirá como novedades[11] la necesaria aprobación por la Junta de Conservadores del administrador de la Cámara –su número se reduce de dos a uno a partir de 1680– y la presencia de dos personas de confianza de los censalistas en el acto de la rendición de cuentas. A un nivel más profundo, como ya se verá, la capacidad de actuación por el Concejo a través de la Cámara quedará más limitada por los acuerdos establecidos entre municipio y censalistas para la administración de los bienes de propios.

3. LA GESTIÓN DEL DINERO: ALGUNAS APROXIMACIONES

Por desgracia, los libros de contabilidad de la Cámara del Aceite no se han conservado. Su desaparición supone un grave inconveniente por cuanto nos ha privado de toda precisión cuantitativa para el período sobre el volumen de compras y ventas o las sumas de dinero desembolsadas en partidas concretas de gastos, así como sobre la evolución a lo largo del año de los precios del aceite. Sólo se puede conseguir una aproximación parcial a todos estos fenómenos a través de las noticias halladas en las actas municipales y de las facilitadas por las rendiciones de cuentas de la Cámara del Aceite.

De la información facilitada por las actas se desprende que la Cámara del Aceite fue concebida durante la primera treintena de años de su existencia como una institución muy subordinada a la procuraduría general o administración principal de la hacienda concejil. Fiel expresión de este hecho resulta que las ganancias obtenidas por la Cámara se ingresaban acabado el año de administración en las cuentas del procurador general. Sólo a partir de 1591, con motivo de renovarse sus estatutos, esta práctica se deroga y la Cámara parece ganar en libertad de acción. Las cifras de beneficios obtenidos por el Concejo parecen apuntar hacia un crecimiento de la actividad en el último cuarto de siglo que puede relacionarse con las importantes cantidades de aceite almacenadas por la Cámara a fines de esta centuria y durante las primeras décadas de la siguiente.

10. Véase AMD, Act Mun, 1631, 3 de enero, 1632, 4 de enero, 1634, 6 de enero, 1635, 7 de enero, 1638, 1 de enero, 1639, 7 de enero, 1641, 3 de enero, 1644, 1 de enero, 1645, 5 de enero, 1647, 4 de enero, 1648, 3 de enero, 1651, 8 de enero, 1652, 5 de enero, 1653, 3 de enero, 1654, 2 de enero, 1656, 8 de enero, 1659, 3 de enero, 1660, 2 de enero, 1664, 4 de enero. Véase también AMD, (8.12.1), (8.12.3) y (3.3.7).

11. Véase AMD, (3.3.7) y Act Mun, 1674, 26 de enero, 1679, 2 de enero.

CUADRO 1
BENEFICIOS DE LA CÁMARA DEL ACEITE (1564-1588)

1564	1565	1567	1575	1577	1583	1588
500s	878s	642s	749s	2303s	7821s	3719s

s = sueldos

La segunda fuente mencionada, las rendiciones de cuentas de la Cámara consisten en definitiva en evaluaciones someras de cada año de administración, una vez finalizado éste. Efectuadas en principio en marzo, a partir de la década de los veinte del siglo XVII tuvieron lugar siempre en enero. Las seriaciones descubiertas[12] abarcan no sin lagunas la mayor parte del Seiscientos, en concreto los años 1597-1634, 1647-1656 y 1674-1700.

La explotación de esta fuente, si bien no deja de ser interesante, plantea numerosas dificultades. En primer lugar, su objetivo se orienta a determinar qué sumas de dinero y cantidades de aceite debe entregar el administrador al cesar en el cargo. Por este motivo, el empleo del dinero no se desglosa de una manera pormenorizada sino sólo se refiere si ha sido utilizado en comprar aceite, en pagar los gastos habituales de la administración de la Cámara –incluido el pago de pensiones de censales– o en realizar préstamos a la procuraduría general.

En segundo término, la evolución de las diversas administraciones vinculadas al Concejo –procuraduría general, Cámara del Trigo, Cámara del Aceite, administración de las carnes, administración del pescado se orienta cada vez más a lo largo del siglo XVII a extraer el máximo rendimiento al dinero disponible con el fin de evitar el contraer más censales. Por este motivo, las administraciones se prestan con mucha frecuencia dinero unas a otras y las entradas y salidas de dinero impiden el conocimiento de los ingresos y gastos reales. En el caso de la Cámara del Aceite estas prácticas de doble contabilidad me han llevado a desechar todos los datos relativos a la segunda mitad de siglo con la excepción de los remanentes en trigo y aceite conservados al acabar la administración en sus almacenes.

El análisis de las rendiciones de cuentas fiables, correspondientes al período 1597-1634, muestra que éstas se elaboraban de dos maneras. La primera –véase el cuadro 2– se basaba en establecer la suma de dinero de que había dispuesto el administrador, tanto como remanente del año anterior como por medio de las ventas de aceite efectuadas. A esta cantidad se restaba la totalidad de los gastos habidos y los préstamos a otras administraciones para determinar la suma que debía entregar al siguiente administrador. También se fijaba el número de arrobas de aceite –y su equivalente en dinero– que debía figurar en los almacenes como sobrante. La segunda forma –cuadro 3– se limitaba a determinar el valor en sueldos de los recursos de la administración, ya se tratase de dinero efectivo o de aceite, al que se restaba los gastos no relacionados con la compra de aceite junto con los préstamos. La suma

12. Véase AMD, (8.12.1) (8.12.3) y (3.3.7).

CUADRO 2
CUENTAS DE LA CÁMARA DEL ACEITE: 1599-1634

AÑOS	VOL. GLOB. DIN.		GASTOS		PRESTS.	ALC. DIN.		ALC. AC. / VALOR				DEUDAS	
1599	36.240s	2d	29.574s	10d		6.665s	4d	417 R	27 L	/17.844s	11d		
1600	27.444s	10d	13.808s	7d	12.000s	1.636s		286 R	24 L	/11.371s	8d		
1601	30.057s	9d	16.122s	3d	6.000s	7.935s	6d	322 R	28 L	/13.685s	8d		
1602	30.332s	6d	17.110s	2d	4.000s	9.322s	4d	344 R	33 L	/13.880s	6d		
1605	30.852s	3d	29.495s	7d		1.356s	8d	793 R	8 L	/26.716s	8d	380s	4d
1606	15.357s	2d	2.386s	7d		12.970s	7d	565 R	28 L	/18.864s	6d		
1607	27.922s	4d	24.702s	4d		3.150s		433 R	28 L	/14.811s	1d	805s	6d
1608	26.655s	6d	15.824s	6d		10.831s		452 R	7 L	/13.407s	11d	1.777s	11d
1609	31.511s	4d	18.394s	7d		13.116s	9d	437 R	4 L	/13.314s	4d	1.661s	9d
1612	20.986s		18.510s	4d		2.475s	8d	448 R	6 L	/14.550s	1d	1.362s	4d
1613	21.512s	10d	15.347s			6.165s	3d	389 R	6 L	/11.660s	3d	2.718s	
1614	26.398s	9d	18.664s	8d		7.723s	11d	454 R	8 L	/15.652s	5d	1.854s	6d
1615	30.427s		7.799s	5d		22.268s	11d	123 R	3 L	/ 3.292s	6d	961s	11d
1618	28.335s	3d	13.547s	3d		?		130 R	26 L	/ 4.001s	2d	2.374s	
1619	23.144s	3d	16.104s	10d		8.151s	5d	540 R	10 L	/14.752s	9d	1.112s	
1620	28.732s	6d	17.443s	3d		11.289s	3d	527 R	11 L	/15.828s	8d		
1625	32.101s		28.150s			3.950s	2d	826 R	8 L	/25.623s	8d	2.362s	5d
1626	33.377s	4d	16.967s	2d		8.481s	11d	453 R	3 L	/13.438s		1.280s	6d
1627	23.263s		18.472s	5d		5.090s	7d	501 R	10 L	/15.454s	4d	3.771s	5d
1628	25.651s	3d	18.110s	4d		7.540s	11d	429 R	4 L	/14.485s	4d	3.671s	5d
1629	26.137s	11d	12.233s	10d		13.904s	1d	106 R	26 L	/ 3.654s	9d	4.686s	4d
1630	29.321s	7d	13.046s	6d	6.000s	10.275s		268 R	4 L	/11.082s	11d	3.698s	8d
1631	29.308s	8d	20.779s	4d		8.529s	4d	323 R	3 L	/14.673s	10d	3.127s	7d
1632	30.522s	8d	13.164s	9d	2.000s	14.907s	11d	257 R	15 L	/10.863s	7d	1.090s	10d
1633	29.836s	4d	5.518s	6d		24.317s	10d	94 R	17 L	/ 3.290s		576s	6d
1634	31.194s		21.410s	8d	4.000s	6.503s	4d	631 R	27 L	/19.752s		26s	4d

CUADRO 3
CUENTAS DE LA CÁMARA DEL ACEITE: 1596-1624

AÑOS	VOL. GLOB. BIN.		GASTOS		PRESTS.	ALC. DIN.		ALC. AC. / VALOR				DEUDAS	
1596	26.703s	5d	1.422s	11d		8.080s	6d	502 R	18 L	/17.200s		130s	
1597	31.126s	8d	2.611s	11d		22.304s	3d	194 R	5 L	/ 6.210s	5d	197s	8d
1598	33.928s	2d	2.569s	2d		13.476s	11d	568 R	17 L	/17.881s	11d		
1603	32.108s	6d	2.632s	7d	8.000s								
1604	25.900s	5d	2.618s	1d		8.375s	10d	427 R	27 L	/13.880s	6d	1.875s	
1605	30.471s	11d	2.398s	7d		1.356s	8d	793 R	8 L	/26.716s	8d	380s	4d
1610	34.563s	7d	2.517s	1d	6.000s	22.135s	7d	144 R	21 L	/ 3.194s	11d	1.137s	4d
1611	33.744s	2d	?		9.910s	5.497s	6d	368 R	14 L	/ ?		491s	6d
1616	30.766s	5d	2.477s	7d		14.025s	6d	510 R	31 L	/13.820s	1d	1.240s	11d
1617	34.567s		2.393s	7d	10.000s	18.828s		124 R	21 L	/ 3.345s		2.465s	6d
1621	33.691s	3d	2.938s	10d	12.466s	14.453s		175 R	5 L	/ 4.643s			
1622	25.206s		1.811s	10d		14.920s		218 R	7 L	/ 8.403s			
1623	26.710s	5d	2.148s	1d	4.000s	15.443s		96 R	16 L	/ 5.199s	3d	1.746s	8d
1624	22.764s	3d	2.396s			10.999s	5d	216 R	1 L	/ 9.378s	10d		

s = sueldos
d = dineros

R = arrobas
L = libras

ALC. DIN. = alcance de dinero
ALC.AC. = alcance de aceite

resultante se desglosaba en dos partidas, la correspondiente al remanente en dinero y la relativa a las reservas de aceite, traducido su valor a sueldos.

Un simple cotejo entre los dos cuadros muestra que el conjunto de gastos constituidos por el mantenimiento de los almacenes, los salarios de los administradores y las pensiones de censales[13] –cuyo pago se traspasa a la procuraduría general a partir de 1644– suponen una parte escasa del total de gastos, orientados en su mayoría a la compra de aceite. Los préstamos a otras administraciones, de notable importancia dada su cuantía, parecen acumularse en determinados períodos (1600-1604, 1610-11, 1621-23 y 1630-34) en función de las necesidades de éstas. Dado que no figura su devolución en las cuentas de la Cámara parece claro que se tiende a concebir la administración del Aceite como un organismo autosuficiente que debe cumplir su labor de abasto al menor coste posible y socorrer de manera ocasional a otras administraciones municipales si su situación se lo permite. El escaso montante de las deudas por cobrar viene configurado por las partidas de aceite adelantadas por la Cámara a los tenderos.

Una vez sobrepasado el primer tercio del siglo XVII, las únicas orientaciones fiables sobre la actividad de la Cámara del Aceite son los remanentes en dinero y aceite con que ésta cuenta al acabar cada año de administración expuestos en el cuadro 4. Su valoración es muy difícil, dado que no informan sobre el volumen efectivo de compras y ventas. Con todo, el conocimiento de la situación financiera del municipio y las relaciones existentes entre la concepción del abasto de aceite y el del trigo me permiten realizar algunas indicaciones.

En primer lugar, el decrecimiento de los remanentes en dinero constatado a partir de mediados del XVII con relación a años anteriores resulta muy significativo. Parece reflejar el hecho general constatado en todas las administraciones de la ciudad: los márgenes tan estrechos de actuación en que se movían como consecuencia del peso de la carga censal que gravitaba sobre la hacienda concejil.

En contraste, los remanentes de aceite siguen una línea menos regular. Las mayores variaciones en su cuantía constatadas de año en año a lo largo del período estudiado se explican por las dificultades inherentes al abasto de aceite, más dependiente del comercio exterior, debido a su escaso arraigo en la zona. La adquisición se concentraba en los años de precios bajos mientras que se reducía a lo indispensable cuando los precios subían. Estas compras más moderadas y el incremento de la demanda potenciado por la escasez solían motivar la mayoría de los desabastecimientos en los almacenes de la Cámara. La relación entre escasez de las reservas y ascenso de los precios se ha demostrado de manera fehaciente en años como 1572, 1590, 1623, 1630, 1633, 1649-1654, 1681 y 1699-1700 y de forma más moderada en 1577-78, 1597,1615,1617-18,1629,1684 y 1695.

La cantidad de las reservas acumuladas no resultaba una cuestión sin interés, dado que determinaban tanto o más que el dinero disponible los márgenes de actua-

13. Véase AMD, Act Mun, 1644, 23 de dic. En este momento, el Concejo decide traspasar el pago de las pensiones pertenecientes a la Cámara del Trigo y la del Aceite a la procuraduría general. Con todo, las correspondientes a la Cámara del Aceite eran muy escasas.

CUADRO 4
CUENTAS DE LA CÁMARA DEL ACEITE: 1571-1634

AÑOS	ALC. DIN.	ALC. AC. / VALOR	DEUDAS	AÑOS	ALC. DIN.	ALC. AC. / VALOR	DEUDAS
1571	10.908s 3d	246 R 28 L /10.908s 3d	380s 9d	1612	2.475s 8d	448 R 6 L /14.550s 1d	1.362s 4d
1575		156 R 7 L / 4.848s 3d		1613	6.165s 3d	389 R 6 L /11.660s 3d	2.718s
1576		206 R / 7.835s 4d		1614	7.723s 11d	454 R 8 L 15.652s 5d	1.854s 6d
1577		119 R 15 L / 4.351s 6d		1615	22.268s 11d	123 R 3 L / 3.292s 6d	961s 11d
1583		0 R 0 L 0s		1616	14.025s 6d	510 R 31 L /13.820s 1d	1.240s 11d
1584		121 R 31 L / 3.028s		1617	18.828s	124 R 21 L / 3.345s	2.465s 6d
1589		194 R 11 L / 8.252s		1618	?	130 R 26 L / 4.001s 2d	2.374s
1590		55R 16 L / 2.054s		1619	8.151s 5d	540 R 10 L /14.752s 9d	1.112s
1591		880 R 24 L /22.953s 10d		1620	11.289s 3d	527 R 11 L / 15.828s 8d	
1596	8.080s 6d	502 R 18 L /17.200s	130s	1621	14.453s	175 R 5 L / 4 643s	
1597	22.304s 3d	194 R 5 L / 6.210s 5d	197s 8d	1622	14.920s	218 R 7 L / 8.403s	
1598	13.476s 11d	568 R 17 L /17.881s 11d		1623	15.443s	96 R 16 L / 5.199s 3d	1.746s 8d
1599	6.665s 4d	417 R 27 L /17.844s 11d		1624	10.999s 5d	216 R 1 L / 9.378s 10d	
1600	1.636s	286 R 24 L /11.371s 8d		1625	3.950s 2d	826 R 8 L / 25.623s 8d	
1601	7.935s 6d	322 R 28 L /13.685s 8d		1626	8.481s 11d	453 R 3 L / 13.438s	1.280s 6d
1602	9.322s 4d	344 R 33 L /13.880s 6d	380s 4d	1627	5.090s 7d	501 R 10 L /15.454s 4d	3.771s 5d
1604	8.375s 10d	427 R 27 L /13.880s 6d	1.875s	1628	7.540s 11d	429 R 4L /14.485s 4d	3.671s 5d
1605	1.356s 8d	793 R 8 L / 26.716s 8d	380s 4d	1629	13.904s 1d	106 R 26 L / 3.654s 9d	3.698s 8d
1606	12.970s 7d	565 R 28 L /18.864s 6d		1630	10.275s	268 R 4 L / 11.082s 11d	3.698s 8d
1607	3.150s	433 R 28 L /14.811s 1d	805s 6d	1631	8.529s 4d	323 R 3 L /14.673s 10d	8.127s 7d
1608	10.831s	452 R 7 L /13.407s 11d	1.777s 11d	1632	14.907s 11d	257 R 15 L / 10.863s 7d	1.090s 10d
1609	13.116s 9d	437 R 4 L / 13.314s 4d	1.661s 9d	1633	24.317s 10d	94 R 17 L / 3.290s	576s 6d
1610	22.135s 7d	144 R 21 L / 3.914s 11d	1.137s 4d	1634	6.503s 4d	631 R 27 L /19.752s	26s 4d
1611	5.497s 6d	368 R 14 L/ ?	491s 6d				

CUADRO 4 (continuación)
CUENTAS DE LA CÁMARA DEL ACEITE: 1647-1700

AÑOS	ALC. DIN.	ALC. AC. / VALOR	DEUDAS	AÑOS	ALC. DIN.	ALC. AC. / VALOR	DEUDAS
1647	1.249s 11d	193 R 28 L / 9.257s 9d	2.794s 4d	1683	623s 9d	229 R 11 L / 6.237s 9d	1.235s 10d
1648	842s 6d	252 R 18 L /12.563s 2d	3.120s	1684	479s 2d	130 R 1 L / 2.988s 1d	918s 2d
1649	2.223s 3d	33 R 4 L / 1.841s 3d	3.176s 6d	1685	5.190s 9d	722 R 12 L /16.400s 1d	712s 4d
1650	640s 3d	157 R 5 L / 5.954s 11d	3.089s 3d	1686	1.627s	589 R 32 L /13.437s 8d	488s 6d
1651	2.856s 10d	89 R 10 L / 5.067s 8d	4.236s	1687	98s 7d	536 R 25 L /12.902s 1d	678s 11d
1652	2.106s 9d	194 R 2 L /10.232s	4.220s	1688	232s 8d	265 R 25 L / 6.371s 8d	631s 8d
1653	2.146s 4d	58 R 2 L / 2.966s 8d	4.236s	1689	1.559s 4d	537 R 29 L /13.172s 5d	193s 5d
1654	357s 5d	83 R 9 L / 2.847s 11d	2.714s	1690	2.036s 1d	537 R /13.009s 1d	307s 3d
1655	720s 4d	148 R 23 L / 4.679s 1d	3.020s	1691	1.575s 7d	705 R 18 L /18.509s 9d	785s 6d
1656	1.250s 2d	271 R 3 L / 9.275s 7d		1692	141s 6d	123 R 19 L / 3.419s	786s 4d
1674	1.196s 10d	338 R 27 L / 8.679s 11d	1.070s 8d	1693	46s 4d	32 R 8 L / 875s	928s 2d
1675	990s 7d	206 R 11 L / 4.254s 7d	790s 7d	1694	460s	154 R 5 L / 4.800s	161s 8d
1676	1.647s 1d	18 R 21 L / 528s	837s 1d	1695	1.048s 6d	163 R 21 L / 4.793s 1d	601s
1677	2.279s 8d	216 R 14 L / 6.385s 1d	1.007s	1696	202s 1d	334 R 14 L / 9.177s	1.297s 7d
1678	1.291s 7d	144 R 8 L / 3.886s 7d	879s 3d	1697	5.462s 2d	263 R 25 L / 9.856s 6d	1.203s 6d
1679	1.954s 7d	139 R 22 L / 3.623s 10d	930s 4d	1698	12.960s 10d	151 R 29 L / 6.234s 4d	1.398s 7d
1680	3.405s 6d	507 R 17 L /23.122s 2d	930s 4d	1699	1.381s 1d	160 R 13 L / 7.933s 10d	1.096s
1681	10.280s 3d	57 R 32 L / 1.494s	1.130s 2d	1700	755s 8d	103 R 23 L / 4.959s 9d	1.334s 5d
1682	2.238s 2d	527 R 7 L /13.470s 6d	1.292s 5d				

ción de la Cámara frente a las oscilaciones del mercado del aceite. Por este motivo, con el fin de conseguir una visión aproximada de la evolución de las existencias a lo largo del Seiscientos por encima de las fluctuaciones anuales, he considerado útil la creación de medias quinquenales. En el caso de los períodos 1601-1605, 1631-1634 y 1647-1650, las medias sólo han podido elaborarse con los datos de cuatro años. El resultado se expone en el cuadro 5.

CUADRO 5
REMANENTES DE ACEITE DISPONIBLES EN LA CÁMARA (1596-1700)

Período	Cantidad Aceite	Período	Cantidad Aceite
1596-1600	393 R 32 L	1647-1650	159 R 5 L
1601-1605	473 R 15 L	1651-1655	114 R 26 L
1606-1610	406 R 25 L	1676-1680	205 R 10 L
1611-1615	356 R 22 L	1681-1685	333 R 13 L
1616-1620	362 R 27 L	1686-1690	493 R 8 L
1621-1625	306 R 15 L	1691-1695	235 R 29 L
1626-1630	351 R 24 L	1696-1700	202 R 28 L
1631-1634	326 R 20 L		

R = arrobas L = libras

Como se puede apreciar, la Cámara parece disponer del mayor volumen medio de reservas entre los años finales del XVI y la primera década del XVII. A partir de este momento, las existencias tienden a descender de manera paulatina conforme inciden con mayor constancia las carestías, cuya influencia se percibe de forma muy clara en el período 1621-25 y 1631-34. A mediados de siglo, este descenso parece tocar fondo y generará situaciones de fuerte dependencia respecto al mercado durante una etapa de reiteradas dificultades como es la comprendida entre los años 1646 y 1653.

Esta tendencia general al decrecimiento constatada a mediados de siglo parece corresponderse con la tónica de moderación predominante durante el segundo quinquenio de los años setenta. En claro contraste, durante el decenio siguiente los precios bajos del aceite, el crecimiento demográfico y una cierta recuperación económica favorecen la compraventa de aceite por la Cámara –en 1690 ésta llega a vender

más de 900 arrobas[14]– y con ella el aumento de las existencias. Con su descenso en la década de los noventa, favorecido por cierta alza en el precio del aceite, la Cámara parece asumir un mayor repliegue en el mercado de aceite en beneficio de mercaderes y arrieros.

4. EL MECANISMO GENERAL DE ABASTECIMIENTO

4.1. El planteamiento general

El suministro de aceite a la ciudad de Daroca durante los siglos XVI y XVII se ve condicionado en líneas generales, como sucedía en otras ciudades[15], por la ausencia de una producción local suficiente para llenar las necesidades del consumo urbano. En marcado contraste con la capital del reino, Zaragoza, establecida en el centro de una rica comarca olivarera o con Barbastro[16], cuyo entorno solía producir unas cantidades de aceite superiores a sus necesidades, Daroca y la Comunidad de aldeas que la rodea constituyen una zona poco propicia para el arraigo del olivo como consecuencia de su excesiva altitud y de la dureza de los inviernos. Por este motivo, al ser la cosecha propia ampliamente deficitaria la dependencia del exterior resultará una constante en el abasto a la ciudad.

El mecanismo de suministro desarrollado por la Cámara se basaba, como ya se ha dicho, en comprar de manera prioritaria en los años de buena cosecha con el objeto de disponer de reservas para los momentos de escasez. Para poder aprovechar al máximo las posibilidades que ofrecían los años de precios bajos la Cámara del Aceite se preocupó, poco después de constituirse –1582, 1591–[17], de dotarse de las bodegas suficientes para almacenar grandes cantidades de aceite.

Las adquisiciones de aceite en años normales se solía iniciar recién recogida la aceituna, en enero, para prolongarse durante el primer semestre de cada año. Los lugares de abastecimiento más comunes[18] son, hacia el norte, las comarcas de Cariñena y Calatayud –se citan las poblaciones de la Almunia, Cariñena, Villafeliche, Saviñan y Calatayud– y hacia el sur, el Bajo Aragón, de manera fundamental la villa de Alcañiz. En años de carestía, las compras tenían lugar de forma inmediata y junto a los lugares antes mencionados, se podía recurrir a arrieros castellanos, quienes en

14. Véase AMD, Act Mun, 1691, 19 de enero.

15. Véase, por ejemplo, GELABERT,E: *Santiago y la tierra de Santiago de 1500 a 1640,* La Coruña, Do Castro, 1982, pp.225-230, BENNASSAR,B: *Valladolid en el siglo de oro. Una ciudad de Castilla y su entorno agrario en el siglo XVI,* Valladolid, Ayuntamiento, 1989, pp.73-74 y GUTIERREZ ALONSO,G: Estudio sobre la decadencia de Castilla. La ciudad de Valladolid en el siglo XVII, Valladolid, Universidad, 1989, pp.287-288.

16. Véase al respecto SESMA,J.A: "El comercio de exportación de trigo, aceite y lana desde Zaragoza a mediados del siglo XV", *Aragón en la Edad Media. Estudios de Economía v Sociedad,* (Zaragoza), (1977), pp.201-237 y SALAS,J.A: *La población de Barbastro en los siglos XVI v XVII,* Institución Fernando el Católico, Zaragoza, 1981, pp.116-119.

17. Véase AMD, Act Mun, 1582, 11 de marzo, 1591, 18 de enero,7 de abril.

18. Véase AMD, Act Mun, 1595, 6 de mayo, 1616, 5 de marzo, 1628, 22 de sept, 1646, 7 de sept, 1648, 9, 20 y 31 de oct, 6 de nov, 1651,11 de sept, 20 de oct, 11 de nov, 1695,15 de feb.

1646 aseguran poder proporcionar trescientas arrobas procedentes de la misma Andalucía. A veces, la ciudad veía favorecida su labor de abasto al proclamar el reino la prohibición de exportar aceite fuera de sus fronteras, hecho determinado por la normativa foral desde 1626[19] al alcanzar la arroba de aceite un precio de 36 sueldos en el mercado de Zaragoza, como ocurre en 1668.

Una vez en Daroca, el aceite de la Cámara se vendía al por menor mediante la mediación de tenderos, elegidos por los administradores entre los voluntarios para el puesto. Los tenderos, como sucede también en Valladolid[20], tenían la obligación de abastecerse en exclusiva en la Cámara del Aceite. Para ser aceptados los tenderos debían reconocer mediante un documento legal denominado *comanda* adeudar a la administración una cantidad ficticia que en realidad no habían recibido[21]. Este documento servía a la Cámara para asegurarse el cobro de las cantidades de aceite que el tendero tomaba por adelantado de la Cámara de sus almacenes.

El comportamiento de los tenderos era sometido a un estricto control[22] por los administradores de la Cámara y oficiales de la ciudad con jurisdicción sobre las actividades mercantiles, como es el caso del almotazaf o veedor de pesos y medidas. Al margen de garantizar la buena calidad del producto, esta vigilancia servía para evitar que los tenderos vendiesen con medidas de capacidad menores de las establecidas –las "mesuras cortas"– o que adquiriesen aceite por su cuenta al conseguirlo a un precio inferior al fijado por la Cámara.

Este dispositivo de venta tenía por objeto defender el monopolio de venta al por menor de aceite ejercido por la Cámara. En defensa de este derecho exclusivo el municipio también combatía –1633, 1658– los intercambios de este tipo llevados a cabo por particulares, muy rentables en años de carestía bajo la forma de reventa y especulación[23]. Como medida frente al acaparamiento, el Concejo dispuso en 1613 por estatuto la prohibición de comprar y vender aceite en cantidades superiores a las doce arrobas. En 1671, al comprobar que se vendía poco aceite en la Cámara, llegó a recurrir al inventario de las cantidades de aceite existentes en Daroca para descubrir si existían intercambios fraudulentos.

Si bien la Cámara del Aceite disponía de este monopolio de venta al por menor, su función de suministro a la ciudad se ejercía de forma complementaria a los comerciantes y arrieros que traían aceite para venderlo al por mayor, "por arrobas, medias

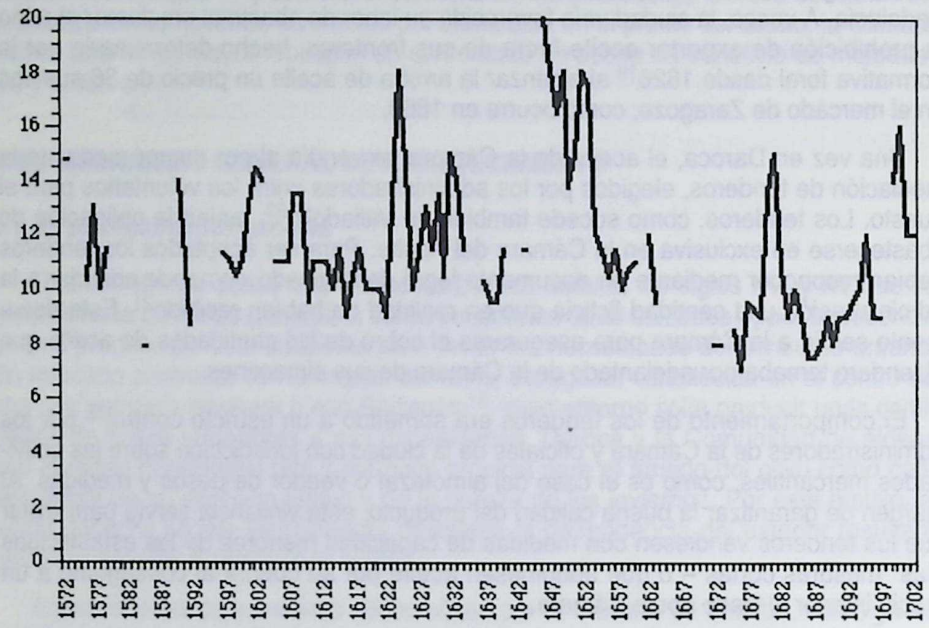
19. Véase al respecto ASSO, I: *Historia de la Economía Política de Aragón,* Zaragoza, Guara, 1983, pp.227-228 y AMD, Act Mun, 1668, 24 de agosto.

20. Véase GUTIERREZ ALONSO,A: *Estudio sobre la decadencia de Castilla....* pp.287. Gutierrez Alonso distingue entre los "arroberos", que distribuían el aceite del "obligado" o administración a los tenderos y las "calderillas" que lo vendían por las calles a las amas de casa.

21. Véanse ejemplos de estas comandas en APN, Lupercio Gonzalo, 1595 (539) 22 y 26 de mayo y 1596 (540), 17 de marzo, 9 de abril. Tras algunas de estas comandas se puede hallar la existencia de una contracarta que aseguraba a los tenderos que el administrador de la Cámara no se serviría de la comanda sino para cobrarse las cantidades de aceite que figurasen como no pagadas en los libros de cuentas de la Cámara del Aceite.

22. Véase AMD, Act Mun, 1616, 29 de enero, 1620, 10 de enero, 1627, 21 de abril, 16 de agosto, 1628, 31 de marzo,1633, 6 de dic,1643, 10 de julio,1670, 21 de feb, 14 de marzo.

23. Véase AMD, Act Mun, 1613, 9 de abril, 1633, 6 de dic, 1658, 7 de junio, 1671, 13 de feb.



Evolución del precio de venta del aceite (en dineros por libra) 1572-1702

arrobas y cuarterones". La política de venta desarrollada por la Cámara venía condicionada por las cantidades de aceite almacenado, los márgenes de beneficio que se pretendía obtener, las necesidades de la población y la mayor o menor capacidad de verse éstas satisfechas a un precio asequible por estos comerciantes que vendían aceite, siempre al por mayor, en el Peso del Rey. En función de todas estas consideraciones, la Cámara favorecía o desalentaba la venta de aceite en las tiendas a través del precio de venta.

Las diversas alternativas del abasto quedan expuestas en la gráfica adjunta que muestra la evolución del precio de venta del aceite entre los años 1572 y 1702. Los precios han sido obtenidos a través de diversas fuentes. Las rendiciones de cuentas aportan ponderaciones del valor de los remanentes en aceite, relaciones de deudas de tenderos, precios de compra y venta del aceite. Las Actas municipales aportan referencias a precios de venta en el Peso y las tiendas. El diverso origen de las referencias ha obligado a ponderar en algunos casos los precios relativos a la venta al por menor de la libra de aceite en las tiendas para adecuarlos al precio del mercado.

Como se puede apreciar en la gráfica, la evolución de los precios del aceite estuvo sometido durante el período estudiado a fuertes oscilaciones. Los ascensos de precio lo suficientemente significativos como para indicar problemas de contracción

del mercado se localizan en años como 1572, 1590-91, 1601-1603 y 1608-1609 y ya de una manera más constante durante los períodos de 1623-25, 1628-34 y 1646-1653. Tras la durísima carestía de mediados de la centuria, los datos disponibles para la segunda mitad de siglo permiten distinguir ascensos en los precios de relieve en los años 1680-1681 y 1699-1702, en coincidencia también con las apreciaciones realizadas por Peiró sobre Zaragoza[24]. Con todo, la ausencia de referencias para el segundo quinquenio de los años sesenta impide comprobar si el mercado darocense experimentó una subida en los precios del aceite comparable a la constatada en la capital del reino.

Con respecto a las repercusiones de estos ascensos de precios en el suministro de aceite, las medidas adoptadas por el Concejo parecen indicar que las dificultades inherentes a tiempos de carestía se veían agravadas en el caso del aceite por su dependencia del exterior. En este sentido, el contraste es muy marcado con el trigo, debido a que la inserción de Daroca en una importante zona cerealística favorecía el acceso al mismo tanto de la población como del pósito municipal encargado de su abasto. En los momentos de escasez de aceite, por el contrario, el volumen de las reservas de la Cámara y su voluntad para gastar más o menos dinero en unas compras siempre costosas en tiempo de escasez condicionaba el mayor o menor grado de dependencia por los vecinos de la ciudad respecto a los aceiteros.

En este sentido, si los ascensos de precio constatados en el primer decenio del siglo XVII no parecen crear repercusiones de importancia en la política de suministro de la Cámara del Aceite, los que tienen lugar durante los años 1623-25, 1628-34 y 1646-1654 parecen revestir una mayor gravedad como consecuencia de su carácter más prolongado en el tiempo, de la contracción del mercado, de la progresiva disminución de las reservas de aceite y de la debilidad cada vez mayor de la Hacienda municipal.

Todos estos hechos guardan entre sí una extrema relación si se tiene en cuenta que el precio del aceite vendido en momentos de escasez suele venir condicionado por el precio de compra anterior al que se había adquirido el producto, el cual determinaba el margen de beneficio o pérdida que debía aceptar la Cámara. Si las carestías se prolongan, no se puede adquirir aceite a precios bajos. La delicada situación de la hacienda municipal impedirá venderlo a precios inferiores a los del mercado, a diferencia de como se puede proceder en épocas de bonanza económica. Esta cruda realidad era planteada en noviembre de 1651, en plena escasez, al exponerse ante el Concejo que "el aceite cuesta muy caro y vendiéndose a veinte dineros la libra no se gana nada"[25].

Por este motivo, la Cámara sólo podía desempeñar un papel relativo frente a la escasez, basado más en el volumen de aceite que pudiese procurar a los vecinos que en proporcionarlo a bajo precio, práctica muy arriesgada en períodos de carestía por cuanto podía propiciar prácticas de reventa por los vecinos de la ciudad a foraste-

24. Véase PEIRO,A: "El mercado de cereales y aceites aragoneses (siglos XVII-XX)", *Agricultura y Sociedad,* (Madrid), 1987 (43), pp.213-278. Los precios medios anuales del aceite aparecen expuestos en tabla en las páginas 249 y 250.

25. Véase AMD, Act Mun, 1651, 24 de nov.

ros, como las constatadas para la Cámara del Trigo. Una medida más común de estos años de escasez es la reserva del abasto de aceite para los habitantes de la ciudad. En años[26] como 1623, 1644 y 1646, el Concejo ordenará a los administradores de la Cámara que el aceite se niegue a los forasteros, incluidos los habitantes de la Comunidad de aldeas.

Una vez hechas estas precisiones, parece, probable afirmar que conforme se sucedan los períodos de carestía de forma constante y la Cámara se encuentre con mayores problemas para abastecer a la ciudad, se incrementará la práctica común en muchas familias de comprar aceite al por mayor a los aceiteros y almacenarlo en sus casas para su consumo o incluso su reventa. Aumentará por otra parte cada vez más la dependencia de los aceiteros para el suministro, circunstancia que forzará a la Cámara a reorganizar el sistema de abasto en la segunda mitad de siglo.

4.2. La readaptación de la segunda mitad de siglo

Las convulsiones que se perciben en el mercado del aceite a mediados del siglo XVII y el creciente endeudamiento de la Hacienda municipal imponen un profundo replanteamiento de los objetivos de la Cámara. En 1673, al ser incautados los bienes de propios de la ciudad por los censalistas, su administración profundizará en la línea de austeridad y rentabilidad antes iniciada, dado que uno de los principales objetivos de este procedimiento era asegurarse el pago de pensiones de censales y la paulatina función de los mismos.

Estos rasgos condicionan, como ya se ha dicho, una política de abasto más conservadora y supeditada a los precios de mercado y a la presencia de comerciantes. El municipio, con todo, conserva su derecho a fijar el precio en el Peso del Rey, privilegio usado a veces –1655, 1663– para favorecer la venta de partidas de su aceite en las tiendas[27]. En años normales, como se señala en 1660, la libra de aceite vendida en las tiendas resultaba dos dineros superior a la ofrecida en el Peso, con un recargo adicional de otro dinero que se permitía obtener al tendero en concepto de salario[28].

Con respecto a la presencia de comerciantes de aceite, la actitud del municipio intentaba una serie de medidas que en la mayoría de los casos revela su dependencia de los aceiteros para el abasto de la ciudad. Daroca intenta favorecer el tránsito de estos comerciantes por la comarca mediante su protección no sólo de los ladrones, sino también frente a los mismos habitantes de la ciudad y alrededores: en 1687 se constata que algunos de éstos impedían a forasteros el traer aceite a Daroca para conseguir mayores beneficios por las remesas que ellos mismos aportaban a la ciudad[29].

26. Véase AMD, Act Mun, 1623,3 de marzo,1644, 7 de sept, 1646,10 de agosto.
27. Véase AMD, Act Mun, 1655, 16 de abril, 1663, 16 de feb.
28. Véase AMD, Act Mun, 1660, 21 de sept.
29. Véase AMD, Act Mun, 1687, 13 de enero, 1692, 11 de abril.

Pese a este interés por favorecer la llegada de comerciantes, todavía a fines del siglo XVII podía darse el caso de que en tiempo de carestía el municipio obligase a aceiteros de paso a dejar su mercancía en el Peso del Rey y venderla a un precio fijo. Estos procedimientos se revelaban en última instancia contraproducentes porque como el mismo Concejo reconocía, contribuían a alejar a los aceiteros de la ciudad y dificultar el abasto. Por este motivo, la medida más efectiva en épocas de escasez, también constatada para otras ciudades[30], era tolerar un mayor precio de venta en el Peso para atraer a los comerciantes, tal y como se plantea de forma sucinta el año 1646: "los aceiteros no quieren parar si no se les da precio de veintiún dineros[31]".

Esta misma situación de dependencia respecto al exterior explica que los derechos recaudados por el municipio sobre el comercio de aceite solían ser temporales y moderados. Sólo en 1669, presionado por el colapso de su Hacienda, el Concejo intentó establecer una contribución de tres sueldos por arroba de aceite vendida en el Peso. Este impuesto excesivo –Calatayud cobraba sólo un sueldo– dada la escasa capacidad de atracción del mercado darocense se revelará impracticable y será sustituido por el más razonable de un sueldo por arroba, plenamente establecido a fines de siglo. Para mejor atraer a mercaderes forasteros, en 1673 se reconoció incluso su derecho a no pagar por las cantidades de aceite introducidas en Daroca destinadas a ser vendidas por los lugares sitos alrededor de la ciudad[32].

La mayor vinculación de la política de abasto de la Cámara al mercado al por mayor de aceite tuvo como consecuencia que se introdujesen nuevas concepciones sobre su gestión. En 1674, al año de asumir la gestión de los bienes de propios, y de nuevo en 1691, la Conservaduría planteó la posibilidad de entregar en arrendamiento el abasto de aceite a un particular, medida aplicada de forma habitual en la Murcia[33] de los siglos XVII y XVIII. El arrendador debía recibir las existencias almacenadas en la maestra cuyo valor en dinero se incluía en la vistreta o suma que le era prestada por el municipio para cumplir con el abasto de aceite. El precio de venta en las tiendas de la libra de aceite se fijaba en dos dineros por encima de su valor en el Peso del Rey[34]. Al parecer, esta serie de iniciativas no cuajaron y se continuó con el sistema de administración.

La necesidad de obtener mayores beneficios y de buscar una alternativa a la ausencia de comerciantes forasteros sí permitió en cambio que, favorecidos por la buena situación económica de los años ochenta, los administradores de la Cámara decidiesen extraer el mayor provecho posible a las compras realizadas en esos años de precios bajos y vender el aceite no sólo por menudo en las tiendas como se había

30. Véase, por ejemplo, BERNABE,D: *Hacienda y mercado urbano en la Orihuela foral moderna*, Alicante, Instituto de Cultura Juan Gil Albert, 1989, pp.215-225.

31. Véase AMD, Act Mun, 1646, 17 agosto. Véase también 1698, 31 de dic de 1697.

32. Véase AMD, Act Mun, 1669, 8 feb, 29 de marzo, 5 de abril y 3 de mayo, 1673, 6 de enero,1696, 30 de marzo.

33. Véase CREMADES GRIÑAN,C.M: *Alimentación y consumo en la ciudad de Murcia durante el siglo XVIII (1701-1766)*, Murcia, Universidad, 1978, pp.106-137.

34. Véase AMD, Act Mun,1674, 16 de feb,1691, 18 y 25 de mayo,14 de sept.

venido llevando a cabo hasta entonces, sino también al por mayor en el Peso del Rey. Así lo explicaba en 1687 el Justicia de la ciudad:

"En otros tiempos, la ciudad no ponía del aceite que tiene en su maestra en el Peso del Rey para vender y sí sólo en las tiendas y de poco tiempo a esta parte por haber conocido que el venderlo en dicho Peso cedía en beneficio de sus vecinos lo ha sacado y vendido no habiendo aceite forastero"[35].

CUADRO 7
SUMINISTRO DE ACEITE A DAROCA (INICIOS S.XVIII)

AÑOS	Vtas. en Maestra	Vtas. en Tiendas	Vtas. por Arrieros
1700	300 R 7 L	145 R 32 L	1536 R
1701	346 R 10 L	203 R 25 L	1992 R 6 L

No obstante, esta presencia relevante por parte de la Cámara del Aceite en el mercado al por mayor parece ser sólo coyuntural. Se vio muy mermada a partir de la década de los noventa, al producirse mayores dificultades en el abasto. En 1693 se llegó incluso a plantear para favorecer a los más pobres el suprimir de manera temporal el monopolio de venta al por menor de la Cámara y ampliarlo a los comerciantes[36], tentativa abortada por los censalistas ante el temor de que descendieran los beneficios de esta administración. Por encima de estas decisiones, el importante papel de los comerciantes ejercido en el abasto de aceite a Daroca durante las centurias estudiadas se constituye en una constante, tal y como revela de forma patente el cuadro anexo: a principios del siglo XVIII las cantidades vendidas por arrieros en el mercado darocense suponían más del triple de las suministradas por la Cámara a los vecinos de la ciudad.

5. CONCLUSIONES

Como conclusión, se puede observar en primer lugar el interés del Concejo darocense por garantizar un suministro estable a la población de un producto de consumo básico como es el aceite, fiel exponente de la política de abastos desarrollada por los municipios durante el Antiguo Régimen. En segundo término, que la concepción del abasto, si bien no deja de estar muy influida por una serie de condicionantes impues-

35. Véase AMD, Act Mun, 1687, 8 de agosto.

36. Véase AMD, Act Mun,1693, 5, 16, 23 y 30 de oct. Los datos del cuadro adjunto pueden comprobarse en AMD, (3.4.11).

tos por el medio, también experimenta fuertes transformaciones como resultado de la evolución económica y social a lo largo de estos dos siglos.

De este modo, si la creación de la Cámara del Aceite se enmarca en toda una serie de objetivos asumidos por el Concejo darocense en el contexto de la buena situación económica del siglo XVI, el repliegue cada vez mayor constatado en la centuria siguiente resulta directa consecuencia de la mayor debilidad de la hacienda municipal, de la evidente contracción de los circuitos comerciales y quizás también del debilitamiento del poder adquisitivo de la población.

Como consecuencia, la administración de la Cámara durante el siglo XVII, cada vez más condicionada por el peso de la deuda censal, asumirá unos criterios de austeridad y rigor que obligarán a sacrificar en mayor medida la facilidad de acceso por la población al producto en épocas de carestía en aras de un mayor beneficio. El resultado en última instancia supone un replanteamiento de la actividad de la Cámara. La adaptación a las nuevas circunstancias le impondrá una presencia más laxa en el mercado: la actividad de compra-venta se demuestra más atenta a la coyuntura por medio del comercio al por mayor. El intervencionismo municipal en el abasto de aceite, al orientarse cada vez más a regular transacciones entre particulares, coincide con la evolución reflejada por otros productos y sienta las bases de la concepción de los abastos y del mercado ante la expansión del siglo XVIII.

MEDIO NATURAL

Xtoca 17

MEDIOMATIBAI

XILOCA 17
págs. 165-206
1996
ISSN: 0214-1175

NEOTECTÓNICA Y SISMICIDAD DEL VALLE DEL JILOCA Y SUS ALREDEDORES

F.J. Gracia[1]
F. Gutiérrez[2]

Resumen.– *El presente trabajo supone una introducción a la actividad sísmica de la Depresión del río Jiloca y áreas adyacentes. Se estudian en primer lugar las principales estructuras tectónicas activas durante épocas geológicas recientes (Plioceno - Cuaternario) en esta zona. De dicho estudio se deduce cómo el río Jiloca aprovecha un corredor de origen tectónico reciente entre su nacimiento y la localidad de Calamocha. El mismo episodio que dio lugar a la depresión tectónica del Jiloca originó también las depresiones de Munébrega, Daroca (o bajo Jiloca) y Gallocanta.*

A continuación se analizan los datos sísmicos más recientes registrados en la zona, la localización de los sismos, su intensidad, pautas de repetición en el tiempo, así como adecuación geográfica a las estructuras tectónicas de actividad reciente, mediante una actualización de los datos hoy día disponibles. El trabajo incluye una aproximación al estudio del riesgo sísmico de la Depresión del Jiloca, así como su encuadramiento dentro del riesgo sísmico de la Península Ibérica.

Abstract.– *The present paper shows an introduction to the Jiloca river depression and dajacent areas seismic activity, ir firstly studies the main tectonis structures, active during recent geological periods (Pliocene - Quaternary) in this zone. The study shows how the Jiloca river makes use of a corridor of recent tectonic origin berween its source and the fown of Calamocha. The same episode that originated the Jiloca's tectonic depression caused the Munébrega, Daroca (or low Jiloca) and Gallocanta depressions as well.*

Next, the most recent seismic data registered in the area, the location of the earthquekes, their magnitude and time repetition patterns are analysed as well as the geographical

1. Departamento de Geología, Facultad de Ciencias del Mar, Universidad de Cádiz. 11510-Puerto Real, Cádiz.

2. Departamento de Ciencias de la Tierra, Universidad de Zaragoza, 50009 - Zaragoza.

adaptation to recent activity tectonic structures by means of an adopting of nowadoys available data.

The paper includes an aporoach to the study of the Jiloca's depression seismic ask and its insertion into the Iberian Peninsula risk.

INTRODUCCIÓN

La litosfera terrestre, entendida como la capa más superficial de la Tierra, con un espesor de en torno a 100 km, es una zona sometida a esfuerzos tectónicos que la deforman, la fracturan y la transforman originando relieves y modificando la superficie de nuestro planeta. Dichos esfuerzos son hoy día interpretados bajo la llamada *teoría de la Tectónica de Placas*, según la cual la litosfera terrestre está compartimentada en un cierto número de placas, a modo de piezas de un puzzle, en movimiento unas con respecto a otras. Las fuerzas que originan dicho movimiento son diversas, aunque una causa importante parece ser la constante liberación de calor desde el interior de la Tierra hacia la superficie, liberación que se realiza a favor de las llamadas "corrientes de convección", capaces de motivar el movimiento de dichas placas. Algunos de los grandes continentes actuales (Africa, América del Norte, América del Sur, Europa, Australia) coinciden a grandes rasgos con estas grandes placas; sin embargo, otras ocupan tanto zonas continentales como oceánicas (Fig. 1).

Los límites entre estas placas soportan esfuerzos y tensiones enormes. Esta tensión se libera muchas veces a saltos, a "golpes", mediante movimientos bruscos que tienden a restablecer un equilibrio momentáneo entre las placas. Cada uno de estos movimientos bruscos se manifiesta en la superficie como un temblor de tierra, lo que conocemos como terremoto. Por esta razón, las zonas con mayor sismicidad en el mundo se concentran precisamente en los bordes de placa, puesto que es ahí donde se localizan las zonas sometidas a las principales tensiones que sufre la litosfera (Fig. 2). Fuera de estos límites de placas, el resto de la corteza terrestre suele ser bastante estable, sin apenas temblores importantes.

La Península Ibérica coincide con el límite entre dos placas: la placa europea y la placa africana. Este límite es confuso, constituído por un conjunto complejo de fallas y de fracturas que disipan todo el esfuerzo que actúa en dicho contacto (Fig. 3). En España, esta zona límite coincide aproximadamente con las Cordilleras Béticas, de tal manera que es en las provincias de Málaga, Granada, Almería, Murcia y Alicante donde se registra el mayor número de terremotos de toda la Península. Salvo algunos casos históricos aislados, estos terremotos no son muy importantes, debido fundamentalmente al elevado número de fallas que, de alguna manera, "reparten" la tensión en forma de muchos temblores pequeños y no la concentran en pocos terremotos grandes.

Fuera de las Cordilleras Béticas la sismicidad de nuestro país es moderada o baja, sólo limitada a las principales cordilleras que surcan nuestro territorio (Fig. 4). Así, los Pirineos coinciden con una antigua sutura entre la gran placa europea y la Península Ibérica, que de por sí podría considerarse como una microplaca adosada a Europa. En esa sutura, en la Cordillera Pirenaica, se registran habitualmente peque-

ños terremotos que señalan una actividad residual de aproximación entre la placa europea y la placa ibérica.

La Cordillera Ibérica es una alineación montañosa que se generó durante el Terciario, hace unos 40 millones de años, debido a que esta zona correspondía con un sector debilitado (adelgazado) de la corteza terrestre y por tanto muy sensible a cualquier esfuerzo aplicado desde zonas circundantes. Estos esfuerzos circundantes parece ser que estuvieron ligados a la actividad tectónica de las Cordilleras Béticas y de los Pirineos en esa época. La transmisión lateral de estos esfuerzos dio lugar a la deformación de la corteza en esta zona y a la generación de la Cordillera Ibérica. Por tanto, esta cordillera no señala ningún límite entre placas, sino sólamente una zona de la corteza adelgazada y luego deformada, dentro de la microplaca ibérica (se trataría, pues, de una cordillera intraplaca). Por ello no puede considerarse a la Cordillera Ibérica como una zona sísmicamente activa, aunque sí que resgistra una cierta sismicidad de baja intensidad, relacionada fundamentalmente con las principales fallas que compartimentan dicho macizo montañoso.

Si queremos estudiar dónde se localizan los terremotos, a qué esfuerzos se asocian y qué causas tienen, conviene remontarse a un pasado geológico no muy lejano y estudiar cuál ha sido la evolución "reciente" de las fallas y de las deformaciones. Esto permitirá comprender mejor la situación actual, de cara a poder prever la localización de terremotos futuros. El estudio de las deformaciones tectónicas recientes entra dentro del campo de la *"neotectónica"*. El intervalo temporal escogido para el estudio de estas deformaciones recientes varía según las zonas y en la Cordillera Ibérica diversos autores sitúan el comienzo de la época neotectónica en el final del periodo Plioceno, hace unos 4 millones de años.

En el presente trabajo expondremos algunas de las ideas más recientes sobre neotectónica y sismicidad del valle del Jiloca y zonas circundantes. Para ello analizaremos en primer lugar dónde se ubican y cómo son las deformaciones neotectónicas en el valle del Jiloca, sus causas y los momentos en los que se produjeron dichas deformaciones. A continuación pasaremos a analizar las características de los terremotos en general, para después hacer un repaso por los terremotos registrados en nuestra zona, su distribución, intensidad, relación con fallas neotectónicas, etc. Finalizaremos con algunos apuntes sobre la predicción y prevención de los movimientos sísmicos.

LA ESTRUCTURACIÓN TECTÓNICA DEL VALLE DEL JILOCA Y ZONAS ADYACENTES

El valle del Jiloca constituye una depresión generada por la actuación de fallas de hundimiento, es decir, lo que en geología se denomina "fosa tectónica". La fosa del Jiloca, o de Calamocha - Teruel, es una depresión tectónica más dentro del conjunto de fosas tectónicas recientes que se distribuyen por todo el sector central de la Cordillera Ibérica. Estas fosas están asociadas a fallas de dirección NW-SE, que es la dirección tectónica principal de la Cordillera. La mayoría de las fosas son asimétricas, con un borde oriental activo, responsable del hundimiento, y un borde occidental pasivo, con leves deformaciones y basculamientos. Las principales fosas recientes

de este sector de la cordillera son las de Munébrega (al SW de Calatayud), Daroca, Gallocanta y Calamocha - Teruel, y se generaron a finales del Plioceno, debido a una fase tectónica que produjo un estiramiento E-W y el hundimiento de todas estas depresiones.

El trazado de todas estas fosas está controlado por la dirección de las fallas principales que produjeron su hundimiento, por lo que domina una orientación en dirección NW-SE. No obstante, la fosa del Jiloca o de Calamocha - Teruel presenta un trazado distinto, Norte-Sur, debido a la existencia de tres fallas principales de dirección ibérica que se relevan de Norte a Sur y que sirven de borde oriental a la fosa: Falla de Calamocha, Falla de Palomera y Falla de Concud-Caudé. La localización y geometría de todas estas fosas aparece en la figura 5.

Previamente a la formación de todas estas fosas, durante el Plioceno inferior, el paisaje de la Cordillera Ibérica estaba caracterizado por extensas altiplanicies sobre las que resaltaban algunos relieves de moderada altitud. Esta planitud se debe a la lenta elaboración de la llamada Superficie de Erosión Fundamental de la Cordillera Ibérica (Peña et al., 1984), formada a lo largo del Terciario superior como consecuencia de procesos de corrosión kárstica sobre los relieves calcáreos de la cordillera (Lozano, 1988; Gracia et al., 1988). La generación de las fosas durante la fase tectónica finipliocena supuso una reestructuración del relieve, ya que se formaron depresiones y posiblemente se acentuó el relieve de algunas de las sierras que las rodeaban. Después de su generación, estas depresiones se han ido rellenando de sedimentos durante el Cuaternario, cuya génesis se relaciona con procesos fluviales (terrazas del río Jiloca, glacis y conos de deyección, etc.) o lacustres (Laguna de Gallocanta), según los casos. No obstante, algunos de estos depósitos más recientes muestran también señales de deformación, lo cual nos hablaría de una tectónica mucho más reciente, intracuaternaria, cuya persistencia actual podría ser la responsable de la sismicidad que hoy día registra la zona. En los siguientes epígrafes daremos un repaso a las principales fosas tectónicas recientes de la zona, su geometría, su relleno sedimentario y sus deformaciones tectónicas cuaternarias.

LA FOSA TECTÓNICA DE CALAMOCHA - TERUEL

Es con mucho la más grande de las fosas tectónicas de este sector de la Cordillera. Mide casi 70 km de longitud por unos 10 km de anchura media. Los materiales más antiguos que rellenan esta depresión corresponden a una unidad detrítica roja ("Rojo 3" de Hernández et al., 1983b), bastante arcillosa y de edad Plioceno superior, que designaremos en este trabajo como "Unidad Roja Pliocena" (GRACIA, 1990). Aparece al Oeste de Monreal del Campo, al Sur de Cella y al pie de la Falla de Palomera, existiendo otros afloramientos en Calamocha y al SE de Santa Eulalia. El carácter discontinuo y la escasa potencia de esta unidad indican que durante su depósito la fosa no estaba conformada como tal, estando dicha unidad restringida generalmente a las proximidades de algunas de las grandes fallas. Dado que suele descansar directamente sobre materiales mesozoicos arrasados por la Superficie de Erosión Fundamental, podemos deducir una etapa tectónica distensiva que hunde dicha superficie en algunos puntos, provocando el depósito discontinuo de esta uni-

dad. Esta etapa distensiva tendría por tanto una edad tránsito Plioceno inferior - superior.

Posteriormente, se produce el hundimiento general de la fosa, dando lugar al desarrollo de amplios abanicos aluviales en el tránsito Plioceno - Cuaternario (por correlación con la Formación La Puebla de Valverde, datada por Adrover, 1975). Estos abanicos, que ocupan todo el fondo de la depresión, están formados por gravas, arenas y costras calizas, fosilizando en discordancia angular a la Unidad Roja Pliocena. Con ello deducimos otra fase tectónica distensiva, de edad Plioceno terminal.

Tras la captura de la fosa por la red de drenaje externa, se instala el río Jiloca aprovechando la depresión topográfica y drenándola hacia el Norte. Durante el Cuaternario dicho río se encaja en el relleno de la fosa, depositando sedimentos fluviales a lo largo del eje central de la fosa. Dichos depósitos forman terrazas fluviales escalonadas y encajadas en los abanicos pliocuaternarios aguas abajo de Monreal del Campo. Una de las terrazas, datada como de edad Pleistoceno medio mediante U/Th, tiene un carácter travertínico semiendorreico y un gran desarrollo (hasta 25 m de espesor) por debajo del actual cauce del río, tal y como se deduce de los registros de diversos sondeos realizados en la zona. Esto nos habla de procesos de hundimiento tectónico intracuaternario para el sector septentrional de la fosa; la posible falla responsable de este hundimiento tendría una dirección en torno a Norte-Sur, coincidiendo aproximadamente con el actual trazado del río Jiloca entre Calamocha y Monreal del Campo (Gracia y Cuchi, 1990).

Observando en el campo los accidentes mayores que limitan la fosa por el Este, podemos deducir diversos rejuegos recientes. Así, la Falla de Calamocha, al Este de la localidad del mismo nombre, pone en contacto unas calizas pliocenas (datadas por Moissenet, 1980) con una unidad detrítica de edad Mioceno inferior. Ambas unidades pertenecen a la Depresión Terciaria de Calatayud-Montalbán. Aquí la Fosa del Jiloca se encaja en dicha Depresión. En este mismo sector puede observarse la Falla de Calamocha afectando a la Unidad Roja Pliocena (Fig. 6A). También existe un afloramiento en el que se aprecia cómo la falla pone en contacto un cono de deyección pleistoceno del borde de la fosa con la citada unidad detrítica miocena (Fig. 6B). Esta actividad intracuaternaria de la Falla de Calamocha fue ya puesta de manifiesto por Simón (1983) y por Colomer (1987).

Unos kilómetros al SE, una trinchera de la carretera comarcal de Caminreal a Montalbán permite observar otra de las fallas limitantes de la fosa por el Este, esta vez de dirección NE-SW; se trata de la Falla de Bañón (Fig. 7 y foto 1), que pone en contacto un cono pleistoceno con la unidad detrítica del Mioceno inferior. En superficie esta falla coincide con un escarpe muy continuo de apenas 50 cm de altura; cabe la duda de que el origen de este escarpe sea antrópico, aunque en el corte mencionado el recubrimiento edáfico también parece estar desnivelado por la falla (Fig. 7). Así, esta fractura habría tenido una actividad muy reciente, probablemente histórica.

Al pie de la Falla de Palomera puede observarse cómo la Unidad Roja Pliocena se encuentra basculada (Fig. 8). Más al Sur, uno de los abanicos pliocuaternarios que la fosilizan se encuentra a su vez afectado por varias fallas normales (Fig. 9), paralelas al accidente de Palomera, y por otra falla perpendicular a éste y con aparente

juego inverso. Muy cerca de este afloramiento, dentro ya de la Sierra de Palomera, Burillo et al. (1985) describen varias fallas que afectan a coluviones recientes que ellos mismos datan con restos de cerámica, obteniendo una edad de 1.200 a 500 años a.C. Deducimos así que la Falla de Palomera ha tenido un rejuego en el Plioceno terminal (Fase Iberomanchega II) y otro durante el Cuaternario (post-abanicos pliocuaternarios), existiendo rejuegos de fallas secundarias en épocas hitóricas.

Entre la Falla de Palomera y la de Concud-Caudé existe una zona en la que el borde de la fosa no está limitado por ningún accidente concreto con expresión morfológica. En esta zona (SE de Santa Eulalia, cercanías de Villarquemado) aparecen unas calizas pliocenas pertenecientes a la vecina Depresión terciaria de Alfambra-Teruel, deformadas y fosilizadas por los abanicos pliocuaternarios; tal disposición se repite en varios puntos de este sector (Simón, 1983).

Finalmente, la Falla de Concud-Caudé aparece también afectando a unos depósitos aluviales de posible edad Pleistoceno. Esto se observa en una antigua trinchera de ferrocarril en las proximidades de Teruel, donde los depósitos detríticos chocan contra la serie carbonatada neógena de la Depresión de Alfambra - Teruel y contra el Mesozoico (Fig. 10). Esta falla presenta en superficie rasgos morfológicos que delatan el carácter muy reciente de sus últimos movimientos (Moissenet, 1983).

En el borde occidental de la fosa no existen grandes fallas, aunque sí pequeños accidentes que van limitando la extensión de los abanicos pliocuaternarios. Al Oeste de Calamocha estos abanicos aparecen deformados por dos fallas normales de dirección NW-SE (Fig. 11), con saltos de falla de unos 10 m. Es muy común, además, encontrar pequeñas fracturas en estos abanicos a lo largo de toda la fosa (Fig. 6A); se trata normalmente de grietas de extensión rellenas de costras carbonatadas pulverulentas (Alfaro, 1987), o simplemente de fracturas limpias fosilizadas por pequeños depósitos aluviales muy recientes (Simón, 1983).

Al Oeste de Villafranca del Campo una falla de dirección E-W hunde un pequeño sector que pasa a formar parte de la fosa, a modo de prolongación lateral. Se encuentra también relleno por un potente depósito detrítico y carbonatado correspondiente a un abanico pliocuaternario (Gracia et al., 1987), que aparece afectado por una falla normal de dirección E-W y de unos 5 m de salto (Fig. 12); el corte de la carretera de Villar del Salz a Villafranca del Campo permite observar varias fracturas extensionales secundarias paralelas al accidente principal.

Existen también algunas deformaciones recientes en el interior de la fosa, no asociadas a las fallas mayores citadas. Así, al SW de Cella, en unos depósitos detríticos pliocenos (fosilizados por abanicos pliocuaternarios), pueden observarse varias fallas normales de dirección NE-SW y pequeño salto, así como numerosos cantos estriados. Fuera de la fosa propiamente dicha, existen pequeños accidentes de actividad reciente asociados a ella. Un ejemplo lo constituyen los valles tectónicos de Rubielos de la Cérida y la conocida falla del mismo nombre (Fig. 13 y foto 2), cuyo último movimiento es probablemente histórico (Capote et al., 1981). Todas estas fallas presentan direcciones en torno a N-S, con saltos métricos. Otro ejemplo lo constituye la pequeña depresión del Barrio Minero de Ojos Negros, cerca de las minas de hierro de Sierra Menera; limitada al SW por una falla muy continua, se encuentra rellena por

conos pleistocenos (Fig. 5). En su interior se reconocen coluviones encostrados con buzamientos anómalos, probablemente relacionados con una posible actividad holocena de la Falla de Sierra Menera.

LA FOSA TECTÓNICA DE DAROCA

La fosa de Daroca se extiende desde Murero hasta Luco de Jiloca, presentando una dirección NW-SE. Tiene unos 24 km de longitud por unos 4-5 km de anchura (Fig. 15). Estrictamente se trata de una semifosa, con una gran falla que la limita por su borde nororiental; el borde suroccidental es mucho más irregular y no está limitado por accidentes importantes, aunque pueden diferenciarse fallas de posible actividad reciente, pero que afectan exclusivamente a materiales muy antiguos, paleozoicos. El relleno de la fosa está constituído por una unidad detrítica roja ("Unidad Detrítica de Daroca", Gracia, 1990), fosilizada en su borde SW por glacis cuaternarios. La unidad detrítica, al igual que toda la fosa, se encuentra encajada en la Depresión Terciaria de Calatayud-Montalbán. Puesto que el techo de la serie terciaria de Calatayud tiene una edad Plioceno inferior (Adrover et al., 1982), la edad de la fosa es al menos tránsito Plioceno inferior-superior. Quizá la Unidad Detrítica de Daroca pueda incluir en la base términos equivalentes a la colmatación de la Depresión de Calatayud, por lo que supondremos para ella una edad Plioceno s.l., sin más datos, tal y como hacen otros autores (Hernández et al., 1983a; Colomer, 1987).

Al igual que sucedía en la Fosa del Jiloca, la Unidad Detrítica de Daroca se encuentra fosilizada por glacis y abanicos pliocuaternarios y cuaternarios. Los primeros son de pequeña extensión y están restringidos al borde NE de la fosa. Los abanicos pliocuaternarios sobrepasan los límites marcados por la Unidad Detrítica de Daroca, llegando casi a enlazar con sus equivalentes de la Fosa del Jiloca, cerca ya de Calamocha. El aspecto de estos abanicos es del todo similar en ambas fosas: depósitos de gravas cuarcíticas y calcáreas, fuertemente encostradas por un cemento carbonático que les da una coloración grisácea característica.

En varios puntos a lo largo de la fosa se observa cómo la Unidad Detrítica de Daroca está fallada contra el Paleozoico del borde NE (foto 3). Las fallas tienen siempre dirección NW-SE y se continúan en relevo formando la gran Falla de Daroca. Dicha falla presenta localmente facetas triangulares y una orla de conos de deyección muy desarrollados, así como otros indicios morfológicos que señalan una muy probable actividad durante el Cuaternario En algunos puntos puede observarse cómo esta falla es fosilizada por abanicos pliocuaternarios; no obstante, superpuestas a estos abanicos existen pequeñas grietas de extensión (Fig. 14) y otras veces se aprecian leves basculamientos a contrapendiente.

Al pie de la Falla de Daroca aparecen numerosos conos de deyección a la salida de los principales barrancos afluentes al río Jiloca en este sector (foto 4). En los sectores en los que la Falla de Daroca deforma a glacis pliocuaternarios, los conos de deyección desarrollados a su pie son "demasiado grandes" con respecto al tamaño de las cuencas que drenan; esto se deduce de un simple análisis morfométrico. Dado que los materiales aflorantes en las cuencas, la pendiente media de los cauces, etc. son similares en unas cuencas y otras, la variación selectiva del tamaño de los conos

podría estar condicionada por un rejuego reciente de la Falla de Daroca en determinados sectores, especialmente en el tramo Báguena-Burbáguena (Gracia, 1992). Precisamente aquí la Falla de Daroca muestra escarpes muy nítidos y apenas degradados. Por otra parte, los glacis cuaternarios del borde suroccidental de la fosa están afectados por algunas fallas normales de salto métrico, paralelas al accidente principal y que originan cambios bruscos en la red de drenaje, escarpes muy continuos, etc.

En el borde NE se observan también anomalías en la red fluvial cuando ésta atraviesa la Falla de Daroca. En algunas ocasiones la red fluvial muestra un cambio al traspasar una de estas fallas de posible actuación reciente. Estrechamientos bruscos del valle, incisiones muy rápidas (o incluso pequeños saltos de agua), codos y giros bruscos en el trazado, etc., son las anomalías fluviales más comunes. Al SE de Daroca algunas de las fallas NW-SE que afectan al Mioceno detrítico llevan asociadas este tipo de anomalías. En todos estos casos las litologías a un lado y otro de las fallas no presentan un contraste suficiente como para poder explicar por sí solas estas anomalías; de hecho, otras fallas antiguas presentan grandes contrastes litológicos en los que la red fluvial acentúa la erosión diferencial pero sin llegar a describir este tipo de formas especiales.

En resumen, podemos distinguir, como en la Fosa del Jiloca, tres fases tectónicas bien diferenciadas: a) Iberomanchega I (tránsito Plioceno inferior - superior), que da origen a la fosa; b) Iberomanchega II (Plioceno terminal), que deforma a la Unidad Detrítica de Daroca y que da origen a los abanicos pliocuaternarios; c) pulsaciones cuaternarias (supuestamente intrapleistocenas), que provocan leves basculamientos y algunas fallas de pequeño salto, así como grietas de extensión.

LA FOSA TECTÓNICA DE MUNÉBREGA

Esta depresión tectónica, de dirección ibérica (NW-SE), se localiza al Sur de Ateca y se encuentra encajada en el relleno de la Depresión Terciaria de Calatayud - Montalbán. Su longitud es de unos 16 km y su anchura no supera los 3 km. Se trata de una semifosa cuyo borde oriental actúa como margen activo, estando formado por bloque elevado de conglomerados miocenos. Esta fosa debió de generarse a la vez que las fosas del Jiloca y de Daroca y se encuentra rellena por materiales detríticos pliocuaternarios y cuaternarios de al menos 30 m de potencia, formando glacis y conos de deyección, con una zona central escasamente drenada (Fig. 16).

La captura de esta semifosa por el Barranco de la Rambla del Molino debió de ser más reciente que la de la Semifosa del Jiloca. Este barranco no presenta niveles encajados en el relleno endorreico y lo disecta hasta tan sólo 3 km del punto de captura, donde se reconoce un cambio brusco de pendiente en su perfil longitudinal. Aguas arriba de este punto la disección es prácticamente inexistente y predominan los procesos de agradación (Gutierrez, 1994). Asociados a la falla responsable del hundimiento de esta fosa se observan claras deformaciones y rasgos morfológicos que evidencian la actividad reciente de dicha falla. Al Norte, en la margen derecha del Jalón, esta falla se prolonga más allá del límite de la depresión tectónica, escalonando unos 2 m un nivel de glacis y terraza situado a 40 m sobre el río Jalón. Por otra

parte, ligadas a la falla existen facetas triangulares muy patentes y conos de deyección muy activos en el sector meridional de la depresión.

LA FOSA TECTÓNICA DE GALLOCANTA

La Fosa de Gallocanta, de dirección NW-SE, está conectada con la del Jiloca por un estrecho pasillo al Oeste de Calamocha (se puede apreciar a lo largo de la carretera Caminreal - Torralba de los Sisones). Se trata nuevamente de una fosa muy asimétrica, con el borde nororiental mucho más neto que el suroccidental (Fig. 17). Mide unos 26 km de longitud máxima por 5 km de anchura máxima. Aunque en ella existen pequeños y localizados afloramientos neógenos, su edad de formación se sitúa en el Plioceno terminal, ya que se encaja en la Unidad Roja Pliocena (ampliamente desarrollada en este sector). Está rellenada por abanicos pliocuaternarios y cuaternarios y por los sedimentos lacustres detríticos de la Laguna de Gallocanta. Se trata, por tanto, de una típica depresión lacustre ligada a un hundimiento tectónico. Los abanicos arrancan siempre del borde NE, limitado por la Falla de Valdelacasa; dicha falla produce un escarpe muy nítido y continuo, aunque el plano en sí se encuentra fosilizado por los abanicos cuaternarios.

El carácter endorreico de la depresión ha inhibido la incisión fluvial de los depósitos recientes acumulados en su interior, de forma que no existen afloramientos que permitan observar accidentes tectónicos intracuaternarios. No obstante, en el sector suroriental de la depresión (entorno de La Lagunica, entre Tornos y Bello) se han detectado direcciones de drenaje subterráneo muy rectilíneas (Fenero, 1988), así como cambios bruscos de espesor del relleno lacustre, deducidos a partir de los sondeos realizados en la zona. Todo ello parece indicar que, al menos en el sector SE de la fosa, ha debido de producirse una cierta actividad tectónica intracuaternaria que ha generado estructuras hoy fosilizadas por sedimentos lacustres más recientes.

EVOLUCIÓN TECTÓNICA RECIENTE DE LA FOSA DEL JILOCA Y FOSAS ADYACENTES

Como resumen, la evolución neotectónica de este sector se iniciaría en el tránsito Mioceno superior - Plioceno, donde tienen lugar pequeñas deformaciones y discordancias progresivas afectando a los sedimentos finimiocenos de algunas cuencas terciarias. En el inicio del Plioceno superior se produce la deformación de los últimos niveles calcáreos de colmatación de las cuencas terciarias, así como los primeros hundimientos en la Fosa del Jiloca (Fig. 18). Seguramente esta etapa debió de ser la responsable de la generación de la fosa de Daroca. También debió de provocar la activación de la Falla de Valdelacasa, en la Fosa de Gallocanta, así como la Falla de Sierra Menera. El resultado fue la acumulación de la Unidad Roja Pliocena, presente también en la Fosa de Daroca (Unidad Detrítica de Daroca).

En el Plioceno terminal se produjo la deformación de todos los sedimentos anteriores y el hundimiento de las fosas de Jiloca, Daroca, Munébrega y Gallocanta, provocando la acumulación general de abanicos pliocuaternarios al pie de las fallas mayores (Fig. 18). Esta etapa supuso la individualización de todas las fosas citadas y

en este sentido puede considerarse como el episodio tectónico morfogenético principal de la Cordillera Ibérica central, que provoca saltos verticales de falla de hasta 200 m (Hernández et al., 1983b). Aunque sólo tenemos evidencias claras de movimiento en algunas fallas y dada la gran proliferación de abanicos pliocuaternarios en todas las depresiones, puede suponerse que la inmensa mayoría de los accidentes involucrados en los dos episodios anteriores volvieron a rejugar en esta etapa.

Durante el Cuaternario inferior (Pleistoceno) se producen algunos movimientos que dan lugar a la fracturación de los abanicos pliocuaternarios. A excepción de algunas fallas con rejuego manifiesto durante esta etapa, lo más común es la creación de fracturas extensionales sin salto. Estos movimientos originan estructuras de dirección muy variada (NW-SE, NE-SW, E-W), dentro de un régimen distensivo de carácter radial. Localmente se crean pequeñas áreas endorreicas o semiendorreicas sobre dichos abanicos al pie de fallas reactivadas durante esta fase. Finalmente, los movimientos holocenos e históricos provocan la reactivación de algunas de las fallas mayores, así como la generación de fracturas sin salto, siendo más frecuente el primer caso; todas ellas presentan direcciones muy variables. Al igual que sucedía en etapas anteriores, las fallas cartográficas cuyo movimiento es manifiesto suelen ser las estructuras mayores que limitan la Fosa del Jiloca por el Este. Lógicamente, no descartamos posibles movimientos de carácter débil en alguno de los accidentes generados durante etapas anteriores.

Como vemos, el número de estructuras con evidencias de actividad decrece progresivamente con el tiempo, de modo que las áreas en las que se constata una deformación más continuada corresponden a la totalidad de la Fosa del Jiloca durante el Pleistoceno y en particular su borde oriental (sectores de Calamocha - Monreal y Teruel) durante el Holoceno.

GÉNESIS, CARACTERÍSTICAS Y MEDICIÓN DE LOS TERREMOTOS

Un terremoto se produce cuando se libera de manera brusca la energía mecánica acumulada en el terreno. Aunque puede haber otras causas (erupciones volcánicas, deslizamientos de tierras, explosiones de carácter militar, etc.), la principal causa de esta liberación brusca de energía suele ser la acumulación de esfuerzos de origen tectónico, ligados a la actividad de las placas. El empuje que dichas placas ejercen sobre el terreno supone un aumento progresivo de la tensión que sufren las rocas en la zona de contacto entre las placas, de modo que llega un momento en que la resistencia mecánica de las rocas no puede soportar más dichos esfuerzos y éstas rompen, liberando súbitamente toda la energía acumulada. Este mecanismo, conocido como *"modelo del rebote elástico"* (Reid, 1910), explica la generación de terremotos asociados al movimiento brusco de fallas y supone una propagación de ondas sísmicas de forma radial a partir del foco o hipocentro del terremoto. Este foco puede situarse a muchos kilómetros de profundidad, aunque a menudo los terremotos más destructivos suelen tener focos cercanos a la superficie del terreno. En la superficie puede localizarse el denominado*"epicentro"* del terremoto, que es la posición en superficie del punto de mayor intensidad del temblor, nomalmente situado en la vertical del hipocentro.

Los temblores suelen durar unos segundos, rara vez se supera el minuto. Durante este periodo el terreno es surcado por ondas mecánicas procedentes del foco del terremoto. Estas ondas son de diversos tipos, y provocan la deformación del terreno y su temblor según varias direcciones. Dichas ondas se propagan a gran velocidad, pero la efectividad de esta propagación depende de muchos factores tales como el tipo de roca que atraviesan, la proximidad o lejanía al foco, la existencia o no de fallas y en general la densidad de fracturación del territorio por el que viajan. Así, las rocas duras y resistentes transmiten rápidamente las ondas sísmicas, mientras que las arenas, arcillas y yesos amortiguan su paso. De este modo, alrededor del área de mayor intensidad de un terremoto podemos encontrar zonas donde el seísmo se siente de forma muy diferente, aunque se encuentren a igual distancia del epicentro.

Una forma de evaluar cómo es la amortiguación del temblor alrededor del epicentro consiste en la elaboración de *"mapas de isosistas"*; son mapas en los que se representan líneas que unen puntos donde la intensidad del terremoto se ha sentido por igual. Se dibujan así curvas más o menos concéntricas de igual intensidad, con valor cada vez menor conforme nos alejamos del epicentro, debido a la progresiva amortiguación del temblor con la distancia. Se observa muchas veces que estas curvas no son circulares alrededor del epicentro, sino que muestran distorsiones e irregularidades que señalan afloramientos de rocas donde las ondas sísmicas viajan rápidamente, o bien fallas oblicuas que desvían la propagación de las ondas, o bien áreas sedimentarias que disipan el efecto del temblor, etc.

Es importante medir el tamaño de un terremoto, de cara a establecer comparaciones entre seísmos, cálculos de probabilidad, etc. En este sentido el tamaño de un terremoto puede medirse desde dos puntos de vista. En primer lugar, cabe describir los daños que produce el temblor y cómo éste es sentido por la población. Estas características definen lo que se conoce como *Intensidad* del terremoto, y su evaluación se realiza mediante encuestas a la población después de producido el temblor. En 1902 el sismólogo y vulcanólogo italiano Mercalli ideó una escala para medir la intensidad de los terremotos. Esta escala ha sido modificada posteriormente por otros autores, aunque se han mantenido los criterios generales que la definen. Consta de doce valores, enunciados mediante números romanos, y la descripción de sus efectos es la siguiente:

ESCALA DE MERCALLI MODIFICADA ABREVIADA (VERSIÓN DE 1956; BOLT, 1981):

I No sentido.

II Sentido por personas en posición de descanso, en pisos altos o situación favorable.

III Sentido en el interior. Objetos suspendidos oscilan. Vibraciones como si pasara un camión ligero. Duración apreciable. Puede no ser reconocido como un terremoto.

IV Objetos suspendidos oscilan. Vibraciones como al paso de un camión pesado o sensación de sacudida como de un balón pesado golpeando las paredes. Automóviles parados se balancean. Ventanas, platos, puertas vibran.

Los cristales tintinean. Los cacharros de barro se mueven. En el rango alto de IV, los tabiques y armazones de madera crujen.

V Sentido al aire libre; se aprecia la dirección. Los que están durmiendo se despiertan. Los líquidos se agitan, algunos se derraman. Objetos pequeños inestables desplazados o volcados. Las puertas se balancean, se cierran, se abren. Contraventanas y cuadros se mueven. Los péndulos de los relojes se paran, cambian de periodo, etc.

VI Sentido por todos. Muchos se asustan y salen al exterior. La gente anda inestablemente. Ventanas, platos y objetos de vidrio se rompen. Adornos, libros, etc. se caen de las estanterías. Los cuadros se caen. Los muebles se mueven o vuelcan. Los revestimientos débiles y las construcciones de adobe se agrietan. Las campanas pequeñas suenan (iglesias, colegios). Arboles y arbustos sacudidos visiblemente.

VII Difícil mantenerse en pie. Sentido por los conductores. Objetos suspendidos tiemblan. Muebles rotos.

El daño a edificios de adobe incluye grietas. Las chimeneas débiles se rompen a ras del tejado. Caída de cielos rasos, ladrillos sueltos, piedras, tejas, cornisas, también antepechos no asegurados y ornamentos de arquitectura. Algunas grietas en edificios de cemento. Olas en estanques, agua enturbiada con barro. Pequeños corrimientos y hundimientos en arena o montones de grava. Campanas grandes suenan. Canales de cemento para regadío dañados.

VIII Conducción de coches afectada. Daños en edificios de cemento; colapso parcial. Algún daño a construcciones de hormigón armado; nada en edificios de acero. Caída de estuco y algunas paredes de mampostería. Giro, caída de chimeneas, rimeros de fábricas, monumentos, torres, depósitos elevados. La estructura de las casas se mueve sobre los cimientos si no está sujeta; trozos de pared sueltos, arrancados. Ramas de árboles rotas. Cambios en el caudal o temperatura de fuentes y pozos. Grietas en suelo húmedo y pendientes fuertes.

IX Pánico general. Construcciones de adobe destruídas; edificios de cemento seriamente dañados, algunas veces con colapso total; edificios de hormigón armado con daños importantes. Daño general en los cimientos. Armazones arruinados. Daños serios en embalses. Tuberías subterráneas rotas. Amplias grietas en el suelo. En áreas de aluvial eyección de arena y barro, aparecen fuentes y cráteres de arena.

X La mayoría de las construcciones y estructuras de armazón destruídas con sus cimientos. Algunos edificios bien construídos en madera y puentes, destruídos. Daños serios en presas, diques y terraplenes. Grandes corrimientos de tierras. el agua rebasa las orillas de canales, ríos, lagos, etc. Arena y barro desplazados horizontalmente en playas y tierras llanas. Carriles torcidos.

XI Carriles muy retorcidos. Tuberías subterráneas completamente fuera de servicio.

XII Daño prácticamente total. Grandes masas de rocas desplazadas. Visuales y líneas de nivel deformadas. Objetos proyectados al aire.

Obviamente, esta escala está basada en apreciaciones y observaciones subjetivas de las personas que sintieron el terremoto, por lo que no es una medida científica rigurosa del tamaño del seísmo. No obstante, a veces es la única referencia disponible y se trata, al fín y al cabo, de una estimación de los daños que pueden causar los terremotos. Por otro lado, habitualmente es la única información con la que poder elaborar mapas de isosistas.

El otro método consiste en medir las deformaciones que causa un terremoto mediante un aparato normalizado, sin que intervenga la subjetividad del observador. Para ello se utilizan unos equipos llamados *sismógrafos*, que registran en un rollo de papel continuo las oscilaciones de un peso que se encuentra suspendido de un marco apoyado en el suelo. El peso, por tanto, es relativamente independiente del movimiento del marco (Fig. 19). Cuando el marco se mueve por las ondas de un terremoto, la inercia del peso hace que éste quede en reposo con respecto al movimiento del marco de forma que este movimiento relativo es registrado con una pluma en papel enrollado en un tambor que gira (hoy día el movimiento se registra en cinta magnética).

Las oscilaciones quedan representadas en una hoja en forma de pulsos alternantes, que varían con el tiempo. Estos registros, denominados *sismogramas*, permiten diferenciar los diversos tipos de ondas sísmicas que produce el terremoto (Fig. 19). De su análisis pueden obtenerse datos tan valiosos como la duración exacta del terremoto, o la profundidad aproximada del hipocentro. Del análisis de las ondas registradas en un sismograma se puede deducir la distancia focal del terremoto, por lo que alrededor de un sismógrafo puede trazarse un círculo cuyo diámetro represente dicha distancia. A través de los registros de al menos tres sismógrafos puede llegar a localizarse con bastante precisión el foco (o mejor el epicentro) del terremoto.

Finalmente, del análisis de los diferentes tipos de ondas registradas y de su amplitud, puede calcularse un parámetro adimensional que caracteriza objetivamente el tamaño del terremoto. Es lo que se conoce como *magnitud* del seísmo. Este método fue ideado originalmente por Charles Richter en 1935 en California y la escala utilizada, que lleva su nombre, consta de 9 grados, aunque hasta la actualidad no se ha registrado ningún terremoto que haya alcanzado la magnitud de 9. Hay que tener en cuenta que se trata de una escala logarítmica, lo que significa que cada grado representa una liberación de energía 10 veces superior a la del grado anterior; así, un terremoto de grado 4 supondría una liberación energética 10 veces superior a un terremoto de grado 3.

Existe una cierta equivalencia entre la magnitud de un terremoto y su intensidad, lo cual es lógico: a mayor cantidad de energía liberada (representada por la magnitud), mayores destrozos causará (medidos por la intensidad). No obstante, aunque existen intentos de correlacionar ambas variables para zonas amplias (Fig. 20), las características particulares de cada zona, las rocas que constituyen el sustrato geológico, la existencia o no de fallas y su densidad, etc., hacen que esta equivalencia no siempre sea general, y que sea necesario recurrir a estudios locales o regionales

para verificar que efectivamente esta equivalencia existe, y en qué medida. Este tipo de estudios es interesante, ya que la medida de la magnitud, representada por valores numéricos, puede ser analizada estadísticamente y permite hacer estudios de predicción. Sin embargo, el desarrollo de estaciones sismológicas que midan este parámetro es bastante reciente (en España se generalizó a partir de los años 60), por lo que existen numerosos registros sísmicos de este siglo de los cuales tan sólo se dispone del dato de la intensidad.

SISMICIDAD DE LA FOSA DEL JILOCA Y FOSAS ADYACENTES

Para el presente estudio se han recopilado los terremotos registrados en la zona, a partir de los catálogos de Mezcua y Martínez (1983) y los publicados en el Boletín Provisional de Sismos Próximos (Instituto Geográfico Nacional, años 1981 - 1992). En la siguiente tabla aparece el listado de todos estos terremotos, señalándose el término municipal en el que se registró el epicentro, la fecha. las coordenadas del epicentro (longitud y latitud), la profunidad del hipocentro en kilómetros, la magnitud (escala Richter) y la Intensidad (escala Mercalli).

En la figura 18 aparece la localización de los epicentros de todos ellos, si bien hay que tener en cuenta el posible error de localización, mayor para los seísmos más antiguos. Por otra parte, para la inmensa mayoría de ellos se estima una profundidad hipocentral igual o menor de 5 kilómetros, por lo que en general podrían calificarse como seísmos superficiales, y por tanto puede suponerse una cierta relación con las estructuras tectónicas superficiales ya descritas anteriormente.

En este sentido puede observarse cómo al menos cinco epicentros se sitúan exactamente sobre la traza de las fallas que bordean las fosas de Daroca y de Jiloca por el Este. Asociados a la Fosa del Jiloca aparecen los epicentros de 9 terremotos, localizados preferentemente en los sectores medio y meridional. Cabe destacar el área Santa Eulalia - Torremocha - Villarquemado, donde se sitúan tres epicentros alineados en dirección N-S, coincidiendo con la dirección del borde occidental de la fosa, y que muy probablemente marquen la traza de una falla de esta dirección.

En lo que respecta a las restantes fosas, la relación no parece tan clara. La Fosa de Daroca presenta un temblor histórico localizado en la misma Falla de Daroca, aunque su antigüedad (año 1917) puede hacer dudar de la fiabilidad de su localización. Algo parecido sucede con dos seísmos situados al NW de la Fosa de Gallocanta (terremotos de Monterde, 1851, y de Cimballa, 1912). El resto de los temblores parece relacionarse con las fallas que limitan la Fosa de Gallocanta (Falla de Valdelacasa y Falla de Caldereros, aunque esta última, no comentada anteriormente, no muestra rasgos claros de actividad reciente y se sitúa ya bastante alejada del fondo de la citada fosa). A esta fosa se asociarían fundamentalmente los terremotos de Used (1953), Tornos (1972) y Blancas (1992).

El mayor terremoto de los registrados en este sector es el de Used (28/9/1953), cuyo epicentro se localizó entre Manchones y Torralba de los Frailes. Dicho temblor alcanzó una magnitud de 4,7 y una intensidad de VII, notándose en todo el valle medio y bajo del Jiloca con una intensidad mínima de III. Rey Pastor y Bonelli (1957)

Terremotos registrados en la fosa del Jiloca y sus alrededores

MUNICIPIO	FECHA	LONGITUD	LATITUD	PROFUN.	MAGNIT.	INTENS.
MONTERDE	10/7/1760	1/44 W	41/10 N	–	–	VI
TERUEL	6/11/1761	1/05 W	40/20 N	–	–	–
TRAMACASTILLA	3/10/1848	1/32 W	40/28 N	–	–	VI
CIMBALLA	15/4/1912	1/36 W	41/36 N	–	–	VII
DAROCA	11/9/1917	1/24 W	41/06 N	–	–	IV
ALFAMBRA	16/6/1927	1/24 W	41/06 N	–	–	V
MARANCHON	12/11/1931	2/13 W	41/03 N	–	3.9	V
CALATAYUD	4/2/1944	1/39 W	41/21 N	–	3.8	VI
ALBARRACIN	3/8/1951	1/38 W	40/28 N	–	3.4	V
USED	28/9/1953	1/35 W	41/08 N	–	4.7	VII
ALCALA DE LA SELVA	1/6/1954	0/43 W	40/22 N	–	3.2	III
TERUEL	8/12/1955	1/07 W	40/20 N	–	–	III
MONREAL DEL CAMPO	30/7/1967	1/14.1 W	40/49.3 N	5	2.4	–
CILLAS	8/9/1967	2/01.2 W	40/58.2 N	–	3.7	–
BUEÑA	14/9/1972	1/16.1 W	40/41.8 N	14	3.8	–
TORNOS	15/9/1972	1/26.3 W	40/55 N	5	3.7	–
HERRERA DE LOS NAVAR.	2/2/1980	1/08.1 W	41/12.2 N	5	2.9	–
VILLEL	17/9/1980	1/05.5 W	40/16.4 N	5	3.0	–
CILLAS	12/11/1980	1/49.9 W	41/00.3 N	5	3.1	–
CILLAS	5/3/1985	1/43.0 W	40/54.2 N	5	2.9	–
VILLARQUEMADO	1/1/1986	1/18.7 W	40/31.9 N	5	3.0	–
VILLARQUEMADO	16/5/1987	1/12.3 W	40/30.9 N	30	2.8	–
TERUEL	26/4/1988	1/11.7 W	40/21.8 N	5	3.0	–
SANTA EULALIA	27/6/1989	1/18.5 W	40/33.8 N	5	3.0	–
TORREMOCHA	5/7/1989	1/18.8 W	40/35.5 N	10	2.4	–
VISTABELLA	24/9/1989	1/09.2 W	41/12.2 N	5	3.0	–
HERRERA DE LOS NAVAR.	27/12/1990	1/07.9 W	41/11.4 N	–	2.7	–
GUADALAVIAR	21/2/1991	1/47.7 W	40/24.3 N	3	2.9	–
FRIAS DE ALBARRACIN	18/8/1991	1/38.2 W	40/18.1 N	–	2.7	–
BLANCAS	1/7/1992	1/29.4 W	40/50.7 N	2	3.2	–

FUENTE: Instituto Geográfico Nacional

elaboraron un mapa de isosistas para dicho temblor (Fig. 21), en el cual las curvas presentan una marcada elongación siguiendo las directrices neotectónicas de la Fosa de Daroca, con una atenuación menor según dicha depresión y en sentido NW. Como comentábamos anteriormente, el mapa de isosistas muestra el control de las fallas recientes sobre las direcciones preferentes de atenuación de las ondas sísmicas. En este caso, parece que el temblor se notó mucho más en el valle del Jiloca siguiendo la Fosa de Daroca que en las zonas montañosas circundantes.

Una forma de analizar equitativamente los datos de seísmos es reducir sus características a un mismo patrón de medida. Dado que de algunos de ellos poseemos únicamente datos de intensidad mientras que de otros sólo de magnitud, conviene en

primer lugar estimar las posibles equivalencias entre unos datos y otros, de cara a reducir todos los datos a un único patrón de medida. Para establecer esta correspondencia necesitamos un número suficiente de terremotos cercanos de los que se conozcan conjuntamente M e I.

Partiendo de la zonación sismotectónica de la Cordillera Ibérica elaborada por Alfaro et al. (1987), hemos tomado los datos referentes a la "Zona B.1, Fosas de Calatayud y Jiloca", definida por dichos autores, así como algunos otros seísmos muy próximos para los cuales se conocían datos tanto de intensidad como de magnitud. El resultado ha sido una "banda de regresión" (Fig. 22A), que nos ha servido para asignar a cada uno de los terremotos de la "época histórica" (anterior a 1960) un valor aproximado de magnitud equivalente.

Una vez traducidos los valores de I a valores de M, hemos dividido todos los terremotos registrados en tres grandes grupos: *terremotos destructivos*, con magnitud igual o superior a 4 (generalmente con intensidad igual o superior a VI); *terremotos moderados*, con magnitud entre 3 y 4 (generalmente con intensidades variables entre III y V); *terremotos pequeños*, con magnitud igual o inferior a 3 (y con intensidad igual o inferior a III). Posteriormente, y una vez traducidos los valores temporales (día, mes y año del temblor) a escala decimal, hemos calculado la frecuencia media de repetición de cada uno de estos conjuntos de terremotos. De esta manera hemos elaborado la gráfica de la fig. 22B en la que, a pesar de disponer únicamente de tres puntos, se observa una excelente regresión lineal entre la magnitud de los terremotos de las fosas y su distribución en el tiempo. La gráfica indica que, al parecer, la energía sísmica se libera en el área de forma continuada, de tal modo que los terremotos de menor magnitud se repiten con mayor frecuencia que los terremotos de gran magnitud. Relaciones similares han sido puestas de manifiesto por diversos autores en otros sectores de la Península Ibérica (Arenillas y Bisbal, 1985; Alfaro et al., 1987; Gracia et al., 1991).

Esta distribución temporal es lógica si pensamos que, siguiendo la teoría del rebote elástico, para que se produzca un gran terremoto es necesario que, o bien los esfuerzos de origen tectónico sean muy importantes (como sucede hoy día en California o Japón), o bien existan pocas fallas que concentren todas esas tensiones en forma de pocos terremotos muy destructivos. No es este el caso de la Fosa del Jiloca, donde existe una densidad apreciable de fallas y donde los esfuerzos tectónicos actuales no parecen ser muy importantes. De este modo la liberación de dichos esfuerzos se produce de manera progresiva, con una frecuencia media de uno a dos terremotos pequeños al año (magnitud igual o inferior a 3, intensidad inferior a III).

La cadencia de repetición de los terremotos registrados se aprecia también en la figura 23. Puede observarse una mayor proliferación de temblores para los últimos 10 años, lo cual no tiene por qué significar un aumento reciente de la actividad sísmica, sino más bien una mayor disponibilidad de estaciones sismológicas en el territorio español en los últimos años, lo cual se traduce en un mejor registro de los terremotos moderados y pequeños; estos terremotos de menor magnitud debieron de darse con la misma frecuencia a lo largo de todo el siglo, pero no existían aparatos que los registraran, y por tanto no aparecen en los catálogos sísmicos consultados.

Los terremotos moderados tienen una frecuencia o periodo de recurrencia de 5,35 años, mientras que los terremotos destructivos muestran una frecuencia de media de repetición de uno cada 64,4 años. Según esto puede pensarse que, dado que el último gran terremoto se produjo en Used en 1953, el próximo temblor destructivo vaya a darse en torno al año 2017. Se trata tan sólo de una aproximación estadística realizada a partir de pocos datos (únicamente cuatro terremotos), y por tanto no muy representativa (piénsese, por ejemplo, que entre el terremoto destructivo de Monterde de 1760 y el de Tramacastilla de 1848, transcurrieron más de 88 años). No obstante, es importante conocer el alcance máximo que podría llegar a tener un temblor destructivo en esta zona durante las próximas décadas, de cara al diseño de edificaciones y construcciones elevadas en los núcleos de población más importantes (Teruel, Calamocha, Monreal, Daroca, etc.). Además, los principales núcleos de población de la comarca y de sus alrededores se ubican encima de o cerca de fallas neotectónicas activas durante el Cuaternario, lo cual, como hemos visto, es un factor añadido de riesgo en esta zona.

PREDICCIÓN Y PREVENCIÓN DE TERREMOTOS

Como hemos visto, los terremotos se asocian al movimiento de fallas debido a la actuación de esfuerzos tectónicos regionales. Estos movimientos se inician en puntos concretos del subsuelo, coincidiendo muchas veces con zonas de debilidad. Dada la inaccesibilidad a la estructura tectónica del subsuelo, es muy difícil llegar a predecir qué falla se va a mover, cuándo y con qué intensidad. De ahí que la predicción de los terremotos sea un tema todavía no resuelto satisfactoriamente por los investigadores mundiales.

La *predicción a corto plazo* (horas o días) es muy compleja, aunque se han realizado avances importantes en este siglo. Al parecer existen algunos marcadores que señalan la inminencia de un temblor y que muchas veces han funcionado con éxito. Estos marcadores se refieren a cambios en diversos parámetros físicos del terreno, medibles mediante aparatos muy sofisticados: resistividad eléctrica del suelo, emisión de gas radón, cambios muy leves en la microtopografía del terreno, cambios sutiles en el "ruido sísmico de fondo" (observables sólo con sismógrafos muy sensibles), etc. Obviamente, se requiere una red de estaciones de medida densa y completa, lo cual, dada la sofisticación y encarecimiento de estos equipos, sólo puede llegar a desarrollarse en zonas con gran riesgo sísmico, densamente pobladas y económicamente pudientes.

No obstante, también hay que señalar que estos marcadores no siempre han funcionado y que las investigaciones realizadas hasta la fecha no han llegado a establecer un patrón único y fiable de anomalías premonitoras de terremotos. Por otro lado, en algunas ocasiones se han observado fenómenos naturales anómalos que han precedido a un terremoto destructivo y que han llegado a utilizarse como método de predicción: comportamientos anómalos de los animales de granja (perros, patos, caballos, aves, etc.), cambios rápidos y extraños en los niveles de los pozos, etc. Estos marcadores han llegado a funcionar con éxito en alguna ocasión, pero tampoco siempre ni en todas las zonas (Capote, 1988; Anguita, 1988).

Por su parte, la *predicción sísmica a medio y largo plazo* (años) debe partir de un análisis estadístico del "historial sísmico" de la zona, de manera parecida a la que hemos ofrecido en este trabajo. Obviamente, cuanto mayor número de registros tengamos, más fiabilidad tendremos en el análisis. No obstante, este tipo de estudios permiten realizar únicamente mapas de riesgo sísmico, en los que se representa la probabilidad de repetición de terremotos destructivos según las zonas.

El Instituto Geográfico Nacional y el Instituto Tecnológico GeoMinero de España han realizado aproximaciones de este tipo para nuestro país, llegando a elaborar mapas como los que aparecen en la figura 24. Estos mapas de peligrosidad permiten delimitar zonas en las cuales cabe esperar que se produzca con una cierta probabilidad un terremoto capaz de alcanzar una intensidad determinada. Con ello se establecen normas de construcción antisísmicas de tal manera que las edificaciones sean capaces que soportar las deformaciones ligadas a esos terremotos sin derrumbarse (García Yagüe, 1988).

Como puede apreciarse en la citada figura, el valle del Jiloca aparece como una zona con baja probabilidad de ocurrencia de terremotos destructivos para los próximos 50 años, y por tanto es catalogada como zona de prioridad baja, donde no es necesario tomar medidas antisísmicas. Se observa cómo las zonas más susceptibles de registrar terremotos destructivos a medio plazo se localizan a lo largo del litoral mediterráneo, especialmente en Andalucía (Málaga, Granada y Almería), Murcia y Alicante, así como en el País Vasco. Finalmente, otras zonas con prioridad moderada se localizan en Sierra Morena - Cordilleras Béticas, en el Pirineo y en la costa cantábrica.

CONCLUSIONES

En la Cordillera Ibérica central tienen lugar durante el Plioceno superior y Cuaternario una serie de movimientos tectónicos que dan como resultado la generación de una gran fosa de dirección N-S (Fosa del Jiloca) y otras fosas menores aledañas de dirección ibérica (NW-SE) asociadas a ella (fosas de Munébrega, Daroca y Gallocanta, fundamentalmente). Todas tienen un marcado carácter asimétrico, con un borde oriental bien definido por una o varias fallas importantes, y un borde occidental más difuso. Los movimientos tectónicos más recientes, holocenos e históricos, parecen limitados casi exclusivamente a las fallas mayores de los bordes de las fosas, sobre todo en la del Jiloca.

Por otro lado, existe una sismicidad histórica y actual asociada a dichas fallas, de intensidad más bien moderada a baja. Los mayores temblores (magnitud próxima a 4) se localizan en las fallas de Palomera (Fosa del Jiloca) y de Valdelacasa - Daroca (fosas de Gallocanta y Daroca), con un periodo de recurrencia superior a 60 años. Los terremotos de magnitud moderada y baja (inferior a 4), mucho más numerosos, se localizan en el interior de las fosas y su relación con las fallas recientes está menos clara, mostrando periodos de recurrencia pequeños (entre 1 y 5 años dependiendo de su magnitud). Actualmente parece que la energía sísmica generada por el estado de esfuerzos tectónicos imperante se libera de forma homogénea.

En resumen, podría apuntarse, al menos como hipótesis de trabajo, que la actividad tectónica de las grandes fallas que perfilaron las fosas de este sector de la Cordillera Ibérica ha ido disminuyendo a lo largo del Plioceno terminal - Holoceno, limitándose hoy día a los accidentes mayores que bordean las fosas, en forma de una sismicidad moderada a baja, que no requiere la toma de medidas antisísmicas de prevención.

BIBLIOGRAFÍA

ADROVER, R. (1975). Principales yacimientos paleomastológicos de la provincia de Teruel y su posición estratigráfica relativa. En M.T. Alberdi y E. Aguirre (eds.): *Actas I Coloquio Intern. Bioestr. Cont. Neóg. sup. y Cuat. inferior*, Madrid, p. 31 - 48.

ADROVER, R.; FEIST, M.; HUGUENEY, M., MEIN, P. y MOISSENET, E. (1982). L'âge et al mise en relief de la formation détritique culminante de la Sierra Pelarda (province de Teruel, Espagne). *C.R. Acad. Sc. Paris*, t. 295, Sér. II, p. 231 - 236.

ALFARO, J.A. (1987). *Sobre la tectónica frágil y neotectónica del NE de la Sierra de Albarracín (Teruel).* Tesis de Licenciatura. Fac. Ciencias, Univ. Zaragoza, 154 pp.

ALFARO, J.A.; CASAS, A.M. y SIMON, J.L. (1987). Ensayo de zonación sismotectónica en la Cordillera Ibérica, Depresión del Ebro y borde sur-pirenaico. *Est. Geol.*, 43, p. 445 - 457.

ANGUITA, F. (1988). Riesgos geodinámicos internos. En F.J. Ayala y J.F. Jordá (eds.): *Geología ambiental.* Instituto Tecnológico GeoMinero de España, Madrid, p. 117 - 128.

ARENILLAS, M. y BISBAL, L. (1985). Sismicidad y riesgo sísmico en Castellón, Valencia y Alicante. En: *Catástrofes Naturales.* Publ. Cat. Geología Apl., Obras Públ., E.T.S.I.C.C.P., Valencia, p. 51 - 75.

BARAZANGI, M. y DORMAN, J. (1969). World seismicity map compiled from ESSA Coast and Geodetic Survey epicenter data, 1961 - 1967. *Seismol. Soc. Amer. Bull.*, 59, p. 369 - 380.

BOILLOT, G. (1984). *Geología de los márgenes continentales.* Ed. Masson, Barcelona, 141 pp.

BOLT, B.A. (1981). *Terremotos.* Ed. Reverté, 266 pp.

BURILLO, F.; GUTIERREZ, M. Y PEÑA, J.L. (1985). Datación arqueológica de deformaciones tectónicas en vertientes holocenas de Sierra Palomera (Cordillera Ibérica centroriental). *I Reun. Cuat. Ibérico*, Lisboa, T. II, p. 355 - 366.

CAPOTE, R.; GUTIERREZ, M.; HERNANDEZ, A. y OLIVE, A. (1981). Movimientos recientes en la fosa del Jiloca (Cordillera Ibérica). *Actas Vª Reun. del G.E.T.C.*, Sevilla, p. 245 - 257.

CAPOTE, R. (1988). Geología y terremotos. En F.J. Ayala y J.J. Durán (eds.): *Riesgos geológicos.* Instituto Geológico y Minero de España, Madrid, p. 99 - 107.

COLOMER, M. (1987). *Estudi geologic de la vora Sud-oest de la Fossa de Calatayud-Daroca, entre Villafeliche i Calamocha.* Dep. Geología Dinámica, Geofísica i Paleontología, Univ. de Barcelona, 99 pp.

COSTA, R.A. and OLIVEIRA, C.S. (1991). On the "intensity-magnitude" interrelationships in the ibero-mogrebi region. In J. Mezcua y A. Udías (eds.): *Seismicity, seismotectonics and seismic risk of the Ibero-Maghrebian Region.* Monografías del I.G.N.,nº 8, Madrid,p. 349 - 356.

FENERO, M. (1988). *Hidrogeología de la cuenca de Gallocanta.* Trabajo para el XXII Curso de Hidrogeología "Noel Llopis". Univ. Autónoma de Madrid, 188 pp.

GARCIA YAGÜE, A.(1988). Prevención de terremotos y diseño antisísmico. En F.J. Ayala y J.J. Durán (eds.):*Riesgos geológicos.* Inst. Geológico y Minero de España,Madrid,p. 109-114.

GONZALEZ DE VALLEJO, L.; CAPOTE, R. y CARBO, A. (1981). Sismotectónica y riesgo sísmico: criterios básicos para la ordenación del territorio. En J. Pedraza (ed.): *Geología y Medio Ambiente.* M.O.P.U., CEOTMA, Madrid, p. 293 - 300.

GRACIA, F.J., GUTIERREZ, M. y SANCHO, C. (1987). Las costras calcáreas pliocuaternarias de Villafranca (Fosa de Calamocha - Teruel). *Actas VII Reun. sobre Cuaternario*, AEQUA, Santander, p. 279 - 282.

GRACIA, F.J., GUTIERREZ, M. y LERANOZ, B. (1988). Las superficies de erosión neógenas en el sector central de la Cordillera Ibérica. *Rev. Soc. Geol. España*, 1, p. 135 - 142.

GRACIA, F.J. (1990). *Geomorfología de la Región de Gallocanta (Cordillera Ibérica central).* Tesis Doctoral, Facultad de Ciencias, Univ. de Zaragoza, 660 pp.

GRACIA, F.J. y CUCHI, J.A. (1990). Control tectónico de los travertinos fluviales del río Jiloca (Cordillera Ibérica central). En: *El Cuaternario en España y Portugal.* Actas 2ª Reun. Cuaternario Ibérico, AEQUA y CTPEQ, Madrid, 1989. vol. 2, p. 697 - 706.

GRACIA, F.J.; MORENO, F. y NOZAL, F. (1991). Neotectonics and associated seismicity in Northwestern Duero Basin. In J. Mezcua y A. Udías (eds.): *Seismicity, seismotectonics and seismic risk of the Ibero-Maghrebian Region.* Monografías del I.G.N.,nº 8,Madrid, p. 255 - 267.

GRACIA, F.J. (1992). Conos de deyección, red fluvial y neotectónica en el Valle Medio del río Jiloca (provs. de Zaragoza y Teruel). En F. López Bermúdez, C. Conesa y M.A.Romero (eds.): *Estudios de Geomorfología en España.* Actas II Reun. Nac. de Geomorfología, S.E.G., Murcia, T.II, p. 633 - 642.

GUTIERREZ, F. (1994). *Geomorfología de la Región de Calatayud.* Tesis de Licenciatura. Universidad de Zaragoza. 302 pp., Inédita.

HERNANDEZ, A.; OLIVE, A.; MOISSENET, E.; PARDO, G. y VILLENA, J. (1983a). *Memoria y Mapa Geológico de España, E.1:50.000. Hoja de Daroca (465).* Instituto Geológico y Minero de España, Madrid, 76 pp. + 1 mapa.

HERNANDEZ, A.; OLIVE, A.; MOISSENET, E.; CARLS, P.; SDZUY, K. y KOLB, S. (1983b). *Memoria y Mapa Geológico de España, E.1:50.000. Hoja de Calamocha (491).* Instituto Geológico y Minero de España, Madrid, 73 pp.+1 mapa.

INSTITUTO GEOGRAFICO NACIONAL (1983 - 1992). *Boletín de Sismos Próximos.* Serv. Publ. Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente. Madrid.

LEET, L.D. (1950). *Earth waves.* Harvard Univ. Press, Cambridge.

LE PICHON, X.; FRANCHETEAU, J. Y BONNIN, J. (1973). *Plate tectonics.* Developments in Geotectonics, 6, Elsevier Publ. Co., Amsterdam, 300 pp.

LOZANO, M.V. (1988). *Estudio geomorfológico de las sierras de Gúdar (prov. de Teruel).* Tesis Doctoral, Fac. Filos. y Letras, Univ. de Zaragoza, 758 pp.

MEZCUA, J. y MARTINEZ SOLARES, J.M. (1983). *Sismicidad del área ibero-mogrebí.* Inst. Geogr. Nacional, Publ. nº 203, Madrid, 302 pp.

MEZCUA, J.; RUEDA, J. and MARTINEZ SOLARES, J.M. (1991). Seismicity of the Ibero-maghrebian region. In J. Mezcua y A. Udías (eds.): *Seismicity, seismotectonics and seismic risk of the Ibero-Maghrebian Region.* Monografías del I.G.N., nº 8, Madrid, p. 17 - 28.

MOISSENET, E. (1980). Relief et déformations récentes: trois transversales dans les fossés internes des chaînes ibériques orientales. *Rev. Géogr. des Pyrénées et du Sud-Ouest.* T. 51, fasc. 3, p. 315 - 344.

MOISSENET, E. (1983). La Cordillera Ibérica. En: *Libro Jubilar J.M. Ríos: Geología de España.* I.G.M.E., Vol. II, p. 423 - 446.

PEÑA, J.L.; GUTIERREZ, M.; IBAÑEZ, M.J.; LOZANO, M.V.; RODRIGUEZ, J.; SANCHEZ, M.; SIMON, J.L.; SORIANO, M.A. y YETANO, L.M. (1984). *Geomorfología de la provincia de Teruel.* Instituto de Estudios Turolenses, 149 pp. + 1 mapa E. 1:200.000, Teruel.

REID, H.P. (1910). The mechanism of the earthquake: The California earthquake of April 18, 1906. *Report of the State Invest. Comm.*, vol. 2, Cornegie Institution of Washington, D.C.

REY PASTOR, A. y BONELLI, J. (1957). El sismo de Daroca - Used del 28 de Septiembre de 1953 y su relación con la línea sismotectónica del Jiloca. *Inst. Geogr. Catastral*, 16 pp.

SIMON, J.L. (1983). Tectónica y neotectónica del sistema de fosas de Teruel. *Teruel*, 69, Instituto de Estudios Turolenses, p. 21 - 97.

SIMON, J.L. (1987). *Neotectónica.* Curso de Tercer Ciclo. Universidad de Zaragoza (Inédito).

SIMON, J.L. (1989). Late Cenozoic stress field and fracturing in the Iberian Chain and Ebro Basin (Spain).*Journal of Structural Geology*, vol. 11, 3, p. 285 - 294.

STRAHLER, A.N. (1987). *Geología física.* Ed. Omega, Barcelona, 629 pp.

VEGAS, R. (1991). Present-day geodynamics of the ibero-maghrebian region. In J. Mezcua y A. Udías (eds.): *Seismicity, seismotectonics and seismic risk of the Ibero-Maghrebian Region.* Monografías del I.G.N., nº 8, Madrid, p. 193 - 203.

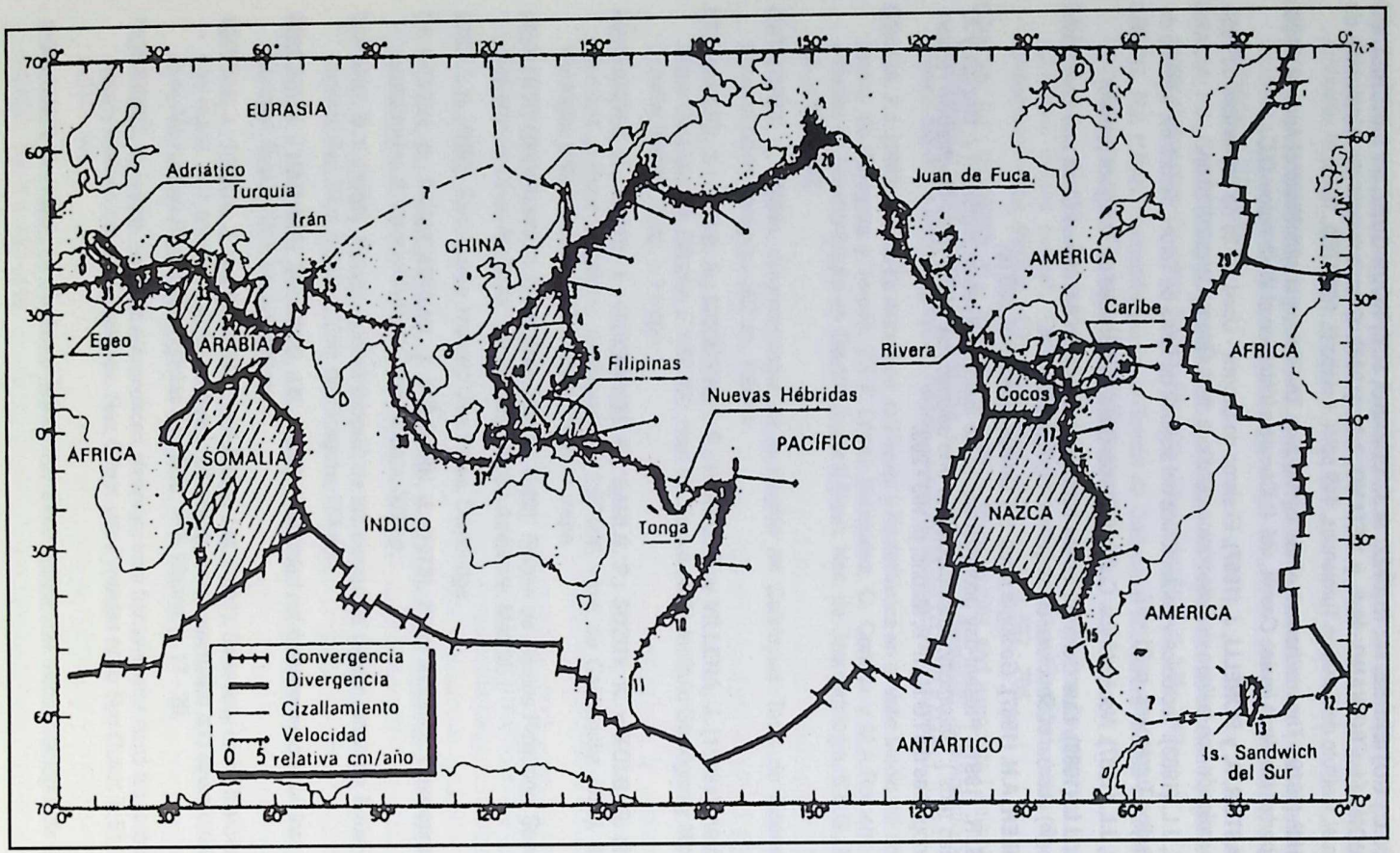


Figura 1. Distribución de las placas tectónicas en la superficie del globo. Las flechas y los números indican el sentido y la velocidad de los movimientos relativos entre placas. Los punteados señalan las zonas con mayor actividad sísmica (Le Pichon et al., 1973, en Boillot, 1984).

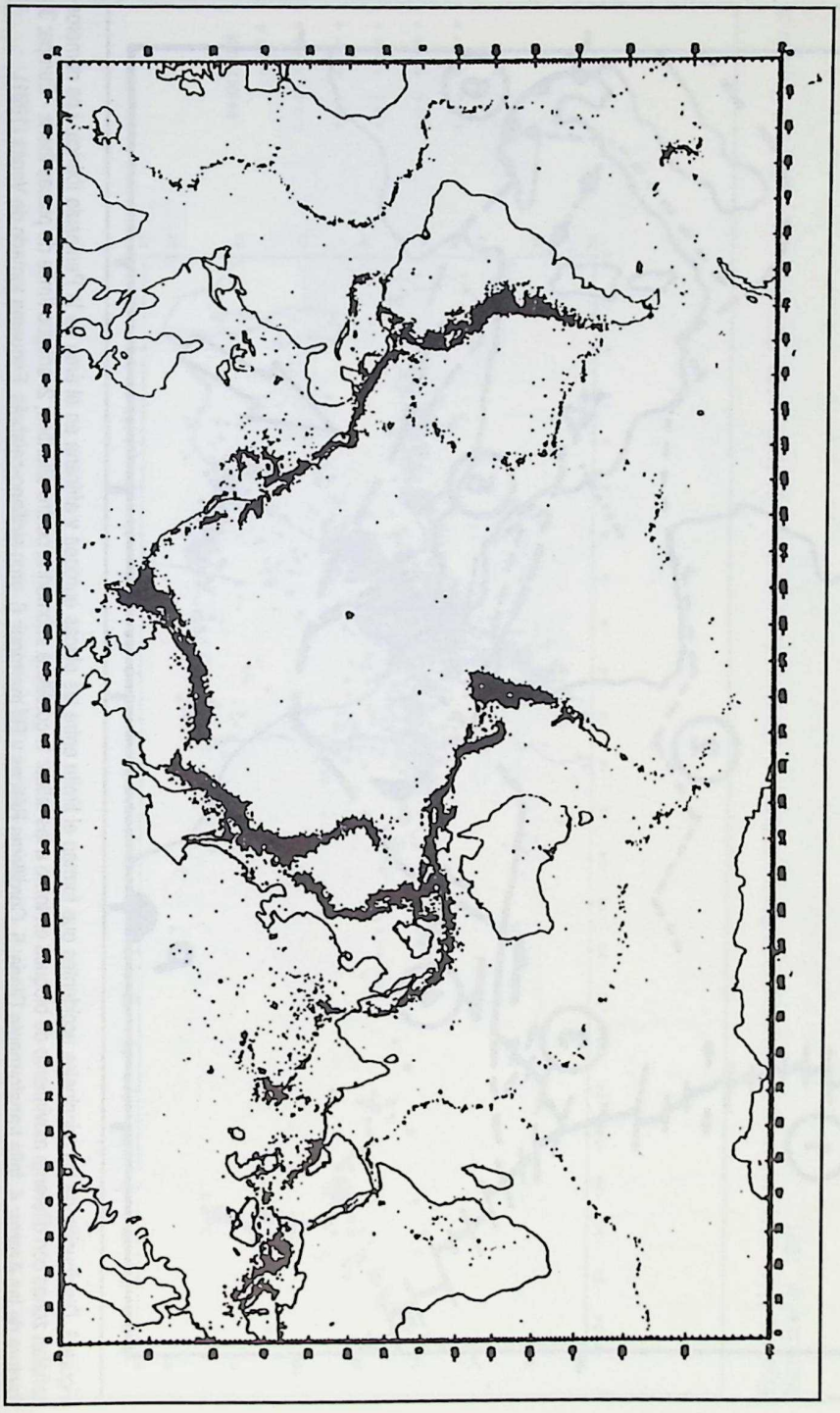


Figura 2. Distribución global de la sismicidad. Los epicentros de los terremotos corresponden al periodo 1961 - 1967 y dibujan estrechas bandas de actividad en los límites de las grandes placas tectónicas. Compárese con la figura 1. (Barazangi y Dorman, 1969, en Capote, 1988).

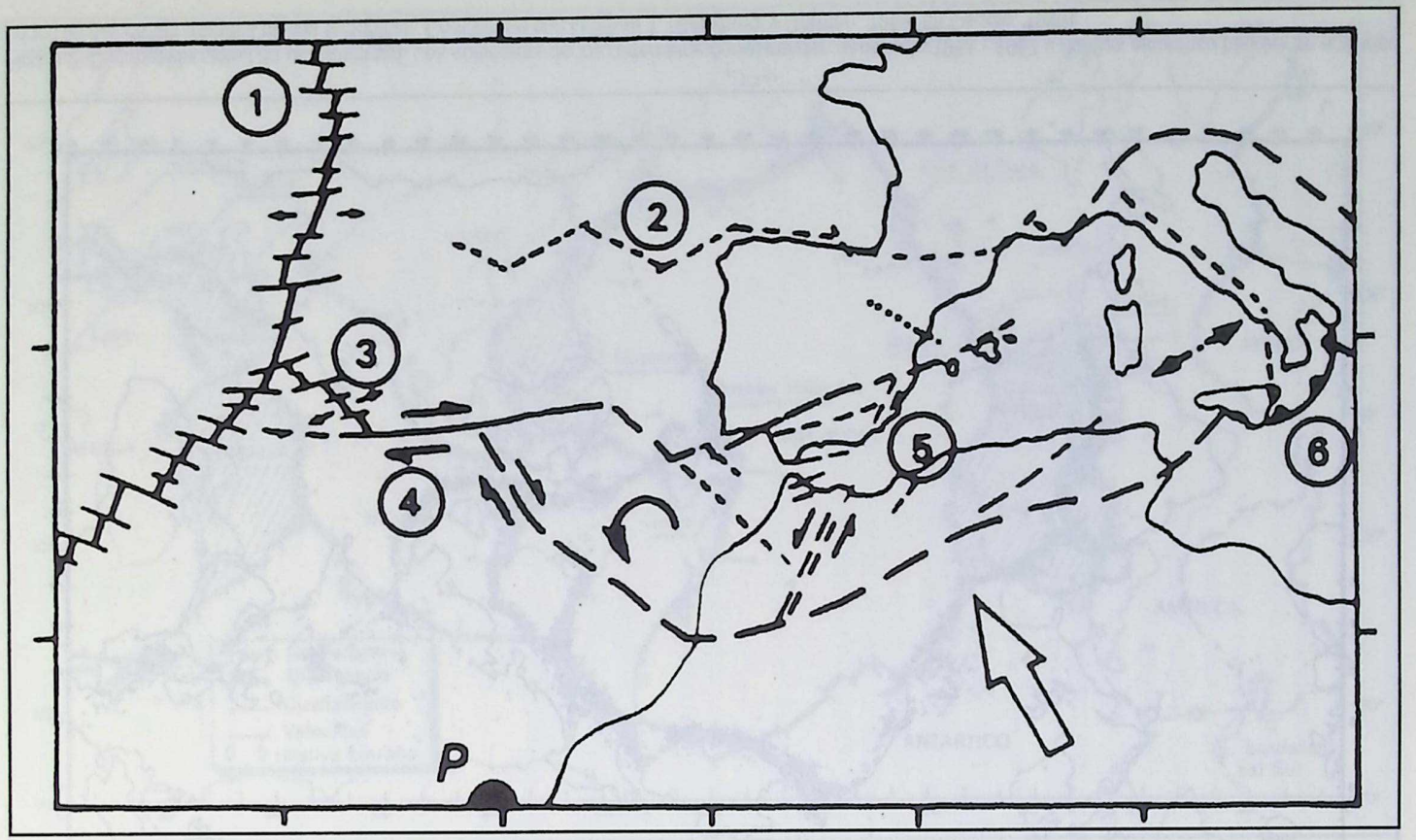


Figura 3. Distribución de los principales accidentes que forman el límite entre las placas europea y africana en el área de la Península Ibérica. Los números señalan zonas con diferente movimiento de bloques en torno a las fallas: 1. cordillera submarina centro-atlántica; 2. antiguo límite de placas Iberia - Europa; 3. fractura de las Azores; 4. falla transformante Gloria; 5. Cordilleras Béticas y Rif marroquí; 6. arco siciliano-calabrés. Esquema tomado de Vegas (1991).

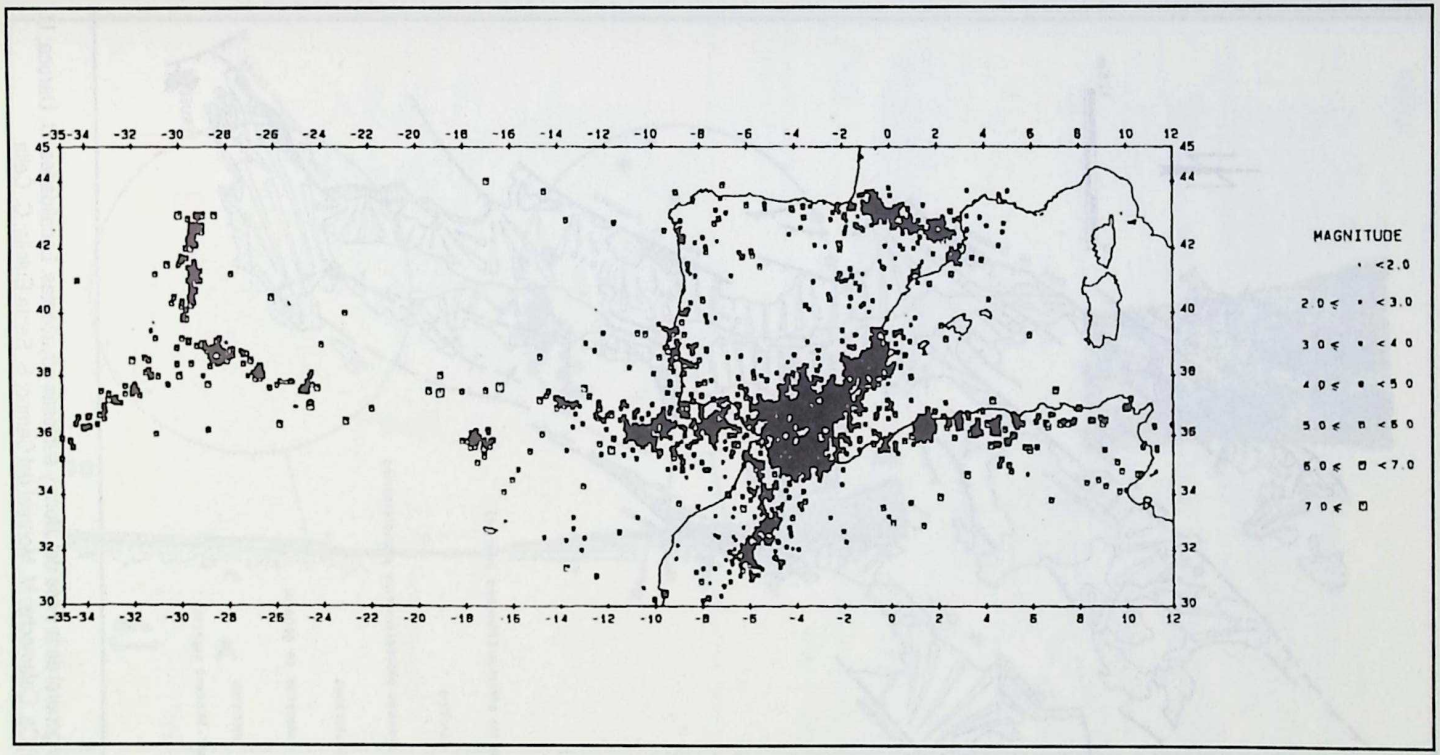


Figura 4. Mapa de los terremotos registrados en la Península Ibérica y sus alrededores en el periodo 1920 - 1980. Compárese con la figura 3. Tomado de Mezcua et al., 1991.

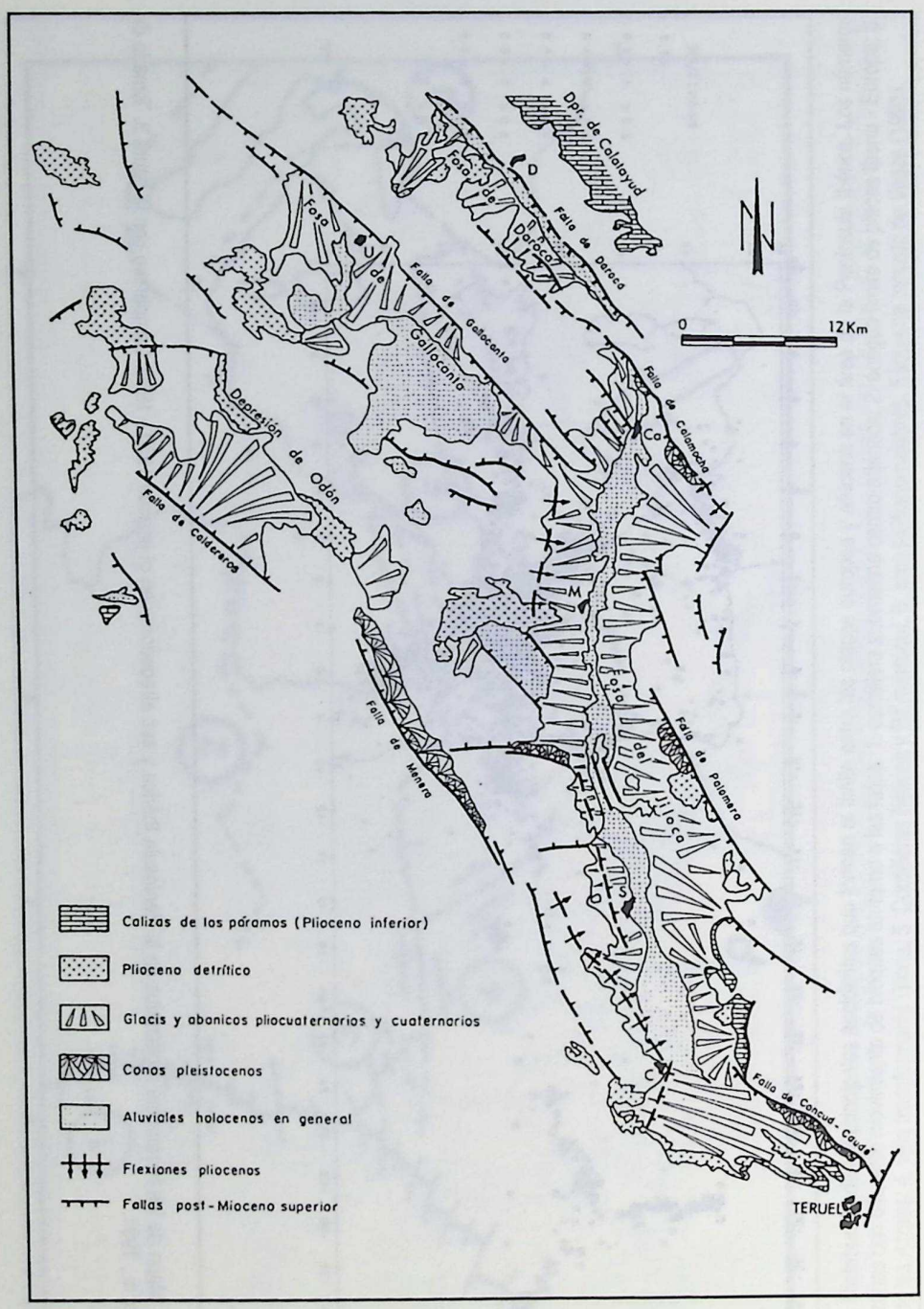


Figura 5. Esquema general de la Fosa del Jiloca y subfosas adyacentes. Localidades: D. Daroca; U. Used; Ca. Calamocha; M. Monreal del Campo; S. Santa Eulalia; C. Cella.

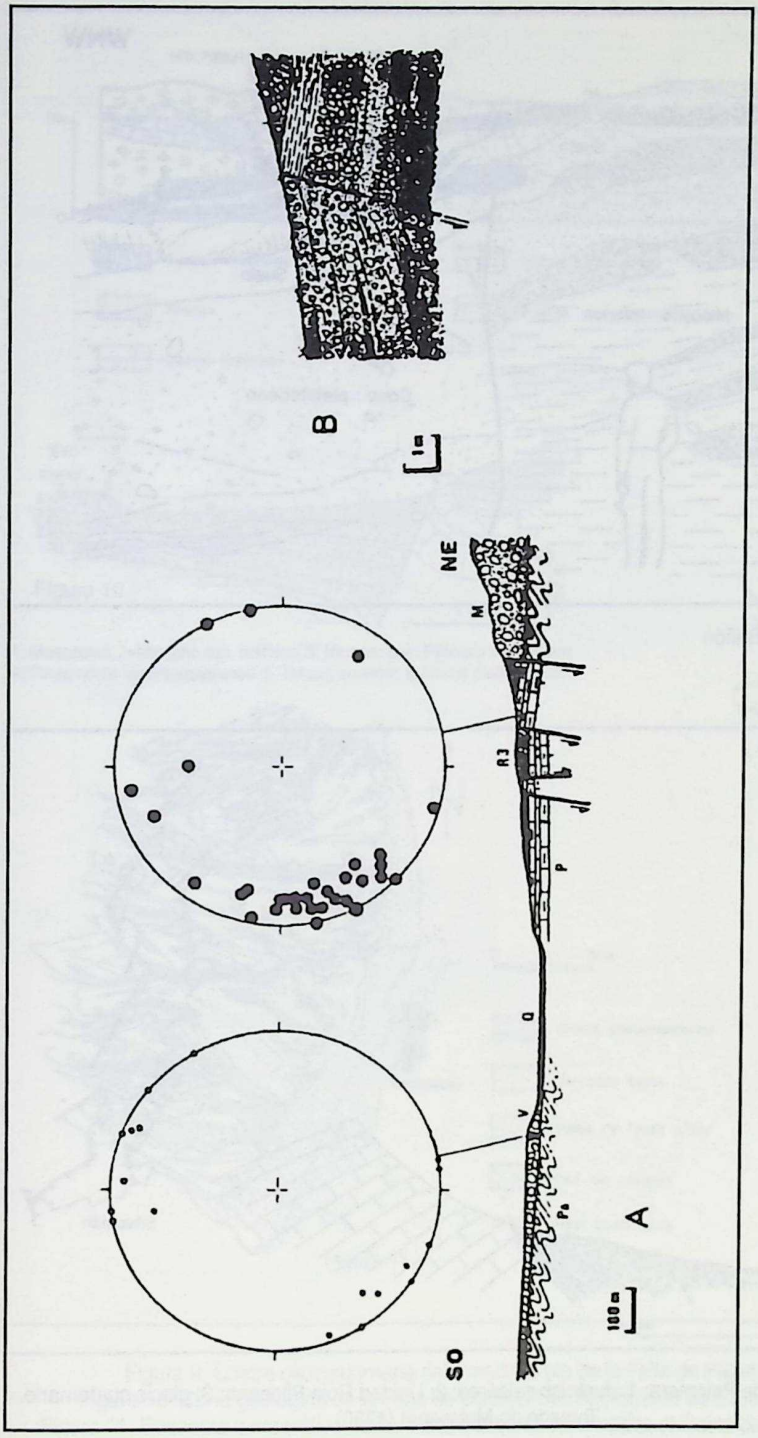


Figura 6. Falla de Calamocha en la Venta de los Céntimos; A: esquema general; B: detalle; Pa: Paleozoico; M: Mioceno inferior; P: calizas pliocenas; R3: Unidad Roja Pliocena; V: glacis pliocuaternario; Q: aluvial cuaternario. Tomado de Simón(1983).

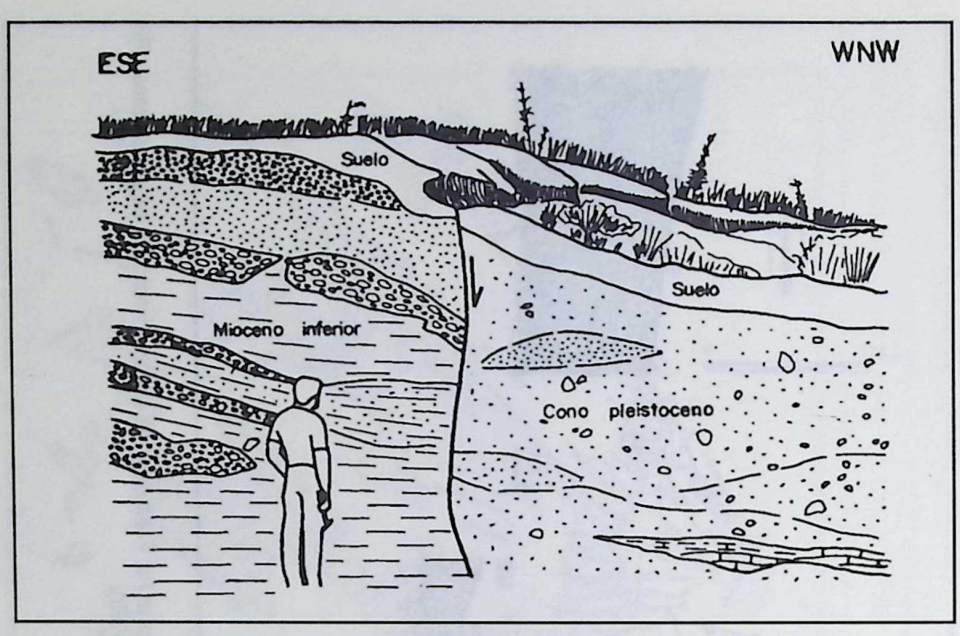


Figura 7. Falla de Bañón

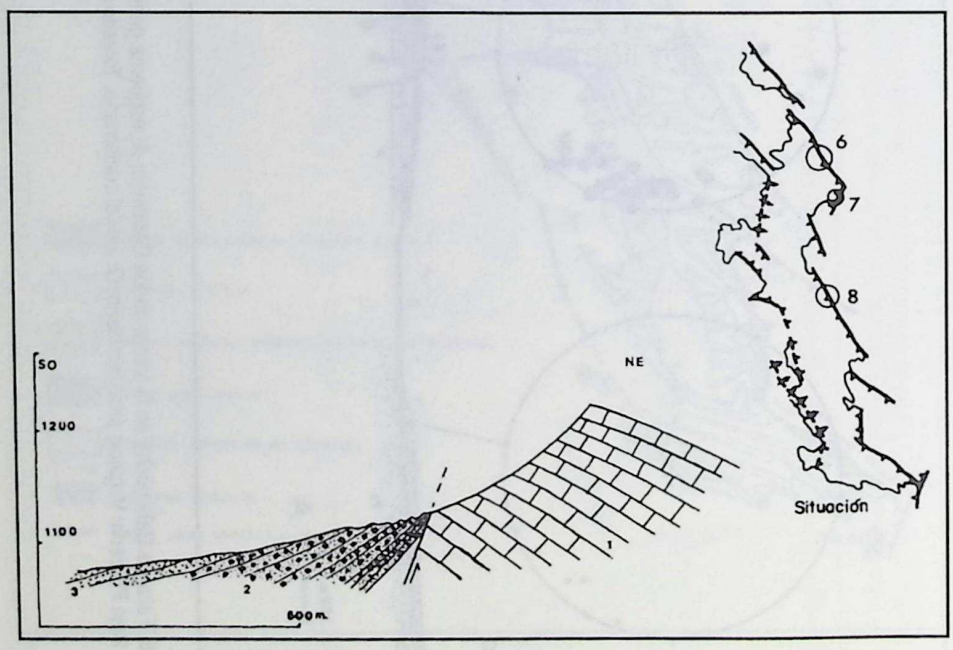


Figura 8. Falla de Palomera; 1: Jurásico calcáreo; 2: Unidad Roja Pliocena; 3: glacis cuaternario. Tomado de Moissenet (1980).

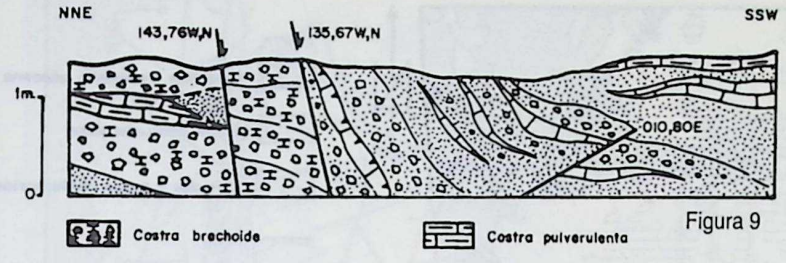


Figura 9

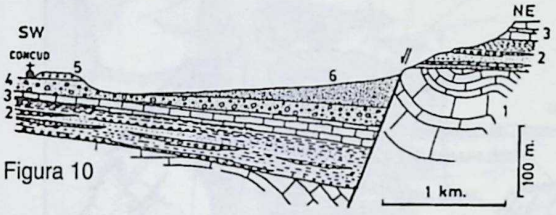


Figura 10

1: Mesozoico. 2: Mioceno sup. detrítico. 3: Mioceno sup.-Plioceno inf. calcáreo.
4: Piedemonte villafranquiesense. 5: Terraza superior. 6: Conos pleistocenos.

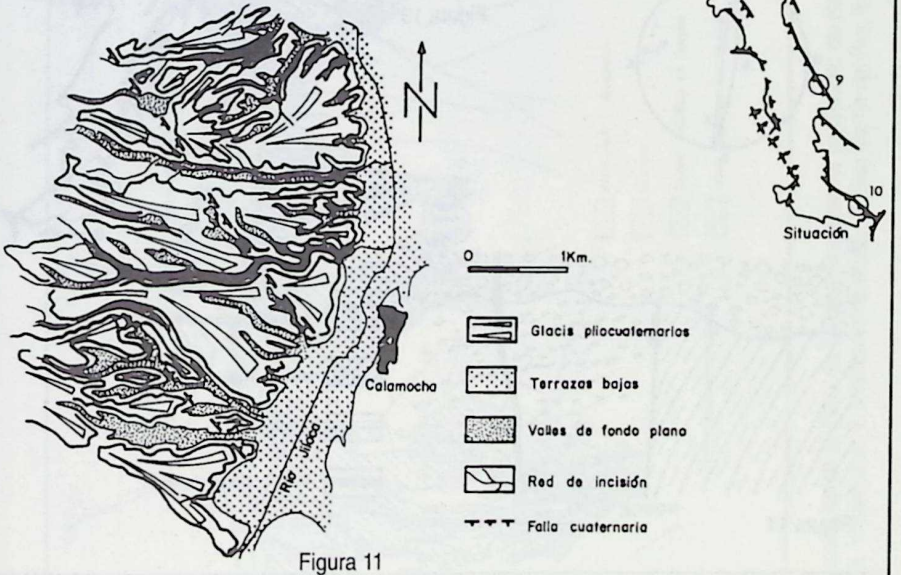


Figura 11

Figura 9. Costra pliocuaternaria deformada al pie de la Falla de Palomera.
Figura 10. Corte geológico de la Falla de Concud-Caudé (Tomado de Simón, 1987).
Figura 11. Esquema cartográfico de las fallas cuaternarias situadas al Oeste de Calamocha.

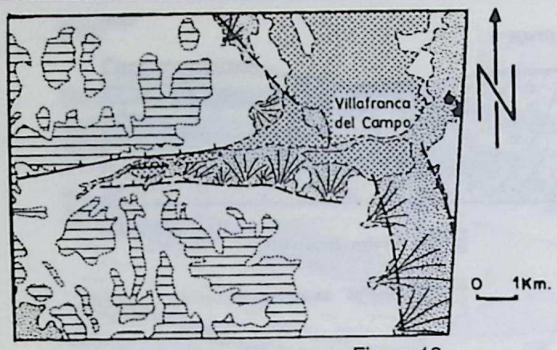
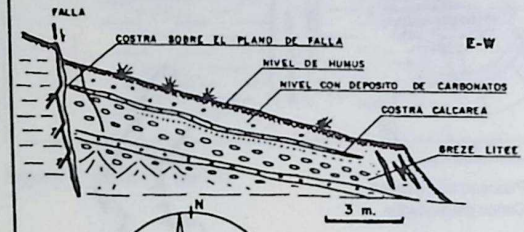


Figura 12



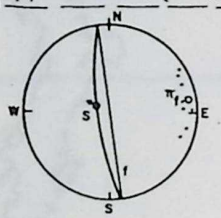
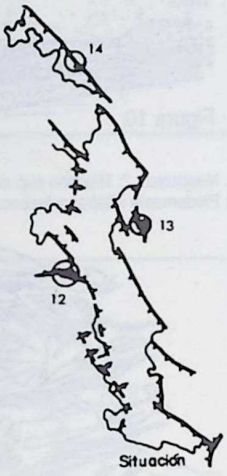


Figura 13



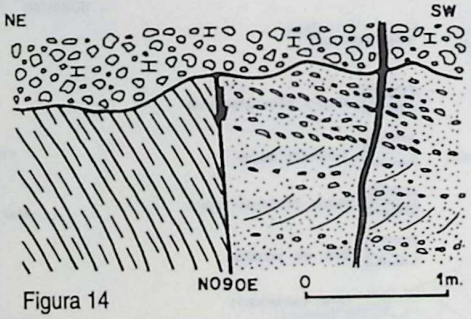


Figura 14

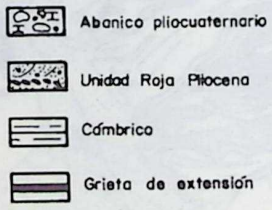


Figura 12. Estructuras recientes afectando a glacis pliocuaternarios al Oeste de Villafranca del Campo (tomado de Simón, 1989).

Figura 13. Falla holocena de Rubielos de la Cérida (tomada de CAPOTE et al., 1981).

Figura 14. Relación entre unidades pliocenas y el Paleozoico de la Fosa de Daroca en las cercanías de San Martín del Río.

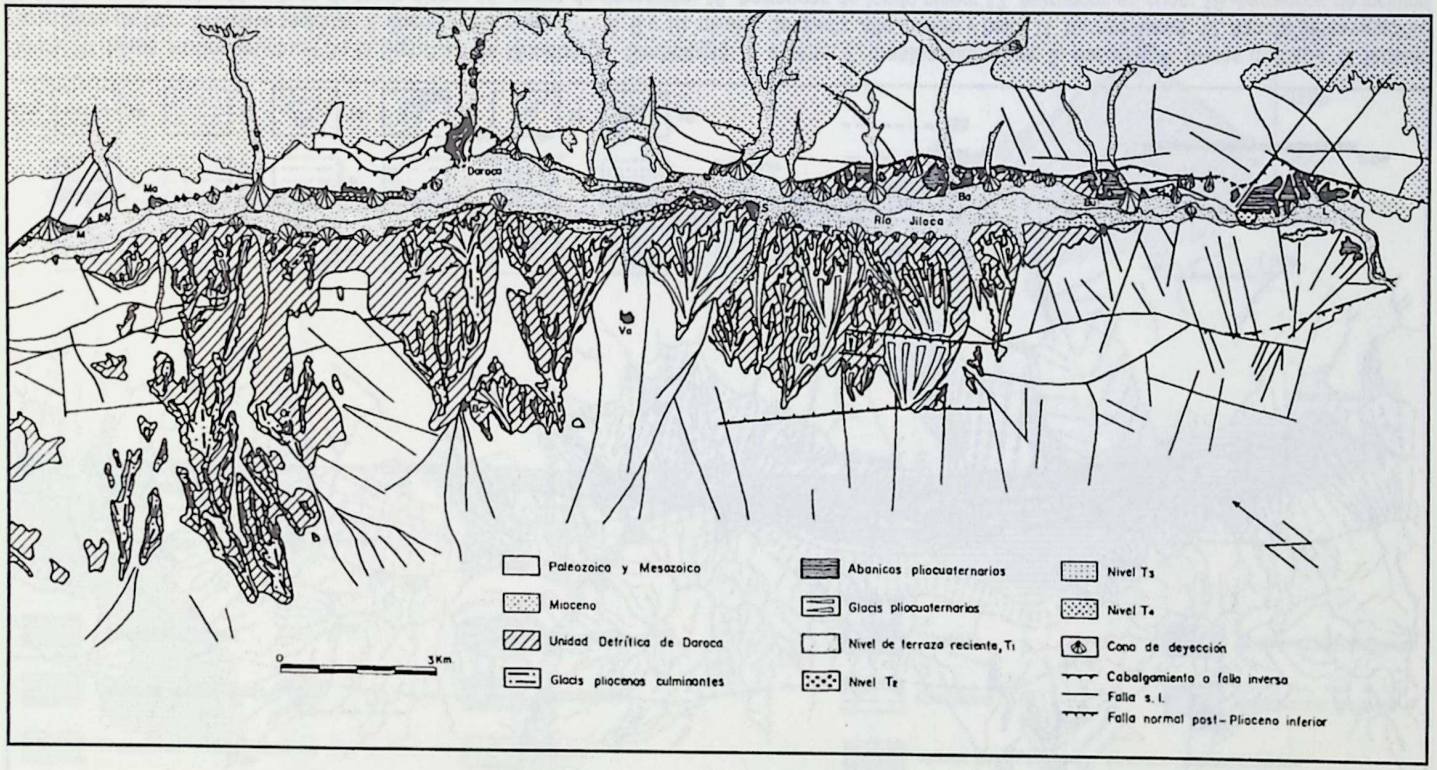


Figura 15. Mapa geológico de la Fosa de Daroca (ligeramente modificado de Hernández et al., 1983a). Municipios: M. Murero; Ma. Manchones; Or. Orcajo; Bc. Balconchán; Va. Valdehorna; V. Villanueva de Jiloca; S. San Martín del Río; Ba. Báguena; Bu. Burbáguena; L. Luco de Jiloca.

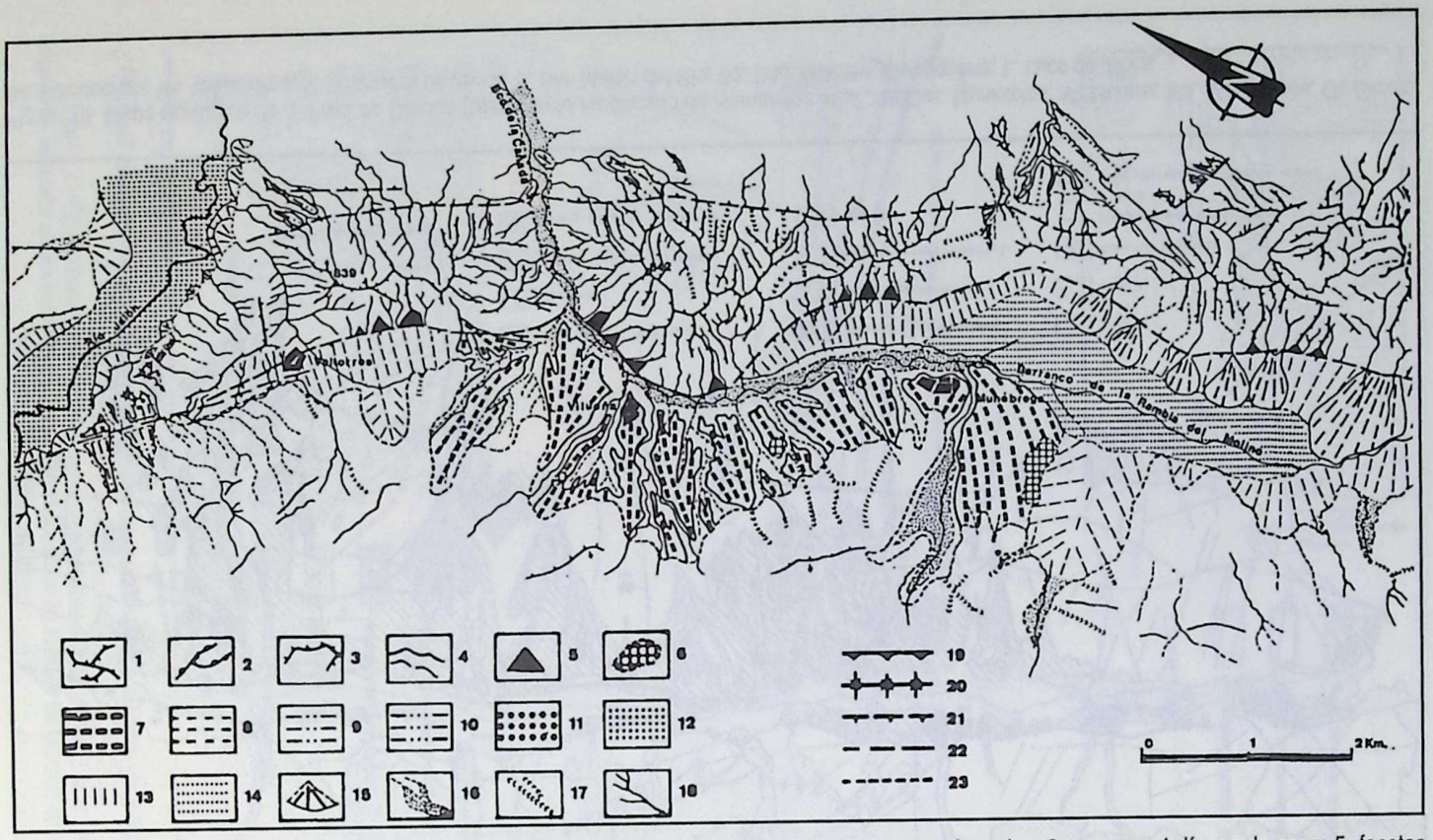


Figura 16. Mapa morfoestructural de la Semifosa de Munébrega. Simbología: 1. aristas; 2. crestas alomadas; 3. escarpe; 4. líneas de capa; 5. facetas triangulares de falla; 6. relieve residual; 7. abanico pliocuaternario; 8, 9 y 10. niveles de glacis, alto, medio y bajo; 11. terraza fluvial; 12. llanura de inundación; 13. ladera regularizada; 14. relleno de fondo plano; 15. conos de deyección; 16. barrancos de fondo plano; 17. barrancos en cuna; 18. barrancos de incisión lineal; 19. cabalgamiento; 20. sinclinal; 21. falla normal; 22. fractura; 23. contacto discordante.

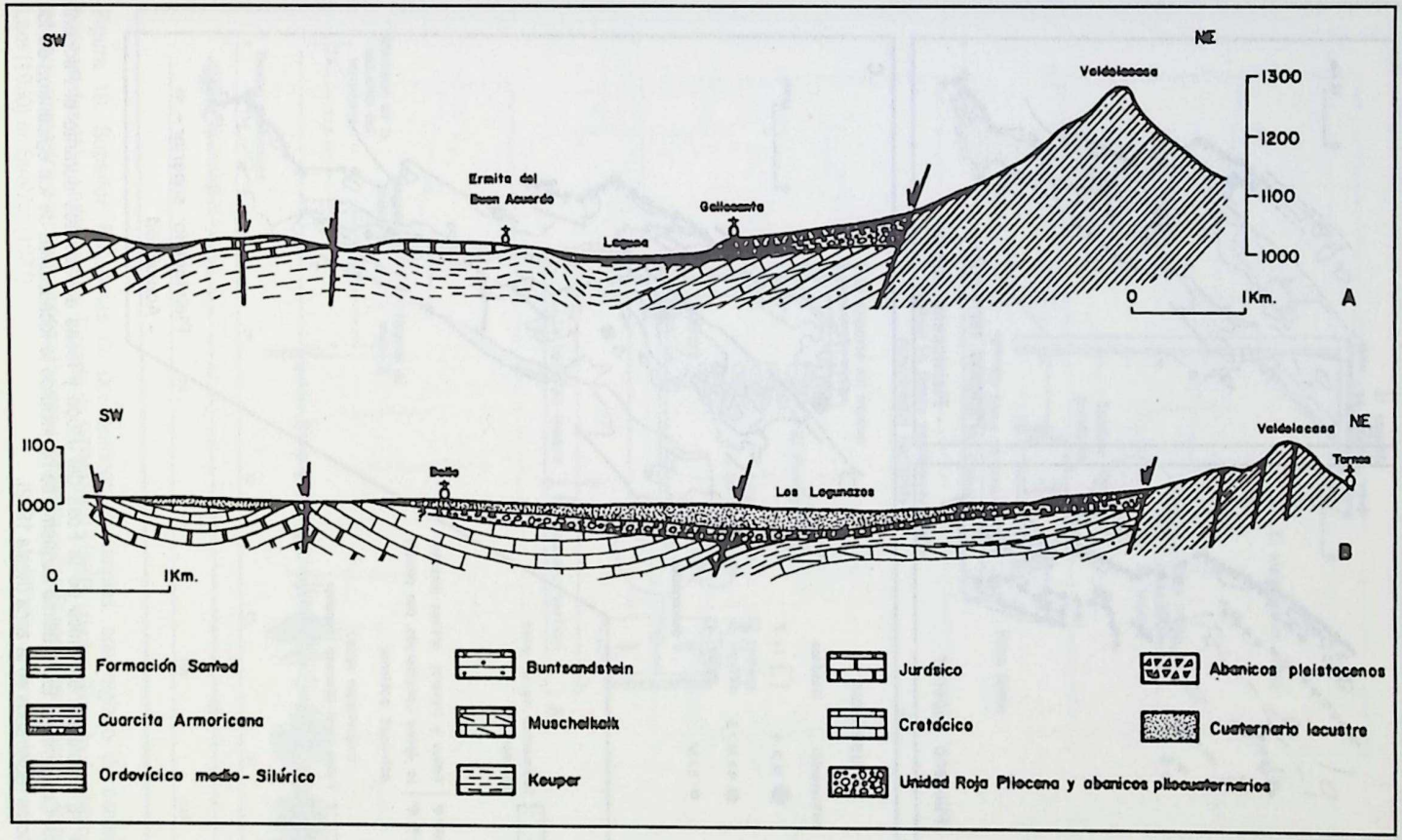


Figura 17. Cortes geológicos de la Fosa de Gallocanta, a partir de datos de Hernández et al. (1983b) y datos propios. Buntsandstein, Muschelkalk y Keuper se refieren a las formaciones areniscosa, calcárea y margoyesífera respectivamente del Triásico; Jurásico y Cretácico presentan facies carbonatadas.

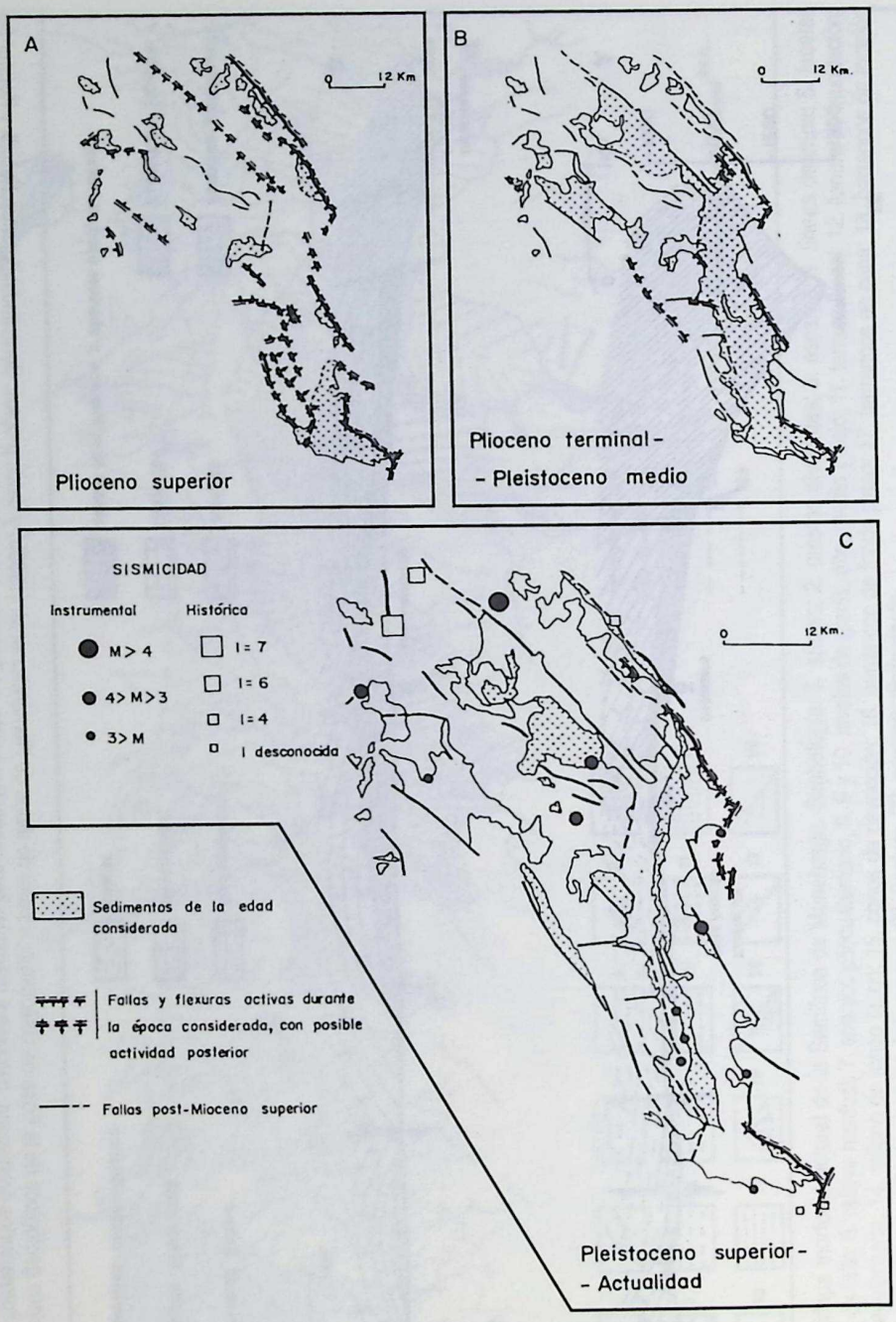


Figura 18. Evolución tectónica de la Fosa del Jiloca y fosas adyacentes durante el Plioceno superior-Cuaternario. En el último esquema se ha incluído la localización de los epicentros de los terremotos registrados en la zona (hasta 1992).

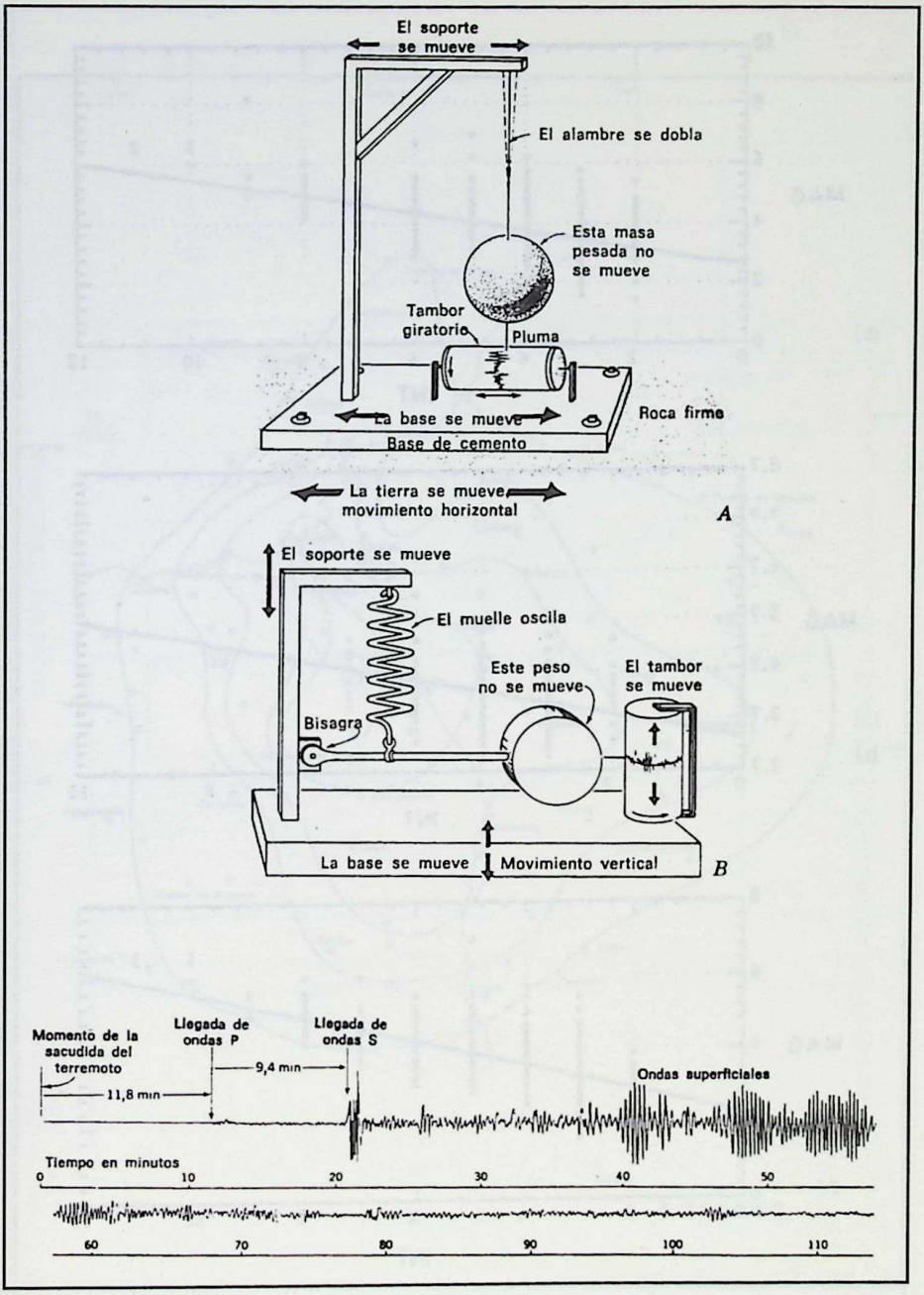


Figura 19. Superior: Esquemas de dos sismógrafos simples, con registro de oscilaciones horizontales (A) y verticales (B). Tomado de STRAHLER (1987). Inferior: Ejemplo de sismograma, con sus elementos principales (ondas P: ondas primarias; ondas S: ondas secundarias). Tomado de Leet (1950) en Strahler (1987).

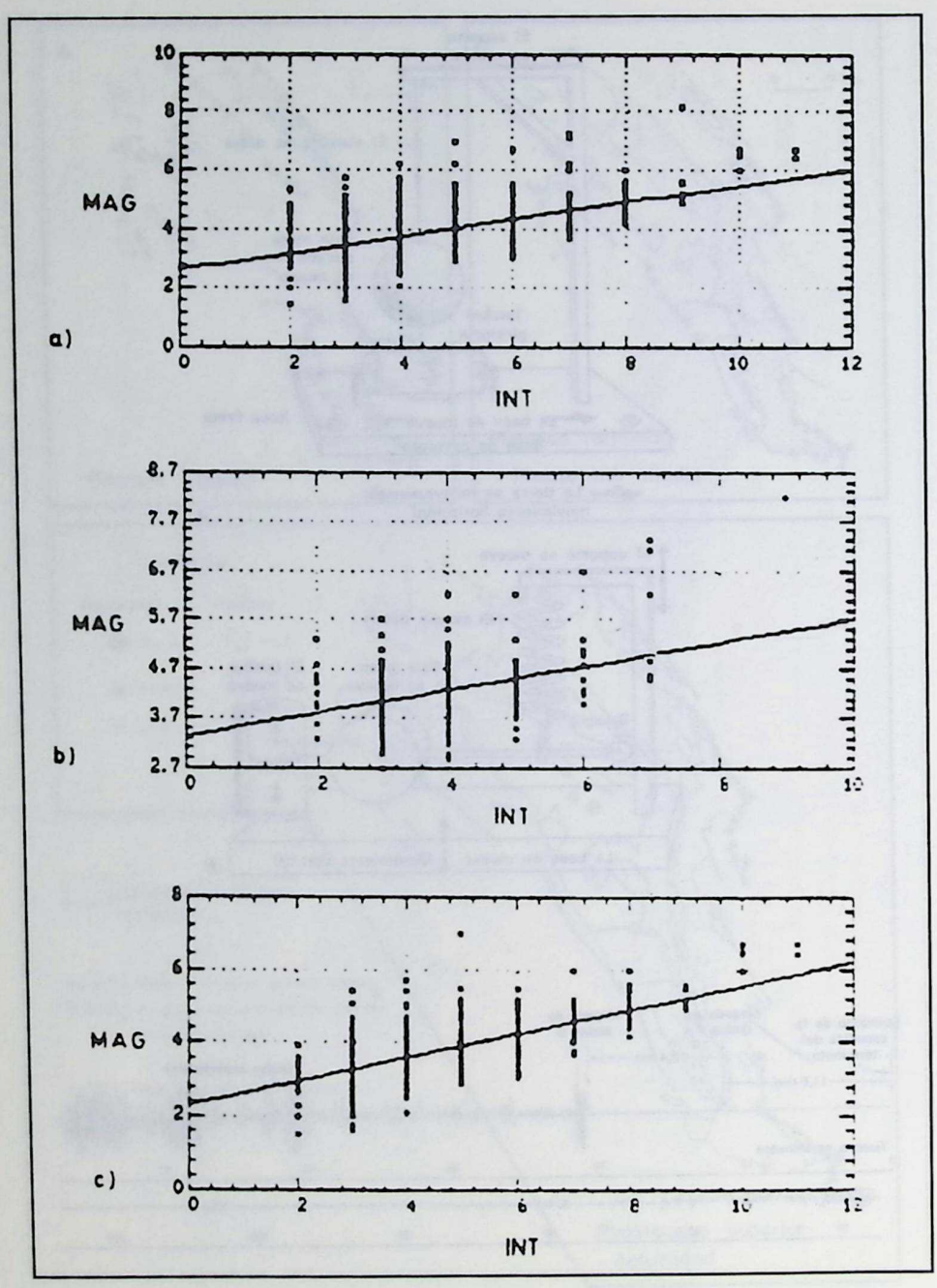


Figura 20. Regresión lineal entre valores de magnitud e intensidad de terremotos registrados en el área ibero-magrhebí. a. cómputo global; b. terremotos submarinos; c. terremotos con epicentro terrestre. Tomado de Costa y Oliveira (1991).

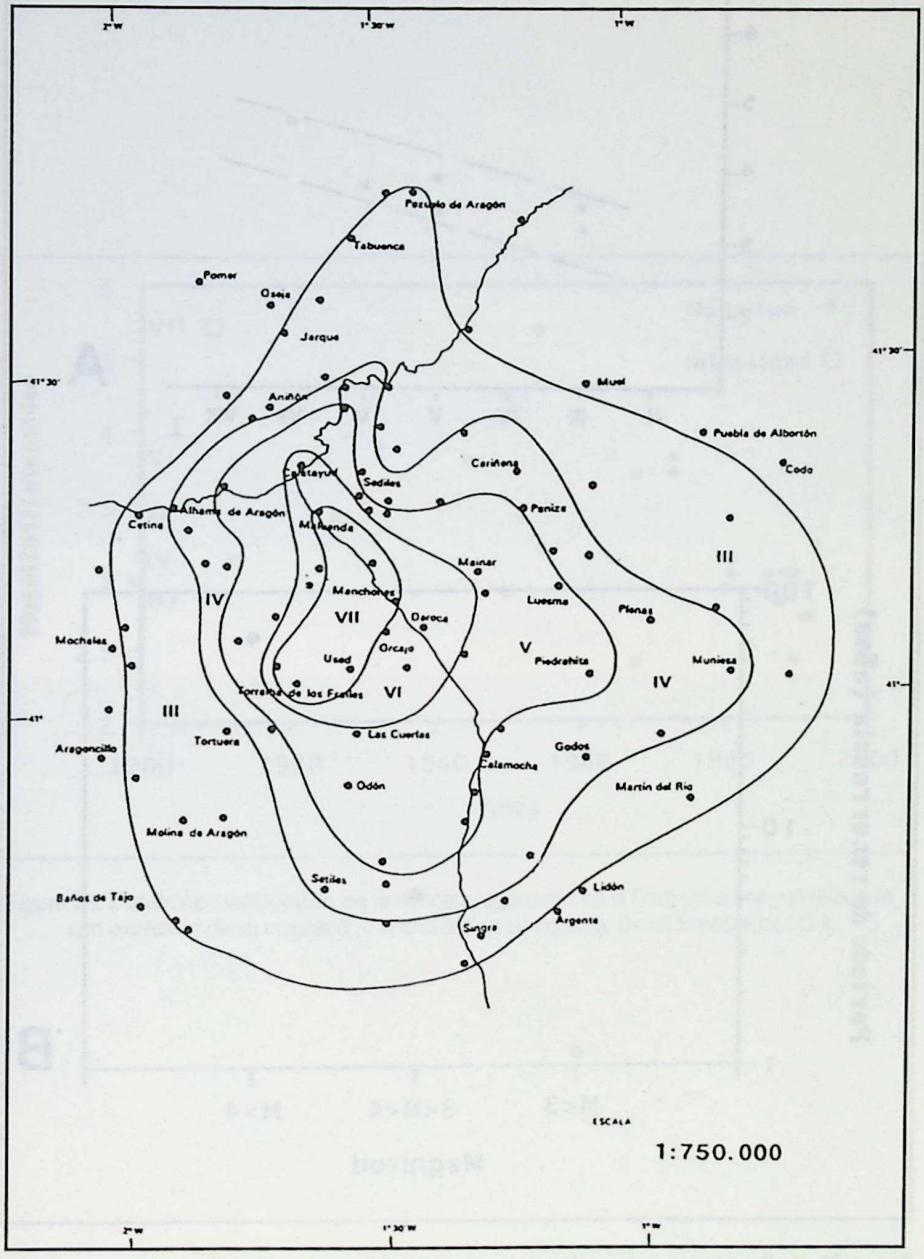


Figura 21. Mapa de isosistas del terremoto de Used (28/9/1953), según REY PASTOR y BONELLI (1957).

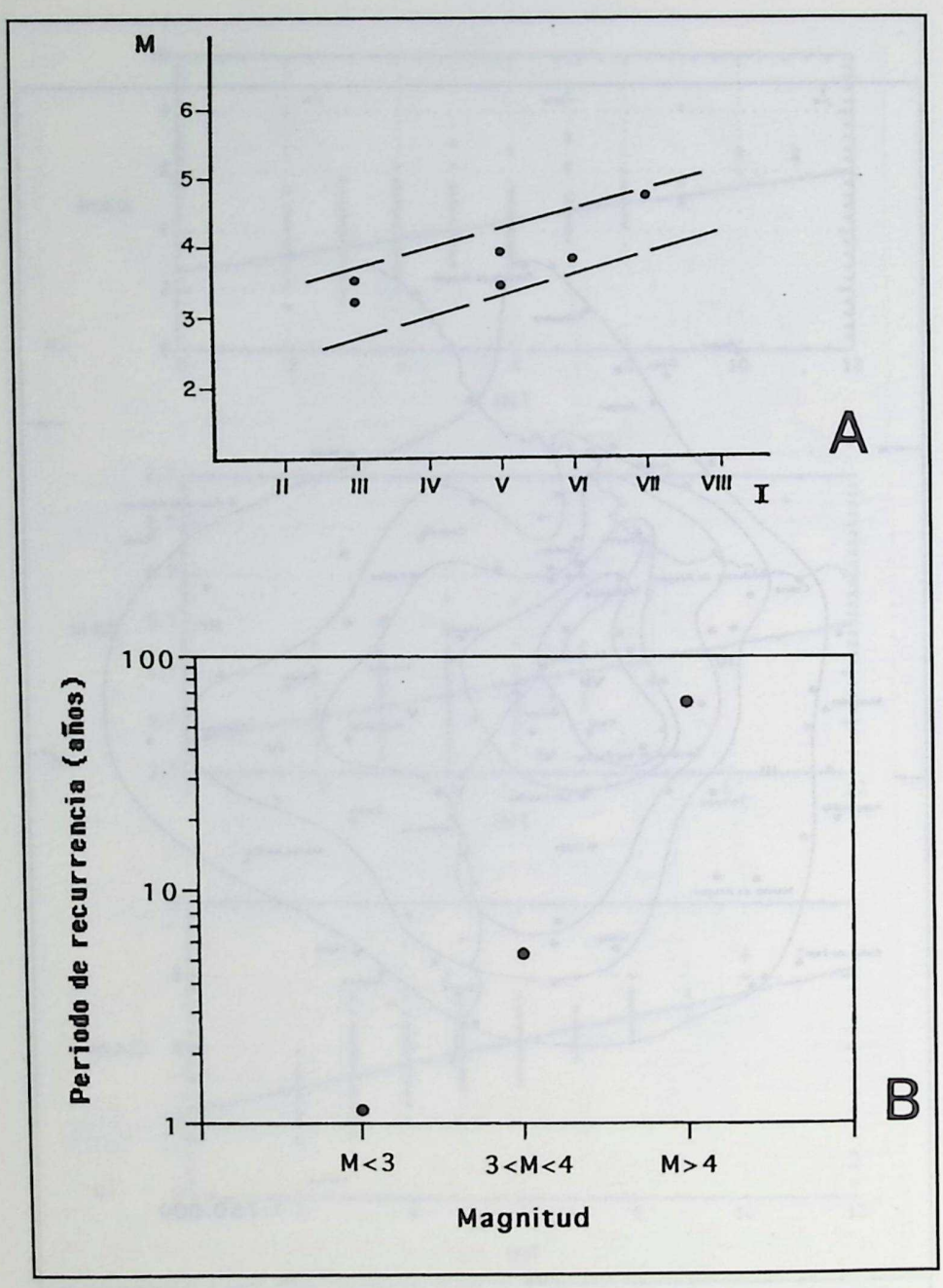


Figura 22. A: Correlación entre valores de magnitud (M) e intensidad (I) para los terremotos registrados en la Cordillera Ibérica central (datos tomados de I.G.N.). B: Recurrencias observadas para los terremotos de la Fosa del Jiloca y alrededores, agrupados en terremotos destructivos (M>4), moderados (3<M<4) y pequeños (M<3).

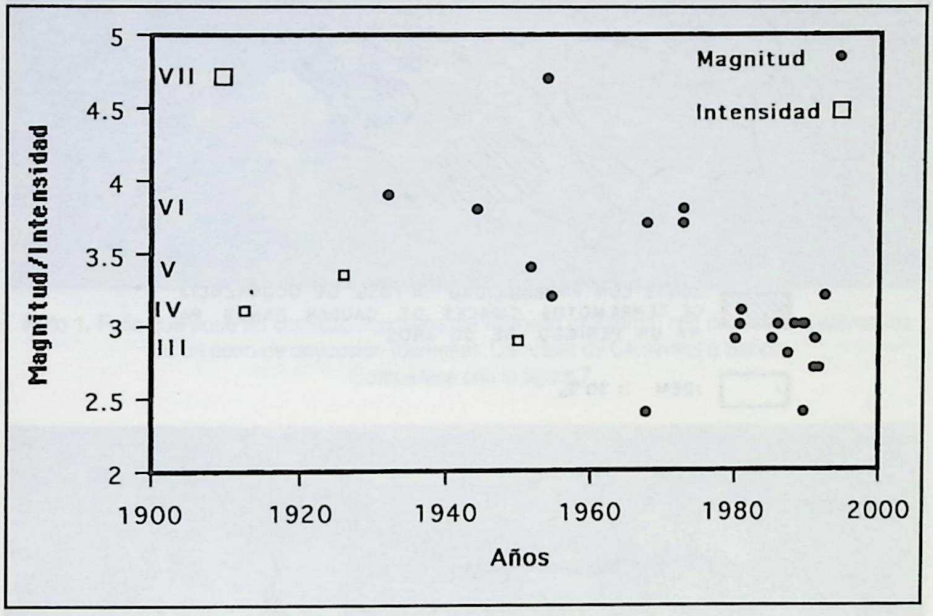


Figura 23. Distribución temporal de los terremotos registrados en la Fosa del Jiloca y alrededores, con expresión de su magnitud (o intensidad en su defecto). Datos tomados de I.G.N.

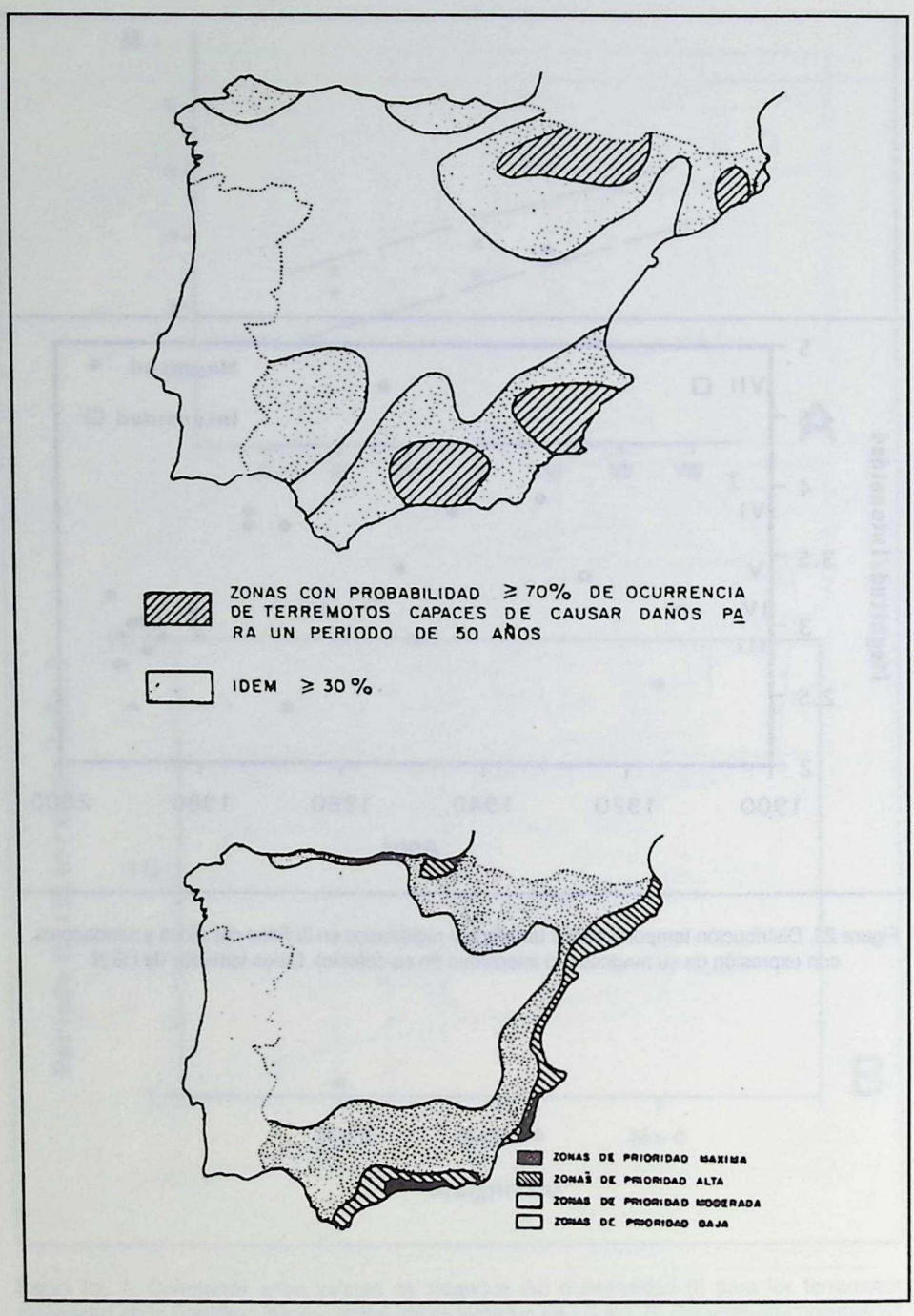


Figura 24. Mapas de riesgo sísmico y de prioridades de actuación en cuanto a dicho riesgo para España. Tomado de Gónzalez de Vallejo et al. (1981).

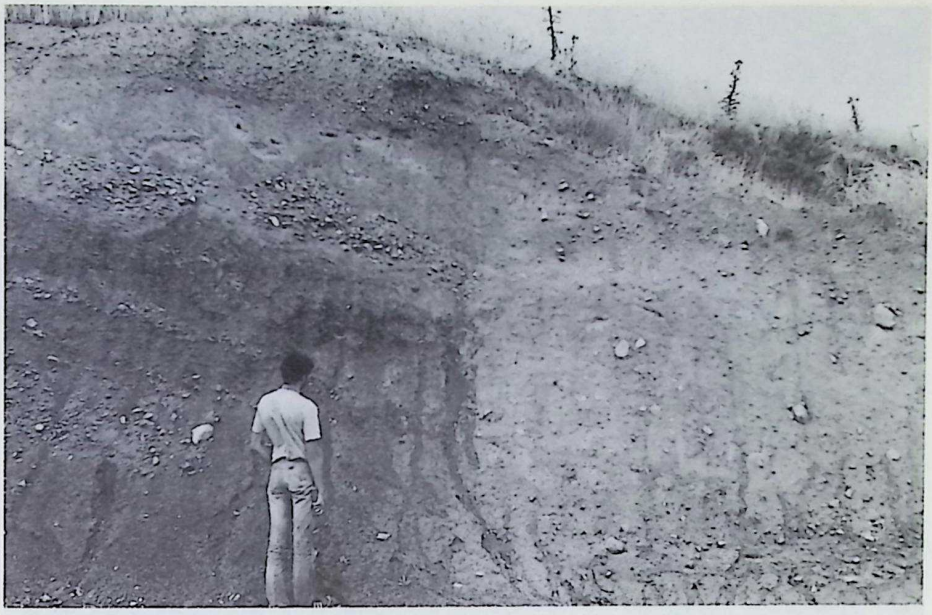


Foto 1. Falla que pone en contacto depósitos del Mioceno (izquierda) con depósitos cuaternarios de un cono de deyección (derecha). Carretera de Caminreal a Bañón. Compárese con la figura 7.

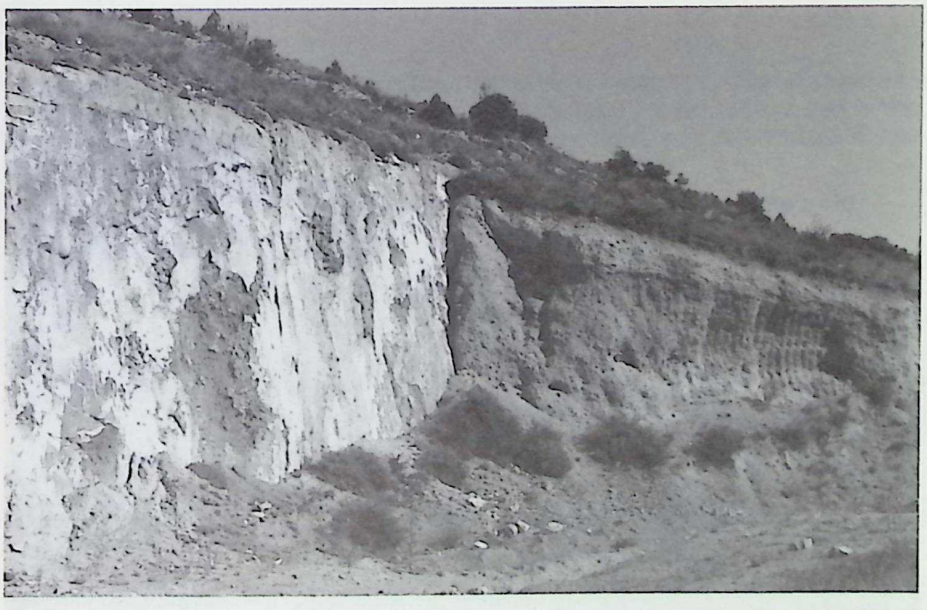


Foto 2. Falla que pone en contacto materiales calcáreos jurásicos (izquierda) con un depósito de ladera muy reciente, holoceno (derecha). Carretera a Rubielos de la Cérida. Compárese con la figura 13.



Foto 3.- Falla que pone en contacto materiales cuarcíticos paleozoicos (izquierda) con la Unidad Roja de Daroca (derecha). Carretera a Ferreruela.



Foto 4.- Aspecto general de la Falla de Daroca cerca de San Martín del Río. El escarpe coincide con la traza de la falla, a cuyo pie se observan diversos conos de deyección.

XILOCA 17
págs. 207-212
1996
ISSN: 0214-1175

UN HONGO CURIOSO E INTERESANTE PARA EL CATÁLOGO PROVINCIAL, ENCONTRADO EN LA COMARCA DEL JILOCA: *PHALLUS HADRIANI* VENT.:PERS

Jesús Navarro
Juan M. Pisco
Eleazar Suárez

Resumen.– *Se hace un breve compendio, con carácter divulgativo, sobre la importancia de los hongos en la Naturaleza. Se describe someramente* Phallus hadriani *Vent.: Pers., poniendo especial énfasis en que se trata de la primera especie del orden* Phallales *catalogada en la provincia.*

La exsiccata se encuentra depositada en el herbario H.H.T.S.G. con el número 490.

Palabras clave: Phallus, Gasteromycetes, *Comarca del Jiloca, Teruel.*

Summary.– *We make a short popularizing summary about the outstanding of fungi in the nature.*

We describe superficially Phallus hadriani *Vent.: Pers., putting the emphasis on the fact, that this is the first time, a specie of the order* Phallales *is catalogued in the provincia of Teruel.*

The exsiccata is deposited in the herbarium H.H.T.S.G. with the 490 number.

Key words: Phallus, Gasteromycetes, *Comarca del Jiloca, Teruel.*

Todos los años, en el otoño, muchas personas se adentran en los bosques y montes para recoger rebollones u otras especies de setas disfrutando de un dia agradable en contacto con la Naturaleza o con la intención de obtener algún beneficio económico mediante su recolección.

Es, por desgracia, habitual contemplar el desdichado espectáculo de encontrarnos con que una buena parte de las fructificaciones de los hongos, habitualmente llamadas setas, aparecen destrozadas mediante el consabido puntapié o absurdamente manipuladas por quienes, con toda seguridad, desconocen la fundamental función que los hongos desarrollan en cualquier recinto ecológico.

Como es lógico debería desterrarse tan mala costumbre y a la par, empezar a conocer los diferentes cometidos que realizan las distintas especies de hongos existentes en la Naturaleza.

Probablemente a través de su conocimiento nos resulte más fácil tenerles el mismo respeto y consideración, que a los restantes organismos que en nuestro planeta existen.

Todas las especies, incluso las que viven de forma parásita, cumplen una importante función. Muchas, la mayoría, descomponen la materia orgánica de los suelos que posteriormente utilizarán en su nutrición la totalidad de las diferentes especies arbóreas de nuestros bosques, e igualmente multitud de arbustos y otras plantas. Muchísimos hongos se asocian simbióticamente con la mayoría de los árboles (micorrizas) colaborando de esta forma a su más rápido crecimiento y mayor fortaleza.

También poseen un gran valor como elemento educativo, especialmente en las escuelas; un inmenso interés científico y económico por su masiva utilización en innumerables procesos industriales, agroalimentarios, médico–farmacéuticos, y en las últimas décadas, por su utilización en reforestaciones sobre hábitats muy degradados o su introducción en plantones micorrizados para explotaciones truferas u otras.

Parecen pues, pruebas más que suficientes para que merezcan nuestro respeto y protección.

Una de las setas más llamativas que podemos encontrar en nuestra comarca es: *Phallus hadriani* Vent.: Pers., la cual lo es tanto por su singular aspecto y morfología como por su rareza en la provincia. La primera y única cita conocida hasta la fecha, corresponde a nuestra recolección efectuada en una chopera de cultivo en el rio Pancrudo, entre Luco del Jiloca y Lechago.

Esta especie ciertamente similar a *Phallus impudicus* L.: Fr., llamado vulgarmente falo hediondo a causa de su repelente olor, se caracteriza como el resto del género por el aspecto fálico de sus fructificaciones cuando los ejemplares se encuentran completamente desarrollados.

Phallus hadriani presenta a grandes rasgos los siguientes caracteres: los carpóforos, semihipogeos en los primeros estadios de desarrollo, son de morfología globosa a piriforme, de color blanquecino que en contacto con el aire se tornan rosa–rojizo–violáceos, de 3 a 6 cm. de diámetro y con gruesos cordones miceliares en la zona de fijación al substrato. Posteriormente se rompe el peridio o parte externa del carpóforo y emerge la gleba (parte fértil) que tiene forma cónico– campanulada, es de consistencia viscosa, delicuescente, de color verde oliváceo oscuro y olor fortísimo, peculiar y no del todo desagradable. La gleba está sostenida por un pie de 7–15 (20)x 3–5 cm. cilíndrico a ligeramente fusiforme, blanco, hueco y esponjoso. Los restos del peri-



Pallus hadriani.



Pallus hadriani (Luco de Jiloca).

dio quedan en la base del pie formando una especie de volva y a menudo permanecen también envolviendo parcialmente el ápice de la gleba

Microscópicamente presenta esporas elipsoidales, lisas, amarillentas, de gruesas paredes y de 3–5 x 1–2 µm. Los basidios son cilíndrico–ventricosos, octospóricos y de 20–25 x 3–5 µm.

Dentro de cierta variabilidad ecológica, habita esencialmente en parques, jardines y huertos, citándose igualmente en dunas marítimas. En general, muestra claras apetencias por los suelos arenosos.

Observaciones: Aunque en la fase de huevo es a veces consumido, no puede considerarse que posea cualidad alguna que lo haga apto para la cocina.

Se parece a *Phallus impudicus* L.: Fr. (falo hediondo) pero ésta no presenta las tonalidades cromáticas tan llamativas del peridio (volva, etc.) emana un olor tremendamente desagradable, habita en el interior de los bosques de coníferas y caducifolios y sus caracteres microscópicos son diferentes; por todo lo cual pese a ser sinonimizado por algunos autores parece claro que se trata de una especie diferente.

El género *Phallus* pertenece a la familia *Phallaceae*, orden *Phallales* de la clase *Gasteromycetes.*

Como la práctica totalidad de los Gasteromicetos, los falos presentan un desarrollo angiocárpico, es decir: sus estructuras fértiles se encuentran protegidas en el interior de los carpóforos hasta que por la acción de agentes externos o por la presión causada, en nuestro caso, por el aumento de volumen del propio carpóforo se rompe la envoltura protectora (peridio) y las esporas quedan al descubierto en la gleba. El fuerte olor que exhala la gleba, y su alto contenido en azúcares, atrae a los insectos, las esporas quedan pegadas a ellos o son ingeridas, normalmente en un breve espacio de tiempo, para ser posteriormente diseminadas por contacto o defecación, facilitando de esta forma su propagación.

Las especies de la familia *Phallaceae* son saprófitas de diversos restos vegetales y suelos estercolados. Aunque no tan espectaculares por su forma y color como sus parientes de la familia *Clathraceae,* son muy llamativas y atraen poderosamente a quien tiene ocasión de observarlas. Oriundas de áreas tropicales han sido paulatinamente introducidas en Europa haciendo su aparición en España en los últimos tiempos, cada vez de forma más destacable. No obstante, su presencia en la provincia de Teruel no había sido detectada todavía, por lo que el hallazgo de esta primera especie merece, cuando menos, ser destacado.

Sin la magnitud de otras comarcas provinciales, como la Sierra de Albarracín, Montes Universales o Gúdar, la flora micólogica de la Comarca del Jiloca es bastante numerosa y en cualquier caso siempre muy interesante.

El corredor del Jiloca, en su primer trecho, es parco en especies debido a la intensísima explotación a la que se ve supeditado. Los cultivos apenas permiten la existencia y reproducción de las especies ripícolas autóctonas; las precipitaciones son escasas y casi siempre se producen en cortos espacios de tiempo, predominando las fuertes tormentas que erosionan, a menudo brutalmente, los suelos no cultivados.

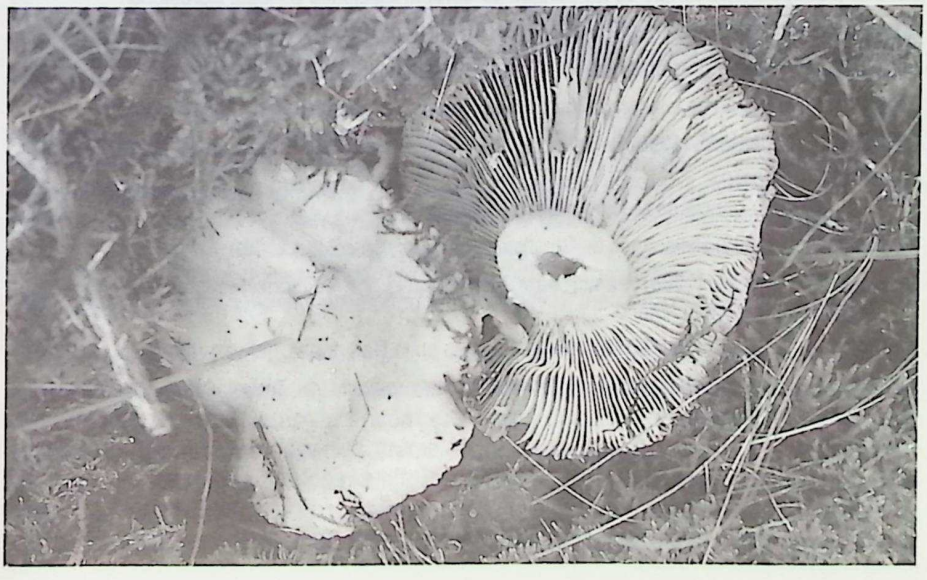
Las restantes condiciones climatológicas, siempre extremas, no favorecen tampoco la existencia de una amplia gama de hongos.

Algunas de estas condiciones mejoran ostensiblemente a partir de Monreal del Campo. El rio comienza a ser apropiadamente tal, y, por tanto, la vegetación propia de las riberas adquiere a partir de aquí cierta importancia. La comparecencia de salicáceas, tanto naturales como cultivadas va aumentando paulatinamente, la sustitución del cereal, etc, por árboles frutales, sobre todo en el tramo final provincial del rio es ya notoria, con lo cual, los hongos, al encontrar favorecidos sus requerimientos ecológicos, hacen visible su presencia mostrando a menudo sus fructificaciones.

Este hecho se magnifica, según nuestras observaciones, en el pequeño valle del rio Pancrudo, y de manera señalada desde la carretera nacional 234 hasta Navarrete del Rio.

De otra parte, las estribaciones de las sierras que al E. y O. cierran el valle con unos atractivos bosquecillos de *Quercus faginea* (rebollo), *Quercus pyrenaica* (marojo), las masas correspondientes al carrascal, *Quercus rotundifolia,* ciertamente degradadas pero aún así interesantes desde el punto de vista micológico y algunos pinares, mayoritariamente de repoblación, albergan un número tan elevado de especies fúngicas, que hace difícilmente cuantificable la cantidad de hongos que con una pequeña dosis de paciencia podemos observar.

Muchos de ellos, actualmente conocidos, son igualmente frecuentes por gran parte de la provincia, otros muchos aguardan su estudio y catalogación y es de esperar que algunos nos reserven la sorpresa de ser, como la especie aquí presentada, nuevas primeras citas o incluso taxones muy raros o, ¿por qué no? endémicos.



Lactarius deliciosus. (Almonacid de la Sierra).

GLOSARIO

Basidio: órgano característico de los hongos basidiomicetos, sobre el cual se forman las esporas de origen sexual.

Carpóforo: cuerpo fructífero de los hongos superiores, cuya función es la reproducción sexual. En la clase de los basidiomicetos se denomina también basidiocarpo o basidioma y a menudo recibe vulgarmente el nombre de seta.

Delicuescencia , delicuescente: propiedad de algunos órganos de diferentes especies de hongos, por la cual sus tejidos se transforman en una masa fluida.

Endemismo: dícese del organismo que habita exclusivamente en una zona geográfica determinada.

Hipogeo: en los hongos llámase así al que desarrolla sus carpóforos subterráneamente.

Saprófito: organismo que se nutre de materia orgánica muerta.

Simbiosis: se refiere a la vida en común de dos o más organismos, con beneficio mutuo de los participantes.

Volva: parte residual del velo general que queda en forma de dedal o vaina en la base del pie de algunos hongos agaricales y gasteromicetos.

BIBLIOGRAFÍA

ALEXOPOULOS C. J., C. W. MIMS (1985) Introducción a la Micología. Ediciones Omega, Barcelona.

BON M. (1986) Guía de campo de los hongos de Europa. Ediciones Omega, Barcelona

BREITENBACH J., F. KRÄNZLIN (1986) Fungi of Switzerland Vol. 2. Verlag Mykologia, Lucerne.

BUCZACKI S. (1989) Fungi of Britain and Europe. University of Texas Press, Austin.

CETTO B. (1979) Guía de los hongos de Europa. Tomo 1. Ediciones Omega, Barcelona.

DE DIEGO CALONGE F. (1990) Setas (hongos) Guía ilustrada. Ediciones Mundi Prensa, Madrid.

DE DIEGO CALONGE y otros. (1991) Las setas de la Comunidad de Madrid. Consejería de Cooperación. Agencia de Medio Ambiente, Madrid.

FONT QUER P. (1989) Diccionario de Botánica. Ed. Labor, Barcelona.

GARCÍA ROLLÁN M. (1986) Manual para buscar setas. (3ª edición). Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación, Madrid.

MENDAZA R., G. DÍAZ MONTOYA (1994) Las setas en la Naturaleza. Tomo 1. Iberdrola, Bilbao.

SUÁREZ E., P. GRACIA (1995) Los hongos en la provincia de Teruel. Instituto de Estudios Turolenses, Teruel.

XILOCA 17
págs. 213-226
1996
ISSN: 0214-1175

LOS MAMÍFEROS EN EL ALTO JILOCA

José Mª Cereza Abadías*

Resumen.– *Repaso de los mamíferos que habitan el Alto Jiloca turolense, con la dificultad que supone su escasa presencia a la vista humana, al ser de hábitos y costumbres nocturnas.*

Se resalta por una parte, el despoblamiento de los pueblos de esta Comarca que favorece la proliferación de estos mamíferos, por otra el progresivo incremento de cazadores cuyas prácticas tienen como objetivo nuestras tierras, frenan su expansión poblacional.

Son descritos veintiseis diferentes mamíferos, indicando sus características, hábitos y lugares que frecuentan, nombres científicos y populares y la intensidad de su presencia en la zona.

Abstract.– *A review of the mammals that live in Teruel's Upper Jiloca, with the difficulty that their slight presence to the human sight implies, being of nocturnal habits and customs. It is emphasised on one side the depopulation of the towns in the region, which favours the proliferation of these mammals. On the other, the continuous increase of hunters who choose our tands for their practics testralns their population growth. Thwenty-six alfferent mammals are described, indicating their characteristics, habits, places they haunt, scientific anci popular names and the intensity of their presence in the area.*

Al intentar hacer un repaso a los mamíferos que habitan en esta parte de la geografía turolense, nos vamos a encontrar con las dificultades que siempre aparecen cuando tratamos estas especies animales: su escasa presencia a la vista humana. De todos es conocido, que los mamíferos han desarrollado unas conductas, casi nocturnas en su totalidad. Los naturalistas nos consideramos afortunados con la visión diurna de alguna especie, teniendo que recurrir la mayoría de las veces a sus hue-

* Veterinario y Naturalista.

llas, señales o rastros, para su identificación o bien por animales cazados, o tras esperas en las que hay que ostentar ganas y paciencia para poderlos ver, asegurando de este modo su presencia. También es cierto que tras muchos años de campeos y salidas a la naturaleza, ayudan a acumular la experiencia necesaria para realizar ese aludido repaso a las especies de mamíferos que pueblan estos lugares del Alto Jiloca Turolense.

Los medios naturales van a ser definitorios de cara a la correspondencia de determinadas especies con los mismos. Asimismo el progresivo, y parece ser difícil de parar, despoblamiento de los pueblos, favorece la proliferación de algunos mamíferos que en estas soledades se mueven "a sus anchas" siendo parada su expansión poblacional por la caza en unos casos o por territorialismos familiares en otros. El jabalí y el zorro encarnan unos claros ejemplos de estas proliferaciones aludidas. Siendo el bosque mediterráneo (encinares, marojales, rebollares, sabinares) el biotopo predominante en la zona de estudio, los mamíferos ligados a estos medios (erizo común, conejo, gato montés, jabalí, lirón careto...) serán los más comunes. Igualmente la presencia de roquedos, pedreras, cortados aseguraban la presencia de alguna especie como la garduña, siendo el turón y el tejón más ligados a medios húmedos como sotos, ramblas y riberas como las del río Jiloca. La estepa cerealista, muy abundante asimismo, recogerá toda suerte de micromamíferos (ratón de campo, ratón moruno, topillo común, etc.) que tan importante papel juegan en las cadenas tróficas, al ser presas de aves rapaces y otros mamíferos mayores. El ciervo se encontrará en distintos biotopos, prefiriendo los que tengan suficiente arbolado que les proporcione protección. Conviene comentar que la base de los campeos y observaciones tienen lugar en el pueblo de Ojos Negros y limítrofes, siendo aplicables las mismas a la zona del Alto Jiloca, desde Cella a Calamocha. Los nombres vernaculares, las historias, dichos, anécdotas a los que hacemos referencia, se sitúan igualmente en Ojos Negros y comarca. Veamos pues a continuación todas las especies de mamíferos que se pueden detectar en el área citada, con un poco más de detenimiento en cada una de ellas.

CIERVO (Cervus elaphus)

El ciervo en esta zona, cada vez está más presente. La cercana reserva de los Montes Universales en las poblaciones de Orihuela, Bronchales, Guadalaviar, Noguera, etc. aporta un censo de más de mil ejemplares a los que se les quedan pequeños los pinares y valles de la citada reserva.

Por los alrededores del cerro de S. Ginés, en Ródenas, Villar del Salz, la presencia del ciervo es habitual como así lo es en los rebollares de Sierra Menera, desde donde hacen incursiones sierra abajo habiéndose avistado ejemplares por la zona de las Salinas en Ojos Negros e incluso me consta que el año pasado un pastor del pueblo encontró una cuerna de ciervo en una vallejada cercana a las estepas cerealistas de las Cañadas. La escasa presencia de pinares o bosques en este pueblo hará que los ciervos no se asienten más ante la falta de esa necesaria protección vegetal en su actividad diaria amén de ser azote los pocos ejemplares que se ven de desaprensivos cazadores. De cualquier manera es una especie que va a más en el Jiloca ante la saturación poblacional en los Montes Universales, población recuperada y aumen-

tada tras un brote infeccioso de Pasteurelosis que hace unos años diezmó a los ciervos de la zona.

CORZO *(Capreolus capreolus)*

Este pequeño cérvido de costumbres todavía más esquivas que el ciervo igualmente se va asentando en algunos pueblos del Jiloca como son Villar del Salz y Ojos Negros. Se han detectado varias veces en las faldas de Sierra Menera cuyos bosques de rebollos dan buen cobijo a los corzos cuyos ejemplares deben de proceder de poblaciones muy estables en los cercanos pueblos de La Yunta, Campillo etc., en la provincia de Guadalajara. Según constatación de la guardería de COMENA el corzo ya cría con normalidad en los bosques de Sierra Menera con lo que es de esperar, una mayor presencia por toda la zona, igualmente su expansión a otros pueblos del Jiloca siempre que se vigile la presencia de escopetas a las que les gusta el atractivo trofeo de una cabeza de corzo con su característica cuerna. Ante la evidencia de peligro, el corzo mostrará su característico blanco escudo anal además de emitir un típico ladrido, hechos éstos que nos ayudarán a su identificación. De dieta eminentemente vegetal en el Sistema Ibérico consumirá con preferencia: gayuba, quejigo y robles.

JABALÍ *(Sus scrofa)*

Esta especie va a más en toda la zona del Jiloca, como es general en casi toda España, ante la despoblación de las zonas rurales y la falta de tareas forestales, pues el jabalí en la maraña o espesa vegetación se siente el rey. Las sierras a ambos lados del río Jiloca poseen abundancia de jabalíes, organizándose importantes cacerías como en el pueblo de Bueña. Por la zona de Ojos Negros se ven cada vez más (Tajadal, Sierra Menera,...) pues es zona de paso entre las sierras donde cría habitualmente. Los campos de maíz a orillas del río serán visitados muy frecuentemente por el jabalí, que igual dejará su rastro en los campos donde se siembren los conocidos tubérculos: las patatas. La caza es uno de los medios de regular las poblaciones de jabalí pues predadores naturales cuenta sólo con las grandes águilas, como es el águila real que atacará solamente a los jabatos.

GATO MONTÉS *(Felis silvestris)*

El gato montés es un perfecto cazador que muestra su gran agilidad en los bosques de encinas que constituyen su hábitat preferido. Los micromamíferos (ratones, etc.) ocupan el 48% de su dieta, los lagomorfos (conejo, liebre) el 27% y las aves el 18% siendo más ocasional la caza de insectos y reptiles. En la comarca se dice de él que "es peor que tres zorras" haciendo referencia con ello a su extremada astucia y admiración como fino cazador. En los ojeos de los zorros, se suelen abatir ejemplares y uno de los problemas de esta especie no solo aquí sino en toda España es su cruce con gatos domésticos que abundan en las parideras situadas en el monte, dando lugar a gatos cimarrones mezcla de doméstico y montés. Esta contaminación



El Gato Montés va a estar presente en los encinares del Alto Jiloca. (José M.ª Cereza).

genética es pues una de las problemáticas más acuciantes de la población salvaje de gato montés. En el Alto Jiloca va a ocupar todos los encinares localizándose en Ojos Negros sobre todo por el Tajadal, Traslabalsa, Fuente de los Villares, etc. En este pueblo se estiman unas cinco parejas, si bien muy afectadas por la caza.

TEJÓN *(Meles meles)*

Más abundantes antaño es uno de los mamíferos que parece ir a menos. De hábitos casi únicamente nocturnos, le gusta más las zonas húmedas de sotos, regatos, ramblas... no rechazando otro tipo de hábitats. Sus madrigueras son fáciles de identificar por la tierra que mueven, pues la anatomía de sus patas y uñas los convierte en perfectos zapadores. De dieta omnívora se alimenta principalmente de insectos, raíces y algún que otro micromamífero. La observación a pleno día de tejones es casi milagrosa y en todos los pueblos la gente del campo y los cazadores saben de lugares donde tradicionalmente los hay. En Ojos Negros se dan en la Fuente de la Poveda, Minguez y en el cerro El Molar.

ZORRO COMÚN *(Vulpes vulpes)*

El zorro o zorra va a ser el mamífero más emblemático de estos pueblos. Abunda, se le caza y son numerosos los dichos e historias que tienen como protagonista a la astuta zorra. Según dicen los cazadores de Ojos Negros, "habría que hacerle un



El zorro es sin duda de los mamíferos más emblemáticos en los pueblos del Jiloca. (Julio Sánchez).

monumento". En el año 95 en este pueblo se cazaron alrededor de 100 ejemplares sin menoscabo de la población pues aunque estos carnívoros son fuertemente territoriales, los territorios que quedan vacíos son ocupados por parejas que vienen de términos limítrofes pudiéndose decir que los montes de los pueblos del Jiloca, están saturados de zorros. La despoblación cada vez más acuciante y la menor presencia humana en el campo, ha favorecido el aumento de esta especie, que con casi descaro cada vez se "humaniza" más. De todos es conocido su acercamiento a los pueblos dandóse incluso casos de zorros que entran a los corrales en los mismísimos cascos urbanos. Pastores de Ojos Negros, me relataban como las zorras siguen, por la noche, sigilosas a los rebaños esperando que cuando una oveja para, pueda devorar su placenta. Igualmente los mayores de esta comarca recuerdan como antes cuando se cazaba una zorra, se pasaba casa por casa con la piel de la misma, recaudando el cazador, huevos, patatas y otros alimentos. De cría primaveral por el mes de Mayo, confieso que uno de los espectáculos más gratificantes que la naturaleza nos brinda en estas sierras es el jugueteo de los zorreznos a las puertas de su madriguera ante la mirada vigilante de su madre.

GINETA *(Genetta genetta)*

No muy abundante en la zona del Jiloca. En Ojos Negros prácticamente no se le conoce, si bien en el barrio minero de Sierra Menera se cazaron hace unos años dos ejemplares. Ágil y habilísima cazadora la gineta en sus diarias correrías de caza utili-

za unos lugares como letrinas, donde acumula sus deyecciones, pudiéndose encontrar abundantes montones de las mismas en sitios muy concretos como oquedades de roquedos. Las ginetas son escasas en los montes del Alto Jiloca, abundando poco los avistamientos y la caza de las mismas. Los bosques húmedos y sombríos con presencia de agua parecen ser los más adecuados para su hábitat disminuyendo enormemente su densidad en llanuras cerealistas y zonas más secas.

TURÓN *(Mustela putorius)*

Especie rara en el Jiloca que gusta de zonas húmedas y es escaso en las zonas secas. Conocido más por los "hurones" que paseaban por los pueblos para cazar el conejo en madriguera, casi con toda seguridad va a estar presente en los pueblos de la vega del Jiloca, como Monreal, Sta. Eulalia, Calamocha, etc. El pasado verano personalmente pude comprobar en la carretera a su paso por Luco, la presencia de un turón atropellado junto a la cuneta.

COMADREJA *(Mustela nivalis)*

La "paniquesa" que es como se le llama por estos lares, es bastante conocida por todos y constituye uno de los mamíferos que con más facilidad se puede ver de día en sus "nerviosas" correrías. Como me comentaban unos cazadores "la paniquesa hace a todo", refiriéndose que lo mismo preda un nido de pajarillo, que se mete en el



La comadreja o *paniquesa* podrá ser vista de día en sus fugaces correrías. (José M.ª Cereza).

caño de un ratón, como en el de un conejo... por esto último la llaman "hurón pequeño". No será difícil detectarla en nuestros pueblos en los que cría en agujeros de paredes, pedrizas o huecos de árboles. Para la gente es sumamente beneficiosa, quizás será porque en el Alto Jiloca no hay casi vacas, pues en otros sitios de Aragón donde se dan estos rumiantes, se teme a las comadrejas llegando a contar que dejan secas a las vacas si les muerden en las ubres. Es el carnívoro más pequeño de la fauna española y es bastante abundante en la zona del Jiloca. Su pequeño tamaño con el característico pecho blanco, la harán inconfundible para expertos y profanos.

GARDUÑA *(Martes foina)*

La garduña ni es tan conocida ni abundante como la comadreja anteriormente descrita. En el pueblo de Ojos Negros no se le conoce casi, si bien datos contrastados de la guardería del COMENA confirman su presencia en la Sierra Menera. Ligada a zonas rocosas, más que a bosques, busca en otoño e invierno el refugio de nucleos habitados dándose hechos curioso, como pude comprobar el pasado agosto, de colonización de un pueblo, Alfambra, cercano a la cuenca del Jiloca, donde las garduñas fueron la noticia del verano y otoño. Se veían de día, de noche, competían por la comida con los animales domésticos, y llegaron a criar en una casa abandonada en el centro del pueblo. Igualmente tengo noticias de la captura de un ejemplar vivo en Monreal del Campo. Destaca en su anatomía el blanco babero en un animal de 1-2,5 kg. Su dieta es omnívora (micromamíferos, gazapos, lebratos, aves diversas, insectos, reptiles) convirtiéndose en otoño principalmente frugívora.

En zonas rocosas que habitan, dejan suficientes marcas de su presencia, a través de sus defecaciones. Es de los mamíferos que posiblemente abunde más de lo que la gente y expertos creen.

ERIZO *(Erinaceus europaeus)*

El espinoso erizo va a estar presente en toda la zona del Jiloca. Va a ser un mamífero que despliega su mayor actividad en verano pues durante el invierno está sometido a un proceso de hibernación en el que su metabolismo basal queda reducido al mínimo. Muy común en los meses del estío, la imagen de los erizos atropellados por coches en las carreteras va a estar presente por doquier, siendo esa la principal causa de la mortalidad de los erizos. Para la gente, en general, son muy beneficiosos pues comen insectos y ratones que perjudican los huertos y las cosechas. Mantiene buenas poblaciones en la comarca del Alto Jiloca, donde dicen "que salen mas cuanto más llueve", "que los perros riñen con ellos" y que en general es uno de los mamíferos que mejor cae por estas tierras.

CONEJO *(Orictolagus cuniculus)*

En unos estudios sobre las densidades del conejo en la provincia de Teruel, que unos compañeros veterinarios hicieron hace unos años, el pueblo de Ojos Negros, arrojaba unas cifras que le conferían el poseer una de las mayores poblaciones de



El simpático erizo va a ser común, sobre todo en el verano. (José M.ª Cereza).



La liebre, así como el conejo, han sufrido sensibles disminuciones de población con respecto a años anteriores. (Julio Sánchez).

conejos de toda la provincia sino la que más. Muy presente antaño en todo el monte de nuestros pueblos del Jiloca, los efectivos se han diezmado, primero por la mixomatosis, luego por la VHD (Enfermedad Vírica Hemorrágica) que han dejado a este animal testimonial en muchos términos. Especie clave en la pirámide trófica del bosque mediterráneo, el conejo pasa a ser la pieza de caza por excelencia tanto de los predadores naturales (águila real, buho real, zorro) como por los cazadores. Independientemente de la presión cinegética, las poblaciones de conejo silvestre, van a estar muy relacionadas con los brotes de las enfermedades citadas.

LIEBRE (*Lepus granatensis)*

Las poblaciones de liebre, igualmente han disminuido en la zona del Jiloca. Ocupa terrenos más altos que el conejo, gustando de encamarse en los campos de cereal próximos a las parameras donde encuentran mayor protección. Especie cinegética por excelencia, soporta también una gran presión de caza. Sus predadores naturales al igual que el conejo van a ser las grandes rapaces diurnas (águila real) y nocturnas (buho real) así como el zorro. Los cazadores de Ojos Negros atribuyen su disminución a la desaparición de las viñas, siendo esto último, curiosamente, también responsable de la casi extinción de la avutarda. Existe una comprobación curiosa y constatada por varios lugareños acerca del espectro alimenticio de las liebres y es que no desprecian las carroñas. Se ha comprobado su presencia comiendo en cadáveres que habían sido previamente devorados por los buitres.

TOPO IBÉRICO *(Talpa occidentalis)*

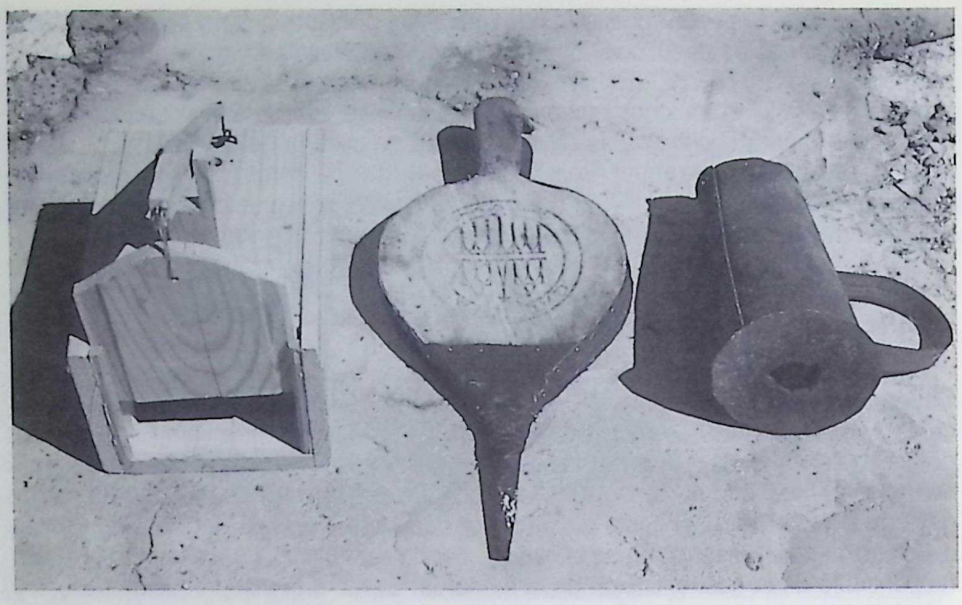
Conocido como topo o "rata de cola corta", antes abundaba más ligado a terrenos húmedos y acequias donde cava sus galerías. Se le ve muy poco por el Alto Jiloca. Beneficioso para la agricultura por comer insectos y lombrices y airear la tierra.

LIRÓN CARETO *(Elyomis quercinus)*

En el pueblo de Ojos Negros recibe el curioso nombre de "rata murgañosa" y es una especie ligada totalmente al biotopo mediterráneo. Cría en nidos de urraca u otros córvidos, pudiendo ellos mismos construir su nido. Entran en profundo letargo durante el invierno y la gente de estas tierras, a veces los encuentran, al hacer la leña, pues tiran los chaparros en los que, quizás, los lirones caretos se encuentran ya dormidos. Se ve asimismo por las parideras diseminadas por el monte, siendo pieza codiciada por todas las rapaces. Según me cuentan en Ojos Negros su fama no es muy buena, pues la gente lo considera "algo venenoso".

RATA DE AGUA *(Arvicola sapidus)*

Se le llama topo, mucha gente del Alto Jiloca dice haberlas probado, siendo bocado exquisito. Ligada a zonas húmedas, su presencia dependerá de la existencia de aquellas.



Artilugios para la lucha contra los topillos, odiados por los azafraneros. (José M.ª Cereza).

RATA COMÚN *(Rattus norvegicus)*

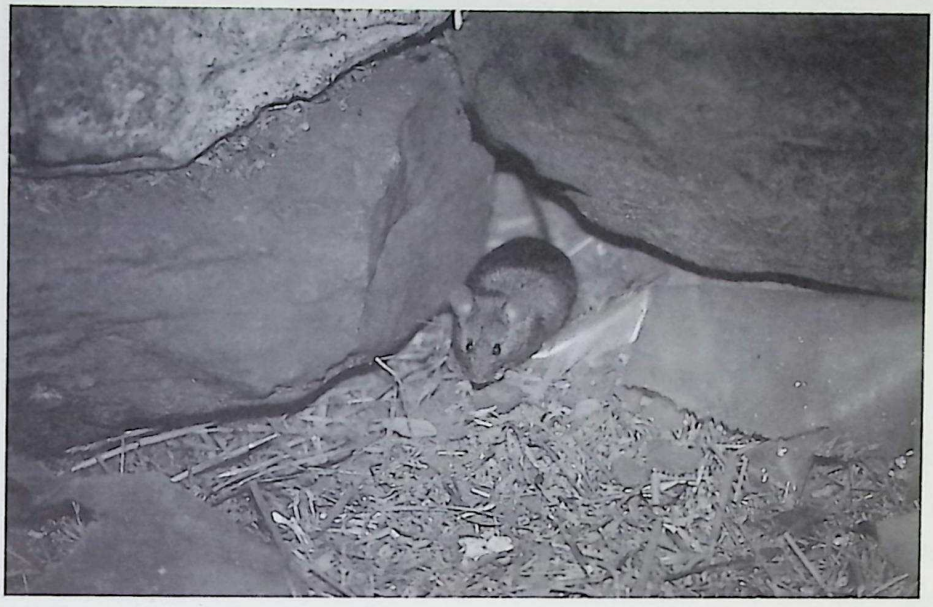
Abundante en la red de alcantarillados de los pueblos, presentan a épocas explosiones demográficas propias de estos roedores. Gozan de malísima fama para las gentes de los pueblos del Jiloca y según ellos las ratas "se multiplican tras las tronadas de verano".

RATA CAMPESTRE *(Rattus rattus)*

De presencia más montaraz que la rata común, se le llama en general rata negra en recuerdo de aquella terrible "peste bubónica" de la Edad Media que tanto diezmó a la población humana y que asimismo afectaba a la rata. Es depredada por rapaces, lagartos y carnívoros, siendo los gatos de nuestros pueblos los principales enemigos de las ratas junto con el odio atávico y hereditario que se profesan a las ratas, en todos nuestros pueblos.

RESTO MICROMAMÍFEROS

Ratón moruno (Mus spretus), Ratón de campo (Apodemus sylvaticus), Ratón casero (Mus musculus), Topillo común (Pitymys duodecimcostatus), Musaraña (Crocidura russula) y Musarañita (Suncus etruscus).



El ratón de campo es pieza clave en la alimentación de rapaces diurnas y nocturnas. (José M.ª Cereza).

En este grupo vamos a englobar a toda la serie de "ratillas", "ratones" que pululan tanto en el campo como en los pueblos. El topillo común o "ratón de cola corta" que es como se le conoce por el Jiloca, es el temido ratón del azafrán al que hay que combatir, pues se come la cebolla de este típico cultivo. Conocido por todos los azafraneros (cada día quedan menos) aún se siguen utilizando artilugios y artimañas para combatirlos. Así los fuelles y pucheros se ensamblan para ahumar las galerías excavadas por los topillos en los campos de azafrán, favoreciendo el abandono de sus nidos y pasadizos. Al ratón de campo lo denominan "ratón de cola larga" para diferenciarlo del odiado topillo. A la musaraña la llaman "bocaraña" y dicen se encuentra sólo en el campo, y finalmente resaltaremos a la musarañita, mamífero más pequeño que existe en el mundo con una longitud de 3-5 cm., cabeza y cuerpo, desconocida aunque el pasado verano pude constatar su existencia tras arrebatársela a un gatito que jugaba con ella en el pueblo de Ojos Negros. Los micromamíferos son un eslabón importante en la alimentación de muchos mamíferos antes citados y de muchas rapaces diurnas y nocturnas por lo que en su labor de limpieza de estas "plagas ratoniles" es incomprensible la mala fama que en algunas personas perdura acerca de los alcotanes, cernícalos, lechuzas, mochuelos, etc.

MURCIÉLAGOS

Un repaso sistemático a todos los mamíferos de estas tierras turolenses, quedaría cojo, sin citar al menos, la presencia de los enigmáticos y desconocidos murciélagos.



La musarañita y la musaraña son de los micromamíferos menos conocidos. (José M.ª Cereza).

Su identificación es complicada de no cogerlos en mano o con macrofotografía, por lo que en teoría y según guías de consulta, hasta quince especies diferentes se pueden dar en esta zona, aunque su enumeración sería prolija y en algún caso no del todo cierta. Constataremos de todas las maneras, la segura presencia del "orejudo común", "rinolofo pequeño" y "murciélago común" entre otras especies. Iglesias, ermitas, cuevas y casas de campo son lugares de su reposo diurno, siendo por la noche, sobre todo en el verano, cuando su presencia en nuestros pueblos se hace notar cerca de los puntos de luz emitiendo unos curiosos reclamos y capturando los numerosos insectos que le sirven de alimento.

No me gustaría terminar esta pequeña revisión de los mamíferos del Alto Jiloca, sin citar dos emblemáticas especies ¿ausentes? de nuestras sierras y montes, pero rodeadas de miedos, misterios y admiración... me refiero al lobo (Canis lupus) y al lince (Lynx pardina). El lobo campó hace ochenta años por estas tierras y los más viejos del lugar aún recuerdan historias y ataques a rebaños de ovejas. Se dice de él que tanto se le persiguió que se extinguió. Todos los mapas de distribución actuales de mamíferos en España lo consideran ausente de esta zona aunque se crea que hay.

Es difícil que en el Alto Jiloca haya lobos, salvo algún individuo errático, que se acerque por estos lares y pueda realizar alguna fechoría. Los ataques veraniegos de estos años atrás a rebaños en Peracense, Ródenas, Almohaja, más propias parecen de perros asilvestrados que de lobos, si bien para la gente son fieras, lobos, mitad lobo mitad zorro, o vaya Vd. a saber. De todas la maneras, sin su captura cualquier

especulación es válida. Del lince, con distribución actual muy al Sur de la provincia de Teruel, igualmente existen historias y supuestos avistamientos. Parece ser que en un pueblo cercano a la zona del Jiloca se cazó hace años uno y la gente al hablarle del lince lo describen como un "gatazo" de cola corta, barbas y pelillos en las orejas (descripción que me hizo un veterano cazador de Ojos Negros). En definitiva, biotopos y lugares adecuados no les faltan tanto al lobo como al lince en la zona del Jiloca, favoreciéndoles además la progresiva despoblación de estas tierras. Si bien científicamente y observando sus actuales mapas de distribución en la Península Ibérica, resulta extraña su presencia, sus supuestas apariciones u observaciones son enigmáticas y rodeadas de misterio.

MAMÍFEROS

Nombre	Nombre científico	Nombre en Ojos Negros (comarca)	Presencia en la zona
Ciervo	Cervus elaphus	Ciervo	Cada vez más presente
Corzo	Capreolus capreolus	Corzo	Cada vez más presente
Jabalí	Sus scrofa	Jabalí	Abundante
Gato montés	Felis silvestris	Gato montés	Común
Tejón	Meles meles	Tajugo/tajudo	Común
Zorro	Vulpes vulpes	Zorro/zorra	Muy abundante
Gineta	Genetta genetta	Gineta	Escaso
Turón	Mustela putorius	Hurón	Raro
Comadreja	Mustela nivalis	Paniquesa	Abundante
Garduña	Martes foina	Güina	Escaso
Erizo	Erinaceus europaeus	Erizo	Abundante
Conejo	Orictolagus cuniculus	Conejo	Menos abundante que antes
Liebre	Lepus granatensis	Liebre	Menos abundante que antes
Lirón careto	Elyomis quercinus	Rata murgañosa	Menos abundante que antes
Topo ibérico	Talpa occidentalis	Topo	Escaso
Rata de agua	Arvicola sapidus	Topo/rata de agua	Abundante
Rata común	Ratus norvegicus	Rata	Muy abundante
Ratón moruno	Mus spretus	Ratón	Muy abundante
Ratón de campo	Apodemus sylvaticus	Ratón de cola larga	Muy abundante
Ratón casero	Mus musculus	Ratón	Muy abundante
Topillo común	Pitymys duodecimcostatus	Ratón de cola corta	Muy abundante
Musaraña	Crocidura russula	Bocaraña/murgaño	Muy abundante
Musarañita	Suncus etruscus	Bocaraña	Escaso
Murciélago	Generos rinolophus, pipistrellus	Murciélago	Común
Lobo	Canis lupus	Lobo	¿?
Lince	Lynx pardina	Lince	¿?

BIBLIOGRAFÍA

NATURALEZA DE ARAGÓN: SU FAUNA Y SU FLORA. Varios autores. "El Periódico de Aragón", 1994.

GUÍA DE LOS MAMÍFEROS EN LIBERTAD DE ESPAÑA Y PORTUGAL. Álvaro Castells y Manuel Mayo. Ed. Pirámide, 1993.

GUÍA DE CAMPO DE LOS MAMÍFEROS SALVAJES DE EUROPA OCCIDENTAL. P. Barruel Vanden Brunk. Ed. Omega, 1971.

REVISTA XILOCA. Número 12, 14.

ENCICLOPEDIA FAUNA IBÉRICA. Salvat Editores, 1977.

Quiero manifestar mi agradecimiento a Julio Sánchez, guarda del COMENA de Monreal del Campo y a Javier Ruiz de Ojos Negros, expertos naturalistas de la zona con los que he contrastado observaciones y me han aportado datos, así como a Manolo García, Rufino Fogued y Pedro Villen, veteranos cazadores de Ojos Negros con los que mantuve una larga conversación y me aportaron numerosas historias, anécdotas y dichos acerca de los mamíferos en el pueblo de Ojos Negros y comarca.

ENSEÑANZA

Xaloca 17

LAMEMA

XILOCA 17
págs. 229-239
1996
ISSN: 0214-1175

Graduados turolenses en las facultades de leyes y cánones de la universidad de Huesca

José M.ª Lahoz Finestres*

Resumen.– *Revisión desde su creación en 1354 de la Universidad de Huesca, los apoyos con que contó, su afianzamiento, la importancia en ella que tuvieron las facultades jurídicas -leyes y cánones- y una reseña final de los turolenses que se graduaron en esta Universidad.*

El fondo documental estudiado es el comprendido entre los s. XVI al XIX, con más de 5.000 estudiantes graduados en estas especialidades, mayoritariamente aragoneses (1.400 de Huesca, 500 de Zaragoza y 171 de Teruel), también se dio un gran número de catalanes (1.500) así como merecieron importante mención los procedentes de Valencia, Navarra y Castilla.

Abstract.– *Revision, since its creation in 1354, of the University of Huesca, the support it held, its establishment, the imponance of its Law and Cannon Faculties and a floal autline of the students from Teruel who got their degrees in this University.*

The revised documental background extends from the 16th. to the 19th. centuries with more than 5.000 graduates in thess specialities, mainly Aragonese (1.400 from Huesca, 500 from Zaragoza and 171 from Teruel). These were as well a great number of Catalonian students (1.500) and students from Návarra, Valencia and castlle deserve an important mentlon in this paper.

La universidad de Huesca fue fundada en 1354 por Pedro IV de Aragón, quien accedía a una petición del municipio oscense. El examen de la documentación de aquella época indica que el estudio general se cerró poco tiempo después de su fun-

* Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza.

dación, de modo que fue necesario refundar el centro en 1465. En este año la universidad obtuvo, entre otros apoyos, el refrendo del Papa Pablo II. Esta confirmación pontificia fue decisiva para el estudio general de Huesca ya que comenzó a recibir el apoyo de la iglesia. Así, cabe destacar que ésta aportó rentas eclesiásticas que fueron fundamentales para garantizar la existencia de la universidad.

La universidad Sertoriana se afianzó durante el siglo XVI, tal como lo prueba la aportación de nuevas rentas eclesiásticas, el incremento de profesores y graduados o la fundación de los primeros colegios seculares. Desde esta centuria la universidad oscense funcionó de una manera casi ininterrumpida. Se mantuvo durante el siglo diecisiete a pesar de las calamidades. El siglo XVIII fue, en muchos aspectos, una época de esplendor. En el siglo XIX tuvo una actividad modesta hasta su clausura en 1845 como consecuencia del Plan Pidal.

Conviene advertir que una de las características más relevantes de la universidad de Huesca fue la importancia que tuvieron las facultades jurídicas, -leyes y cánones-[1]. De este modo, se graduaron muchos más juristas que teólogos o médicos. Por otra parte, era muy frecuente que un graduado en leyes obtuviese más tarde un grado en cánones y viceversa.

FUENTES CONSULTADAS PARA EL ESTUDIO DE LOS GRADUADOS EN HUESCA

Las fuentes que más información proporcionan sobre los graduados son las sumas del consejo de la universidad y, en el siglo XIX, los libros de grados mayores y menores[2].

Las sumas del consejo aportan datos valiosos sobre los estudiantes que se iban a graduar: nombre y apellidos, lugar de procedencia y el título académico al que aspiraban[3]. En ocasiones, mencionan si eran miembros de alguno de los colegios seculares de la universidad de Huesca o circunstancias personales tales como la pertenencia al estamento nobiliario. Otras veces las sumas de consejo informan sobre el "curriculum" de los graduados. No era infrecuente que éstos escribieran a la universidad oscense relatando que habían conseguido algún empleo o prebenda.

No obstante, el estudio de las sumas del consejo de la universidad plantea algunos problemas. Por ejemplo, no consta de dónde eran cerca del 10% de los graduados en leyes y cánones. También cabe señalar que la transcripción de ciertos apellidos y lugares de origen es defectuosa; quizá esto se deba a que el secretario

1. José Mª Lahoz Finestres, *Las facultades de Leyes y Cánones de la Universidad de Huesca (siglos XIV-XIX)*. Tesis doctoral inédita leída en 1994.

2. Los documentos reseñados en este artículo se conservan en el Archivo Histórico Provincial de Huesca, sección Universidad.

3. En concreto, consta la concesión del título de bachiller y la presentación en el consejo de quienes aspiraban al grado de licenciado.

anotase los apellidos de oídas[4]. Por otra parte, las sumas del consejo contienen lagunas cronológicas. Para solucionar las dudas reseñadas es necesario consultar otro tipo de documentos, tales como los libros de tesorería, los de la cofradía y las actas del claustro de la universidad[5]. Sin embargo, hay ocasiones en que las fuentes se contradicen entre sí: de este modo, hay personas que en las sumas de consejo constan como bachilleres en una disciplina y en el libro de tesorería son citados como bachilleres en otra. Tampoco es raro que alguien figure en el libro de tesorería como bachiller y que no esté registrado en las sumas del consejo.

Pese a las dificultades señaladas, en esta investigación se ha dado prioridad a las relaciones de las sumas del consejo ya que, en general, están redactadas con esmero y parecen ser las referencias más fiables.

RESEÑA DE LOS TUROLENSES QUE SE GRADUARON EN LA UNIVERSIDAD SERTORIANA

El estudio del fondo documental de la universidad de Huesca muestra que desde el siglo XVI hasta el siglo XIX se graduaron más de 5000 estudiantes en leyes, cánones o en ambas disciplinas[6]. Consta el lugar de origen del 90% de los graduados. La mayor parte eran aragoneses, de los que el grupo más numeroso procedía de la actual provincia de Huesca (más de 1400); cerca de 500 eran de Zaragoza y 171 de Teruel. Con respecto a los graduados de otras regiones, cabe subrayar el elevado número de catalanes (más de 1500, es decir, alrededor de un 30 % del total); por último, también se graduaron en la universidad oscense estudiantes navarros, valencianos y castellanos.

Acerca de la relación de graduados oriundos de la provincia de Teruel, conviene tener en cuenta las siguientes observaciones:

– La fecha que se refiere al grado de licenciado es la de presentación del aspirante a dicho título ante el consejo de la universidad; la concesión de dicho grado tenía lugar algunos días después.

- La mayor parte de los licenciados en la universidad de Huesca se doctoraban al poco tiempo. Esta práctica se generalizó desde el siglo XVII en adelante. Por otro lado, es muy frecuente que se cite como doctores *in utroque* a personas que obtuvieron el grado de doctor en una disciplina jurídica y el de bachiller en la otra[7].

4. Por ejemplo, esto sucede con cierta frecuencia con apellidos o localidades de Cataluña, Navarra o las Provincias Vascongadas.

5. Las actas del claustro de la universidad contienen la concesión de los grados mayores. Al parecer, era rarísimo que se reprobase a los aspirantes.

6. Esta cifra es elevada si se considera que el estudio oscense fue una universidad menor.

7. Son escasas las menciones de doctores en leyes que también obtuvieron el grado de licenciado en cánones (y viceversa). Por el contrario, lo más habitual es que conste que un doctor *in utroque* obtuvo un grado de doctor en una facultad jurídica y el de bachiller en otra.

– En el listado de graduados se indican circunstancias académicas tales como la incorporación de grados de otras universidades o el tipo de prueba que hicieron para obtener el título. Así, se indica si se hizo el examen "a claustro pleno" o si se logró el grado de bachiller "por suficiencia". Esta última modalidad permitía al estudiante obtener el grado de bachiller rápidamente, sin necesidad de acreditar que había estudiado en la universidad[8]. Los grados de bachiller por suficiencia desacreditaron a la universidad de Huesca. Fueron prohibidos en 1721.

– También se indica si los graduados turolenses pertenecieron a alguno de los principales colegios seculares de la universidad: el colegio de Santiago y el de San Vicente Mártir. La historia de estos centros es del mayor interés, ya que fueron muy importantes en la vida universitaria y, especialmente, en las facultades de leyes y cánones. Ambos centros se proclamaron "colegios mayores", lograron privilegios relevantes y exigían que los colegiales tuvieran limpieza de sangre. Los colegiales de Santiago y San Vicente ocuparon buena parte de las cátedras de las facultades jurídicas y obtuvieron empleos importantes en la administración civil y eclesiástica. Como se advertirá, hay 26 graduados en leyes y cánones oriundos de la provincia de Teruel que fueron colegiales de Santiago (CMS) y solo cuatro pertenecieron al colegio de San Vicente (CSV).

8. Además, era frecuente que un bachiller por suficiencia solicitase pocos días después permiso para presentarse al grado de licenciado sin tener los años de pasante. Estos abusos están relacionados con el ambiente de penuria docente y económica que se advierte en el estudio general a finales del siglo XVI y durante el siglo XVII.

Nombre	Procedencia	Bach. Cánones	Bach. Leyes	Ldo. Cánones	Ldo. Leyes	Colegio
AGUABERA, Simón	Teruel		2-6-1802			
AGUAVERA, José	Teruel	24-4-1684	1682-1683			
ALBAJES, Juan	Fresneda (Teruel)		24-4-1704			
ALCAÑIZ, Diego	Teruel		26-4-1630			
ALCAÑIZ, Francisco	Teruel		3-5-1632			
ALIAGA BUIL DE ARENOS, José	Mirambel (Teruel)	10-7-1706	15-2-1705	15-5-1707		
ALIAGA, Francisco	Mirambel (Teruel)	1709-1710	1709-1710	Marzo de 1710		
ALRREU, Juan	Rubielos (Teruel)	24-4-1699				
ALRREU, Miguel	Rubielos (Teruel)	24-4-1699				
ANDRÉS, Diego	Teruel		28-3-1673 por suficiencia			
ANDRÉS, Diego Antonio	Teruel	21-4-1655				
ANDRÉS, Miguel Martín	Teruel		28-3-1673 por suficiencia			
ANDRÉS, Onofre	Teruel				14-2-1577	
ANTILLÓN, Isidoro	Santa Eulalia de Jiloca (Teruel)		22-11-1795 a claustro pleno			
ARAGONÉS, Vicente	La Fresneda (Teruel)		30-11-1764			
ARASCOT, Francisco	Teruel	30-4-1762	1-11-1760			
ARASCOT, Pedro	Teruel		1-11-1760			
ARCAINE, José Vicente	Albalate del Arzobispo (Teruel)		23-4-1740			
ARCAINE, Pantaleón	Alcañiz (Teruel)		21-4-1736			
ARCAINE Y MATEO, Rafael	Andorra (Teruel)		8-7-1842			
ARDID, Fernando	Alcañiz (Teruel)		7-4-1818			
ARRIBAS, Joaquín	Teruel		21-4-1759			
ASENCIO DE OCÓN, José	Albarracín (Teruel)	25-4-1771	1766-1767		22-10-1770	
AUNES, Francisco Domingo	Armillas (Teruel)		19-7-1820		26-5-1824	
BÁGUENA, José Ramón	Peralejos (Teruel)		5-6-1830			
BALMES DE PONZ, Juan	Teruel		22-4-1588			
BARBERÁN, Antonio	Camarillas (Teruel)		3-6-1833			
BARBERÁN, Francisco	Camarillas (Teruel)		29-10-1827 a claustro pleno		14-12-1830	

Nombre	Procedencia	Bach. Cánones	Bach. Leyes	Ldo. Cánones	Ldo. Leyes	Colegio
BARBERÁN HERRERO, Miguel	Camarillas (Teruel)	21-4-1759			20-4-1760	
BARBERÁN, Ignacio	Rubielos (Teruel)		25-4-1730			
BARBERÁN, Miguel Juan	Rubielos (Teruel)		5-4-1657 por suficiencia			
BARBERÁN, Pascual	Camarillas (Teruel)		28-10-1827 a claustro pleno		13-12-1830	
BARBERÁN, Pedro	Rubielos (Teruel)	3-1-1732	25-4-1730	6-5-1732		Del CMS el 31-10-1731
BARBERÁN Y CATALÁN, P. Juan	Rubielos (Teruel)		20-4-1700 por suficiencia		14-6-1703	Del CMS el 21-4-1702
BARRACHINA, Alejandro	Teruel		24-4-1776			
BECERRIL, Juan	Teruel		1-6-1833			
BENEDICTO, Raimundo	Cretas (Teruel)		18-2-1755			
BENEDIT, José	Montalbán (Teruel)		1670-1671 por suficiencia			
BERBEGAL, Juan	Calamocha (Teruel)		3-9-1623			
BLASCO, Vicente	Alcañiz (Teruel)		24-4-1677			
BRETO, Pedro	Valderrobles (Teruel)		27-9-1663			
CABAÑERO, Pedro	Urrea de Gáen (Teruel)		7-4-1818			
CALAF, Francisco	Calaceite (Teruel)		22-4-1729			
CALOMARDE, Tadeo	Villel (Teruel)		13-6-1797 a claustro pleno			
CALZA, Juan	Sarrión (Teruel)		26-5-1790			
CAMPILLO, Pedro Jerónimo	Teruel		25-4-1688			
CAMPS, Bruno	Cretas (Teruel)		4-7-1826 incorpora grado de Zaragoza			15-7-1826
CARNICER, Joaquín	Alcañiz (Teruel)		12-6-1802			
CARNICER, Lorenzo	Alcañiz (Teruel)	22-4-1634				
CASCAJARES, Francisco	Calanda (Teruel)	1-4-1716	13-1-1713 por suficiencia		7-7-1715	Del CMS el 26-7-1714
CASCAJARES Y AZARA, Félix	Calanda (Teruel)		4-6-1835			
CASCAJARES Y AZARA, Francisco	Calanda (Teruel)		4-6-1835		Ldo. 24-8-1843	
CASCAJARES Y AZARA, Manuel	Calanda (Teruel)		3-6-1835			
CASCAJARES Y DEL CASTILLO, J.	Calanda (Teruel)	29-10-1701	24-4-1699	21-5-1702		Del CMS el 17-7-1701
CAVERO, Félix	Teruel		23-4-1669			
CAVERO, José	Miravete (Teruel)		30-12-1832			

Nombre	Procedencia	Bach. Cánones	Bach. Leyes	Ldo. Cánones	Ldo. Leyes	Colegio
CEBRIÁN, Lorenzo	Tortajada (Teruel)		19-6-1830			
CELMA, Antonio	La Fresneda (Teruel)		19-4-1730			
CELMA, Miguel Nicolau	La Fresneda (Teruel)		8-7-1754			
CELMA Y SANANTE, Gregorio	Alcañiz (Teruel)		11-5-1715			
CEPERA, Salvador	Cretas (Teruel)		2-6-1826			
CIERCOLES, José	Alcañiz (Teruel)		22-4-1651			
CIFUENTES RAXO, Antonio	Albarracín (Teruel)	4-6-1583				
CORBALÁN, José	Teruel		20-4-1670			
CORBALÁN, Juan	Teruel		24-4-1687			
DOLZ DEL CASTELLAR, Martín	El Castellar (Teruel)		15-11-1605 por suficiencia	27-12-1606		Del CMS el 25-6-1605
DOLZ, Juan	Castellar (Teruel)	22-2-1601				
DOLZ, Valeriano	El Castellar (Teruel)	25-1-1621 por suficiencia				Del CMS el 5-4-1620
DOLZ Y ESPEJO, José Luis	Teruel	22-4-1687				
DOZ Y FUNES, Manuel	Teruel	5-11-1747		22-4-1748		Oposita a una beca de leyes del CSV en 1746
ESCARTÍN, José	Samper de Calanda (Teruel)		6-11-1730	1-4-1732		
FAJÍN, Nicolás	Albalate del Arzobispo (Teruel)		20-4-1742			
FERNÁNDEZ DE HEREDIA, J. F.r	Burbáguena (Teruel)	18-5-1619	29-7-1624		26-5-1636	
FERNÁNDEZ DE MOROS, J.M.	Ojos Negros (Teruel)		19-3-1718		6-2-1721	
FERRANDO, Jacinto	Albarracín (Teruel)		8-11-1701			
FIGUERA, José	Alcañiz (Teruel)		24-4-1724			
FOZ Y FOZ, Pablo Joaquín	Alcañiz (Teruel)		27-10-1792 incorpora grado		1792-1793	Del CMS el 1-11-1792
FRAIRE, José	Cella (Teruel)	25-6-1774 incorpora grado			1-7-1774	
FRANCO, Juan	Orihuela (Teruel)		1-5-1727			
FRANCO, Juan	Orihuela (Teruel)		30-10-1764			
FRANCO, Miguel	Orihuela (Teruel)	1-5-1720	9-5-1718 por suficiencia			
FRANCO PÉREZ DE LIRIA, Millán	Orihuela (Teruel)	8-4-1741	20-4-1739	17-4-1741		Del CMS el 5-11-1740
FRANCO Y CORIA, Juan	Orihuela (Teruel)		17-10-1701 por suficiencia			

Nombre	Procedencia	Bach. Cánones	Bach. Leyes	Ldo. Cánones	Ldo. Leyes	Colegio
FRANCO Y GREGORIO, José	Orihuela (Teruel)	9-2-1771	29-10-1765	24-8-1771	19-4-1766	Del CMS el 20-8-1767
FUERTES DOLZ, Miguel	Teruel		Mayo de 1604			
FUERTES, Manuel	Santa Eulalia (Teruel)		23-1-1832			
GALINDO, Agustín	Calaceite (Teruel)	1767-1768	1766-1767	16-4-1769		
GARAY, Juan de	Tornos (Teruel)	9-11-1582				
GARCÉS DE MARCILLA, Jerónimo	Calamocha (Teruel)	26-4-1713	11-7-1710		30-9-1714	Del CMS el 22-12-1710
GARCÉS DE MARCILLA, M. Bernardo	Calamocha (Teruel)				14-7-1721	Del CMS el 13-11-1720
GARCÉS Y ULLOA, Miguel	Calamocha (Teruel)	20-4-1722				
GARCÍA Y MOIX, Miguel Juan	Calaceite (Teruel)		5-7-1795		14-7-1795	
GASQUE, Miguel	Calanda (Teruel)	5-12-1753				
GIL Y CABALLERO, José	Villar del Cobo (Teruel)		20-4-1717			
GÓMEZ RAXO, José	Bello (Teruel)			24-2-1653		Del CMS el 14-3-1649
GUASQUI, Benedicto	Miravete (Teruel)		1-5-1743			
IBÁÑEZ, Joaquín	Lidón (Teruel)		21-4-1731			
IBÁÑEZ, Pantaleón	Lidón (Teruel)		21-4-1728			
ÍÑIGO, Gaspar	Fortanete (Teruel)		22-11-1758			
ÍÑIGO, Jerónimo Vicente	Calamocha (Teruel)	3-5-1598				
ÍÑIGUEZ, Jorge	Burbáguena (Teruel)		30-11-1718			
IRANZO, Domingo	Jabaloyas (Teruel)	21-10-1598				
JIMÉNEZ, José	Albarracín (Teruel)	20-4-1668	15-4-1667			
LANUZA, Martín Bautista de	Híjar (Teruel)				16-11-1581	
LASALA, Domingo	Teruel	24-4-1687				
LATORRE ÁLAVA Y CELAYA, I.	Burbaguena (Teruel)	26-4-1729	25-4-1727	22-6-1729		Del CMS el 25-12-1728
LOMBART, Juan Luis	Ráfales (Teruel)		29-1-1604 por suficiencia		27-8-1605	
LOMBART, Tomás	Rafales (Teruel?) (Huesca?)		25-4-1651			
LÓPEZ DE ERASO, Pascual	Ejea de Albarracín (Teruel) (?)		19-1-1790 a claustro pleno			
LÓPEZ, Francisco	Albarracín (Teruel)		24-5-1790			

Nombre	Procedencia	Bach. Cánones	Bach. Leyes	Ldo. Cánones	Ldo. Leyes	Colegio
LOSCUETOS, Miguel Jacinto	Alcañiz (Teruel)		21-4-1655			
MARCO, José	Monterde (Teruel)		11-11-1718			
MARCO PIQUER, Miguel	La Puebla de Valverde (Teruel)		22-4-1747			
MARTÍNEZ RUBIO, José	Ródenas (Teruel)		24-4-1696		23-6-1699	Del CMS el 25-7-1697
MARTÍNEZ RUBIO, Tomás	Ródenas (Teruel)		24-4-1703			
MARZO, Juan Pedro	Lidón (Teruel)		26-5-1790			
MATEO ALEGRE, Cayetano	Alcañiz (Teruel)		10-5-1718 por suficiencia			
MATEO DEL CASTELLAR, Pedro	Ojos Negros (Teruel)	22-4-1694	3-5-1693			
MELERO, Diego	Alcañiz (Teruel)		25-4-1775			
MOLES, José	Castellote (Teruel)		24-4-1723			Consta que en 1724 era del CSV
MONREAL, Gaspar	Cretas (Teruel)		4-5-1681			
MONTAÑÉS, Francisco	Alcañiz (Teruel)	23-3-1704	1-4-1701 por suficiencia	23-6-1704		Del CMS el 14-2-1704
MONTAÑÉS, Francisco	Alcañiz (Teruel)		20-4-1738			
MONTERDE Y SÁNCHEZ, J. B.	Albarracín (Teruel)		10-11-1704			
MUR, Luis de	Obispado de Teruel		7-3-1620			
NAVARRO DE ARZURIAGA, J.	Albarracín (Teruel)	1681-1682	24-4-1681			
NAVARRO DE ARZURIAGA Y MATEOS, José	Torres (Teruel)	30-4-1785	30-4-1783	11-10-1785		Del CMS el 2-11-1784
NAVARRO, Francisco	Puertomingalvo (Teruel)		30-10-1703			
NAVARRO, Jerónimo	Linares (Teruel)	27-5-1597				
NAVARRO Y DOLZ CASTELLAR, M.	Villarroya de los Pinares (Teruel)	30-4-1740	21-4-1738	6-7-1741		Del CMS el 20-11-1740
NAVARRO Y DOZ, Vicente	Albarracín (Teruel)	28-4-1765			6-6-1765	Del CMS el 16-11-1763. Del CSV hacia 1771
NOGUERA Y LARRIAGA, Pedro	Teruel		13-3-1691 por suficiencia			
PALACIO, José	Muniesa (Teruel)		22-4-1746			
PEÑA, Juan	Teruel		26-4-1752			
PÉREZ DE CUEVAS, Miguel	La Puebla de Valverde (Teruel)		17-2-1598 por suficiencia	17-9-1599		Del CMS el 21-3-1596

Nombre	Procedencia	Bach. Cánones	Bach. Leyes	Ldo. Cánones	Ldo. Leyes	Colegio
PÉREZ IZUELA, Agustín	Santa María de Albarracín (Teruel)			12-5-1584		
PÉREZ MONTEAGUDO, Jerónimo	Formiche Alto (Teruel)		1670-1671			
PÉREZ TOYUELA, Juan	Monterde (Teruel)				3-9-1569	
PESTEL, Antonio	Alcañiz (Teruel)		27-4-1718			
QUINTANAR Y AGUILAR, B. R. de	Calanda (Teruel)	10-7-1729			28-6-1729	
RADA Y ANDRÉS, Juan de	Teruel				18-7-1557	
RAM, Alonso	Alcañiz (Teruel)		24-4-1685			
RAM (RAN), Blas	Fresneda (Teruel)		10-2-1749			
RAM, Vicente	Alcañiz (Teruel)		24-4-1729			
RAN, Blas	Fresneda (Teruel)		24-4-1704			
RIBERA, Pedro	Calamocha (Teruel)		22-4-1730			
SALVADOR, Luis Antonio	Camarillas (Teruel)	9-5-1664	14-2-1667 por suficiencia	29-6-1669		Del CMS el 15-5-1669
SALVADOR Y ESPLUGAS, M. A.	Camarilla (Teruel)		15-3-1644		23-10-1644	Del CMS el 9-6-1645
SÁNCHEZ CUTANDA, J. A. Mosén	Teruel	25-4-1634				
SÁNCHEZ CUTANDA, Venancio	Rubielos de Mora (Teruel)		10-4-1820			
SÁNCHEZ DE SANTA CRUZ, J.	Albarracín (Teruel)	25-6-1696	5-3-1694	29-6-1696		Del CMS el 22-2-1696
SÁNCHEZ, Joaquín	Rubielos (Teruel)		12-2-1765			
SECANELLA, Miguel Tomás	Alcañiz (Teruel)				16-12-1615	Del CMS el 1-7-1615
SIERRA Y LASARTE, Antonio	Alcañiz (Teruel)		22-4-1716		19-5-1718, in forma dignitatis	
SORIANO, Jerónimo	Teruel	22-4-1657				
SUÑER, Francisco	Calaceite (Teruel)		15-3-1760			
TÁRREGA, Pablo	Castellote (Teruel)		21-4-1723			
TERCÁN (?), Tomás	Alcañiz (Teruel)			12-9-1574		
TOMÁS, Pedro	Castellote (Teruel)		26-4-1752			
TORIO, Juan Francisco	Sarrión (Teruel)		19-4-1736			
TUDO, Vicente	Alcañiz (Teruel)		7-7-1798		22-7-1798	
VALERO, Mariano	Rubielos de Mora (Teruel)		10-4-1820			

Nombre	Procedencia	Bach. Cánones	Bach. Leyes	Ldo. Cánones	Ldo. Leyes	Colegio
VALERO Y SARDI, Vicente	Calamocha (Teruel)		14-2-1819 a claustro pleno			
VICENTE, Agustín	Mosqueruela (Teruel)		21-4-1675			
VILLANUEVA AGUILAR, Andrés	Calanda (Teruel)		30-4-1785	26-12-1785		Del CSV hacia 1784. Del CMS hacia 1806
ZAPATA, Agustín	Puebla de Valverde (Teruel)		24-4-1701			
ZAPATA Y CARNICER, Luis Antonio	Puebla de Valverde (Teruel)	28-1-1688	1685-1686	Junio de 1691		Del CMS el 28-2-1687
ZAPATER, Tomás	Alcañiz (Teruel)		22-4-1705			
ZORIO Y GARGALLO, J. F. de	Sarrión (Teruel)	23-4-1738			8-2-1738	Del CMS -beca de leyes- el 10-11-1737
ZURITA, Gaspar	Cantavieja (Teruel)		27-4-1657			

especulación es válida. Del lince, con distribución actual muy al Sur de la provincia de Teruel, igualmente existen historias y supuestos avistamientos. Parece ser que en un pueblo cercano a la zona del Jiloca se cazó hace años uno y la gente al hablarle del lince lo describen como un "gatazo" de cola corta, barbas y pelillos en las orejas (descripción que me hizo un veterano cazador de Ojos Negros). En definitiva, biotopos y lugares adecuados no les faltan tanto al lobo como al lince en la zona del Jiloca, favoreciéndoles además la progresiva despoblación de estas tierras. Si bien científicamente y observando sus actuales mapas de distribución en la Península Ibérica, resulta extraña su presencia, sus supuestas apariciones u observaciones son enigmáticas y rodeadas de misterio.

MAMÍFEROS

Nombre	Nombre científico	Nombre en Ojos Negros (comarca)	Presencia en la zona
Ciervo	Cervus elaphus	Ciervo	Cada vez más presente
Corzo	Capreolus capreolus	Corzo	Cada vez más presente
Jabalí	Sus scrofa	Jabalí	Abundante
Gato montés	Felis silvestris	Gato montés	Común
Tejón	Meles meles	Tajugo/tajudo	Común
Zorro	Vulpes vulpes	Zorro/zorra	Muy abundante
Gineta	Genetta genetta	Gineta	Escaso
Turón	Mustela putorius	Hurón	Raro
Comadreja	Mustela nivalis	Paniquesa	Abundante
Garduña	Martes foina	Güina	Escaso
Erizo	Erinaceus europaeus	Erizo	Abundante
Conejo	Orictolagus cuniculus	Conejo	Menos abundante que antes
Liebre	Lepus granatensis	Liebre	Menos abundante que antes
Lirón careto	Elyomis quercinus	Rata murgañosa	Menos abundante que antes
Topo ibérico	Talpa occidentalis	Topo	Escaso
Rata de agua	Arvicola sapidus	Topo/rata de agua	Abundante
Rata común	Ratus norvegicus	Rata	Muy abundante
Ratón moruno	Mus spretus	Ratón	Muy abundante
Ratón de campo	Apodemus sylvaticus	Ratón de cola larga	Muy abundante
Ratón casero	Mus musculus	Ratón	Muy abundante
Topillo común	Pitymys duodecimcostatus	Ratón de cola corta	Muy abundante
Musaraña	Crocidura russula	Bocaraña/murgaño	Muy abundante
Musarañita	Suncus etruscus	Bocaraña	Escaso
Murciélago	Generos rinolophus, pipistrellus	Murciélago	Común
Lobo	Canis lupus	Lobo	¿?
Lince	Lynx pardina	Lince	¿?

veces, de una formación especializada que les permita acceder a puestos de trabajo de cierta cualificación. En otras ocasiones, es la adquisición de dicha especialización lo que les *obliga* a salir del entorno al que, probablemente, no regresarán.

Es un problema éste cuya difícil solución debe abordarse desde distintos estamentos, y de todos ellos, no es el menos importante la educación. Dentro de la organización del sistema educativo, existe un espacio en el que se puede trabajar en este sentido: *la Orientación Académico– Profesional* trabajada conjuntamente con el *Plan de Acción Tutorial.*

Situándonos ante alumnos a punto de terminar la Educación Secundaria Obligatoria (es decir, que están cursando 4º de E.S.O) nos encontramos con distintos tipos, en lo que al futuro académico–profesional se refiere. Por un lado aparecen los que presentan una vocación académica clara, que pretenden proseguir sus estudios, ya sea a través de un bachillerato o de algún ciclo formativo. Por otro lado, una parte del alumnado tendrá intención de pasar directamente al mundo laboral, mediante negocios o explotaciones familiares, etc... Por último, un nutrido grupo se mantendrá indeciso, ya sea por motivos vocacionales (no sabe muy bien lo que quiere hacer), de falta de información (no sabe qué salidas se le ofrecen) o familiares (desde este contexto, por causas económicas o de otra índole se puede desear un retraso en la salida de los hijos del entorno, para cursar estudios de especialización). Hacia este último sector va enfocada la presente propuesta, si bien se pretende que todos los alumnos desarrollen con ella capacidades generales contempladas en el currículo, así como un mayor conocimiento de su entorno comarcal.

Pretendemos, pues, presentar una *propuesta de Plan de Orientación Académico-Profesional (Vocacional) que propicie la permanencia de los jóvenes en nuestra comarca, promocionando así el reconocimiento de los valores del entorno rural y frenando, en alguna medida, el crecimiento de la despoblación en este medio.*

2. OBJETIVOS DEL PLAN

Con el plan que aquí se presenta se pretenden alcanzar los siguientes objetivos:

– Motivar el interés de los alumnos hacia las salidas profesionales y laborales de la Comarca del Jiloca, evitando así su emigración fuera de la zona.

– Adiestrar a los alumnos en la búsqueda de posibilidades laborales, potenciando las iniciativas emprendedoras y exploradoras de nuevos campos.

– Completar el conocimiento de las posibilidades académico–profesionales que se les ofertan en su entorno más próximo, al terminar la Educación Secundaria Obligatoria.

– Interesar a los alumnos por la realidad socioeconómica de su comarca, así como implicarlos en su mejora.

3. CRITERIOS ORGANIZATIVOS Y PROGRAMACIÓN

3.1. Alumnos a los que se dirige el plan:

Este Plan está dirigido a alumnos que van a terminar la Educación Secundaria Obligatoria, tengan o no expectativas de conseguir el Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria. Nos referimos, pues, a alumnos que cursen *4º de E.S.O. ó el segundo curso de un Programa de Diversificación Curricular.*

3.2. Horario de puesta en práctica del plan y profesorado al que compete:

La puesta en práctica se contempla dentro del horario dedicado a las *sesiones de tutoría,* y por lo tanto, en su desarrollo, los alumnos serán dirigidos por el *profesor tutor* del grupo, siempre apoyado y asesorado por el Departamento de Orientación. No obstante, y dado el caracter de la propuesta, esta podrá ser compartida como una experiencia interdisciplinar por el profesor que imparta la asignatura *"Transición a la vida activa y adulta",* en el caso de que los alumnos cursen este área.

3.3. Objetivos que deben alcanzar los alumnos

– Conocer las distintas posibilidades de que disponen en su entorno para, una vez cursado 4º de E.S.O. proseguir su formación o incorporarse al mundo laboral.

– Disponer de información realista a cerca de las posibilidades de encontrar trabajo, dentro del entorno comarcal, en las distintas familias profesionales.

– Explorar sus propias vocaciones profesionales y laborales, dentro de las posibilidades que ofrece la comarca.

– Desarrollar hábitos de trabajo en grupo, respeto a las opiniones ajenas y capacidad de organización.

– Conocer la realidad comarcal desde un punto de vista diferente: el profesional.

– Concienciarse de la necesidad de desarrollo económico del medio rural, en particular de su propia comarca, así como implicarse en actividades de asociaciones y organizaciones que lo persigan.

– Potenciar el sentido emprendedor de los alumnos, informándoles sobre las posibilidades que ofrece la comarca en lo que se refiere a la inciativa privada.

– Fomentar la interpretación no sexista de las profesiones, considerándose alumnos y alumnas en un plano de igualdad, en lo que a las expectativas que el mundo laboral ofrece se refiere.

XILOCA 17
págs. 229-239
1996
ISSN: 0214-1175

Graduados turolenses en las facultades de leyes y cánones de la universidad de Huesca

José M.ª Lahoz Finestres*

Resumen.– *Revisión desde su creación en 1354 de la Universidad de Huesca, los apoyos con que contó, su afianzamiento, la importancia en ella que tuvieron las facultades jurídicas -leyes y cánones- y una reseña final de los turolenses que se graduaron en esta Universidad.*

El fondo documental estudiado es el comprendido entre los s. XVI al XIX, con más de 5.000 estudiantes graduados en estas especialidades, mayoritariamente aragoneses (1.400 de Huesca, 500 de Zaragoza y 171 de Teruel), también se dio un gran número de catalanes (1.500) así como merecieron importante mención los procedentes de Valencia, Navarra y Castilla.

Abstract.– *Revision, since its creation in 1354, of the University of Huesca, the support it held, its establishment, the imponance of its Law and Cannon Faculties and a floal autline of the students from Teruel who got their degrees in this University.*

The revised documental background extends from the 16th. to the 19th. centuries with more than 5.000 graduates in thess specialities, mainly Aragonese (1.400 from Huesca, 500 from Zaragoza and 171 from Teruel). These were as well a great number of Catalonian students (1.500) and students from Návarra, Valencia and castlle deserve an important mentlon in this paper.

La universidad de Huesca fue fundada en 1354 por Pedro IV de Aragón, quien accedía a una petición del municipio oscense. El examen de la documentación de aquella época indica que el estudio general se cerró poco tiempo después de su fun-

* Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza.

puestos de trabajo que ofrece cada campo. Como resultado de estos dos puntos de trabajo debe surgir un listado de posibilidades laborales que presenta nuestra comarca, clasificado por subsectores ocupacionales. A modo de guía presentamos a continuación un modelo de lo que debería ser este listado, atendiendo a las posibilidades que ofrece la Comarca del Jiloca, y prestando especial atención a las posibilidades de autoempleo y creación de pequeñas empresas. Algunas de las propuestas no existen en la comarca, pero podrían ser viables, por lo que resulta de mucho interés que los alumnos sepan de nuevas posibilidades, diferentes a las ya existentes.

CAMPOS PROFESIONALES:

– *AGRICULTURA:*

– Explotaciones agrícolas habituales de cereal

– Explotaciones agrícolas de cereal ecológico

– Explotaciones agrícolas de regadío

– Explotaciones agrícolas de regadío para obtención de productos ecológicos

– Producción, proceso y comercialización especializada de azafrán

– Explotaciones de formaciones forestales micorrizadas

– *GANADERÍA:*

– Ovino:

- Producción de ovino habitual
- Producción de ovino destinada a la Marca de Calidad "Ternasco de Aragón"
- Producción, proceso y comercialización de quesos de leche de oveja.

– Porcino:

- Producción de porcino en explotaciones aplicando nuevas tecnologías
- Producción de porcino destinada a la Denominación de Origen "Jamón de Teruel"

– Otros:

- Explotaciones avícolas dedicadas a la producción de Huevos de Corral (con su consiguiente comercialización)
- Explotaciones cunícolas habituales
- Explotaciones cunícolas de conejo silvestre con fines cinegéticos.
- Explotaciones de producción de Perdiz Roja destinada a usos cinegéticos.
- Explotaciones apícolas (con su consiguiente comercialización)

– *INDUSTRIA:*

– Agroalimentaria:

- Mataderos de ovino, porcino y vacuno

- Secaderos de jamones con una parte de la producción destinada a la Denominación de Origen "Jamón de Teruel"
- Centros de procesado de embutidos derivados del cerdo y/o oveja para producción de calidad.
- Industrias productoras de tripas y otros elementos necesarios para industrias cárnicas ya instaladas.
- Industrias de procesado y envasado de productos de la zona (hortofrutícolas y cárnicos) Comercialización.
- Industrias de procesado y envasado de miel.
- Industrias de procesado y envasado de setas y hongos
- Industrias de procesado de cereales (pastas alimenticias, panificadoras, etc...)

– Otras:

- Industrias textiles
- Industrias de fabricación de pavimentos
- Industrias de procesado de la madera (principalmente, fabricación de muebles)

– *SERVICIOS:*
– Construcción
– Comercio
– Talleres mecánicos
– Comunicaciones (empresas de autobuses, taxis, etc...)
– Hostelería:

- Hoteles, hostales y pensiones
- Viviendas de Turismo Rural
- Albergues
- Campings

– Restauración

– *Agrupación de los alumnos en equipos de trabajo:* A efectos del desarrollo de los trabajos, los alumos se integrarán en tantos grupos como campos profesionales hayan surgido. La decisión de los componentes de cada grupo podrá ser tomada por el tutor o por los propios alumnos, siendo de una u otra forma según las características del alumnado. Así mismo, en función de estas características, será el tutor o los integrantes del equipo quien designe qué campo profesional trabajará cada grupo. Estos estarán formados por cuatro o cinco alumnos, siempre en función del número total de integrantes de la clase.

– *Propuesta de trabajo para los grupos:* El tutor presentará a cada grupo de trabajo un guión orientativo en el que se indicarán las características del trabajo que deben desarrollar sobre el campo profesional asignado:

– En el listado de graduados se indican circunstancias académicas tales como la incorporación de grados de otras universidades o el tipo de prueba que hicieron para obtener el título. Así, se indica si se hizo el examen "a claustro pleno" o si se logró el grado de bachiller "por suficiencia". Esta última modalidad permitía al estudiante obtener el grado de bachiller rápidamente, sin necesidad de acreditar que había estudiado en la universidad[8]. Los grados de bachiller por suficiencia desacreditaron a la universidad de Huesca. Fueron prohibidos en 1721.

– También se indica si los graduados turolenses pertenecieron a alguno de los principales colegios seculares de la universidad: el colegio de Santiago y el de San Vicente Mártir. La historia de estos centros es del mayor interés, ya que fueron muy importantes en la vida universitaria y, especialmente, en las facultades de leyes y cánones. Ambos centros se proclamaron "colegios mayores", lograron privilegios relevantes y exigían que los colegiales tuvieran limpieza de sangre. Los colegiales de Santiago y San Vicente ocuparon buena parte de las cátedras de las facultades jurídicas y obtuvieron empleos importantes en la administración civil y eclesiástica. Como se advertirá, hay 26 graduados en leyes y cánones oriundos de la provincia de Teruel que fueron colegiales de Santiago (CMS) y solo cuatro pertenecieron al colegio de San Vicente (CSV).

8. Además, era frecuente que un bachiller por suficiencia solicitase pocos días después permiso para presentarse al grado de licenciado sin tener los años de pasante. Estos abusos están relacionados con el ambiente de penuria docente y económica que se advierte en el estudio general a finales del siglo XVI y durante el siglo XVII.

Nombre	Procedencia	Bach. Cánones	Bach. Leyes	Ldo. Cánones	Ldo. Leyes	Colegio
AGUABERA, Simón	Teruel		2-6-1802			
AGUAVERA, José	Teruel	24-4-1684	1682-1683			
ALBAJES, Juan	Fresneda (Teruel)		24-4-1704			
ALCAÑIZ, Diego	Teruel		26-4-1630			
ALCAÑIZ, Francisco	Teruel		3-5-1632			
ALIAGA BUIL DE ARENOS, José	Mirambel (Teruel)	10-7-1706	15-2-1705	15-5-1707		
ALIAGA, Francisco	Mirambel (Teruel)	1709-1710	1709-1710	Marzo de 1710		
ALRREU, Juan	Rubielos (Teruel)	24-4-1699				
ALRREU, Miguel	Rubielos (Teruel)	24-4-1699				
ANDRÉS, Diego	Teruel		28-3-1673 por suficiencia			
ANDRÉS, Diego Antonio	Teruel	21-4-1655				
ANDRÉS, Miguel Martín	Teruel		28-3-1673 por suficiencia			
ANDRÉS, Onofre	Teruel				14-2-1577	
ANTILLÓN, Isidoro	Santa Eulalia de Jiloca (Teruel)		22-11-1795 a claustro pleno			
ARAGONÉS, Vicente	La Fresneda (Teruel)		30-11-1764			
ARASCOT, Francisco	Teruel	30-4-1762	1-11-1760			
ARASCOT, Pedro	Teruel		1-11-1760			
ARCAINE, José Vicente	Albalate del Arzobispo (Teruel)		23-4-1740			
ARCAINE, Pantaleón	Alcañiz (Teruel)		21-4-1736			
ARCAINE Y MATEO, Rafael	Andorra (Teruel)		8-7-1842			
ARDID, Fernando	Alcañiz (Teruel)		7-4-1818			
ARRIBAS, Joaquín	Teruel		21-4-1759			
ASENCIO DE OCÓN, José	Albarracín (Teruel)	25-4-1771	1766-1767		22-10-1770	
AUNES, Francisco Domingo	Armillas (Teruel)		19-7-1820		26-5-1824	
BÁGUENA, José Ramón	Peralejos (Teruel)		5-6-1830			
BALMES DE PONZ, Juan	Teruel		22-4-1588			
BARBERÁN, Antonio	Camarillas (Teruel)		3-6-1833			
BARBERÁN, Francisco	Camarillas (Teruel)		29-10-1827 a claustro pleno		14-12-1830	

– FUERA DEL CENTRO: Podría considerarse la posibilidad de una cooperación con otros Institutos de Enseñanza Secundaria de la comarca (como Monreal del Campo y Daroca) para realizar la exposición de materiales anteriormente mencionada en ellos.

3.7. Evaluación del plan

Para conocer el buen funcionamiento del plan, así como rectificar aquellos elementos que hayan resultado poco eficaces o de poca relevancia, se realizará una evaluación del plan desde el ámbito del tutor–Dpto de Orientación:

– *Elementos a evaluar:*

- Interiorización por parte de los alumnos del problema de la despoblación
- Conocimiento de los alumnos en las distintas opciones laborales que oferta la zona.
- Cooperación durante el trabajo en grupo
- Satisfacción de los alumnos ante los resultados del trabajo realizado.
- Puntos y elementos del propio Plan.

– *Instrumentos de Evaluación:*

El tutor diseñará un cuestionario acorde con las características específicas del grupo, en el que se reflejen las impresiones de los alumnos en los aspectos a evaluar. Dicho cuestionario será anónimo para evitar condicionantes externos en las respuestas, y el tutor extraerá las consecuencias que le sean de utilidad para modificar el plan positivamente de cara a una nueva puesta en práctica. Así mismo, los distintos profesores implicados en el desarrollo del Plan realizarán una valoración sobre su puesta en marcha, así como las oportunas propuestas de modificación.

XILOCA 17
págs. 251-265
1996
ISSN: 0214-1175

ITINERARIO GEOGRÁFICO POR EL VALLE DEL JILOCA TUROLENSE

Luis Cancer[1]
Antonio Jiménez[2]
M.ª Victoria Lozano[3]

Resumen.- *Características físicas y antrópicas del recorrido geográfico del río Jiloca por la provincia de Teruel. Itinerario provincial hasta San Martín del Río lleno de curiosidades y destacables aspectos naturales desde su salida en la Fuente de Cella, pasando por "los Ojos del Jiloca" en Monreal del Campo o por la dinamica Calamocha.*

También se enumeran aspectos de la cantera de Villafranca, las cerradas minas de Ojos Negros o ya en el Campo de Bello aspectos interesantes de la Laguna de Gallocanta.

Abstract.- *The paper deals with the physical and antropical characteristics of the geographical route of the Jiloca river through the province of Teruel, if ofters a provincial itinerar, up to 3. Martin del Rio, full of curiosities and remarkable espects from the origin in Cella, passing through "Los Ojos del Jiloca" in Monreal del Campo or the dynamic Cala mocha.*

The Quarry of Villafranca, the now closed mines of Ojos Negros of interesting aspects of the Gallocanta Lake, in the Campo de Bello, are as well enumerated.

El río Jiloca discurre en su tramo de cabecera y medio por el sector más occidental de la provincia de Teruel, para luego pasar a la de Zaragoza a partir de San Martín

1. Dpto. Geografía. Colegio Universitario de Huesca.
2. Colaborador Instituto de Estudios Turolenses.
3. Dpto. Geografía. Colegio Universitario de Teruel.

Nombre	Procedencia	Bach. Cánones	Bach. Leyes	Ldo. Cánones	Ldo. Leyes	Colegio
FRANCO Y GREGORIO, José	Orihuela (Teruel)	9-2-1771	29-10-1765	24-8-1771	19-4-1766	Del CMS el 20-8-1767
FUERTES DOLZ, Miguel	Teruel		Mayo de 1604			
FUERTES, Manuel	Santa Eulalia (Teruel)		23-1-1832			
GALINDO, Agustín	Calaceite (Teruel)	1767-1768	1766-1767	16-4-1769		
GARAY, Juan de	Tornos (Teruel)	9-11-1582				
GARCÉS DE MARCILLA, Jerónimo	Calamocha (Teruel)	26-4-1713	11-7-1710		30-9-1714	Del CMS el 22-12-1710
GARCÉS DE MARCILLA, M. Bernardo	Calamocha (Teruel)				14-7-1721	Del CMS el 13-11-1720
GARCÉS Y ULLOA, Miguel	Calamocha (Teruel)	20-4-1722				
GARCÍA Y MOIX, Miguel Juan	Calaceite (Teruel)		5-7-1795		14-7-1795	
GASQUE, Miguel	Calanda (Teruel)	5-12-1753				
GIL Y CABALLERO, José	Villar del Cobo (Teruel)		20-4-1717			
GÓMEZ RAXO, José	Bello (Teruel)			24-2-1653		Del CMS el 14-3-1649
GUASQUI, Benedicto	Miravete (Teruel)		1-5-1743			
IBÁÑEZ, Joaquín	Lidón (Teruel)		21-4-1731			
IBÁÑEZ, Pantaleón	Lidón (Teruel)		21-4-1728			
ÍÑIGO, Gaspar	Fortanete (Teruel)		22-11-1758			
ÍÑIGO, Jerónimo Vicente	Calamocha (Teruel)	3-5-1598				
ÍÑIGUEZ, Jorge	Burbáguena (Teruel)		30-11-1718			
IRANZO, Domingo	Jabaloyas (Teruel)	21-10-1598				
JIMÉNEZ, José	Albarracín (Teruel)	20-4-1668	15-4-1667			
LANUZA, Martín Bautista de	Híjar (Teruel)				16-11-1581	
LASALA, Domingo	Teruel	24-4-1687				
LATORRE ÁLAVA Y CELAYA, I.	Burbaguena (Teruel)	26-4-1729	25-4-1727	22-6-1729		Del CMS el 25-12-1728
LOMBART, Juan Luis	Ráfales (Teruel)		29-1-1604 por suficiencia		27-8-1605	
LOMBART, Tomás	Rafales (Teruel?) (Huesca?)		25-4-1651			
LÓPEZ DE ERASO, Pascual	Ejea de Albarracín (Teruel) (?)		19-1-1790 a claustro pleno			
LÓPEZ, Francisco	Albarracín (Teruel)		24-5-1790			

Nombre	Procedencia	Bach. Cánones	Bach. Leyes	Ldo. Cánones	Ldo. Leyes	Colegio
LOSCUETOS, Miguel Jacinto	Alcañiz (Teruel)		21-4-1655			
MARCO, José	Monterde (Teruel)		11-11-1718			
MARCO PIQUER, Miguel	La Puebla de Valverde (Teruel)		22-4-1747			
MARTÍNEZ RUBIO, José	Ródenas (Teruel)		24-4-1696		23-6-1699	Del CMS el 25-7-1697
MARTÍNEZ RUBIO, Tomás	Ródenas (Teruel)		24-4-1703			
MARZO, Juan Pedro	Lidón (Teruel)		26-5-1790			
MATEO ALEGRE, Cayetano	Alcañiz (Teruel)		10-5-1718 por suficiencia			
MATEO DEL CASTELLAR, Pedro	Ojos Negros (Teruel)	22-4-1694	3-5-1693			
MELERO, Diego	Alcañiz (Teruel)		25-4-1775			
MOLES, José	Castellote (Teruel)		24-4-1723			Consta que en 1724 era del CSV
MONREAL, Gaspar	Cretas (Teruel)		4-5-1681			
MONTAÑÉS, Francisco	Alcañiz (Teruel)	23-3-1704	1-4-1701 por suficiencia	23-6-1704		Del CMS el 14-2-1704
MONTAÑÉS, Francisco	Alcañiz (Teruel)		20-4-1738			
MONTERDE Y SÁNCHEZ, J. B.	Albarracín (Teruel)		10-11-1704			
MUR, Luis de	Obispado de Teruel		7-3-1620			
NAVARRO DE ARZURIAGA, J.	Albarracín (Teruel)	1681-1682	24-4-1681			
NAVARRO DE ARZURIAGA Y MATEOS, José	Torres (Teruel)	30-4-1785	30-4-1783	11-10-1785		Del CMS el 2-11-1784
NAVARRO, Francisco	Puertomingalvo (Teruel)		30-10-1703			
NAVARRO, Jerónimo	Linares (Teruel)	27-5-1597				
NAVARRO Y DOLZ CASTELLAR, M.	Villarroya de los Pinares (Teruel)	30-4-1740	21-4-1738	6-7-1741		Del CMS el 20-11-1740
NAVARRO Y DOZ, Vicente	Albarracín (Teruel)	28-4-1765			6-6-1765	Del CMS el 16-11-1763. Del CSV hacia 1771
NOGUERA Y LARRIAGA, Pedro	Teruel		13-3-1691 por suficiencia			
PALACIO, José	Muniesa (Teruel)		22-4-1746			
PEÑA, Juan	Teruel		26-4-1752			
PÉREZ DE CUEVAS, Miguel	La Puebla de Valverde (Teruel)		17-2-1598 por suficiencia	17-9-1599		Del CMS el 21-3-1596

Teruel, lo cual se constata en el hecho de que tanto la carretera como la vía férrea que unen ambas ciudades discurren por este valle.

Aún cuando es una de las comarcas turolenses que mejor se mantienen desde el punto de vista poblacional, ello no obsta para que se constate una generalizada pérdida de efectivos demográficos, sólo invertida en algún núcleo muy concreto, como más adelante se verá.

OBJETIVOS DE LA EXCURSIÓN

Con la ruta aquí explicada se pretende captar la atención del alumno sobre el medio geográfico de una comarca de su entorno. Está suficientemente demostrado que para querer algo, primero hay que conocerlo. A partir de esta premisa se concretan los objetivos:

– Conocer las características del medio natural de un área contrastada: relieve, geología y geomorfología, clima y vegetación.

– Apreciar de qué modo el hombre se ha adaptado al medio físico: ubicación territorial de las tierras agrícolas, núcleos de población, vías de comunicación e instalaciones industriales.

– Captar y comprender el paisaje, o elemento síntesis de los factores físicos y antrópicos. Apreciar sus variaciones en función de los cambios de los usos humanos del suelo y/o de los componentes del medio natural.

Para la completa consecución de los objetivos citados y de otros que diseñe el profesor en cada casco, convendrá centrar la atención del alumno en los aspectos realmente importantes, procurando no dispersarla con asuntos complementarios que poco aportan a la comprensión básica deseable.

MATERIAL UTILIZADO

La consecuención de los objetivos de la excursión se verá beneficiada con la utilización de material cartográfico:

– Mapa provincial de Teruel E.1: 200.000, del Instituto Geográfico Nacional: para el encuadre general de la zona.

– Mapas topográficos E. 1: 50.000, del I.G.N. o del Servicio Geográfico del Ejército: para el análisis de aspectos topográficos y antrópicos más detallados. (N.ºs 566, Cella; 541, Santa Eulalia; 516, Monreal del Campo; 515, El Pobo de Dueñas; 491, Calamocha; 464, Used).

– Mapas Geológicos E. 1: 200.000, del I.G.M.E., n.ºs 47 y 40.

– Mapa Provincial de Cultivos y Aprovechamientos a E. 1: 200.000, del M.A.P.A.

– Mapa Geomorfológico E. 1: 200.000, del Instituto de Estudios Turolenses.

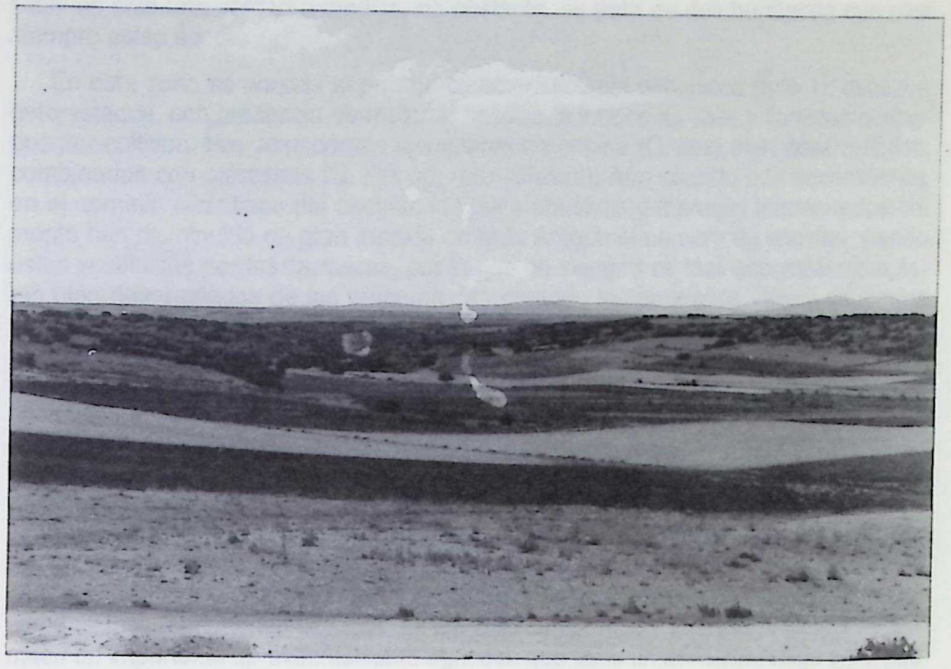


Foto 1. Paisaje característico del Alto Jiloca.

Además, puede ser conveniente, con posterioridad a la salida, analizar en el aula otros documentos más detallados (mapas a E. 1: 50.000 Geológicos y de Cultivos y Aprovechamientos), o diferentes (fotos aéreas de la zona, de los años 1956-57, 1977 y 1981).

ITINERARIO DETALLADO

A continuación se indican lugares significativos, que merece la pena visitar. Igualmente se esbozan algunos temas que, aunque escapan a la percepción territorial directa, pueden ser comentados por su interés específico o porque ayudarán al alumno a comprender mejor el entorno.

La excursión comienza en Teruel, desde donde rápidamente se accede, por la N-330, al desvío de Cella.

Parada 1. Cella

La Fuente de Cella es un gran pozo artesiano que constituye el nacimiento real del Jiloca. Se trata de una exurgencia hidrográfica de un importante acuífero ya utilizado en época musulmana para riegos y usos urbanos. A partir de esta fuente, el río discurre encauzado por el caso urbano de Cella, siguiendo una dirección NE.

Cella es sólo una verdad a medias; no obstante, se trata de dos barrancos que casi siempre están secos.

En esta zona se aprecia el paisaje característico del alto Jiloca (foto 1): cabezos deforestados, con presencia de matorral heliófilo, y fondos de valle y llanadas ocupados por cultivos. Hay abundantes ejemplares de encina (Q. ilex) bien desarrollados, combinados con carrascas (Q. ilex sp. rotundifoliae). Aún cuando nos encontramos en el dominio climátiaco del encinar, las talas abusivas y manejos inadecuados del monte han disminuido en gran medida en todo Aragón el número de encinas, siendo éstas sustituidas por las carrascas, por lo que no siempre es fácil encontrar ejemplares bien desarrollados de las primeras. Marginando los pequeños valles, ocupados por sedimentos detríticos recientes, aparecen las calizas jurásicas afectadas por la superficie de erosión fundamental.

Desde este lugar volveremos a Cella.

Trayecto Cella - Santa Eulalia

Este trayecto se realizará por la carretera local que existe en la margen izquierda (en sentido hidrográfico) del Jiloca. La carretera discurre por el fondo del amplio valle, ocupado por un extenso glacis pliocuaternario y por sedimentos aluviales holocenos, estos últimos marginando el Jiloca. La planitud topográfica y el material litológico permiten un importante aprovechamiento agrícola, que tiene un acusado reflejo en el tipo de poblamiento: son abundantes las construcciones dispersas (granjas - viviendas, edificios auxiliares), lo cual no es muy frecuente en Aragón, salvo en alguna zona prepirenáica y en el sur de Teruel, especialmente en la zona S-SE.

Otro elemento paisajístico importante es el conjunto de vías de comunicación existente: dos carreteras (una de ellas, la N-330, de intenso tráfico) y una línea de ferrocarril.

Marginando el valle por el E se alza la Sierra Palomera (1.529 mts.), que contrasta fuertemente con aquél, tanto por su material (caliza) como por sus escarpadas pendientes.

Parada 2. Santa Eulalia

Santa Eulalia es un municipio de 1.740 hab. (1980) que debe buena parte de su prosperidad a la fábrica azucarera instalada aquí en 1910. Sin embargo, su reciente cierre y la dificultad de encontrar cultivos alternativos a la remolacha azucarera provocan una situación actual y futura preocupante, que puede verse aliviada si fructifica alguno de los proyectos de implantación de industrias existentes.

Trayecto Santa Eulalia - Villafranca del Campo

El recorrido continúa por la misma carretera local. En esta zona el regadío por aspersión es patente, y se aprecia claramente por las infraestructuras existentes (especialmente, por una compleja red de tuberías).

A la altura de Alba, el valle se estrecha y las calizas jurásicas marginales llegan hasta el mismo pueblo. En bastantes lugares, junto al río, hay plantaciones de chopos, bien desarrollados.

Entre Alba y Villafranca, en la margen derecha del Jiloca, se encuentra Singra, dominando el valle debido a su ubicación sobre un relieve residual calcáreo de la superficie de erosión. Esta elevación, transversal a la depresión del Jiloca, rodeada de glacis, constituye un hito topográfico de gran singularidad. (Foto 2).

El valle del Jiloca en el entorno de Singra cuenta con regadíos modernos implantados por el antiguo Instituto Nacional de Colonización (actual IRYDA), que aprovechan el acuífero del Jiloca mediante gran número de pozos artesianos. En ocasiones, su sobreexplotación ha provocado acusados descensos de nivel, que se pueden apreciar claramente en épocas de sequía en la Fuente de Cella.

A la entrada de Villafranca, a la derecha de la carretera, se localiza una cantera de calizas jurásicas actualmente en explotación, perteneciente a un relieve residual de la superficie de erosión rodeado por los materiales detríticos cuaternarios que ocupan el fondo del valle.

Durante todo el trayecto llama la atención la casi total deforestación del valle, sólo atenuada por las plantaciones de chopos citadas.

Trayecto Villafranca - Ojos Negros

Junto a la cantera de Villafranca nace la carretera que, en dirección W, lleva hasta Ojos Negros. Nada más tomar el desvío, se comienza a ascender por una ligera pendiente que abandona la planitud del fondo del valle: los regadíos desaparecen bruscamente y en su lugar aparece el cereal de secano. En las laderas predomina el encinar.

Una vez superado el desvío de Peracense, el paisaje cambia bruscamente: se deja el valle del Jiloca y se entra en una zona alomada calcárea, con bosquete abierto de encinar (valle del bco. de Valdelatorre) por el que asciende la carretera hasta llegar, rápidamente, a la plataforma superior de la superficie de erosión. Aquí se puede apreciar la influencia determinante de los afloramientos litológicos en el uso del suelo: en este caso, las calizas superficiales impiden cualquier tipo de cultivo, aún cuando se trata de una zona bastante llana.

En dirección W, actuando de barrera visual, se encuentra Sierra Menera.

Parada 3. Ojos Negros

El pueblo de Ojos Negros, a 1.151 mts. y ubicado al pie de Sierra Menera, debe su fama a las minas de hierro existentes prácticamente al lado del casco urbano.

El paisaje de la zona presenta grandes contrastes: por un lado, un relieve montañoso, bello estéticamente, con bosques de encinar y áreas de matorral y pastizal; por otro, el efecto de la explotación minera: grades terraplenes de material de desecho, en tonos grisáceos y negros que recubren amplias extensiones y suponen un grave



Foto 3. Minas de Ojos Negros.

deterioro visual, sin que se aprecie la adopción de ningún tipo de medida de restitución paisajística. Como elemento curioso se puede citar la existencia de una línea férrea, de servidumbre de la mina, que enlaza Ojos Negros con Santa Eulalia. (Foto 3).

En la actualidad la mina está cerrada, lo cual ha provocado una grave crisis laboral en un municipio dependiente casi exclusivamente de la minería. Esta crisis, afortunadamente, está próxima a su fin, con la apertura en Monreal del Campo de una industria que ocupará a gran parte de los antiguos trabajadores de Ojos Negros.

Desde esta población la excursión continúa hasta Monreal.

Parada 4. Monreal del Campo

En Monreal nos reencontramos con el valle del Jiloca y sus sedimentos detríticos cuaternarios.

Monreal es un núcleo de 2.477 hab. y cuenta con abundantes servicios que sirven a una extensa, aunque muy despoblada, comarca. En los últimos años parece que asiste a un cierto impulso económico, que se plasma con más fuerza con la apertura de la empresa PYRSA, dedicada a los transformados metálicos, y que emplea a buena parte de los antiguos mineros de Ojos Negros. Sus naves se levantan junto a la N-330. (Foto 4).



Foto 4. Naves de PYRSA, junto a Monreal del Campo.

Desde el punto de vista del medio natural, el elemento más interesante lo constituyen los "Ojos del Jiloca", una resurgencia del nivel freátiaco situado aguas arriba de la población (en dirección S). Se trata de una amplia superficie pantanosa junto al río, ocupada casi totalmente por vegetación palustre. Debido a este fenómeno, los caudales del Jiloca aumentan consideramente aguas abajo, y ya en los mismos "Ojos" hay llamativas infraestructuras hidraúlicas: compuertas de considerable tamaño, canales de derivación, y una moderna conducción de aguas hasta el casco urbano de Monreal, paralela a la carretera de acceso a este lugar. (Fotos 5 y 6).

La abundancia de aguas propicia la aparición de numerosas choperas cercanas al cauce.

Trayecto Monreal del Campo - Calamocha

Se realizará por la N-330, recorriendo el ya conocido glacis pliocuaternario del valle del Jiloca y los sedimentos aluviales del río. En las inmediaciones de Fuentes Claras aparece una extensa superficie de travertinos o tobas pleistocenos, de gran interés.

En las inmediaciones de Caminreal y Fuentes Claras llama la atención el elevado número de parideras y demás construcciones agrarias existentes, con acusado mimetismo con el terreno.



Foto 5. Ojos del Jiloca.



Foto 6. Compuerta en el Jiloca, junto a los "Ojos".

A la altura del Poyo, el valle se estrecha debido a la aparición de las series ordovícicas de pizarras y cuarcitas de la Sierra de Valdellosa (1.272 mts.), con vertientes muy regularizadas. Su color oscuro resalta con los afloramientos rojizos (arcillas y conglomerados) miocenos que vislumbramos al E de nuestro camino y a los que nos acercamos progresivamente conforme llegamos a Calamocha.

Durante este trayecto, llama la atención la deforestación generalizada del valle, sólo interrumpida por alguna chopera, ya que éste se encuentra ocupado casi en su totalidad por cultivos. (Foto 7).

Calamocha es actualmente, con sus 4.300 hab., la población más importante y dinámica del Jiloca medio. Junto al núcleo antíguo se ha desarrollado otro reciente a lo largo de la N-330, con gran cantidad de comercios, talleres y servicios hosteleros.

Trayecto Calamocha - Campo de Bello

Desde Calamocha el trayecto continúa en dirección NW hacia el Campo de Bello. Desde la salida de aquélla se atraviesa el glacis mediante una ligera pendiente y se llega a la ladera marginal oriental de la plataforma del Campo de Bello, cubierta por una densa vegetación, con encinas, sabinas y pinares, desarrollada sobre las cuarcitas y pizarras ordovícicas del Cerro de la Cruz. En este sector los pinares de pino lari-

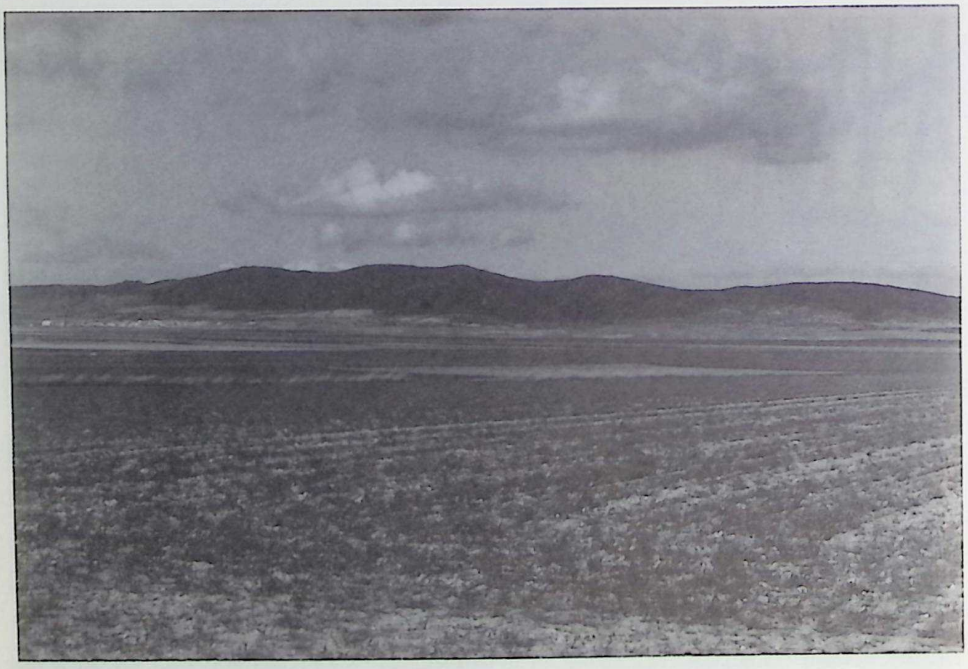


Foto 7. Intensa deforestación del valle del Jiloca.



Foto 8. Campo de Bello, rodeado por relieves paleozoicos.



Foto 9. La planitud topográfica del Campo de Bello es aprovechada para la instalación de cultivos. Ausencia de vegetación natural.



Foto 10. Laguna de Gallocanta.

cio (Pinus nigra) y silvestre ocupan una notable extensión combinándose los naturales con los repoblados.

En otros puntos aparecen corros de quejigo (Quercus faginea) en estado latizal, jóvenes, resultado posiblemente de rebrotes espontáneos tras talas de la vegetación primitiva.

Parada 5. Laguna de Gallocanta

La parada se realizará junto al pueblo de Gallocanta, recorriendo un camino que lleva hasta la orilla de la laguna.

Desde este lugar se tiene una visión magnífica del Campo de Bello, extensa superficie ubicada entre las provincias de Zaragoza y Teruel. Su característica más notable es el endorreísmo, que ha dado origen a un conjunto de lagunas entre la que destaca, por su tamaño, la de Gallocanta. Su fuente de alimentación son los escasos barrancos de la zona, el agua de lluvia y los manantiales existentes.

Se trata de una superficie de unos 1.000 mts. de altitud rodeada por sierras paleozoicas. El entorno de la laguna pertenece al cuaternario y se compone de gravas

cuarcíticas y limos con materia orgánica, resultado de la vegetación palustre existente en el sector.

La laguna de Gallocanta es el mayor lago de Aragón, con 7 x 3 km., aunque su profundidad es muy escasa (1,5 mts., máximo) y registra grandes oscilaciones entre unas estaciones y otras y aún interanualmente. En época de aguas bajas, se individualiza en varias porciones. Su significación ecológica es de primer orden, pues constituye un importantísimo enclave ornitológico. (Fotos 8, 9 y 10).

Regreso a Teruel

Desde Gallocanta se puede ir hasta Daroca, ya en la provincia de Zaragoza, y visitar su interesante casco urbano. Desde esta población se volverá a Teruel por la N-330.

BIBLIOGRAFÍA

BOROBIO, P. (1983). El Altiplano de Teruel, en *Geografía de Aragón,* tomo IV, Guara Edit., Zaragoza.

GUTIÉRREZ ELORZA, M. Y OTROS (1984). *Mapa geomorfológico de la provincia de Teruel.* Instituto de Estudios Turolenses, Teruel.

I.G.M.E. (1972). *Mapa Geológico de España a E. 1: 200.000.* Hoja 47 (Teruel). Zaragoza.

I.G.M.E. (1982). *Mapa Geológico de España a E. 1: 50.000.* Hoja 515 (El Pobo de Dueñas). Madrid.

I.G.M.E. (1983). *Mapa Geológico de España a E. 1: 50.000.* Hoja 461 (Calamocha). Madrid.

I.G.M.E. (1983). *Mapa Geológico de España a E. 1: 50.000.* Hoja 516 (Monreal del Campo).

SANCHO, J. (1983). Los Altos Campos turolenses, en *Geografía de Aragón,* tomo IV, Guara Edit., Zaragoza.

VARIA INFORMATIVA

Xàtiva 17

ARCHIVE COPY

XILOCA 17
págs. 269-272
1996
ISSN: 0214-1175

DE FERIAS Y FIESTAS

A.A.B.

GRANDES FERIAS Y FIESTAS EN DAROCA. PROGRAMA OFICIAL. 24, 25, 26, 27 de Marzo de 1911. 12 págs. Tip. Moderna. Santorroman y Tardos. Daroca



Reconozco mi debilidad y apasionamiento por este tipo de obras: programas, hojas volanderas, novenarios y otras, de sabroso contenido, con noticias por lo general imprescindibles para la historia local y aún para la historia económica de un territorio.

Eran las ferias (me refiero a las que estos programas anuncian), mercados de mayor importancia que el común, situados en paraje público (feriales) y días señalados, separados por grandes períodos de tiempo, coincidiendo con festividades religiosas o al amparo de ellas o bien coincidiendo con el inicio de ciclos laborales. Su misión era la de favorecer las transacciones comerciales entre gentes venidas desde mucha distancia, lo que les confiere un carácter distinto de los mercados de a diario o semanales cuyo destino era la venta y transacción de productos perecederos y de pronto consumo.

Mucho hay escrito sobre ferias y mercados y pocas las referencias a las tenidas en Aragón. Para Daroca es importante (y necesaria) la obra de J.L. Corral Lafuente referida a las ferias de esta población. Por ella conocemos muchos datos:

a) Que las ferias aragonesas comienzan y tienen su auge en torno al s. XIII. Son privilegios que el rey da a una comunidad dotándolas de una legislación especial.

b) Que eran mercados a las afueras de la ciudad, en lugares abiertos denominados feriales.

c) Que tenían como objetivo el aprovisionamiento de mercancías, mediante la compra o intercambio de las mismas cuyos precios se fijan por el sistema tradicional de oferta y demanda.

d) Daroca, por concesión real en 23 de octubre de 1294, podrá celebrar feria anual coincidiendo con la festividad de San Gil (1 de septiembre) y se prolongará por 15 días. Esta feria y otras que irán apareciendo, perduran con mayor o menor fortuna hasta el año hasta 1969 en que se dan por desaparecidas las que venían celebrándose para San Andrés y Nuestra Señora de la Asunción.

La primera, la de San Andres, había reaparecido en 1844 con un carácter comercialmente ganadero y adquiere tal importancia que Daroca queda obligada a la creación de otra, en los días 24 a 27 de marzo de 1911, y que se ampara bajo la protección de Nuestra Señora de la Asunción.

El folleto que damos a conocer es pues el N.º 1 del conjunto de los dedicados a este tipo de acontecimientos feriales que se prolongaron unos años tras la guerra civil española, perfiendo vida a partir de la segunda mitad de siglo para morir a finales de los sesenta.


TALLER DE CONSTRUCCIÓN DE MÁQUINAS
PARA EL RAMO DE MOLINERÍA
Mariano Burgos
Paseo de la Estación-DAROCA.

Especialidad en Limpias.-Reparaciones en máquinas de diversas industrias.-Norias para riegos sistema perfeccionado.-Limpias para graneros y almacenes.-Todas las máquinas son modelos exclusivos de esta casa y se garantizan sus resultados.

La inmensa garantía que tengo el honor de ofrecer á mis numerosa clientela y á cuantas personas se dignen honrarme con sus pedidos, consiste en propiedad del conjunto de cuantos aparatos se construyen, disponiendo de un incalculable archivo de modelaje, de un perfeccionamiento ajustado á los últimos adelantos del día. Engranes puramente automáticos, pulida tipografía y elaboración de productos completamente automáticos.

Y por cuanto queda dicho, se obtiene un cuantitivo en rendimiento de productos é igualmente en economía de fuerza.

Para mas detalles pídase el *Catálogo ilustrado 1911* y lista de referencias.

Comercio de CURTIDOS
Artículos para Zapateros y Guarnicioneros.
Y ABARCAS
MANUEL MORATA
Mayor, 26.-DAROCA.

GRANDES
FERIAS Y FIESTAS
EN
DAROCA
PROGRAMA OFICIAL
De los festejos que el M. I. Ayuntamiento Constitucional de esta Ciudad y Comisión al efecto designada, ha organizado para los días 24, 25, 26 y 27 de Marzo de 1911 en honor de la Anunciación de Nuestra Señora, con cuya festividad se inaugura UNA GRAN FERIA de ganados de todas clases, celebrándose entre otros y por este orden los espectáculos siguientes:
Santacruzana y Tardos
DAROCA

Por dicho programa, nos enteramos que Daroca tiene una gran actividad económica, fábricas de harina, de chocolate, de herramientas para la agricultura y otras varias. Que en el año de 1911 y en su Teatro Cervantes actuará una importante Compañía de Zarzuela o que se ha pedido permiso para la instalación y funcionamiento de un Cinematógrafo, amén de los concursos de jota, fuegos de artificio, corridas de toros y la asistencia de una gran banda militar de Madrid.

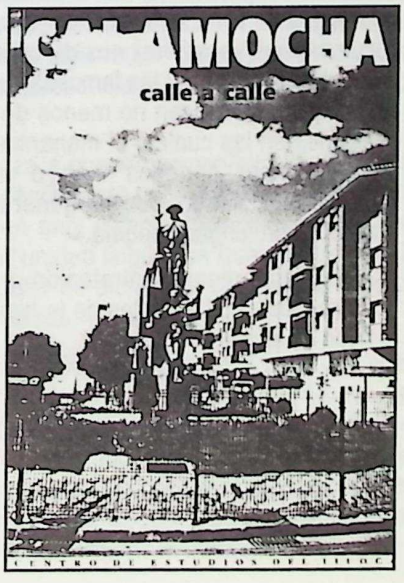
Son noticias si se quiere irrelevantes pero de gran interés para los estudiosos que encuentran, en tales publicaciones, datos para conformar el prisma de edificios de mayor envergadura.



Nosotros conocimos y asistimos personalmente a tales ferias, así como las celebradas en Calamocha, que con igual carácter, venían a coincidir con la festividad de San Isidro Labrador (en primavera) y Todos los Santos (en otoño).

Para esta población, la datación más antigua de sus ferias es la del año de 1775, con un perfil económico escaso, aunque sostenido hasta finales de la centuria anterior, luego que alcanzan nombradía y auge comercial hasta el extremo de constituirse en las de mayor importancia de la provincia de Teruel tanto por la venta de ganado como por la de azafrán. Estas ferias ganaderas perduraron, como sus hermanas de Daroca, hasta finales de los sesenta para reaparecer ya como feria de maquinaria agrícola en los primeros setenta. Territorialmente los feriantes se concentraban en dos feriales situados a la salida del Peirón, que hacían la delicia de aquéllos por la amplitud de los mismos.

La Corporación municipal editaba estos programas donde sabrosos mensajes comerciales, datos de interés cultural y otros que hacen de ellos un breviario de noticias a tener en cuenta.



CALAMOCHA CALLE A CALLE. Emilio Benedicto Gimeno y Ángel Alcañiz Gutiérrez Zaragoza 1995, 79 págs.

Editado bajo el patrocinio del Centro de Estudios del Jiloca (CEJ) aparece este libro, en nuestra opinión uno de los de mayor acierto de los referidos a Calamocha.

Nos recuerdan sus autores que el propósito al escribirlo no es la descripción

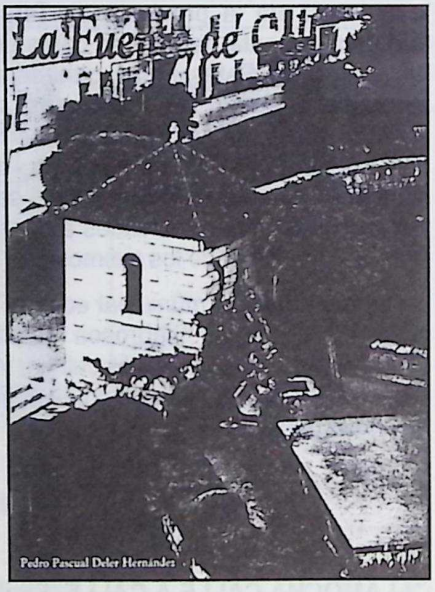
del medio físico, sino el conocer como fue la sociedad calamochina, su pasado histórico, su actualidad, a la par que indagar sobre el origen de las calles y su etimología.

La obra esta dividida en nueve capítulos, tantos como barrios, con una breve introducción explicatoria y una pormenorizada y amena descripción de las calles que los constituyen.

Un libro de lectura fácil, que introduce al lector en su memoria y lo abandona en los campos del recuerdo y en la caricia y el mimo de sus páginas. Pasear las calles de un pueblo constituye toda una lección de historia, del conocimiento del territorio propio, todo facilitado por este callejero que explica y descifra claves hasta ahora desconocidas para muchos de nosotros.

Todo un acierto. Por ello mis felicitaciones a los autores.

LA FUENTE DE CELLA. Pedro Pascual Deler Hernández. Teruel 1995, 43 págs, 4 ilust., Imp. Perruca Artes Gráficas



Son menos de medio centenar de páginas las que nos dan las pistas sobre todo lo referente a la fuente de Cella. La procedencia de sus aguas, la figura del ingeniero Domingo Ferrari y Ferrari, un ingeniero militar, italiano de procedencia, tan unida a la fuente por las obras de remodelación y acondicionamiento que llevó a cabo en 1729.

De su antigüedad (se remonta al s. XII, al menos en cuanto a pruebas documentales se refiere) nos da cuenta al igual que nos habla de las famosas sequías de las que se conocen no menos de ocho ocasiones en las cuales, el manantial deja de manar por períodos más o menos largos, coincidiendo por lo general con épocas de prolongada sequía.

Un libro ameno, entretenido y bien documentado. Los amantes de la historia y muy especialmente los vecinos de Cella estarán en deuda con su autor.

XILOCA 17
págs. 273-274
1996
ISSN: 0214-1175

ESTUDIO SOBRE EL LÉXICO DE PANCRUDO

Chabier de Jaime Lorén

Una de las mayores satisfacciones con la que se encuentran las personas de habla castellana que se inician en el estudio de la lengua aragonesa es el ir redescubriendo el patrimonio cultural que representa el conocimiento y uso del léxico aragonés que ya conocía desde su infancia.

Así, cuando te introduces en su gramática y literatura, que mentalmente sitúas en el entorno de los fablesos de los valles pirenaicos, te vas dando cuenta que un gran número de palabras que has ido oyendo a tu familia y que casualmente no escucharás fuera de Aragón, corresponden a vocablos que son lingüísticamente aragoneses. Este hecho te permite comprender de un modo alternativo la realidad cultural de muchas comarcas que son actualmente de habla castellana y el retroceso histórico del aragonés.

Esto es lo que le fue ocurriendo en Zaragoza a nuestro compañero Migalánchel Martín, cuando hace unos años se acercó al conocimiento del aragonés, sólo que en su caso el vocabulario familiar tenía un origen muy diverso (Pancrudo, Gelsa de Ebro, Ateca). Esto le ha permitido constatar la unidad lingüística que caracteriza al léxico aragonés que subsiste en el habla popular de dichas localidades, así como detectar particularidades propias de dichas comarcas.

En el último ejemplar especial de la revista "RUXIADA" (números 18-19-20) que edita la Colla de Fablans d'o Sur, Migalánchel Martín ha publicado el *"Léxico de Pancrudo"*, con aquellas palabras que ha podido ir recogiendo de la boca de su abuelo Isidro y de su padre Domingo, procedentes de dicha localidad turolense. Conviene recordar que este léxico de más de mil palabras ha sido recogido por el autor desde la capital aragonesa, ya que no ha podido realizar encuesta alguna en el pueblo paterno, lo que le hubiera permitido enriquecer enormemente el trabajo.

Dentro del vocabulario son mayoría los términos aragoneses comunes por todo el País, aunque no escasean aquellos propios de estas tierras altas turolenses. Tal como apuntan diversos filólogos, el habla pancrudina presenta elementos de transición entre las comarcas que mantienen mejor los restos léxicos aragoneses (Cuenca Minera, Bajo Aragón) y la zona más castellanizada (Jiloca y regiones meridionales), en donde se mantuvo un sustrato mozárabe prearagonés.

Junto al vocabulario incluye varias narraciones cortas, en aragonés común, referentes a tradiciones, leyendas e incluso vivencias personales de Migalánchel en sus estancias vacacionales en la casa familiar. En particular, destaca la de "El Herrero de Pancrudo" y la de "Los Sisiñores", en la que apunta una original hipótesis sobre el significado de esta expresión popular vinculándola a las imágenes religiosas construidas con leños de árboles.

También adjunta algunos de los motes propios de las gentes de Pancrudo y de Cuevas de Portalrubio, así como varios topónimos de ambas localidades. Por último, presenta fotografías antiguas de las gentes y paisajes pancrudinos, algunos de notable valor etnológico. Debe hacerse referencia a la mejor calidad gráfica y presentación de este número extraordinario de "RUXIADA", que ha permitido ilustrar estas fotografías.

El "Léxico de Pancrudo" elaborado por Migalánchel Martín representa una contribución a una serie de estudios que en los últimos años analizan la realidad lingüística en las comarcas del sur de Aragón. Pero, y sobre todo, es un material de gran valor para las gentes de Pancrudo, en cuanto que recoge un patrimonio cultural fundamental de identidad colectiva como es el habla.

En tiempos de uniformidad cultural y de profunda crisis rural, resulta imprescindible el que las pequeñas comunidades puedan llegar a conocerse en lo que han sido y hoy son, y de este forma intentar preservar su personalidad y proyectarla hacia las futuras generaciones.

NORMAS PARA LOS COLABORADORES DE LA REVISTA XILOCA

La Revista XILOCA acoge trabajos de carácter científico referentes a cualquiera de las ramas de las Ciencias o de las Humanidades, que tengan como ámbito preferente la comarca del Jiloca medio y áreas limítrofes. Los colaboradores procurarán ajustarse a las siguientes normas:

Resumen.— Todos los trabajos irán precedidos de un resumen en el que se incluya el contenido, métodos y posibles conclusiones que se deduzcan del trabajo, con una extensión aproximada de 125 palabras. Si es posible, se enviarán en inglés y castellano, y en hoja aparte.

Texto.— Deberá redactarse correctamente y de forma definitiva. Estará escrito a máquina (original), a doble espacio y por una sola cara, en papel tamaño holandesa, folio o Din A 4.

Los trabajos deberán tener una extensión máxima de 40 páginas que irán numeradas. Si el original excediese de estas dimensiones, el autor deberá prever su publicación en las partes correspondientes.

Las notas se presentarán en folio aparte, numeradas correlativamente para su inclusión a pie de página.

Figuras y Láminas.— Las **Figuras** (grabados y dibujos a la línea) irán numeradas correlativamente, con números árabes. Podrán incluirse intercaladas en el texto, indicando el lugar exacto donde deben incluirse, o bien al final de trabajo.

Las **Láminas** de fotografías se entregarán definitivamente montadas, numeradas correlativamente con números romanos, y letras minúsculas las fotografías dentro de cada lámina.

Los pies y leyendas de ambas se presentarán en hoja aparte, haciendo referencia a la ilustración correspondiente.

Bibliografía.— Se presentarán en hoja aparte, expresando LOS APELLIDOS E INICIAL DEL NOMBRE del autor; el título de la obra (subrayado si es un libro; entre comillas si es un artículo de revista, obra colectiva o congreso...). En el caso de un libro, se indicará a continua-

ción el lugar, editorial y fecha de edición. Si se trata de un artículo, el nombre de la revista, obra colectiva o congreso, subrayado, número de la misma, lugar de edición, fecha y páginas. El orden de la bibliografía será según abecedario.

Soportes informáticos.— En la medida que ello sea posible, sería deseable que nuestros colaboradores presentaran sus trabajos, además de los escritos correspondientes, en soportes informáticos del tipo de disco rígido o flexible, especificando en cada caso el sistema y el procesador de texto empleado, lo que sin duda redundará en una mayor economía de medios y en una más fil reproducción de los artículos.

Pruebas.— Las pruebas, salvo casos excepcionales, serán corregidas por el Centro de Estudios del Jiloca.

Separatas.— Los autores tendrán derecho a recibir 20 separatas de sus trabajos. Si por circunstancias particulares, desean un número mayor, se pondrán de acuerdo directamente con la imprenta.

CAMINREAL

Antiguo camino real de donde toma su nombre, dista 61 kms de la capital de la provincia, 9 de Calamocha cabecera de Comarca, y 7 de Monreal, principal centro neurálgico de la Mancomunidad de servicios del Jiloca a la que pertenece junto a diez localidades más.

Situada en la margen derecha del Jiloca, a una altitud de 920 mts, es encrucijada de caminos en los que hasta el ferrocarril se quiso dar cita, creando un núcleo importante y la época de mayor esplendor que ha vivido esta localidad. Fue a mediados de la actual centuria en la que llegó a tener 1.598 h. En la actualidad sólo se cuenta con 832 (1996), habiéndose adherido como barrio en la década de los 70 la pequeña localidad de Villalba de los Morales.

En su término destaca la existencia de dos fuentes naturales, la del Ribazo, en la partida del Peirón, y la del Piojo en Tramacequias, siendo las cañadas y cerradas parajes habituales de su entorno. También mencionar por la originalidad de sus formas y dimensiones, el pico montañoso de "Piedra del Tolmo".

En el manantial de los Ojos de Caminreal nace el río de La Rifa que, tras un recorrido aproximado de un kilómetro, desemboca en el Jiloca junto al antiguo molino harinero. En su transcurso se encuentran en total estado de ruina dos batanes que trabajaban el cáñamo hasta la primera década de este siglo, y el mencionado molino harinero que funcionó hasta los años 70, compartido con Torrijo y Caminreal.

Es centro educativo del C.R.A. de su propio nombre, con escuela pública a la que asisten 52 alumnos, que son atendidos por 4 profesores fijos y los itinerantes.

A pesar de que cuenta con algunas pequeñas industrias como un matadero de conejos, fábrica de piensos, algunos secaderos de jamones y una fábrica de cuero en la que se hacen guantes e impermeables, su mayor censo laboral está empleado en industrias de las vecinas localidades de Monreal y Calamocha. En terrenos cedidos por el ayuntamiento y con una nave efectuada a concejadas a cambio de un puesto de trabajo, en 1963 se creó la empresa "Caminreal Industrial" que, dirigida por la familia Perelló, elaboraba productos derivados del caucho (chupetes, vejigas, muñecas, arandelas, etc...), industria que llegó a crear cerca de medio centenar de puestos de trabajo y que vio truncado su funcionamiento, seguramente por una mala dirección, en agosto de 1971. Posteriormente durante algún tiempo, aún se siguió haciendo este tipo de trabajo, de forma familiar en bajos y cocheras de la localidad, siempre bajo la supervisión, parece ser que irregular, del Sr. Perelló.

El cierre de la estación, la desaparición de la azucarera de Santa Eulalia la crisis económica que a nivel familiar está suponiendo el en otros tiempos pujante azafrán, son algunos de los principales motivos del descenso demográfico que Caminreal sufre a pesar de su privilegiada situación ribereña.

La agricultura, principalmente trigo y cebada, y la ganadería –cerdo, vacuno y lanar– en actual incremento, prodigándose en los últimos años la realización de un gran número de granjas, conforman la principal fuente de ingresos que hoy se tiene.

DATOS HISTÓRICOS

Lugar habitado por celtíberos, romanos, árabes y cristianos, está arraigada en la tradición popular la creencia de que su origen se debe a la destrucción en la Edad Media de dos cercanos poblados –Las Cuevas y La Caridad–. Los datos que se poseen en este sentido son muy confusos como para poder efectuar rigurosamente tal afirmación.

Nos indica Francisco Lázaro Polo en su estudio sobre Caminreal publicado en XILOCA-2, que: "...será a partir del s. XIII cuando empezaría a surgir el pueblo en su actual emplazamiento, compuesto por algunas ventas al lado del Camino Real... siendo los primeros datos que se conocen del s. XVI, obtenidos en los archivos parroquiales, aunque con información de poca relevancia y de vínculos religiosos... pudiendo afirmar que la historia del pueblo comienza plenamente en el s. XVIII, fue entonces cuando se construyeron los tres actuales santuarios del pueblo... "

Caminreal perteneció como aldea a la Comunidad de Daroca, Sexma del río Jiloca, teniendo ayuntamiento propio desde 1834. Posee a partir del último tercio del pasado siglo, escudo de armas, que representa a la Caridad: una mujer sentada amamantando a un niño y rodeada por otros dos más.

Actualmente su historia se está recuperando en buena parte, gracias a las excavaciones que hace más de una década se están efectuando en su término, de lo que fue el poblamiento de La Caridad, trabajos dirigidos por Jaime Vicente Redón, Director del Museo Provincial de Teruel, y que por sus hallazgos pueden ser considerados como de los más importantes de Aragón.



El manantial de los Ojos, en él nace el río La Rifa.

LA CARIDAD: CELTÍBERA O ROMANA

Se encuentra a unos 2 kms. de Caminreal, junto a la carretera de Torralba y muy cerca de la ahora cerrada estación de ferrocarril. Fue localizada por Miguel Hernández en 1977, cuando estaba fransformando parcelas de secano en regadío, y tuvo que esperar hasta 1984 para poder efectuar las primeras excavaciones.

Asentamiento del s. I a.C., en el que tras doce años de trabajos y en declaraciones del propio Jaime Vicente Redón, "Conforme hemos ido avanzando en la investigación, nos hemos dado cuenta de lo que en un principio parecía una ciudad celtibérica muy avanzada, es una ciudad romana, muy temprana para lo que es la Península Ibérica, pero romana".

Son numerosos los hallazgos en los hasta ahora 7.000 m^2 excavados, desde los restos de una inicial casa, llamada de Likinete y en la que destacan sus pavimentos con inscripción ibérica, en mosaicos romanos de gran belleza y en excelente estado de conservación, hasta un gran número de vasijas de cerámica, herramientas de hierro, monedas, utensilios metálicos y sobre todo armamento del tipo de lanzas, flechas, escudos, cascos, e incluso hasta una catapulta romana.

Actualmente el Museo Provincial de Teruel tiene expuestos en la ciudad francesa de Montpellier, los resultados de los estudios sobre el armamento romano hallado en el yacimiento de La Caridad. Montpellier ha sido durante el pasado mes de septiembre, lugar de celebración de una Conferencia de Equipamiento Militar Romano, a la que acuden expertos y estudiosos de esta especialidad de todo el mundo.

MONUMENTOS

Del s. XVIII y de estilo barroco son la Iglesia Parroquial de Ntra. Señora y la ermita de la Virgen de la Cuevas, mientras que la tercera edificación religiosa que existe, la ermita de San Cristóbal, es de construcción más sencilla y popular.

La iglesia parroquial de Ntra. Señora fue iniciada por el maestro albañil Juan Garcella en 1724, y finalizada en 1743 por Sebastián Palacios. Su retablo mayor es obra de los Hnos Navarro, importantes escultores hijos de la localidad, también se encuentran en ella gran número de imágenes y retablos de cierta importancia.

La ermita de la Virgen de las Cuevas, patrona de Caminreal, se halla a mitad de camino hacia la vecina población de Torrijo del Campo y su construcción se data entre 1714 y 1722, habiendo sido restaurada en el año 1957. Entre otras imágenes y retablos, citar la de la Virgen de las Cuevas del s. XVI.

La ermita de San Cristóbal es ya de construcción menos importante, se encuentra en la cima del cerro de su nombre y a ella se va en romería el primer domingo del mes de mayo.

De construcciones civiles indicar la ausencia de casas solariegas, tan sólo enumerar la existencia de un par de edificios, uno de ellos con un escudo en piedra y en el otro con una decoración de ocho arquillos de medio punto en la fachada.

Lo que sí puede mostrar Caminreal es el buen estado de conservación en que se encuentran sus cinco peirones, los de San Blas y San Roque en el mismo núcleo urbano, y los de Santa Bárbara, San Pascual y San Alejandro en su término municipal.



Antiguo molino harinero.

HIJOS ILUSTRES

El talante noble aragonés debe verse reflejado en el reconocimiento de los actuales caminrealeros a sus ilustres convecinos, tenemos la obligación de mantenerlos vivos en el conocimiento histórico y en el recuerdo popular. La rotulación de algunas calles en su honor, podría ser de alguna manera un pequeño homenaje a aquellas personas que tanto hicieron por su tierra, y de las que indudablemente si conocemos sus méritos nos sentimos orgullosos.

En Caminreal se da este caso. Sus hijos ilustres, si no en gran número, sí en intensidad e importancia, han llevado con orgullo por todo el mundo ser aragoneses, ser de Caminreal.

• Juan Salas Malo, estudió en la Universidad de Alcalá donde se licenció en Artes y se doctoró en Teología. En 1621 se desplazó a Roma como embajador del Rey Felipe IV y en 1623 fue elegido prior del Pilar de Zaragoza. Enfermó en 1631 retirándose a Caminreal donde fallecería el 21 de mayo de 1634. Está enterrado en la iglesia parroquial.

• Jerónimo Salas Malo de Esplugas, hermano del anterior. Nacido en 1599, fue humanista y filósofo. Nombrado Déan de Albarracín (1611-1624) y posteriormente Obispo de esta misma diócesis (1654-1664). Poseía una preparación académica, intelectual y humana superior a la existente en su tiempo, conociéndosele diversas publicaciones. Falleció en Albarracín el 10 de noviembre de 1664.

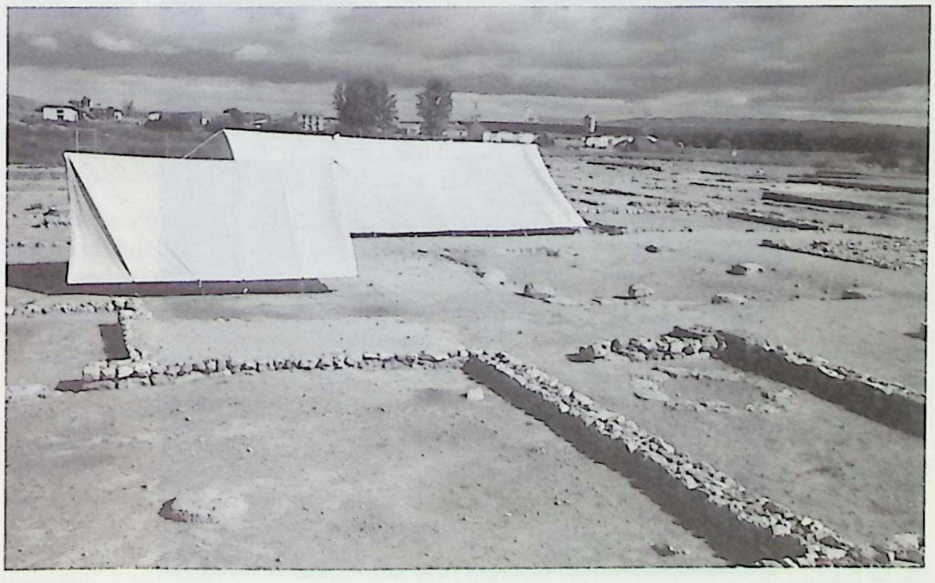
• Pascual, Francisco y Ramón Navarro. Familia de escultores de la segunda mitad del s. XVIII, cuyo taller fue uno de los más importantes del barroco aragonés. Los retablos de los altares mayores de Calamocha y Caminreal son, entre otras muchas obras, claras muestras de la calidad de su trabajo. También Gabriel Navarro (s. XVIII-XIX), autor del retablo principal de Santa María la Mayor de Calatayud, aún teniéndose dudas de su naturaleza, podría ser de esta localidad al suponérsele hijo de Pascual, el mayor de los Hnos. Navarro de Caminreal.

• Antonio Valero e Ibáñez (1682-1753). De la familia infanzona de los Valero de Bernabé en su rama calamochina, fue Alcalde Mayor de Caminreal, contribuyó a la construcción de su iglesia parroquial. Participó en la Guerra de Sucesión al lado del Rey Felipe V, obteniendo la Real Carta de Infanzonía en 1724 y el derecho de poner en su escudo 3 flores de lis como reconocimiento a su fidelidad y servicios a la causa borbónica. Junto a su esposa Antonia Lázaro Bueno se encuentra enterrado al pie del altar, bajo una lápida de mármol negro.

• Joaquín Escriche Martín. (9-9-1784 - 16-11-1847). Tal vez la persona más ilustre que ha dado Caminreal. Humanista, filósofo, teólogo y jurista. Defensor de las ideas liberales y luchador por los derechos fundamentales humanos, llegó a ser secretario del gobierno político de Aragón. Escritor y traductor al castellano de libros de leyes, destaca entre sus obras el "Diccionario de Legislación y Jurisprudencia". Considerado como uno de los juristas más importantes del s. XIX, perteneció a varias comisiones nacionales jurídicas, negándose siempre a presentarse para cargos políticos.

• Adelino Gómez Latorre (7-3-1913 - 197...) - Fundador de la Peña El Cachirulo, Presidente del Centro Aragonés de Valencia y creador de su cuadro de jota. Escritor principalmente del género baturrista-costumbrista, fue autor de un sin fin de pequeñas obras, tanto en verso como en prosa. Habitual columnista en la prensa de Zaragoza y Teruel, también cultivó el teatro. En toda su obra, tanto humana como literaria, expresa siempre un gran cariño a su tierra nativa, aunque se vio obligado a vivir lejos de ella.

No sería justo omitir en este apartado de caminrealeros ilustres a Francisco Lázaro Polo, amigo, habitual colaborador de la Revista XILOCA, amante y constante estudioso de la historia y tradiciones de su pueblo y, actualmente Delegado Provincial de Cultura del Gobierno Aragonés.



Excavaciones de La Caridad.

COSTUMBRES, FIESTAS Y GASTRONOMÍA

Caminreal sus antiguos fervores
gozoso en el templo y las calles renueva
y cantan sus hijos llenos de alegría
a su dulce Madre Virgen de las Cuevas
¡Reina del amor!
oye nuestros ruegos, atiende las voces
de los que te aclaman con su corazón.

Es una de las estrofas que se cantan en el tradicional Rosario de la Aurora de un Caminreal rico en tradiciones, leyendas y personajes populares. Tradición que en la actualidad se celebra en la



Peirón de San Blas.

madrugada del día de la Virgen de Agosto en plena fiestas mayores de San Roque. Antiguamente se cantaba este Rosario de la Aurora también en el Corpus, y para la Virgen de las Cuevas en septiembre.

A partir de las 6 de la mañana se recorren las calles de la localidad, con 20 paradas definidas en las que se recitan 20 diferentes versos, para finalizar en la puerta de la iglesia donde son recibidos por el cura que con la imagen de la Virgen del Rosario inicia la procesión. Aún se recuerda al tío Enrique "el Jota" que hasta su muerte fue el despertador mayor y que con su guitarra y su hija Nieves pasaba a recoger a los otros despertadores acompañantes, el tío Claudio, tío Periquín y tío Ripipín.

Entre otras costumbres que se conservan cabe mencionar la del Chopo de los Quintos, que tras el permiso municipal es cortado y puesto el día de San Pedro en la plaza de las Escuelas, antes se ponía en la puerta de la Iglesia, se quita el día de Santiago. Tradición a la que se han sumado las muchachas.

"El Pellizco", que se hace en temporada de los azafranes. El cura y los monaguillos por una parte y los mayordomos de la Virgen de Las Cuevas por otra, pasan casa por casa a recolectar "la voluntad" de la cosecha, para contribuir a los fines benéficos que representan. En tiempos pasados "el pellizco" era también solicitado en la época de recogida del trigo, cebada y centeno.

"Las hogueras", Caminreal mantiene viva la tradición del fuego siendo las festividades de San Blas, San Antón y Santa Lucía claro exponente de ello.

Por San Blas junto a su peirón se efectúa una gran hoguera, y todos los vecinos mantienen encendido el fuego llevando leña durante todo el día. En Santa Lucía las hogueras son menores y es cada barrio el encargado de encenderlas y disfrutarlas por su cuenta.

Por San Juan se corteja a las jóvenes con ramos de flores o cardos, la utilización de carraclas en Semana Santa, o la rifa del rollo bendecido de San Roque entre todos los vecinos y su posterior reparto entre los familiares del agraciado, son algunos aspectos que existen como señas de identidad particular de esta localidad.

Entre fiesta y tradición es la celebración del día de la Santa Cruz el primer domingo de mayo, en romería que se efectúa a la ermita de San Cristóbal, siendo en la de las Cuevas donde se realizan los actos religiosos y la bendición de las cosechas. Los mayordomos invitan a todos los presentes a ponche.

Entre las costumbres perdidas, recordar el juego del barrón que se hacía en otros tiempos para la festividad de San Roque con gran participación. Un recuerdo en el quizás existente dance que ningún anciano del lugar recuerda hoy si bien se tienen referencias orales de su anterior celebración por las loas y en trayecto a la Virgen de las Cuevas.

Las fiestas mayores son en honor a San Roque el 16 de agosto a la Virgen de las Cuevas el 9 de septiembre, donde las pastas y el moscatel complementan actos religiosos y festivos, y en la que se hacen pujas económicas para poder tener derecho a ser portador de la imagen de la Virgen en la procesión. San Blas a principios de febrero con su mencionada hoguera y sus tradicionales pastas bendecidas, y como zona agrícola, San Isidro el 15 de mayo, donde se realizan típicos concursos de labranzas.

Conservan la gastronomía típica de la comarca, el buen ternasco y jamón de Aragón, el matacerdo y su conserva en el invierno o los cardos por Navidad. Tienen la especialidad de las migas con pasas o uvas y de las mencionadas pastas festivas.



Zona de las Cuevas.

LEYENDAS Y PERSONAJES POPULARES

Cuentan las personas mayores del lugar, en leyendas orales oídas a sus padres y abuelos, la existencia de una concentración anual a principios del invierno de brujas procedentes de las vecinas Villalba, Torrijo y Fuentes Claras, que se reunían en la zona de la Tosquera, frente a la estación del ferrocarril, donde efectuaban sus danzas, aquerrales y brujerías. Se quitaban las vestimentas que colgaban en un árbol y, desnudas, se iban por el término a brujear y hacer maldades. Les salía al encuentro "el Saludador" con una cruz bajo la lengua para expulsarlas y evitar sus malas intenciones, contándose un sin fin de anécdotas y circunstancias que tienen como protagonistas a brujas y vecinos. Las brujas tras sus maldades se emborrachaban lo que facilitaba a los caminrealeros poder coger alguna y vapulearla.

Los duendes tampoco han estado ausentes en las leyendas de los vecinos de Caminreal. Convertidos en cabras, gatos o bancos, estos duendes hablaban a las personas creando situaciones anecdóticas.

Otra leyenda que circula, quizás realidad, es la de la Cueva de la "tía Ratas", curioso personaje que vivió en unas aún existentes cuevas cercanas a la ermita de las que toma su nombre y que, según dice el dicho popular, fue lugar donde se ocultó la imagen de la Virgen, evitando así ser destruida por los moros. La "tía Ratas" de la que todos conocen su leyenda pero que nadie concreta más detalles, tan sólo lo de vivir en las cuevas y el haber sido una persona de gran pobreza, de ello le viene el nombre: "Más pobre que las ratas".

La cultura popular en Caminreal ha estado marcada en las últimas décadas por un gran número de personajes curiosos, algunos de ellos aún vivos, que han dado origen a historias casi siempre ignoradas que a través del tiempo se pierden irremediablemente.

Entre otros personajes que se habrán podido olvidar enumeramos algunos de ellos y sus curiosidades:

• Pascual Montón, "el Confitero". Conocido en toda la comarca por sus deliciosos pasteles borrachos, de crema o turrón, inició todo un hito confitero en el Jiloca que tras su fallecimiento no ha tenido continuidad.

• Tío Enrique, "el Jota". Sacristán, despertador mayor del Rosario de la Aurora, poeta popular, cantador, guitarrista que enseñaba sus conocimientos en esta habilidad a la gente menuda y según nos dice sus hija Nieves, "un tronera".

• Tío Nicolás, "el Guarnicionero o Correcher". Todo un artista artesano en aperos de labranza, trabajos de caballerías, collerones, etc.

• Tío Dionisio Polo. A sus 96 años es la persona viva de mayor edad, agrimensor (medidor de fincas rurales), poeta popular y erudito local que conoce como nadie la historia de Caminreal. A pesar de su edad conserva una elogiable lucidez mental.

• Tía Társila. Madre de una maestra del pueblo que, aún siendo anciana, hacía las veces de cuidadora de guardería, atendiendo a los chicos pequeños y enseñándoles las primeras letras mientras sus padres se dedicaban a las faenas del campo.

• Luis Láinez "el Cojo Luciano". Zapatero remendón y pellejero, recitador de versos, popular por la filosofía de sus conversaciones. Había perdido de niño la pierna derecha, llevando una de palo en su lugar. Falleció en 1992.

• Francisco Cervera "el Capador". Castrador de ganado, adquirió una cierta notariedad por su habilidad en el tratamiento y conocimiento de los animales.

ÁNGEL ALCAÑIZ GUTIÉRREZ

Gracias Sra. Nieves por sus recuerdos populares. Coincido con Vd. que lleva el apodo más bonito que puede tener una aragonesa, "La Jota". Gracias Paco, Gonzalo, Lázaro, Victorino, amigos todos